

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

**LIC. REMBERTO ESTRADA BARBA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**LIC. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

**C. RUBÉN TREVIÑO ÁVILA**  
PRIMER REGIDOR  
SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO

**PROFRA. MARTHA YRENE CHAN RAMÍREZ**  
SEGUNDA REGIDORA  
ATENCIÓN A LA NIÑEZ Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**C. NOEL PINACHO SANTOS**  
TERCER REGIDOR  
DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

**LIC. ERIKA GUADALUPE CASTILLO ACOSTA**  
CUARTA REGIDORA  
DESARROLLO SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

**LIC. JOSÉ ISIDRO SANTAMARÍA CASANOVA**  
QUINTO REGIDOR  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**LIC. BERENICE SOSA OSORIO**  
SEXTA REGIDORA  
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**C. MELITÓN ORTEGA GARCÍA**  
SÉPTIMO REGIDOR  
INDUSTRIA, COMERCIO Y ASUNTOS AGROPECUARIOS

**LIC. BERENICE PENÉLOPE POLANCO CÓRDOVA**  
OCTAVA REGIDORA  
TURISMO Y ECOLOGÍA

**LIC. ROGER SÁNCHEZ NANGUSE**  
NOVENO REGIDOR  
MEJORA REGULATORIA

**LIC. ANTONIO MECKLER AGUILERA**  
DÉCIMO REGIDOR  
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

**ING. GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR  
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

**DR. CLICERIO JULIÁN RAMÍREZ FLORESCANO**  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**C. BLANCA ESTHER PECH Y FERNÁNDEZ**  
DÉCIMA TERCERA REGIDORA  
ESPECTÁCULOS Y DIVERSIÓN

**C. KARLA GUADALUPE GASCA SÁNCHEZ**  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA  
PLANEACIÓN MUNICIPAL

**LIC. REYNA ARELLY DURÁN OVANDO**  
DÉCIMA QUINTA REGIDORA  
EQUIDAD Y GÉNERO

## Contenido

Presentación	
Introducción	05
Marco Jurídico	08
Metodología de la elaboración	09
Alineación estructural del Plan Municipal de Desarrollo	13
Misión y Visión	14
Información Territorial y Económica del Municipio	15
Ejes Rectores	
1.- Seguridad	21
2.- Bienestar Social	60
3.- Economía y Turismo	126
4.- Benito Juárez de 10	149
5.- Gobierno Transparente	178
Programas	221
Instrumentación, seguimiento y evaluación	222
Referencias Bibliográficas	223
Bibliografía	224
Anexos	227
Agradecimientos	227
Siglas	231
Índice de imágenes, mapas, gráficas y tablas	234
Directorio	237
Grupo Técnico que colaboró en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018	239

# Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo Benito Juárez 50/Visión 2020 (PMD) es la hoja de ruta fundamental para determinar, organizar y evaluar los esfuerzos de la administración municipal para dirigirnos a construir, con rumbo claro, el Benito Juárez que todos queremos.

Por lo tanto, el PMD no puede ser sólo una suma de acciones ordenadas lógicamente con sustento jurídico y administrativo, sino estratégico y con visión de futuro, para impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la ciudad.

El PMD presenta el diagnóstico actual del Municipio, integra las propuestas de gobierno del mismo y sus principales áreas de acción.

Pero lo más importante es que el PMD es el resultado de un ejercicio democrático de reflexión ciudadana, gestión participativa e imaginación colectiva sobre el presente y el futuro de nuestro Municipio. Este documento recoge las propuestas de la ciudadanía y las convierte en Programas a ejecutar a través de estrategias y líneas de acción que conduzcan el quehacer de los servidores públicos, en beneficio de las necesidades prioritarias de la población y del desarrollo de Benito Juárez.

Además de integrar los cinco ejes que le han dado, y le seguirán dando, ser y sentido a la administración municipal, el PMD tiene un componente diferenciador que fija rumbo y visión de largo alcance.

Nuestra visión está orientada a desarrollar plenamente la vocación de Cancún con miras al 50 aniversario de su fundación en el año 2020.

**Lic. Remberto Estrada Barba**  
Presidente Municipal Constitucional

# Introducción

## Cancún, a 50 años de existencia

El 20 de abril de 1970, un grupo de emprendedores, que años después serían reconocidos como *Los Pioneros*, iniciaron los primeros trabajos de construcción en la Isla Cancún, Delegación de Gobierno de Isla Mujeres del Territorio de Quintana Roo.

Con esta acción, los Pioneros empezaron a dar forma a lo que, en 1969, durante su quinto informe de Gobierno, el entonces Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, delineaba como parte de “un importante programa integral turístico como medio para fortalecer el desarrollo regional. Su objetivo es no sólo atraer divisas sino emplear los recursos de las propias regiones para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes”.

Dieciséis meses después de esos primeros trabajos, el Gobierno de la República formalizaría la creación de Cancún, mediante el Decreto publicado el 10 de agosto de 1971, que “declara de interés público la planeación y desarrollo turístico, habitacional, recreativo y de actividades conexas en terrenos de la Isla Cancún y los aledaños de la costa del Territorio de Quintana Roo...”

En 2020, Cancún, cabecera municipal de Benito Juárez, cumplirá su primer cincuentenario de existencia. A lo largo de este medio siglo, lo que fue un asentamiento temporal de pescadores, se ha convertido en uno de los principales destinos turísticos con reconocimiento mundial.

El crecimiento de la zona hotelera y de los servicios vinculados a ella, ha generado en paralelo la expansión de la ciudad propiamente dicha, generada por la atracción del polo turístico. Sin embargo, en muchos aspectos, la realidad rebasó los intentos de planeación y ordenamiento urbano, creando zonas de asentamientos irregulares, con carencia de servicios básicos, además de otras problemáticas sociales.

Para los gobiernos municipales de Benito Juárez, este fenómeno ha representado un gran reto, no siempre asumido con la responsabilidad que representa.

El Ayuntamiento 2016 – 2018 está comprometido con el desafío de convertir el crecimiento del destino turístico en bienestar para los benitojuarenses; en transformar las inversiones y la riqueza de Cancún en oportunidades para el desarrollo social y económico de las mujeres y los hombres que habitan en Benito Juárez y, muy importante, en alinear la expansión de las actividades turísticas con el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

La administración municipal actual tiene la peculiaridad de que el período constitucional de su gestión se limita a dos años, determinado para alinear las elecciones locales con las federales, de acuerdo al artículo transitorio segundo del Decreto 341, expedido por la XIV Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 6 de noviembre del año 2015, mediante el cual se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Con plena conciencia de lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, se proponen proyecciones con las metas que la labor del Ayuntamiento 2016 – 2018 sentará las bases para su consecución.

Con esa visión se ha integrado el **Plan Municipal de Desarrollo Benito Juárez 50/Visión 2020**.

Este Plan tiene como objetivo, además de dar cumplimiento a lo dispuesto por los ordenamientos legales en materia de planeación, consolidarse como la hoja de ruta para la consecución de las metas en cuanto al bienestar, desarrollo económico y social y seguridad que una ciudad moderna y en constante crecimiento demanda.

Pero más allá de ello, y a partir de las propuestas que la ciudadanía ha expresado en diferentes ejercicios, se trata de establecer un instrumento de proyección que trascienda la temporalidad de períodos de gobierno y, sobre todo, las preferencias o filiaciones políticas de los ayuntamientos.

El PMD 50/Visión 2020 conjuga la planeación con líneas de acción, programas, políticas públicas y objetivos estratégicos, estableciendo el año 2020 como la meta donde las niñas, los niños, las mujeres, los hombres, las personas adultas mayores apreciarán en su hogar, en la escuela y el centro de trabajo, en la colonia y los espacios públicos, la sustancial mejora en la calidad de vida.

Desde luego, la labor de la administración municipal se continuará viendo reflejada día a día, en las metas parciales que se ha fijado, tal y como ha ocurrido al cumplirse los primeros cien días de gobierno.

Es pues, una forma de conmemoración los 50 años de Cancún. Es la celebración que los cancanenses merecen, con un municipio de 10.

## La planeación para el desarrollo

La planeación constituye un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad sobre el desarrollo integral y sustentable, tendiente a la consecución de los fines y objetivos sociales, culturales y económicos que determina la Carta Magna del Estado mexicano<sup>1</sup>.

Para que este medio sea efectivo, debe partir de un ejercicio de planeación democrática, para conocer las demandas de la sociedad, los requerimientos, y recibir las propuestas de solución que se transformen en políticas públicas.

Desde el primer día de la administración municipal 2016 – 2018 de Benito Juárez, Quintana Roo, el Ayuntamiento se comprometió a trabajar en armonía, con una visión clara y precisa del punto de partida, de la forma de avanzar y de la meta planteada.

Para lograr esos objetivos, se propuso impulsar la participación ciudadana como pilar fundamental del quehacer de gobierno, a través de mecanismos que aseguraran una amplia participación y que se constituyera en una forma de consulta permanente.

---

<sup>1</sup> CF. Ley de Planeación, Art. 2.

De esta manera, se convocó a foros y consultas ciudadanas que recabaran las propuestas y soluciones de la sociedad benitojuarense en cinco ejes fundamentales:

1. Seguridad: la inseguridad es un problema latente, por lo que mantener la seguridad de los benitojuarenses y de los visitantes, es un tema de atención inmediata.
2. Bienestar Social: beneficio de manera directa en la calidad de vida de los benitojuarenses.
3. Economía y Turismo: al ser el turismo el principal motor que impulsa la economía de Benito Juárez, ofrecer mayores facilidades a la inversión y a la generación de empleos, para que el desarrollo de la zona turística se extienda a todo el municipio.
4. Benito Juárez de 10: infraestructura de calidad y servicios públicos eficientes, enfatizando el cuidado del medio ambiente y el crecimiento ordenado de la ciudad.
5. Gobierno Transparente: eje transversal de esta administración. Garantizará el ejercicio de los recursos públicos de manera eficaz, eficiente y honesta, todo lo que hoy demanda la Ciudadanía.

Los resultados de estos ejercicios se sistematizaron para determinar las prioridades de las demandas ciudadanas a fin de instrumentar los programas y las políticas públicas que atiendan a su origen.

Las propuestas y soluciones ciudadanas forman parte integral del Plan Municipal de Desarrollo Benito Juárez 50/Visión 2020 que el Ayuntamiento de Benito Juárez, presenta como el instrumento rector de gobierno, alineado con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Con la eficaz gestión que le imprimiremos a estas premisas, coadyuvaremos a que el Municipio de Benito Juárez llegue a su cincuentenario en excelente estado. La visión de futuro que tiene el Plan Municipal de Desarrollo nos hará gozar de una ciudad de la que todos nos podamos sentir orgullosos.

# Marco Jurídico

Los ordenamientos jurídicos en materia de Planeación en los órdenes federal, estatal y municipal, establecen la obligatoriedad de elaboración del Plan de Desarrollo en el ámbito de competencia de cada gobierno; para el caso de Benito Juárez, aplican los siguientes ordenamientos jurídicos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 26 y 115, fracciones I, II y III.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 2, 27, 78, 85, 110 y 111.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 25, 180 y 303.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54 y 58.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo: artículos 11, 13, 20, 44, 47, 49, 50, 51, 52, 66, 67, 68, 71 y 72.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo: artículo 66, fracción d).
- Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo: artículo 5. fracciones XIII y XIV

A través del presente Plan, se da cumplimiento cabal a lo dispuesto por dichos ordenamientos.

La vigencia del Plan inicia a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, siendo de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal (APM) en los respectivos ámbitos de competencia.

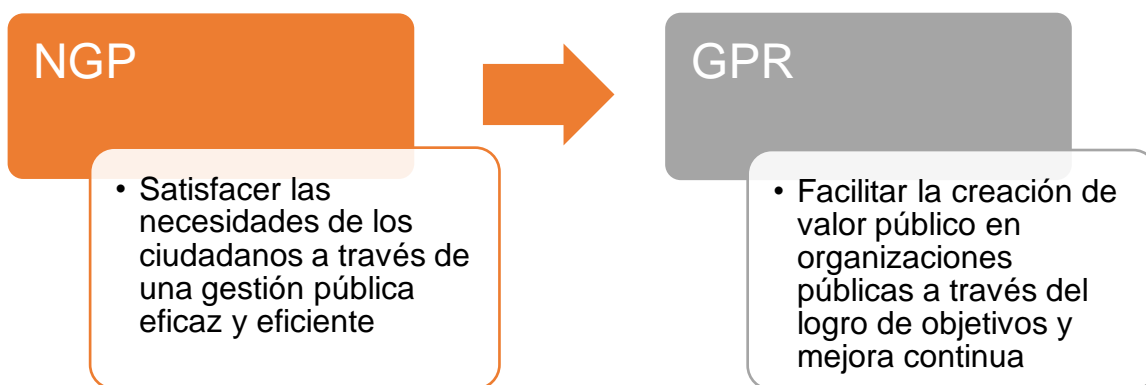
En ese sentido, las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que conforman a la APM, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación del Desarrollo Municipal establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.



# Metodología de elaboración

## Participación Ciudadana.

En las décadas recientes, el surgimiento de una sociedad más participativa y que exige gobiernos de calidad y transparentes en el ejercicio de los recursos públicos, dio origen al concepto de Nueva Gestión Pública y, como consecuencia, la Gestión para Resultados.



La GPR es pues, una cultura organizativa, directiva y de gestión con énfasis en los resultados en lugar de los procedimientos. Si bien tiene relevancia cómo se hacen las cosas, pone mayor atención en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

La Administración Pública Federal (APF) ha impulsado una estrategia a través de la SHCP y el CONEVAL sustentada en la GpR y otras herramientas metodológicas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED),

Eficiencia igual a efectividad.

El Municipio de Benito Juárez ha alcanzado avances significativos en la consolidación del sistema Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, de acuerdo al Índice General de la SHCP.

Sin embargo, lo más relevante es la promoción intensiva de la participación ciudadana, de manera que la tarea de gobierno esté sustentada en la intervención de las mujeres y los hombres de Benito Juárez, para lograr la satisfacción de sus necesidades y demandas.

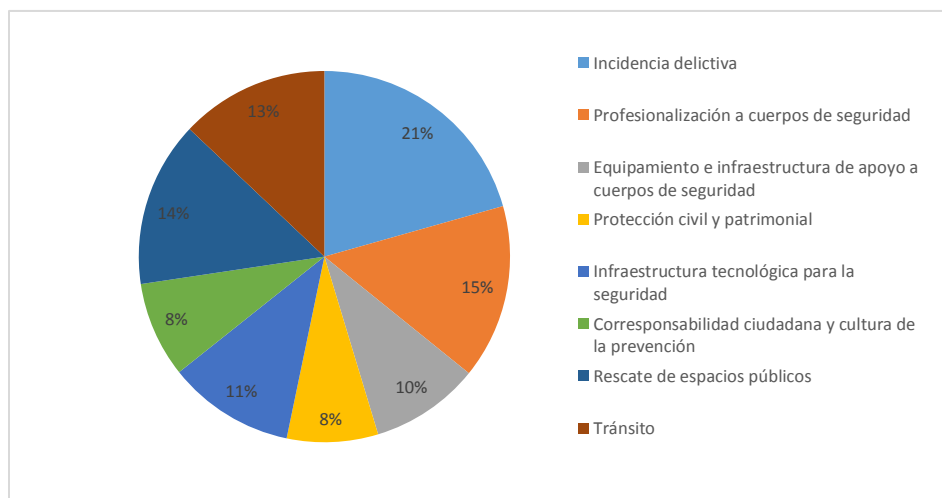
Al inicio de la presente administración, se propuso incentivar la participación ciudadana mediante diversos mecanismos; particularmente se estableció el compromiso de escuchar a todas las voces para diseñar e integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018.

Bajo esa premisa, se implementaron foros temáticos de acuerdo a los cinco ejes fundamentales, registrando la asistencia de 900 personas, entre académicos, especialistas de cada tema, empresarios, organizaciones civiles y servidores públicos. De los cinco ejercicios, se recabaron 456 propuestas.

A través de la consulta mediante buzones, se contó con la participación de 13,355 personas, generando alrededor de 40 mil soluciones ciudadanas.

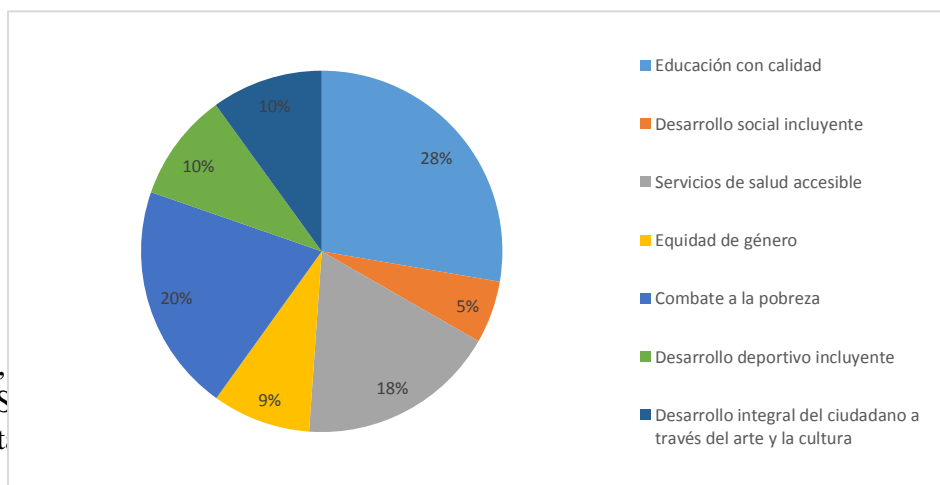
Todas las opiniones anteriores fueron analizadas y, tras confirmar que correspondían a las atribuciones municipales, se vincularon al eje de gobierno respectivo. De manera sintética, se presentan los resultados generales.

GRÁFICA A. EJE 1. SEGURIDAD



Existe una compartimentación en cuanto a los temas relevantes en seguridad pública. La gráfica muestra que la incidencia delictiva ocupa la quinta parte de la importancia de la ciudadanía.

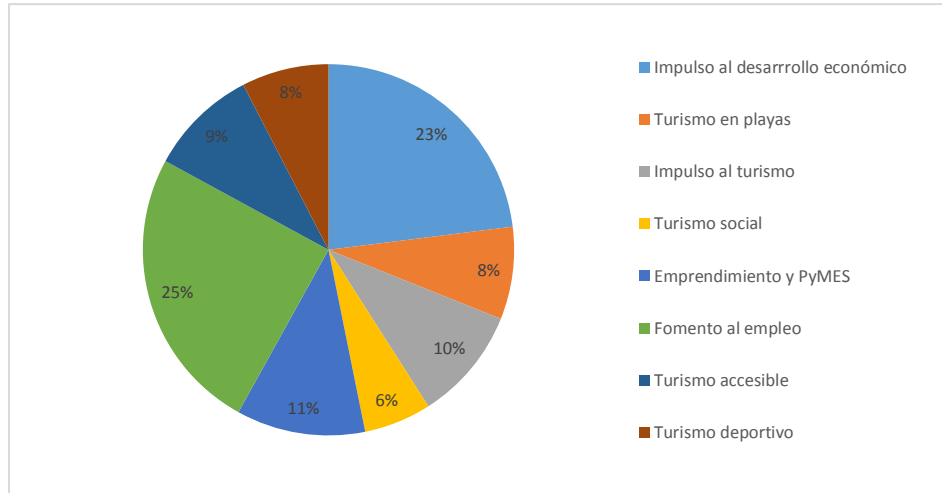
GRÁFICA B. EJE 2. BIENESTAR SOCIAL.



En este eje, prioritario. S igual import

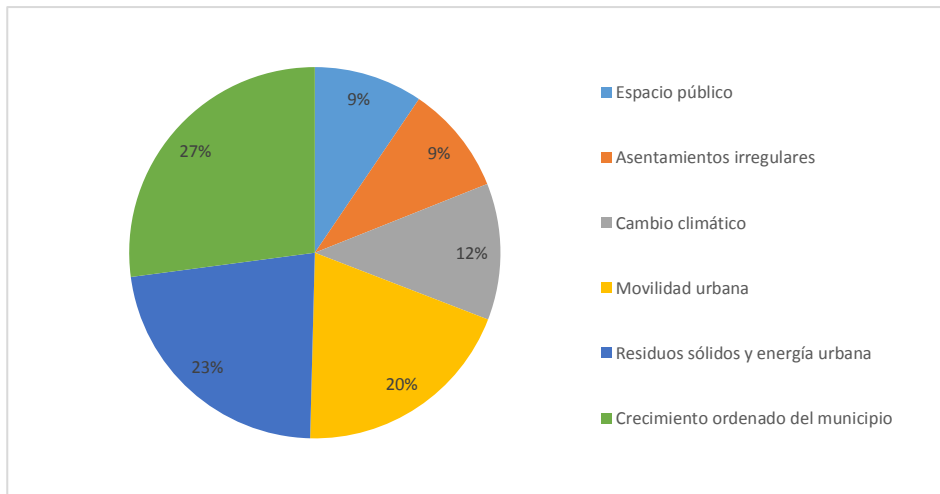
de calidad como ciudadanía brinda

GRÁFICA C. EJE 3. ECONOMÍA Y TURISMO.



Impulso al desarrollo económico y fomento al empleo ocupan alrededor de la mitad de las prioridades de la ciudadanía benitojuarenses. El resto de los rubros se vinculan con la actividad turística, principal sustento de la economía del municipio.

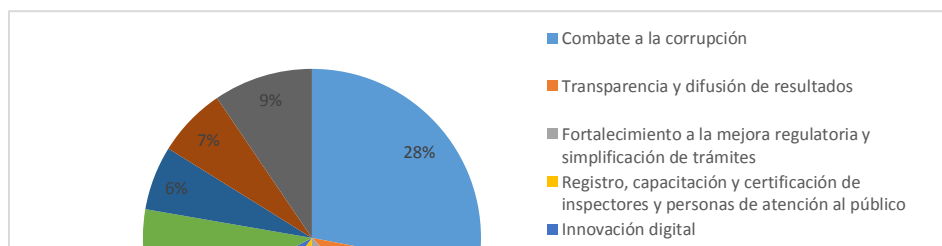
GRÁFICA D. EJE 4. BENITO JUÁREZ DE 10



Los resultados de la encuesta señalan una preocupación mayor hacia el crecimiento ordenado del municipio que, vinculada con el tema de asentamientos irregulares, comprende más de la tercera parte de las participaciones.

Una proporción semejante ocupa el tema ambiental, puesto que los conceptos relacionados con residuos sólidos y energía urbana, y cambio climático, suman prácticamente otro tercio del total.

GRÁFICA E. EJE 5. GOBIERNO TRANSPARENTE



Sin duda, el combate eficiente a la corrupción ocupa un lugar relevante en los planteamientos ciudadanos, y el resto de los rubros son elementos que, en su conjunto, determinan la transparencia y la eficiencia de una administración.

Además del interés que generaron estos ejercicios de participación, lo relevante que muestran los resultados es que la ciudadanía opina y se involucra de manera activa, propone líneas de acción que permiten el trazado en la hoja de ruta que es el Plan Municipal de Desarrollo.

## ALINEACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO										PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
	México en Paz		México incluyente		México con educación de calidad		México próspero		México con Responsabilidad global		
EJE 1. Desarrollo y diversificación económica con oportunidades para todos											EJE 3. Economía y Turismo
EJE 2. Gobernabilidad segura y estado de derecho											EJE 1. Seguridad
EJE 3. Gobierno moderno, confiable y cercano a la gente											EJE 5. Gobierno Transparente
EJE 4. Desarrollo Social y combate a la desigualdad											EJE 2. Bienestar Social
EJE 5. Crecimiento ordenado con sustentabilidad ambiental											EJE 4. Benito Juárez de 10

## Misión

Gobernamos responsablemente el municipio de Benito Juárez, bajo los principios de desarrollo sustentable, trabajo honesto, atención de las demandas ciudadanas y desarrollo de medidas de protección al medio ambiente.

Proporcionamos los servicios necesarios para elevar la calidad de vida en lo económico, social, ambiental y político de sus habitantes y asegurar el desarrollo de las futuras generaciones de la población benitojuarenses, a través de la administración de los recursos federales, estatales y municipales que generen obras, acciones y servicios necesarios para cumplir con eficacia, eficiencia y calidad.

## Visión

Somos la administración municipal de 10 que se merecen los benitojuarenses, a través de resultados y cumplimiento de metas y compromisos. A mediano plazo, somos un referente nacional en gobierno local basado en transparencia, honestidad, equidad, sustentabilidad, tolerancia, respeto e inclusión. A largo plazo, consolidamos la expansión del destino turístico alineado con la preservación de los recursos naturales, que son propiedad de todos los mexicanos.

# Información Territorial y Económica del Municipio

*Se ha vuelto necesario medir la cuenta de los años y los katunes transcurridos desde que los hombres grandes y poderosos habitaron estas ciudades. Ellos alzaron los muros de las antiguas ciudades que ahora miramos aquí en la provincia de la Sabana<sup>2</sup>.*

## Ubicación Geográfica

El municipio de Benito Juárez se localiza aproximadamente entre las coordenadas geográficas (86° 48' 21.63'' O, 21° 12' 47.62'' N) a (86° 49' 30.82'' O, 20° 56' 4.84'' N) y (87° 05' 51.57'' O, 21° 12' 44.13'' N) a (87° 05' 51.57'' O, 21° 12' 44.13'' N).

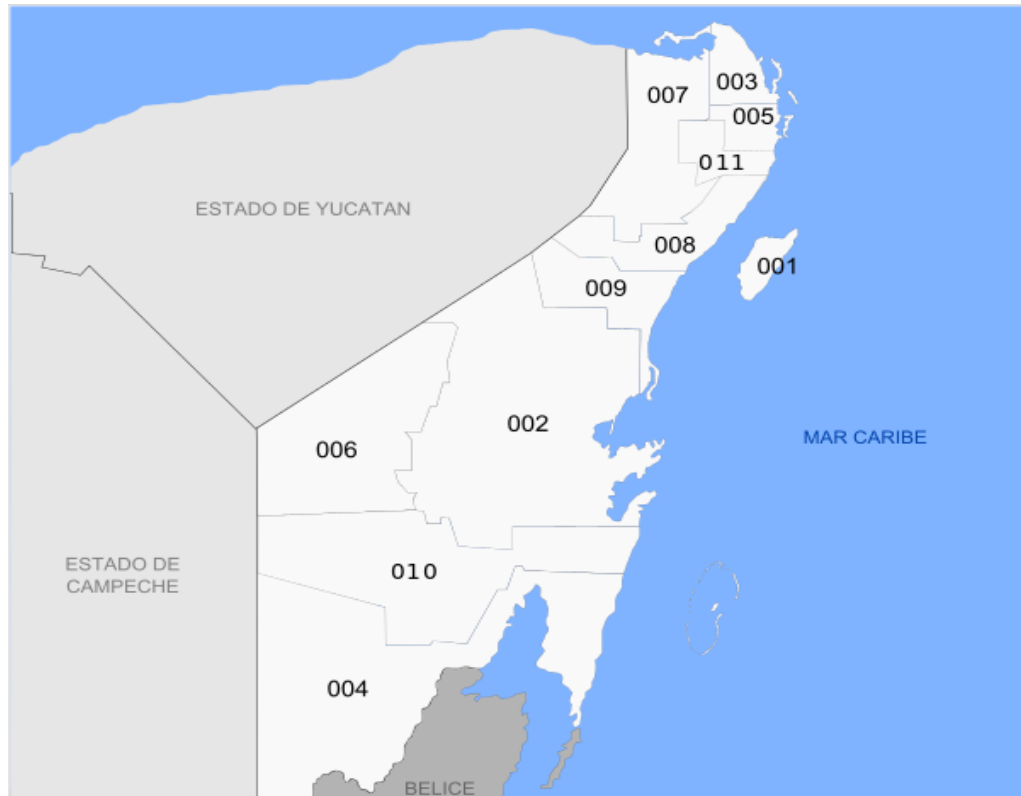


**Fuente:** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI, consultado en <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jIxlJElMTYyLGxvbjotODcuNDc3NTQsejo2LGw6YzExMXNlcnZpY2lvcw==>, mapa digital de México

<sup>2</sup> Poema maya de El Libro de Danzas de los Hombres Antiguos que era la costumbre hacer aquí en los Pueblos cuando no llegaban los Blancos.

## Colindancias

El municipio de Benito Juárez (005) colinda al norte con el municipio de Isla Mujeres (003), al este con el Mar Caribe, al oeste con el municipio de Lázaro Cárdenas (007) y al sur con el municipio de Puerto Morelos (011) de nueva creación.



## Extensión territorial

El municipio de Benito Juárez tiene una extensión territorial aproximada de 983,180 km<sup>2</sup> con una altitud media de 10 metros sobre el nivel del mar.

Las coordenadas geográficas y la extensión territorial del municipio de Benito Juárez se modificaron a partir del 6 de noviembre del 2015 al publicarse en el periódico oficial del Estado de Quintana Roo el Decreto de Creación del Municipio de Puerto Morelos que abarca las localidades de Puerto Morelos y de Leona Vicario, anteriormente pertenecientes al de Benito Juárez.

## Toponimia

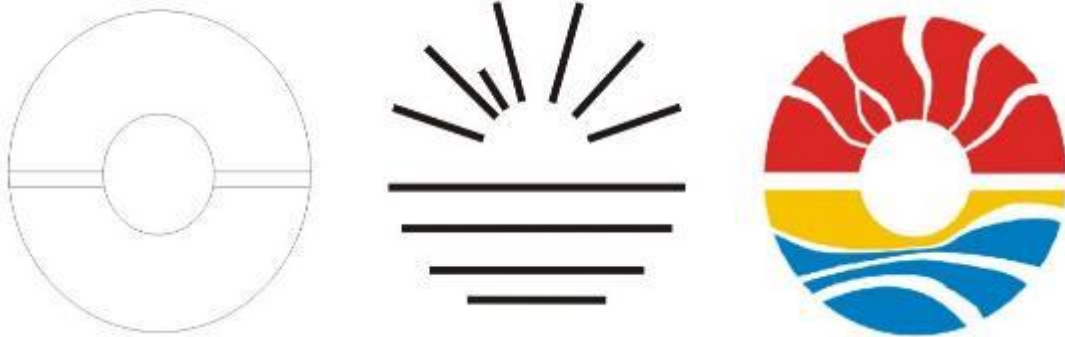
El municipio fue nombrado en honor del Lic. Benito Juárez García, Presidente de la República y Benemérito de las Américas.



## Escudo

El escudo de armas del Municipio de Benito Juárez fue diseñado por el artista chetumaleño Elio Carmichael.

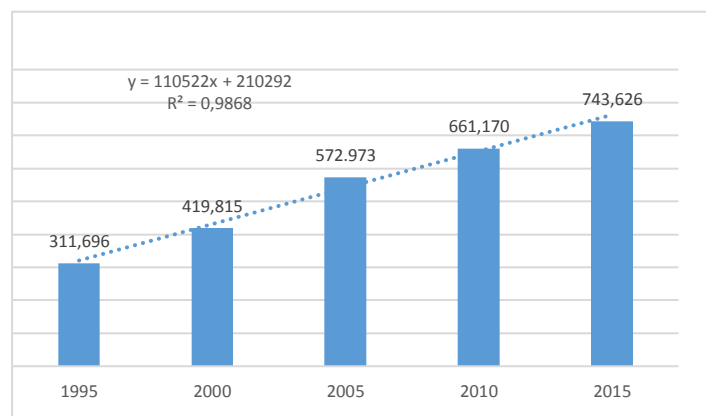
De forma circular, se divide en dos partes: la inferior con dos colores (azul y amarillo) y figuras ondulantes horizontales y la superior con un color (rojo) con figuras ondulantes radiales. Los tres colores simbolizan a los elementos naturales que identifican internacionalmente a Cancún: el azul representa al mar Caribe, el amarillo a la arena de sus playas y el rojo al Sol. El centro circular que forman todas las figuras representa al Astro Rey.



## Población

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población de Benito Juárez se estimó en 743,626 habitantes. Sin embargo, los datos oficiales proceden del Censo de Población y Vivienda 2010, cuando la población del municipio era de 661,176, personas, correspondiendo 334,945 a hombres y 326,231 mujeres, con una edad mediana de 25 años en ambos sexos.

GRÁFICA F. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DE 1995 A 2015



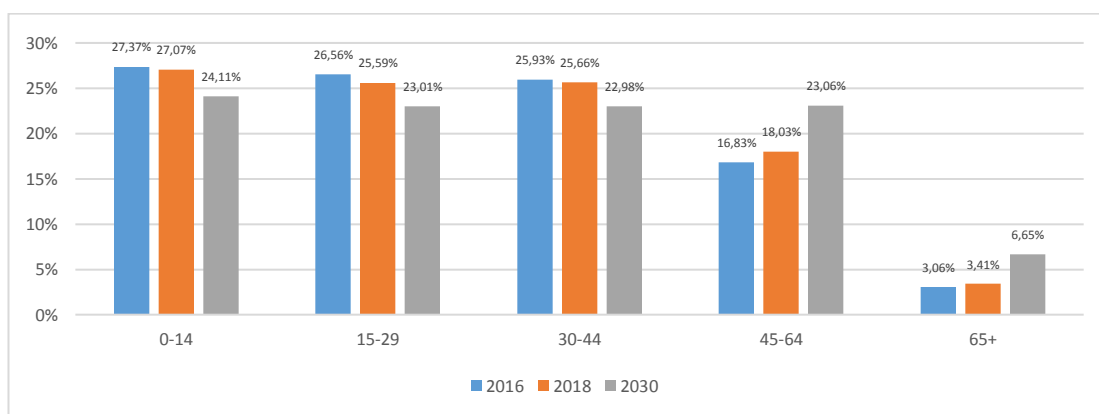
Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI consultados en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23> y en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/default.aspx?tema=me&e=23>

Aunado a lo anterior la población del municipio es joven, con una edad mediana de 25 años que contribuye al crecimiento natural de la población y que demanda mayores oportunidades de empleo.

Su elevada tasa de crecimiento poblacional y su rápida expansión ha ocasionado la ampliación del área urbana, que implica un enorme reto para el gobierno municipal, para satisfacer la demanda de servicios públicos, educación, salud y vivienda.

El comportamiento poblacional obliga al Ayuntamiento a establecer acciones estratégicas e integrales que atiendan de manera oportuna y eficiente los requerimientos de la población.

**GRÁFICA G. POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRUPO DE EDAD EN %. 2016-2018 Y 2030**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información “Datos de Proyecciones” publicada en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

Hacia el 2030 el reto es identificar las fortalezas y oportunidades de la población en edad laboral (15 a 64 años) ya que su incremento implica una mayor necesidad de fuentes de empleo, capacitación de mano de obra calificada, seguridad social y vivienda, principalmente.

Al mismo tiempo deberá considerarse el crecimiento de la población de adultos mayores como efecto del incremento de la esperanza de vida quienes demandarán servicios, equipamiento, infraestructura y fuentes de empleo, recreación, deporte y cultura para este grupo de población, ya que la edad de jubilación es cada vez más lejana al alargarse el tiempo laboral de los adultos mayores.

## Breve semblanza histórica

El territorio de lo que hoy es el Estado de Quintana Roo formó parte del asentamiento de la cultura Maya. Existen diferentes vestigios de la presencia maya; en Benito Juárez, se encuentra un monumento arqueológico que es conocido como las Ruinas del Rey.

A la llegada de los españoles a tierras quintanarroenses, el territorio de Benito Juárez pertenecía al cacicazgo de Ecab o Ekab (Tierra negra), que se concentraba en la costa del Golfo.

Durante prácticamente 400 años, esta región permaneció poco poblada. Hacia 1902, por Decreto Presidencia de Porfirio Díaz, se dividió la Península de Yucatán, creándose el territorio federal que llevó el nombre del caudillo insurgente Andrés Quintana Roo.

Quintana Roo conservó el estatus de Territorio por aproximadamente setenta años, con breves interrupciones: durante el periodo revolucionario, fue suprimido e íntegramente incorporado a Yucatán, y entre 1931 y 1935, durante los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio y Lázaro Cárdenas, en que formó parte de las entidades vecinas de Yucatán y Campeche.

A partir de la creación del territorio de Quintana Roo en 1902, comenzó a funcionar la Compañía Colonizadora, cuya sede era la Hacienda de Santa María, hoy Leona Vicario. La producción de chicle y del llamado “palo de tinte” se transportaba por ferrocarril a Puerto Morelos, para trasladarse a la isla de Cozumel y de ahí comercializar los productos al exterior.

Al iniciar la segunda mitad del siglo XX, la producción chiclera tuvo un marcado descenso y la zona quedó sin alternativas económicas.

En 1968, el Banco de México tuvo la encomienda de elaborar un Plan Nacional de Turismo, con el objetivo de contribuir al crecimiento del PNB y a equilibrar la balanza de pagos. Además, el Plan debía generar oportunidades de inversión para el sector privado, crear empleos, alcanzar la autodeterminación, la comercialización de la oferta turística nacional en el exterior y lograr la autonomía tecnológica en los servicios turísticos, entre otras metas.

La estrategia del Plan se encaminó a la consecución de su principal objetivo: consolidar el papel estratégico del turismo en el desarrollo económico, para incorporarlo al proyecto nacional como un sector de exportación de primer orden.

En 1969, el Banco de México creó el Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR), para llevar a cabo un Programa Integral de Centros Turísticos. De esa forma, se iniciaron los estudios tendientes a identificar las zonas propicias para la ejecución de proyectos de infraestructura turística, en las que Cancún y Zihuatanejo en Guerrero, fueron seleccionados como prioridades de inversión.

En ese entonces, Quintana Roo apenas tenía poco más de 40,000 habitantes, concentrados en Chetumal, Cozumel e Isla Mujeres. Los censos no registraban datos de la isla de Cancún, habitada sólo durante algunas temporadas del año.

Hacia 1970, se inician las primeras obras de construcción y, mediante Decreto del 10 de agosto de 1971, el Gobierno de la República formalizó la creación de Cancún, al declarar “de interés público la planeación y desarrollo turístico, habitacional, recreativo y de actividades conexas en terrenos de la Isla Cancún y los aledaños de la costa del Territorio de Quintana Roo...”

En 1974 se inauguró el primer hotel, el hotel “El Parador”. En ese año, Quintana Roo se convierte en Estado y cambia su división política, consolidándose el municipio de Benito Juárez con territorios que antes eran de Isla Mujeres.

Ese mismo año abren sus puertas los hoteles “Playa Blanca”, “Plaza Caribe”, “Hotel Bojórquez” y “Villas Tacul”.

De acuerdo con cifras de la Asociación de Hoteles de Cancún y Puerto Morelos, tiene un registro de más de 100 hoteles afiliados. Además, en Cancún existe infraestructura turística de nivel internacional, tales como restaurantes, clubes, campos de golf, marinas, embarcaciones, que prestan servicios náuticos y de excursión, parques ecológicos, museos, centros comerciales y artesanales, todo lo que constituye la variada y magnífica oferta de alojamiento, cultura, diversión y entretenimiento.

Los atractivos de la región abarcan desde Cancún, Holbox, Contoy, Isla Mujeres, Cozumel, pasando por Puerto Morelos, Puerto Aventuras e instalaciones, zonas arqueológicas y ciudades de la Riviera Maya hasta Tulum y la zona arqueológica de Chichén Itzá, que siempre ha sido parte de las excursiones turísticas.

El Municipio de Benito Juárez, es el más importante del Estado de Quintana Roo, ya que en él se localiza Cancún, que es la ciudad de la entidad que ocupa el primer lugar en llegada de turistas y que cuenta con la mayor infraestructura de servicios turísticos integrales, además de ser el destino de playa número uno del país<sup>3</sup>, y el municipio con mayor asentamiento poblacional, toda vez, que concentra al 49.5% de residentes del Estado, y en Benito Juárez se localizan más del 47.5% de las unidades económicas del Estado, principalmente de los sectores secundario y terciario.

---

<sup>3</sup> Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

# EJE 1 - SEGURIDAD.

## **OBJETIVO GENERAL**

Emprender una política de seguridad pública preventiva que garantice a los benitojuarenses los derechos humanos fundamentales de seguridad y convivencia, a través de una participación y corresponsabilidad intersectorial, para que Benito Juárez sea una ciudad segura que protege, respeta y valora la vida.

## **ESTRATEGIA GENERAL**

Desarrollar e implementar políticas públicas en materia de seguridad, vialidad, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir los índices delictivos, los accidentes e incrementar la cultura de prevención y participación ciudadana.

## **DEPENDENCIAS RESPONSABLES**

Secretaría General del Ayuntamiento

Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos.

Dirección General de Protección Civil

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Uno de los principales compromisos que un gobierno municipal adquiere con la sociedad, es garantizar un clima de concordia y tranquilidad que permita que los ciudadanos que habitan el municipio desarrollen su potencial individual y colectivo, con la garantía de seguridad familiar y patrimonial, que representa uno de los derechos primordiales de todo ser humano.

La seguridad pública y la protección de la ciudadanía no sólo permiten a la sociedad ejercer sus libertades dentro de los límites de la legalidad, sino que elevan los factores de competitividad y productividad de una economía, promoviendo el desarrollo sociocultural de las personas y las regiones. Una región sin seguridad es una región sin inversión y sin progreso.

La violencia no es un problema individual, un hecho aislado, ni una patología; la violencia es una relación social que tiene causas estructurales. “De allí que se la deba entender a partir de dos procesos: como un proceso histórico, porque la violencia tiene historia y como un proceso en sí mismo porque tiene, al menos, tres fases: un momento anterior al hecho delictivo, el propio acto de la violencia y una etapa posterior.”<sup>4</sup>

Por parte de la ciudadanía la percepción de inseguridad se incrementa cuando los servicios básicos de las ciudades son ineficientes: carecen de un sistema de iluminación adecuado, el transporte es ineficiente, la basura no se recoge y el mobiliario y equipamiento son deficitarios. Hay una visualización negativa

---

<sup>4</sup> Sánchez Hebert, Memoria del Seminario Internacional “Ciudades más seguras”, Programa de Gestión Urbana, Guarulhos, Sao Paulo, Brasil, 2003.

del espacio público que afecta en el imaginario social, generando el desprecio al entorno en el que se habita.

Dicho lo anterior, para mejorar la percepción de seguridad y combate a la violencia se requieren de políticas urbanas, de control de la violencia y de fortalecimiento de las instituciones para que la gente se sienta segura. “Existe un sentimiento o percepción de inseguridad sin que se planteen políticas para reducirla, porque la mayoría de las acciones están dirigidas hacia el control del delito y no a la generación de seguridad.”<sup>5</sup>

Es necesario, de cara al futuro del Municipio de Benito Juárez, se genere un cambio de paradigma en el tema de seguridad; transitar del concepto de la seguridad pública a la seguridad ciudadana, en donde el Municipio es el medio que garantiza la convivencia y la tolerancia entre las personas, entre los desiguales.

Esta administración pretende un cambio en la visión del tema de seguridad, en donde la prevención de la (in) seguridad se entienda como la anticipación en los procesos de segregación y violencia urbana. Esta es la clave principal para articular las políticas de cohesión social y territorial con las específicas de seguridad y protección ciudadana.

Esto sólo se puede hacer desde un trabajo en red, a partir de múltiples actores, de apropiación social colectiva y desde una perspectiva de inclusión social.

Se trata de crear una cultura de la seguridad, que sume y genere corresponsabilidades en la construcción del modelo de seguridad y convivencia deseado, que ponga la atención y el cuidado en las personas como prioridad y sobretodo que escuche la gente.

Son nuevas políticas que buscan hacer suyos los principios de la proximidad, el territorio y la transparencia, apropiarse de la ciudad. Desde el contacto diario y permanente con la comunidad, escuchar sus preocupaciones, sus necesidades en el día a día, promover una acción coordinada del conjunto de actores (públicos, tercer sector y privados) que, desde diferentes ámbitos (social, educativo, policial), ayuden a detectar con tiempo los conflictos de convivencia emergentes y participen activamente en la detección y solución.

Para ello, en el Eje de Seguridad Pública se hará énfasis en: mitigar los factores de riesgo que impulsan comportamientos delictivos y afectan a las poblaciones más vulnerables como jóvenes, mujeres y poblaciones indígena; reformar los cuerpos policiales, abogando por una policía más cercana a la comunidad y más efectiva gracias al uso intensivo de las tecnologías de gestión de la información; rehabilitación, reinserción de los jóvenes y de las mujeres que han sido víctimas de violencia. También será prioridad fortalecer los mecanismos de coordinación inter-institucional entre los diferentes responsables de la seguridad ciudadana.

## **DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

El Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) establece que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los

---

<sup>5</sup> Ídem.

Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con la finalidad de definir hacia dónde orientar los esfuerzos en materia de seguridad pública y ciudadana, así como la prevención de riesgos y accidentes, se presenta un análisis de los factores más significativos que inciden en él.

En el municipio de Benito Juárez se concentra la mayor población del Estado de Quintana Roo con un total de 743 mil 626 habitantes, representando el 49.5% del total estatal.

En el 2016, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) se estima una población de 789 mil 027 habitantes<sup>6</sup> para el municipio de Benito Juárez.

Otros factores que incrementan la población fija y flotante a nivel estatal y municipal, expuesta a hechos delictivos, es la inmigración y el turismo.

En el 2010, 143 mil 899 personas inmigraron hacia el Estado y estas provenían principalmente de los Estados de Yucatán, Chiapas Tabasco, Ciudad de México-y Veracruz.

La Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo reportó una afluencia de 4 millones 622 mil 286 turistas que visitaron Cancún en el 2015 y 4 millones 387 mil 798 en el 2014, lo que representa un incremento del 5.3%. Asimismo, en el periodo que comprende de enero a abril del 2016, se contabilizó un total de 1 millón 656 mil 674 visitantes, un 2% más con respecto al mismo periodo del año 2015<sup>7</sup>.

Por su parte el Aeropuerto Internacional de Cancún reporta que en el año 2015 registró un total de 19 millones 596 mil 485 pasajeros, un 12% más que el año anterior; y hasta el mes de octubre de este año registra un acumulado de 17 millones 697 mil 536, lo que representa un 9% más con respecto al mismo periodo del año 2018.

Lo anterior sirve como referencia para destacar una población flotante considerable, que conlleva una carga adicional al número de habitantes de la localidad que requiere que se les brinde seguridad y salvaguarda de su integridad física y material.

En ese contexto y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (ENVIPE) del INEGI, la inseguridad es el tema que genera mayor preocupación en el

---

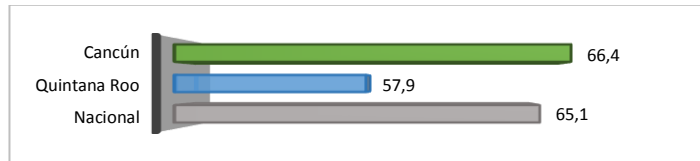
<sup>6</sup>(CONAPO, 2016)

<sup>7</sup>(SEDETUR, 2016)

<sup>8</sup>(ASUR, 2016)

estado de Quintana Roo, según la percepción del 57.5% de la población de 18 años y más de la entidad, seguido por el desempleo con 38.2% y la corrupción con 35.7%.<sup>9</sup>

**GRÁFICO 1. TEMAS DE MAYOR PREOCUPACIÓN EN QUINTANA ROO (INSEGURIDAD). 2016**



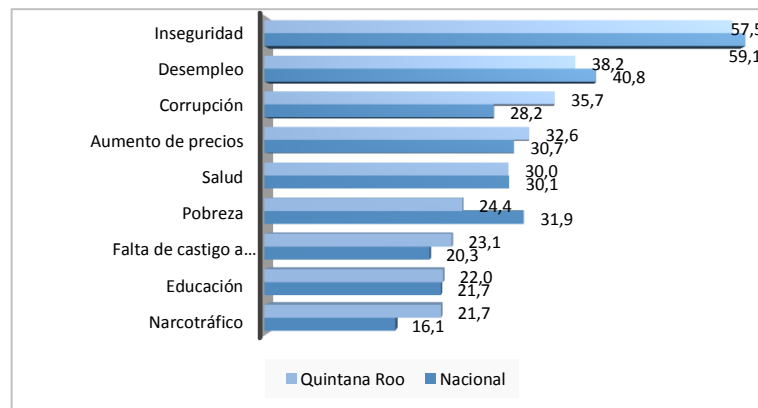
**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, consultado en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016\\_qroo.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_qroo.pdf).

En la ciudad de Cancún el 66.4% de la población considera que la inseguridad y la delincuencia son los principales problemas que aquejan al municipio por encima de la percepción estatal y nacional.

**GRÁFICO 2. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD**

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, consultado en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII\\_informacion\\_ciudades\\_areas\\_metropolitanas\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx)

En la misma tesitura, la ENVIPE 2016 identifica los cinco delitos más frecuentes en el área metropolitana de Cancún, siendo el robo o asalto en calle o transporte público la de mayor frecuencia con un 25.6%, seguido por extorsión con 24.6%, robo total o parcial de vehículo con 12.1%, robo en

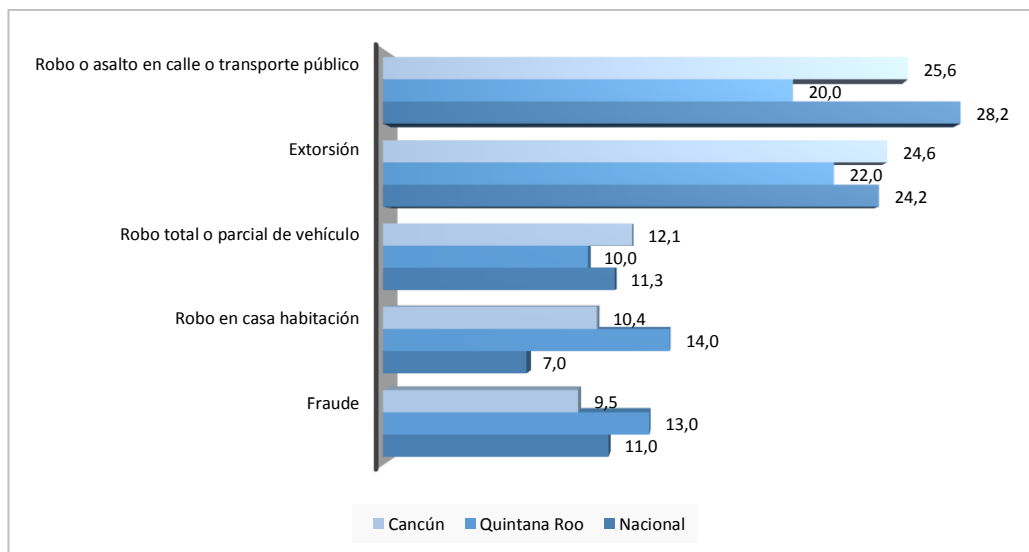


casa habitación con 10.4% y fraude con 9.5%.

**GRÁFICO 3. DELITOS CON MAYOR FRECUENCIA EN CANCÚN**

<sup>9</sup>(ENVIPE, 2016)

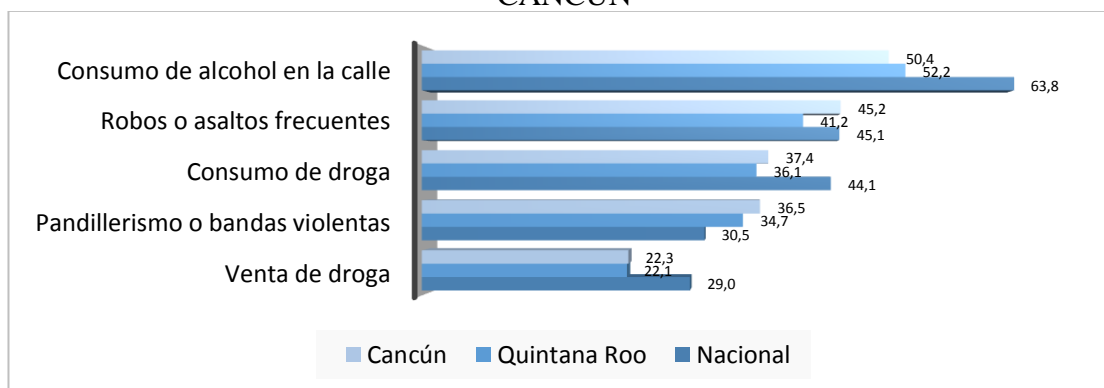




**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, consultado en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/I\\_nivel\\_victimizacion\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/I_nivel_victimizacion_2016_est.xlsx) [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII\\_informacion\\_ciudades\\_areas\\_metropolitanas\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx)

En los alrededores de su vivienda la población de 18 años y más identifica al consumo de alcohol en la vía pública como la principal conducta delictiva o antisocial (50.4% de los encuestados) seguida por robos o asaltos frecuentes con un 45.2%, el consumo de droga con un 37.4% y el pandillerismo con un 36.5%. El pandillerismo en Cancún es mayor que el que se presenta a nivel estatal y nacional.

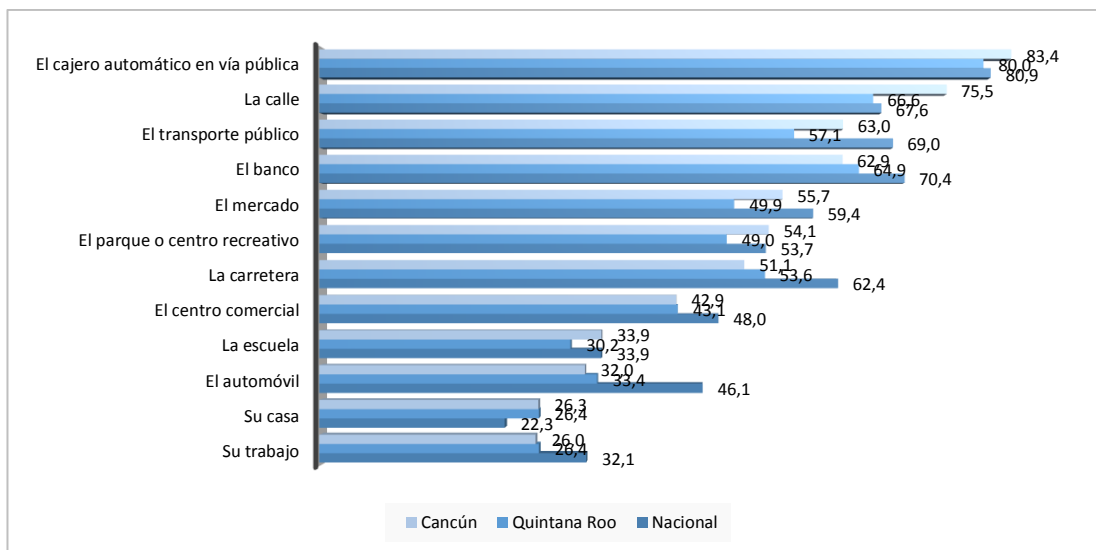
**GRÁFICO 4. CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES CON MAYOR FRECUENCIA EN CANCÚN**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, consultado en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/I\\_nivel\\_victimizacion\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/I_nivel_victimizacion_2016_est.xlsx) [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII\\_informacion\\_ciudades\\_areas\\_metropolitanas\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx)

Respecto a los espacios públicos o privados donde la población de 18 años y más de la ciudad de Cancún se siente más insegura, es en los cajeros automáticos ubicados en la vía pública. En este rubro el 83.4% de los encuestados así lo manifestó.

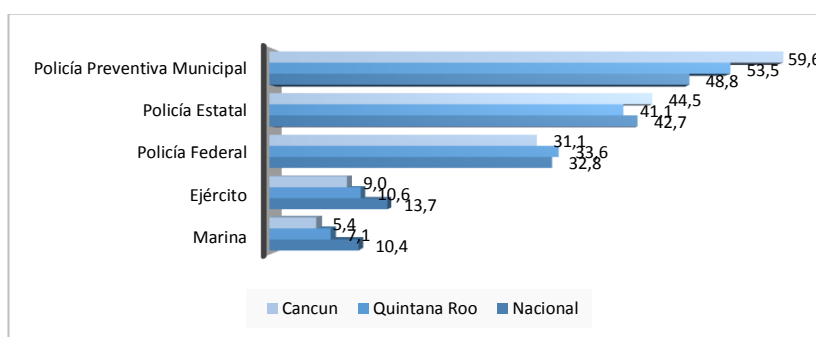
**GRÁFICO 5. ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO DE MAYOR DE INSEGURIDAD**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, consultado en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/V\\_percepcion\\_seguridad\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/V_percepcion_seguridad_2016_est.xlsx) y [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII\\_informacion\\_ciudades\\_areas\\_metropolitanas\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx)

Otro factor de inseguridad de la población está representado por el nivel de desconfianza en las autoridades a cargo de la seguridad pública. El 59.6% de la población de 18 años y más encuestada en el área metropolitana de Cancún identifica a la Policía Preventiva Municipal como la autoridad que mayor desconfianza le inspira, con “Poco o Nada de confianza”, seguido de la Policía Estatal con 44.5%, siendo la Marina la institución que menos desconfianza proyecta con el 5.4 por ciento.

### GRÁFICO 6. NIVEL DE DESCONFIANZA EN LAS AUTORIDADES



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, consultado en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VI\\_desempeno\\_institucional\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VI_desempeno_institucional_2016_est.xlsx) y [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII\\_informacion\\_ciudades\\_areas\\_metropolitanas\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx)

El Robo o asalto, el consumo de alcohol en la calle, la inseguridad en los cajeros automáticos y en su casa y la desconfianza en la policía municipal constituyen las principales causas de inseguridad de los habitantes del municipio que se requiere atender.

Como resultado de la inseguridad, la ENVIPE 2016 identifica diez actividades cotidianas más frecuentes que la ciudadanía Benitojuarense dejó de realizar por temor a ser víctima de algún delito, siendo usar joyas la más frecuente con 69.6%, seguido por permitir que sus hijos menores de edad salgan a la calle con un 67.7% y llevar dinero en efectivo con un 52.7%

**GRÁFICO 7. ACTIVIDADES QUE SE DEJARON DE REALIZAR POR TEMOR A SER VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016, consultado en [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII\\_informacion\\_ciudades\\_areas\\_metropolitanas\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx)

## INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

La incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso del fuero común, y por la Procuraduría General de la República en el caso del fuero federal.

De acuerdo a cifras emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el 2016 el estado de Quintana Roo registró un total de 14 mil 334 delitos del fuero común, de los cuales 5 mil 469 incidentes corresponden al municipio de Benito Juárez, mismo que representa el 38% del total de delitos registrado en el estado<sup>10</sup>.

En el 2016 la incidencia delictiva en el estado de Quintana Roo observó una tasa de 885 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes, lo que representa una disminución del 57% con respecto al año pasado; mientras que a nivel municipal se presentó una disminución del 69% con respecto al 2015 con una tasa de 680 delitos por cada 100 mil habitantes.

**TABLA 1. INCIDENCIAS DEL FUERO COMÚN**

N.	ENTIDAD FEDERATIVA	2014	2015
1	Baja California Sur	2803	3081
2	Baja California	3004	2755
3	Tabasco	2410	2468
4	Morelos	2564	2339
5	Querétaro	1637	2109

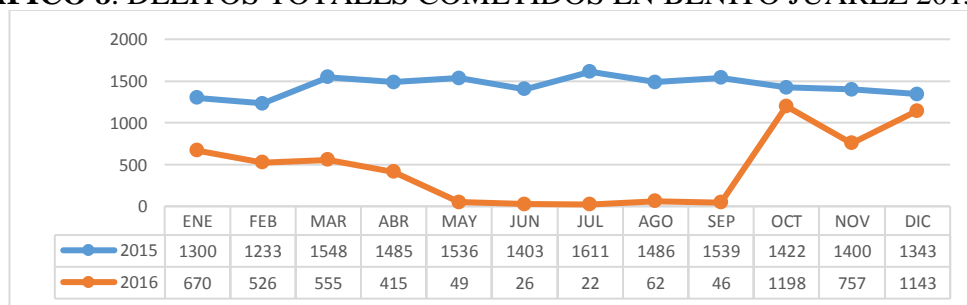
<sup>10</sup>(SESNSP, 2016)

6	Ciudad de México	1917	2035
7	Guanajuato	1646	1812
8	Durango	1648	1806
9	Coahuila	1573	1711
10	Aguascalientes	1753	1689
11	Nuevo León	1423	1643
12	Yucatán	1639	1598
13	Chihuahua	1652	1546
14	Colima	907	1489
15	Jalisco	1202	1330
16	Sonora	977	1326
17	México	1199	1295
18	Hidalgo	956	1159
19	Tamaulipas	1168	1149
20	Zacatecas	1027	1073
21	San Luis Potosí	778	1030
22	Guerrero	1031	1019
23	Quintana Roo	2063	885
24	Oaxaca	851	822
25	Puebla	1040	816
26	Sinaloa	898	731
27	Michoacán	672	703
28	Veracruz	566	522
29	Tlaxcala	634	510
30	Chiapas	412	417
31	Nayarit	520	294
32	Campeche	190	221

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, consultado en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-112016.zip>

La Gráfica 8 muestra el comportamiento delictivo, por mes, del periodo 2015-2016, en ella se observa la disminución de delitos reportados en el municipio.

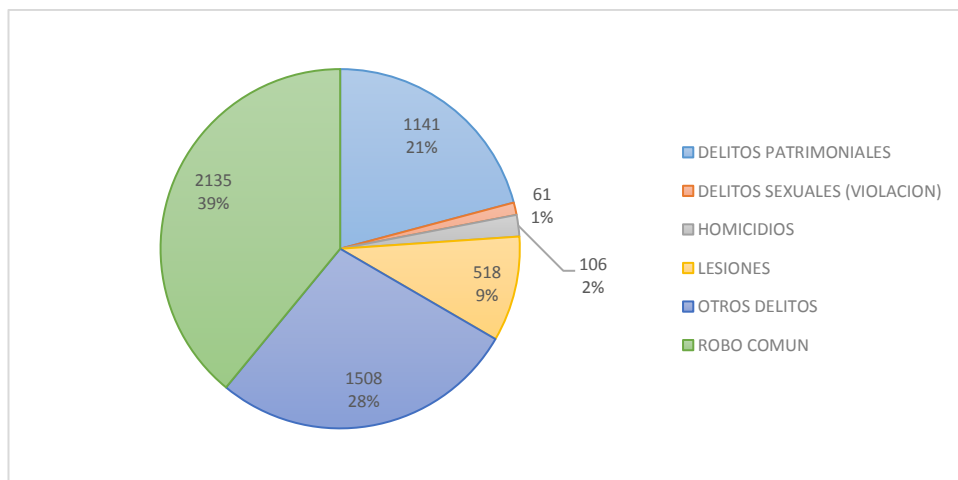
**GRÁFICO 8. DELITOS TOTALES COMETIDOS EN BENITO JUÁREZ 2015-2016**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, consultado en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-122016.zip>

Cifras del SESNSP indican que en el año 2016 se registró un total de 2 mil 135 delitos por robo común, de los cuales 554 fueron con violencia y mil 581 sin violencia, siendo la modalidad de robo a negocio la de mayor incidencia con mil 623 incidentes, seguido por el robo a casa habitación con 349 registros.

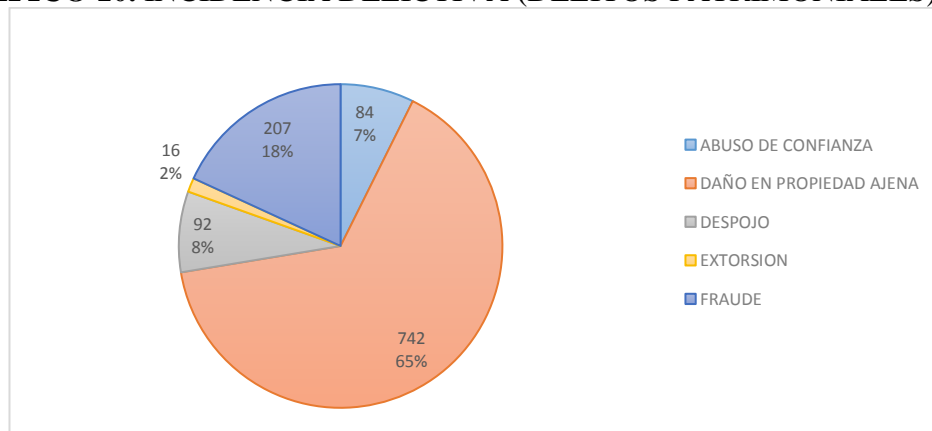
**GRÁFICO 9. INCIDENCIA DELICTIVA (ROBOS) BENITO JUÁREZ 2016**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, consultado en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-122016.zip>

Respecto a los Delitos Patrimoniales, el SESNSP reporta que en el año 2016 se registró un total de mil 141 incidentes, siendo el daño en propiedad ajena la de mayor incidencia con 742 registros (65%), seguido de fraude con el 18%, despojo y abuso de confianza con el 7% y la extorsión 2%.

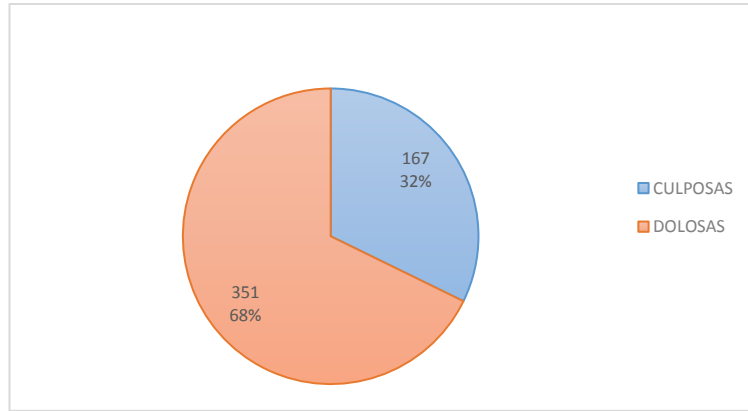
**GRÁFICO 10. INCIDENCIA DELICTIVA (DELITOS PATRIMONIALES) 2016**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, consultado en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-122016.zip>

Las cifras del SESNSP indican que en el año 2016 se reportaron un total de 518 incidentes, de los cuales mil 351 fueron dolosos y 167 culposos.

**GRÁFICO 11. INCIDENCIA DELICTIVA (LESIONES) 2016**

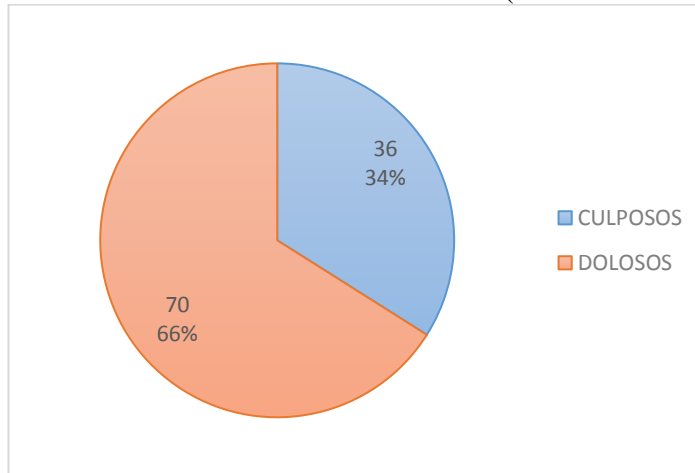


**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, consultado en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-122016.zip>

El homicidio culposo o involuntario, es un delito que consiste en causar la muerte a una persona física por una acción negligente.

Datos del SESNSP indican que en el año 2016 se registraron un total de 106 homicidios, de los cuales 70 fueron dolosos y 36 culposos.

**GRÁFICO 12. INCIDENCIA DELICTIVA (HOMICIDIOS) 2016**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP, consultado en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-112016.zip>

De acuerdo con datos de la SMSPyT-se registró un total de 5 mil 529 casos de delitos del fuero común, en el año de 2015, y hasta noviembre del 2016, el número llegaba a 3 mil 120 ocurrencias.

Los delitos de mayor incidencia son el delito de robo, en sus modalidades de robo a comercio, robo a casa-habitación y robo a transeúnte, con una suma de mil 819 incidentes de enero a noviembre del 2016; seguido por lesiones físicas con 141 incidentes, violencia familiar con 131 y daños a propiedad ajena con 107 registros.

En cuanto a faltas administrativas, en el 2015 se registraron 12 mil 162 incidentes, y hasta noviembre del 2016, se tiene un total de 11 mil 232 incidentes. Las faltas administrativas de mayor incidencia son ingerir bebidas embriagantes en la vía pública, con 4 mil 922 ocurrencias, seguido de alterar el orden público con 3 mil 880 incidentes entre enero y noviembre del 2016.

**TABLA 2. FALTAS ADMINISTRATIVAS CON MAYOR INCIDENCIA. 2016**

INCIDENCIA	CANTIDAD
Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública	4,922
Alterar el orden público	3,880
Toxicómano cannabis indica	925
Faltas a la moral (nec. fisiológicas)	329
Escandalizar en la vía pública	286
Ebrio tirado en la vía pública	254
Conducir en estado de ebriedad	198
Vejar o maltratar a una persona	141
Riña	91
Vagancia	66
Otras incidencias	140
<b>Total general</b>	<b>11,232</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Comportamiento de la Incidencia Delictiva en el Municipio de Benito Juárez registradas por la Dirección de Inteligencia y Comando, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

En relación a las zonas con mayor incidencia en el municipio, las cifras emitidas por el Centro de Control y Mando (C2) señalan que las Regiones 259 y 248 son las más afectadas por los Delitos del Fuero Común y Federal. Referente a las Faltas Administrativas, las más afectadas son la Zona Hotelera y las Regiones 259, 66 y 63.

**TABLA 3. REGIONES CON MAYOR INCIDENCIA**

Delitos del Fuero Común y Federal				Faltas Administrativas			
	Región/Supermanzana/Lugar	2015 (ene – dic)	2016 (ene – nov)		Región/Supermanzana/Lugar	2015 (ene – dic)	2016 (ene – nov)
1	259	311	129		Zona Hotelera	1,206	1,884
2	248	188	132		259	739	697
3	Zona Hotelera	183	66		66	529	472
4	247	106	66		63	444	445
5	107	98	35		247	309	208
6	66	82	37		248	273	232
7	92	72	35		227	224	178
8	227	81	40		64	250	260
9	21	84	42		308	162	289
10	93	72	46		22	225	125
11	94	66	42		95	166	152
12	105	53	20		96	179	139
13	91	66	43		94	205	108
14	260	61	45		260	160	118
15	64	59	29		75	117	138
16	201	61	36		228	166	82
17	228	58	36		107	131	150
18	22	58	28		103	149	103
19	102	53	44		101	135	116
20	200	56	41		92	147	97

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Comportamiento de la Incidencia Delictiva en el Municipio de Benito Juárez registradas por la Dirección de Inteligencia y Comando, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

Finalmente, derivado del Foro de Consulta Ciudadana en materia de seguridad pública, la encuesta aplicada a dos mil 103 habitantes del municipio manifiesta que el 19% de los encuestados coincidieron en que la incidencia delictiva es el tema de mayor prioridad para su atención en el municipio, seguido de la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y el rescate de espacios públicos, con el 16% y el 15% respectivamente.

**TABLA 4. RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DEL FORO CIUDADANO**

TEMAS	%
INCIDENCIA DELICTIVA	19%
PROFESIONALIZACION A CUERPOS DE SEGURIDAD	16%
RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	15%
TRÁNSITO	12%
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD	11%
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE APOYO A CUERPOS DE SEGURIDAD	10%
PROTECCIÓN CIVIL Y PATRIMONIAL	9%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PREVENCIÓN	9%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Resultado de la Encuestas del Foro Ciudadano, emitidas por la Dirección Municipal de Planeación.

Otros elementos adicionales sobre la percepción de la inseguridad en el municipio son los siguientes:

- La cercanía con las víctimas del delito y la difusión de la violencia en los medios de comunicación.
- Las fallas del alumbrado público en calles del municipio.
- La insuficiencia institucional expresada en la presencia de policías en las calles.
- La falta de mayor vigilancia tipo patrullaje en las calles.

Los programas que se presentan derivados de este análisis causal específico se enfocan a disminuir la incidencia delictiva y desincentivar las conductas criminógenas

#### AFORO VEHICULAR Y HECHOS DE TRÁNSITO

Con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC), para el año 2015 circulaban en el municipio 303 mil 582 vehículos automotores, observando un incremento del 8% respecto al año anterior<sup>11</sup> y del 16% respecto al 2013.

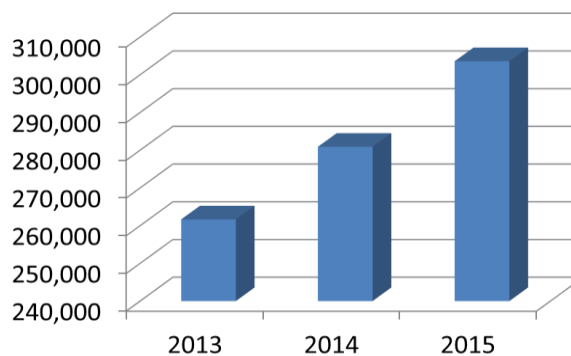
#### GRÁFICO 13. VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN

---

<sup>11</sup>(VMRC, 2016)



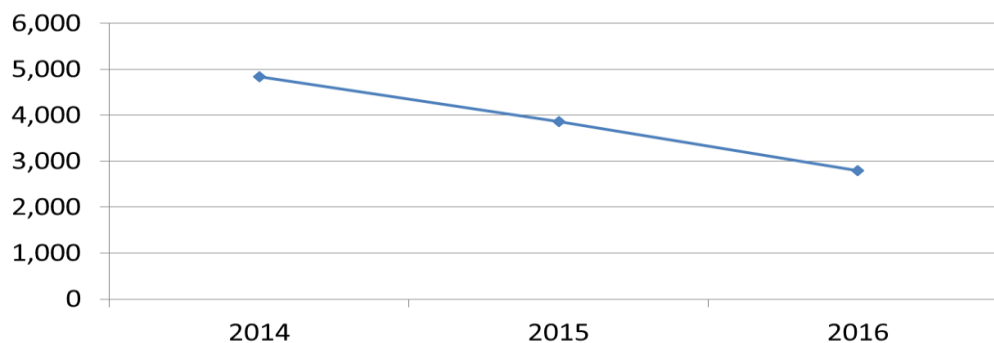
Año	Vehículos
<b>2013</b>	261,642
<b>2014</b>	280,897
<b>2015</b>	303,582



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Serie Histórica (Vehículos de Motor Registrados en Circulación), INEGI, consultado en <http://sc.inegi.org.mx/cobdem/resultados.jsp?w=67&Backidhecho=98&Backconstem=96&constembd=028&tm=%27Backidhecho:2,Backconstem:2,constembd:3%27>

En referencia a los hechos de tránsito, se ha registrado una tendencia decreciente derivado de la aplicación del Programa del Alcoholímetro; en 2015 se contabilizó un total de 3 mil 868 accidentes, y de enero a noviembre del 2016 se registraba un acumulado de 2 mil 791 accidentes.

**GRÁFICO 14. HECHOS DE TRÁNSITO EN BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**



Tipo de incidencia	2014 (ene - dic)	2015 (ene - dic)	2016 (ene - nov)
<b>Accidentes de Tránsito</b>	<b>4,842</b>	<b>3,868</b>	<b>2,791</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Hechos de Tránsito en Benito Juárez, registradas por el Departamento de Peritos de la Dirección de la Policía de Tránsito, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

Las principales causas que han provocado hechos de tránsito hasta noviembre del 2016 han sido las condiciones de rodamiento (piso mojado) 24.9%, no guardar distancia de seguridad 16.6% y efectuar un viraje 14.3%, destaca la disminución de más del 53% de hechos de tránsito debido a manejar en estado de ebriedad.

**TABLA 5. PRINCIPALES CAUSAS DE HECHOS DE TRÁNSITO EN BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**

CAUSAS PRINCIPALES	2014	2015	2016 (ENE- NOV)
CONDICIONES DE LA VIA DE RODAMIENTO (PISO MOJADO)	775	888	687
POR NO GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD	736	629	459
EFFECTUAR UN VIRAJE	678	500	396
INVADIR VIA PREFERENCIAL	419	316	219
NO CEDER EL PASO	267	136	118
POR MANEJAR ESTADO DE EBRIEDAD	252	200	117
NO RESPETAR LA SEÑAL DE ALTO	212	148	111
POR DAR MARCHA ATRÁS	175	148	99
NO RESPETAR LA LUZ ROJA DEL SEMÁFORO	165	136	95
TRANSITAR A EXCESO DE VELOCIDAD	107	116	68
OTRAS CAUSAS.	1,056	651	422
<b>TOTAL</b>	<b>4,842</b>	<b>3,868</b>	<b>2,758</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Hechos de Tránsito en Benito Juárez, registradas por el Departamento de Peritos de la Dirección de la Policía de Tránsito, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

Analizando el número de accidentes y el número de automotores en circulación en el municipio, se pudo determinar el índice de siniestralidad, observando una tasa de abatimiento del 33.24% en el 2016 respecto al 2015.

**TABLA 6. ÍNDICE DE SINIESTROS**

AÑO	NÚMERO DE ACCIDENTES	NÚMERO DE AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO	ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD
2015	3,868	303,582	0.013
2016	2,791	328,099	0.009
Tasa de abatimiento del Índice de Siniestralidad (accid Tránsito)			-30.8

**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Hechos de Tránsito en Benito Juárez, registradas por el Departamento de Peritos de la Dirección de la Policía de Tránsito, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

## PROFESIONALIZACIÓN

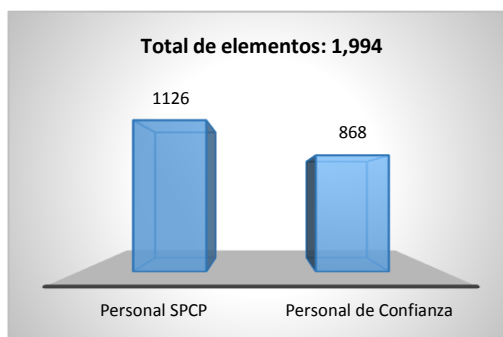
La profesionalización de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito es una de las demandas más recurrentes de la ciudadanía. Se requiere contar con elementos altamente capacitados, regulando los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de todos sus elementos.

Una fuerza policial requiere la profesionalización de todos sus elementos para elevar el nivel educativo, las habilidades, destrezas, conocimientos y en general el desempeño de sus labores, así como para establecer requisitos que garanticen la permanencia de los mismos.

Actualmente, el principio de profesionalización se encuentra establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se aplica en los criterios de ingreso y de evaluación, con la finalidad de formar policías honestos, con habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño de sus labores, e ideales para sus respectivas áreas de trabajo: investigación, prevención y reacción. Estos criterios tienen también el propósito de establecer requisitos para garantizar su permanencia en la Institución.

La plantilla policial se divide en dos grandes categorías: personal perteneciente al Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP), y el Personal de Confianza o Civil.

## GRÁFICO 15. PERSONAL DE LA SMSPYT



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Plantilla Laboral, registradas por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT

El Servicio Profesional de Carrera Policial comprende un conjunto de procesos y procedimientos de carácter obligatorio y permanente, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y ascenso, basado en el mérito y la experiencia, el desarrollo institucional, la estabilidad y la seguridad laboral.

Asimismo, tiene el objetivo de instrumentar e impulsar la capacitación y elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales.

El desglose de los elementos del Servicio Profesional de Carrera Policial por requisitos de permanencia, se conforma de la siguiente manera:

**TABLA 7. ESTATUS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA SMSPYT**

ALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS	PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	PERSONAL DE CONFIANZA
VIGENTES	994	N/A
EN PROGRAMACIÓN	80	
N/A EN E.C.C.	52*	
EVALUACIÓN DESEMPEÑO	PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	PERSONAL DE CONFIANZA
VIGENTES	1049	3
EN PROGRAMACIÓN	14	784
N/A EN E.C.C.	63*	80
FORMACIÓN INICIAL	PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	PERSONAL DE CONFIANZA
VIGENTES	1067	310
PARA PROGRAMAR	39	508
N/A EN E.C.C.	20*	49
EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA	PERSONAL ADSCRITO AL PERSONAL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	PERSONAL DE CONFIANZA
VIGENTES	683	297
RESULTADO CONFIDENCIAL*	135	182
EN PROCESO DE ACTIVACIÓN DE VIGENCIA	308	388

\*Según registros que obran en el departamento de Recursos Humanos, en específico del área de Servicio Profesional de Carrera Policial, quien tiene a su cargo el seguimiento de la profesionalización, 8 se encuentran en proceso de revaloración por acuerdo del Órgano Colegiado de la SMSPyT, y 127 No cuentan con el perfil para continuar en la Corporación Policial.

**Fuente:** Datos proporcionados por el Departamento de Servicio Profesional de Carrera Policial de la Dirección Administrativa, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

En cuanto a la Formación Continua y/o de Especialización el siguiente desglose muestra el número de elementos que han sido capacitados en los últimos tres años:

**TABLA 8. CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA SMSPYT**

CURSOS	2014	2015	2016
--------	------	------	------

Curso de Preservación de los Hechos y Cadena de Custodia	40	-	-
Curso Técnicas de la Función Policial	648	776	550
Curso Técnicas Modernas de Arresto Policial	40	-	-
Curso de Derechos Humanos para personal Operativo	105	-	-
Curso Grupo Táctico		40	-
Curso Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales para personal Operativo	112	1503	-
Curso Plataforma México		39	-
Curso Radiocomunicaciones	-	40	-
Curso Uso Legítimo de Fuerza	-	40	-
Curso Prevención del Delito	-	40	-
Curso Policía de Proximidad con Perspectiva de Género	-	40	-
Taller de Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos	-	-	1769

**Fuente:** Datos proporcionados por la Academia de Policía, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

Es necesario analizar el Plan de Carrera Individual a efecto de establecer una programación y seguimiento eficiente en sus vertientes, así como contar con los recursos necesarios para hacer frente al destino de gasto de cada uno de estos requisitos. Además de prever la coordinación con instancias gubernamentales en el caso de los exámenes y/o capacitaciones que son aplicadas por dependencias externas a la Secretaría.

Lo anterior, debido a que para 2017, entrará en observancia el Certificado Único Policial, mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) y un modelo aspiracional en el que los integrantes de las instituciones policiales certificarán su calidad, conocimientos y su desempeño para realizar su trabajo, regulado por la LGSNSP.

Otro reto lo representa la capacitación continua de los elementos en materia del Nuevo Sistema Penal Acusatorio, toda vez que la reforma constitucional del sistema de justicia penal, atribuyó nuevas obligaciones a los integrantes de las instituciones policiales al desempeñarse bajo el rol de “Primer Respondiente”; Es por ello, que los tres órdenes de gobierno han adoptado las medidas necesarias para que los cuerpos policiales cuenten con las competencias, habilidades y conocimientos para hacer frente a estos retos, así como para homologar los procedimientos, la organización y todas aquellos actos inherentes al policía que dada la naturaleza de sus funciones asume este papel, al estar frente a un delito flagrante.

## PROTECCIÓN CIVIL

El municipio de Benito Juárez es uno de los centros turísticos más importantes de México, y ha sido sede de innumerables eventos sociales, deportivos, culturales y políticos de importancia internacional.

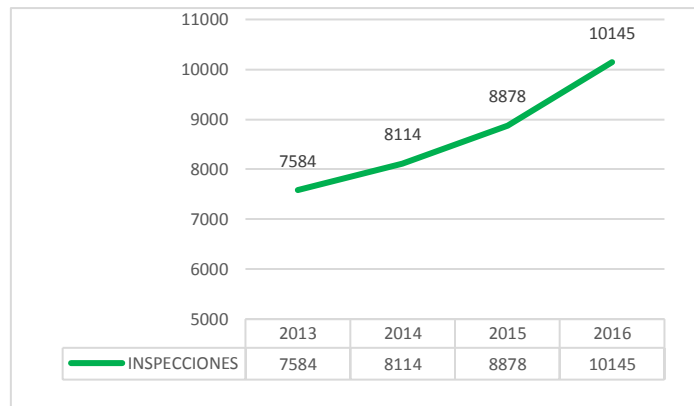
Este flujo de visitantes genera un desafío para salvaguardar la integridad física de las personas, los bienes y su entorno.

El municipio cuenta con un total de 14 playas públicas, obligando a la prestación del servicio de guardavidas en diferentes turnos.

En los años recientes, se aprecia un crecimiento en el número de establecimientos comerciales irregulares, siendo más propensos a sufrir percances y siniestros. En la base de datos de Protección Civil existen 39 mil establecimientos registrados; al no contar con información específica en cuanto a la

regularidad, la autoridad realiza supervisiones y visitas de inspección para evitar riesgos a la integridad de las personas que concurren a estos negocios.

### GRÁFICO 16. INSPECCIONES ANUALES



**Fuente:** Elaboración propia con Protección Civil.

datos de la Dirección General de

La autoprotección es comportamientos directamente con la permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

un sistema de relacionados prevención, que

El Municipio ha impartido cursos a comercios, escuelas y población en general. Durante 2016 se impartieron 454 cursos en materias como primeros auxilios básicos, evacuación, uso y manejo de extintores, planeación familiar ante contingencias hidrometeorológicas, búsqueda y rescate, y seguridad y salvamento acuático.

El principal reto para la protección civil es transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias, toda vez que el objetivo es “Proteger a la persona y a su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes perturbadores naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño al entorno ecológico, así como la interrupción de las funciones esenciales de la población.”<sup>12</sup>

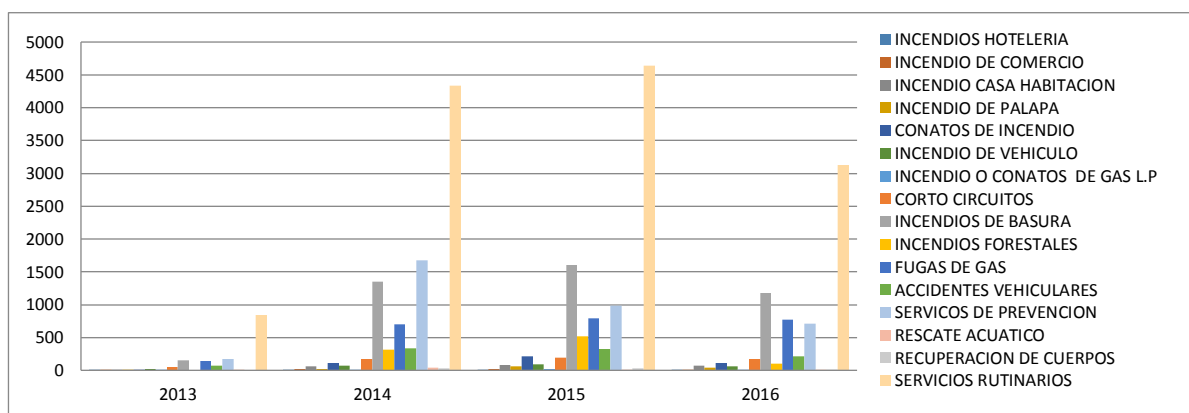
La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a cada uno de sus habitantes. Es por ello que el compromiso de este gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

### BOMBEROS

<sup>12</sup> Coordinación Estatal de Protección Civil, Quintana Roo (<http://proteccioncivil.qroo.gob.mx/portal/Objetivos.php>)

En los años recientes, el H. Cuerpo de Bomberos del municipio de Benito Juárez ha logrado mejoras significativas en sus capacidades de respuesta.

**GRÁFICO 17. TIPOS DE INCIDENCIAS**



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de parte informativo de incidencias del área operativa de la H. Cuerpo de Bomberos.

**TABLA 9. SERVICIOS ATENDIDOS POR ESTACIÓN**

ESTACIONES DE BOMBEROS	OCTUBRE DICIEMBRE 2013	ENERO DICIEMBRE 2014	ENERO DICIEMBRE 2015	ENERO AGOSTO 2016	TOTAL
ESTACIÓN CENTRAL	243	2,174	1,587	1,236	5,240
ESTACIÓN 2 Z. H.	121	637	732	487	1,977
ESTACIÓN 3	395	2,249	2,957	2,278	7,879
ESTACIÓN 4	306	1,472	1,776	1,206	4,760
ESTACIÓN 5	298	1,345	1,613	1,045	4,301
ESTACIÓN 6	67	722	527	0	0
ESTACIÓN 7	89	582	299	0	0
ESTACIÓN DELEGACION ALFREDO V. BONFIL	0	0	94	367	461

Fuente: Elaboración con datos estadísticos de parte informativo de incidencias del área operativa de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos

Uno de los retos más importantes para el gobierno municipal es brindar una atención eficaz de las emergencias a fin de reducir los riesgos a la población.

Debido al crecimiento de la ciudad y la aparición de zonas irregulares, se han incrementado los riesgos, lo que demanda acciones efectivas para mitigar tales riesgos mediante un adecuado y eficaz programa orientado a la prevención eficiente de los mismos y a la atención oportuna de los desastres e incidentes.

La adquisición de equipamiento resulta sumamente costosa, puesto que se requiere equipo actualizado de acuerdo a las normas internacionales NFPA (estadounidense) y DIN (europea). En el periodo 2013-2016 se recibieron mediante donación 96 trajes completos de medio uso para la protección de los bomberos del municipio de Benito Juárez, generado por los procesos de hermanamientos con ciudades de los Estados Unidos de América.

La profesionalización se enfoca a una mejor preparación de los bomberos con carreras en su ámbito de competencia, basados en estándares nacionales e internacionales y propicie su formación y crecimiento

en lo personal y laboral. El personal operativo y administrativo recibió 12 cursos de actualización de manera integral, con la participación del total de 153 elementos, con la valiosa ayuda de profesionistas del ámbito empresarial, instructores extranjeros y servidores públicos que de manera desinteresada y altruista contribuyeron a la actualización y profesionalización.

También, se impartieron mil 570 cursos y visitas al sector empresarial, público y educativo, así como a la ciudadanía en general, en Brigadas de Emergencia en la industria hotelera, programa de prevención a infantes y capacitación ciudadana y a servidores públicos en protección civil, sobre primeros auxilios y manejo de extinguidores, alcanzando hasta 74 mil 165 personas.

La efectiva mitigación de los daños puede conseguirse mediante un adecuado y eficaz programa orientado a la prevención eficiente de los riesgos y a la atención oportuna de los desastres e incidentes, dicho programa debe salvaguardar, como prioridad la vida e integridad física de la población, además de sus bienes básicos para evitar una situación de vulnerabilidad; es fundamental crear una cultura ciudadana en materia de prevención y actuación en caso de emergencia, para contar con las herramientas para enfrentar cualquier amenaza, con acciones de prevención, protección, atención y rescate que mitiguen los efectos perjudiciales de los desastres.

## RECURSOS INSTITUCIONALES

### SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

El Estado de Fuerza actualizado registra mil 994 elementos, de los cuales mil 528 elementos desempeñan funciones operativas y 466 funciones administrativas. Asimismo, del total, mil 613 están adscritos a la Dirección de la Policía Preventiva y 381 a la Dirección de la Policía de Tránsito.

## **GRÁFICO 18. ESTADO DE FUERZA DE LA SMSPYT**



**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

Respecto al parque vehicular hasta octubre de 2016, la corporación policial reportaba un total de 160 unidades carro-radio patrullas y 115 moto patrullas, de los cuales 138 patrullas y 96 motos están destinadas para el servicio operativo, 22 y 9 unidades respectivamente están destinados como vehículos de apoyo, siendo un total de 27 unidades, entre motos y patrullas, que están en proceso de baja, esto debido a que reparación no resulta costeable. Estos datos arrojan un promedio de 29 unidades por cada 100 mil habitantes en uso para el servicio operativo.

**TABLA 10. ESTATUS DEL ESTADO DE FUERZA VEHICULAR DE LA SMSPYT**

	TOTAL UNIDADES	LABORANDO	TALLER SMSPyT	TALLER EXTERNO	PROCESO DE BAJA	TALLER x ACCIDENTE
VEHICULOS DE APOYO	22	20	1	0	1	0
POL. PREVENTIVA	85	31	21	16	12	5
POL. TURISTICA	8	5	1	1	1	0
TRANSITO	44	30	8	3	3	0
POL. AUXILIAR	1	1	0	0	0	0
	160	87	31	20	17	5

	TOTAL UNIDADES	LABORANDO	TALLER SMSPyT	PROCESO DE BAJA	TALLER x ACCIDENTE
VEHICULOS DE APOYO	9	8	1	0	0
POL. PREVENTIVA	62	28	14	10	10
POL. TURISTICA	0	0	0	0	0
TRANSITO	44	34	5	0	5
POL. AUXILIAR	0	0	0	0	0
	115	70	20	10	15

**Fuente:** Datos proporcionados por la Dirección Administrativa, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, SMSPyT.

En el mismo orden de ideas, 87 patrullas y 70 motocicletas se encuentran en servicio, 56 y 35 respectivamente están en reparación.

En cuanto a infraestructura, equipamiento y tecnología, se tiene lo siguiente:

- Un total de 58 Bases y Casetas policíacas, de las cuales 27 se encuentran en operación en distintas regiones del municipio y 31 están fuera de servicio.
- Un Sistema de Video vigilancia conformado por 364 cámaras, de las cuales 242 se encuentran en operación, 107 están caídas por diversos problemas técnicos y 15 están desmontadas.



- Un Centro de Control y Mando, en la cual se encuentra personal que monitorea las cámaras de video vigilancia, atiende las llamadas de emergencia y realiza consultas a las diferentes bases de datos criminalísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El “Subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del distrito federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN/FORTASEG)” tiene como objetivo fortalecer el desempeño de las funciones de seguridad pública de los Municipios a fin de salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Los recursos del FORTASEG están etiquetados y se destinan para: equipamiento; operación policial; profesionalización; prevención social del delito y participación ciudadana; e infraestructura. Del 2013 al 2016 el subsidio ha disminuido en un 17.5% debido a la fórmula aplicable en cada ejercicio.

En 2016, el Municipio recibió recursos del FORTASEG por la cantidad de 51 millones 656 mil 061 pesos, mismos que se destinaron a tecnología, infraestructura y equipamiento.

También en 2016 el Municipio recibió 339 millones 460 mil 582 pesos con 72 centavos de los cuales 12 millones 914 mil 015 pesos con 25 centavos se autorizaron como aportación al programa FORTASEG, 1 millón 999 mil 840 pesos se autorizaron para diversas adquisiciones de la SMSPyT y 220 millones 971 mil 616 pesos con 10 centavos se autorizaron al pago de sueldos y salarios del personal de la SMSPyT y Bomberos. El 59.01% del presupuesto de FORTAMUN se destinó a la SMSPyT y Bomberos.

### Protección Civil

La Dirección General de Protección Civil está integrada por 59 elementos: 14 inspectores, 7 guardavidas y 38 como personal administrativo, sin embargo, debido a las necesidades del servicio, todos desempeñan funciones tanto operativas como administrativas.

La dotación de vehículos consta de 6 camionetas, de las que sólo una está laborando y las otras 5 se encuentran en mantenimiento, así como 20 motocicletas, 7 asignadas a administrativos y 13 a inspectores.

Resulta imperativo incrementar las herramientas y materiales para fortalecer las labores de protección civil, con elementos como motocicletas acuáticas para salvamento en playas; impermeables y chalecos reflejantes, y maniqués para la impartición de cursos.

### Bomberos

- 154 elementos, entre personal administrativo y operativo, divididos en turnos de 8 horas (administrativos) y 24x24 (operativos).
- 6 bases distribuidas en puntos estratégicos de la ciudad.
- 24 unidades, entre pickups y carro bombas.

La expansión de la zona urbana generada por el crecimiento poblacional hace insuficiente la dotación de personal, vehículos y estaciones para atender los servicios, afectando el tiempo de respuesta. Se trata de un tema que requiere atención prioritaria.

## **PROGRAMA 1**

Programa Institucional de seguridad pública preventiva y de disminución de los índices delincuenciales en el Municipio de Benito Juárez.

### **OBJETIVO**

Implementar una política de seguridad pública orientada a la prevención y disminución de la incidencia delictiva a través de una coordinación eficaz de los cuerpos de seguridad, para garantizar el derecho de los benitojuarenses a vivir en libertad y tranquilidad.

### **ESTRATEGIA**

Desarrollar un sistema de operación por sectores y acciones transversales de seguridad con los distintos órdenes de gobierno para disminuir la incidencia delictiva con un enfoque multidimensional de la seguridad pública que responde a factores interrelacionados en los niveles institucionales y comunitarios.

### **META**

Disminuir la incidencia delictiva con respecto a los indicadores históricos en el municipio, con especial énfasis en los delitos de robo a transeúntes, robo a casas habitación y robo a comercios.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Posicionar y dignificar la imagen de la Policía y fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, a través de la implementación del modelo de policía de proximidad social orientado a la solución de problemas con perspectiva de género y cultura de la legalidad.
- Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución y los vínculos con la ciudadanía.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Crear un grupo especializado en atención al turista que vigile de manera permanente las zonas de mayor concurrencia.
- Establecer operativos conjuntos entre los tres órdenes de gobierno para inhibir las conductas y acciones delictivas que aquejan a la comunidad Benitojuareense.
- Realizar diagnósticos de la incidencia delictiva que guarda el municipio y establecer los indicadores de medición de impacto delictivo.
- Implementar operativos de presencia y disuasión en las zonas que presenten mayores factores criminológicos.

## **PROGRAMA 2**

Programa de corresponsabilidad ciudadana, para el diseño de las políticas públicas de seguridad y cultura de prevención social del delito y de cultura vial en el Municipio de Benito Juárez.

### **OBJETIVO**

Promover una mirada y una intervención compartida en las políticas municipales de seguridad y prevención, fomentando el diálogo en los ejes: cultura de paz, cultura de legalidad, cultura vial, de prevención del delito y de autoprotección.

### **ESTRATEGIA**

Promover una mirada y una intervención compartida ben las políticas municipales de seguridad y prevención, fomentando el diálogo y la mediación como método de resolución de conflictos.

### **META**

Disminuir los índices de Violencia Familiar y de Género con respecto a los indicadores históricos, instalar el “Comité de Enlace Vigilante Blanco” y trescientos comités policiales vecinales en las regiones del municipio, así como el impulso de actividades en los Centros Comunitarios que beneficien la reconstrucción del tejido social y el empoderamiento de las mujeres en un ambiente seguro y de paz, y mantener la tasa de reducción de los hechos de tránsito.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Diseñar un programa que incorpore a las instituciones educativas del municipio en un modelo de Escuela Segura, que promueva la prevención social en cinco ejes s: prevención de conductas delictivas, equidad de género, autoprotección, educación vial y cultura de la legalidad.
- Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección.
- Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en riesgo en el desarrollo del municipio.
- Implementar el programa “Promotor Comunitario”, en el que jóvenes universitarios a través del servicio social, se involucren en la solución de los problemas de la comunidad.
- Promover el trabajo conjunto con el sector privado, a través de la conformación del “Comité de Enlace Vigilante Blanco”, con el objetivo de facilitar el intercambio de información, la contribución de productos de inteligencia y la efectiva operación táctica de los grupos policiales.
- Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.
- Impulsar los centros comunitarios como espacios de atracción para la reconstrucción del tejido social y el empoderamiento de las mujeres.
- Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen acciones deportivas, así como las expresiones artístico - culturales.
- Realizar un programa de capacitación continua en los diferentes sectores que integran el Municipio, en materia de Prevención Social del Delito, a efecto de promover la participación Ciudadana.
- Promover con organismos empresariales, la incorporación de políticas en materia de cultura de la legalidad, cultura vial y prevención del delito.

- Establecer redes de colaboración ciudadana a fin de propiciar una permanente comunicación entre la comunidad y sus autoridades, así como la representación de los vecinos, vinculando su intervención en los asuntos relativos a la seguridad.
- Fomentar el establecimiento de una cultura vial, que garantice el tránsito controlado, disminución de los hechos de tránsito y la movilidad segura en zonas peatonales y vialidades de mayor aforo.
- Fortalecer al agrupamiento orientado a la atención e intervención en procesos de conflictos familiares y de violencia de género.
- Fomentar el consumo responsable de alcohol y crear conciencia de sus efectos en los habitantes del municipio, a través de la implementación de campaña de impacto en las instituciones educativas públicas y privadas, así como también con la suscripción de convenios con el sector privado.
- Equipar unidades con el material necesario para brindar auxilio mecánico y de vulcanizado, a la ciudadanía que lo requiera.
- Realizar intervenciones de prevención situacional en el espacio público que contribuyan a la seguridad vial, al reducir lesiones, muertes, accidentes y otros factores de riesgo para la integridad física y el patrimonio de los Benitojuarenses.
- Crear vínculos con diversas instituciones educativas que permita crear acciones conjuntas de trabajo que coadyuve a reducir los índices de violencia.
- Implementar la conformación de grupos colegiados de carácter civil y académico, para supervisar y evaluar los programas de prevención social que sean puestos en funcionamiento en la localidad.

### **PROGRAMA 3**

Programa de profesionalización para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.

#### **OBJETIVO**

Contar con un cuerpo policial profesional, disciplinado, con estrictas jerarquías de mando, responsabilidades y obligación de rendir cuentas, para fortalecer la seguridad pública y recuperar la confianza ciudadana.

#### **ESTRATEGIA**

Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en apego estricto al marco jurídico y al Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

#### **META**

Capacitar al 100% del personal operativo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal durante el periodo de gobierno; así como realizar la aplicación del Certificado Único Policial para cubrir por lo menos el 30% del personal de la Institución Policial.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Brindar servicios de salud al personal policial y sus familiares, fortaleciendo la atención primaria.
- Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Secretaría, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.

- Impulsar modificaciones a los reglamentos internos, manuales de operación, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada área que integra la Corporación Policial.
- Capacitar al personal de la Dirección de Inteligencia y Comando, así como al personal de especialidad de investigación adscrita al Servicio profesional de Carrera Policial.
- Diseñar e implantar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones de la Comisión del Servicio de Carrera, Honor y Justicia.
- Promover la elaboración, difusión y aplicación de acciones y herramientas en materia de Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Brindar capacitación continua y/o especializada dentro del marco normativo en materia de seguridad pública, que permita consolidar la labor policial en una perspectiva de eficiencia y eficacia reflejada en la disminución gradual del abatimiento de los índices delictivos.
- Incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia a la corporación policial, así como el mejoramiento en el desempeño de sus funciones, a través del otorgamiento de estímulos, recompensas o condecoraciones.
- Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley para la obtención y conservación del Certificado Único Policial.
- Consolidar el Nuevo Sistema de Justicia Penal como un modelo de justicia más transparente, ágil, con personal capacitado, que garantice el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.
- Promover un sistema de competencia que permita reconocer e identificar las buenas prácticas del personal, así como impulsar la denuncia anónima a efecto de crear un contrapeso policial, que brinde transparencia y certeza en el actuar de la comunidad policial.

## **PROGRAMA 4**

Programa Benito Juárez, Derechos Humanos de 10

### **OBJETIVO**

Diseñar las estrategias para la aplicación de una política pública que promueva y reconozca los derechos humanos de la población, y prevenga y atienda las violaciones que atenten contra el Estado de Derecho.

### **ESTRATEGIA**

Garantizar la protección, el reconocimiento, el restablecimiento y la reparación integral de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional en la aplicación de la política pública de Derechos Humanos, para la dignificación de la vida.

## **META**

Diseñar un programa municipal que garantice el cumplimiento de las disposiciones en materia de los derechos humanos.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Diseñar un Programa Municipal de Derechos Humanos.
- Promover la resolución de casos de vulneración de derechos humanos con el restablecimiento de los mismos.
- Brindar atención humanitaria a familias que recién declaran su victimización ante el Ministerio Público
- Orientar a la población víctima de manera integral.

## **PROGRAMA 5**

Programa de articulación de la política de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley

### **OBJETIVO**

Garantizar que el niño, niña o adolescente en conflicto con la ley penal, tenga una atención especializada y diferenciada, en la que prevalezca el restablecimiento, la promoción y protección de sus derechos fundamentales, su interés superior y la resignificación de un proyecto de vida, que permita a su vez la inserción a la vida social en calidad de ciudadano activo.

### **ESTRATEGIA**

Poner en marcha estrategias y lineamientos técnicos y operacionales necesarios para el fortalecimiento articulado del sistema de readaptación e integración social de niños, niñas y adolescentes, desde el cual se cumpla con un proyecto pedagógico de formación integral que en el marco de un enfoque de derechos. Esta estrategia debe ser intersectorial y transversal con otras dependencias del municipio de Benito Juárez.

### **META**

Atención pedagógica al 100% de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Garantizar el pleno desarrollo de los derechos de los jóvenes en la inserción a la vida social en calidad de ciudadano
- Generar oportunidades de formación y trabajo que permitan aprovechar sus capacidades y amplíen sus opciones de vida a jóvenes que se readaptan a la sociedad
- Fomentar el sentido de pertenencia a la sociedad, a través de estrategias para incentivar su permanencia en el sistema educativo
- Promover programas de formación integral, liderazgo, educación superior, iniciativas empresariales juveniles, y la adecuada utilización del tiempo libre
- Prevenir así la vinculación de los y las jóvenes de nueva cuenta a grupos al margen de la ley

## **PROGRAMA 6**

Programa de gestión de los recursos materiales en la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

### **OBJETIVO**

Consolidar una policía eficiente con el apoyo de la infraestructura, equipamiento y tecnología de punta que fortalezca los trabajos tácticos y de intercambio de información.

### **ESTRATEGIA**

Fortalecer e incrementar la infraestructura, las herramientas tecnológicas de procesamiento de la información, y equipamiento terrestre y de protección.

### **METAS**

Fortalecer en un 20% más la operación del Sistema de Video Vigilancia Urbana, así como el incremento de un 30% en patrullas y 10% en equipos de protección personal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Proveer a los cuerpos de seguridad pública con el equipamiento que les permita actuar de manera eficaz y eficiente.
- Modernizar la infraestructura de comunicación y tecnología para facilitar el intercambio de información y una coordinación más efectiva, así como la eficiente prestación de servicios.
- Mejorar, dar mantenimiento y modernizar la infraestructura existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
- Incrementar el número de patrullas y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- Fortalecer la cobertura del sistema de video vigilancia urbana, para la disminución de la incidencia delictiva.
- Fortalecer y modernizar el Centro de Control y Mando C2, a efecto de facilitar el desarrollo de productos de inteligencia y coordinar acciones con el Subcentro de Comando, Cómputo y Comunicación, Zona Norte C4.
- Fortalecer por medio de la adquisición de mobiliario de oficina y equipo de cómputo las áreas que integran la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.
- Fortalecer el taller mecánico de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, para el buen funcionamiento del parque vehicular, a través del mantenimiento preventivo y correctivo.

## **PROGRAMA 7**

Protección Civil, Prevenir es Vivir

### **OBJETIVO**

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, ante los fenómenos naturales y humanos a través de la cultura de prevención.

### **ESTRATEGIA**

Reforzar los programas de prevención para salvaguardar la integridad física de la población de Benito Juárez, sus bienes y el entorno.



## **METAS**

Inspeccionar un promedio de 800 establecimientos comerciales al mes, con la finalidad de verificar que cuenten con las medidas de seguridad en materia de protección civil.

Disminuir el índice de decesos por accidentes o emergencias en los eventos de concentración masiva.

Capacitar un promedio de 100 personas al mes, con la finalidad de fomentar la cultura de protección civil para la prevención, auxilio, salvaguarda y recuperación de la población y su patrimonio ante la eventualidad de riesgos asociados a contingencias naturales, incendios, siniestros y catástrofes en general.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar de manera sistemática y ordenada la vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos, a través de inspecciones en los establecimientos comerciales con el fin de proteger la integridad física de la ciudadanía
- Revisar las documentales que avalen el correcto y buen funcionamiento de los establecimientos comerciales de bajo riesgo
- Inspeccionar y verificar las medidas de seguridad en materia de protección civil antes, durante y después en las instalaciones de los eventos masivos
- Reforzar la capacitación para la población en general como primera respuesta de intervención en cursos impartidos en las instalaciones comerciales, así como en las instalaciones de protección civil, de primeros auxilios, combate de incendios, rescate y evacuación ante una eventualidad de emergencia, o agentes perturbadores inminentes.

## **PROGRAMA 8**

Protección Civil, Alerta Temprana

### **OBJETIVO**

Proteger la vida y los bienes a través de la activación de los Comités de Protección civil y difusión de mensajes oportunos para mantener informada a la población ante cualquier contingencia.

### **ESTRATEGIA**

Perfeccionar los mecanismos de pronta atención, ante las emergencias y siniestros por efectos naturales y humanos en el municipio.

### **METAS**

Instalar y operar una vez al año de manera eficiente y eficaz el Comité Operativo Especializado en caso de Huracanes.

Instalar y operar una vez al año de manera eficiente y eficaz el Comité Operativo Especializado en caso de Incendios Forestales.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Instalar y Operar el Comité Operativo Especializado en caso de Huracanes en el Municipio de Benito Juárez
- Reforzar el sistema de alerta temprana para que, a través de los medios de comunicación, la población se encuentre informada sobre las acciones que debe realizar.
- Inspeccionar periódicamente los refugios temporales y albergues previo a la temporada de huracanes
- Instalar y operar el Comité Operativo Especializado en caso de Incendios Forestales en el Municipio de Benito Juárez

## **PROGRAMA 9**

Protección Civil, Acuático

### **OBJETIVO**

Salvaguardar la integridad física de las personas, a través de la labor de búsqueda y rescate de personas accidentadas dentro de los cuerpos de agua.

### **ESTRATEGIA**

Reforzar los programas de prevención para salvaguardar la integridad física de la población de Benito Juárez, sus bienes y el entorno.

### **META**

Reducir el índice de decesos por ahogamientos en Playas Publicas supervisadas por el H. Cuerpo de Guardavidas del Municipio de Benito Juárez

## **LÍNEA DE ACCIÓN**

- Aplicar medidas de seguridad preventivas y sus acciones en materia acuática por guardavidas adscritos a la Dirección General de Protección Civil Municipal

## **PROGRAMA 10**

Programa de prevención y atención a la población ante casos de incendios y otras contingencias.

### **OBJETIVO**

Proteger a la población y su patrimonio ante eventualidades provocadas por agentes naturales o humanos.

### **ESTRATEGIA**

Mantener capacitados y actualizados a los elementos del cuerpo de bomberos en prevención y combate de incendios con la finalidad de mejorar los tiempos de atención y respuesta, la prevención de riesgos y accidentes y la aplicación de normas y reglamentos en materia de seguridad.

### **META**

Capacitar al 100% de los elementos del Cuerpo de Bomberos, y disminuir los tiempos de respuesta para cualquier contingencia en 30%.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impartir cursos de capacitación al personal de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos para la mejora de sus funciones.
- Capacitar al sector público y privado con el fin de promover los conocimientos necesarios para tomar las medidas de prevención y autoprotección.
- Optimizar los tiempos de respuestas a las llamadas de emergencia generadas por la ciudadanía en general.
- Difundir las medidas de prevención de riesgo y accidente para garantizar la seguridad de los ciudadanos en las fiestas decembrinas.
- Difundir las medidas de prevención de riesgos por medio de enseñanzas dinámicas a la población infantil.
- Vigilar la correcta aplicación de las medidas de seguridad en eventos de concentración masiva, como rutas de evacuación y equipo contra incendios, con el fin de evitar los riesgos y garantizar la integridad física de los asistentes.
- Coordinar, revisar y vigilar los riesgos potenciales de incendios y/o accidentes en los establecimientos de la industria hotelera, restaurantera y comercios en general para garantizar la seguridad de sus ocupantes.
- Gestionar recursos, ante la iniciativa privada, necesarios para la mejorar las instalaciones y cubrir las necesidades básicas de los elementos del cuerpo de bomberos para el desarrollo de sus funciones y actividades.
- Solicitar y gestionar los recursos municipales y federales en la implementación de la infraestructura para la creación de la nueva estación de bomberos y utilizar los tiempos de respuesta en atención ciudadana.
- Habilitar, construir y dar mantenimiento a los edificios de bomberos generando la convivencia y bienestar de los elementos.
- Incrementar el equipamiento de protección corporal a los elementos de bomberos para garantizarles su seguridad.

# EJE 1. MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Eje 1. Seguridad Pública	Emprender una política de seguridad pública preventiva que garantice a los benitojuarenses los derechos humanos fundamentales de seguridad y convivencia, a través de una participación y corresponsabilidad intersectorial, para que Benito Juárez sea una ciudad segura que proteja, respete y valore la vida.	Desarrollar e implementar políticas públicas en materia de seguridad, vialidad, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir los índices delictivos, los accidentes e incrementar la cultura de prevención y participación ciudadana.	1. Programa Institucional de seguridad pública preventiva y de disminución de los índices delictivos en el Municipio de Benito Juárez.	Implementar una política de seguridad pública orientada a la prevención y disminución de la incidencia delictiva a través de una coordinación eficaz de los cuerpos de seguridad, para garantizar el derecho de los benitojuarenses a vivir en libertad y tranquilidad.	Desarrollar un sistema de operación por sectores y acciones transversales de seguridad con los distintos órdenes de gobierno para disminuir la incidencia delictiva con un enfoque multidimensional de la seguridad pública que responde a factores interrelacionados en los niveles institucionales y comunitarios.	Disminuir la incidencia delictiva con respecto a los indicadores históricos en el municipio, con especial énfasis en los delitos de robo a transeúntes, robo a casas habitación y robo a comercios.	Porcentaje de disminución de los delitos del fuero común = (número de delitos del fuero común registrados en el año actual - número de delitos del fuero común registrados en el año anterior / número de delitos del fuero común registrados en el año actual) *100	SMSPyT

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLES
			2. Programa de corresponsabilidad ciudadana, para el diseño de las políticas públicas de seguridad y cultura de prevención social del delito y de cultura vial en el Municipio de Benito Juárez.	Promover una mirada y una intervención compartida en las políticas municipales de seguridad y prevención, fomentando el diálogo en los ejes: cultura de paz, cultura de legalidad, cultura vial, de prevención del delito y de autoprotección.	Promover una mirada y una intervención compartida ben las políticas municipales de seguridad y prevención, fomentando el diálogo y la mediación como método de resolución de conflictos.	Disminuir los índices de Violencia Familiar y de Género con respecto a los indicadores históricos, instalar el “Comité de Enlace Vigilante Blanco” y trescientos comités policiales vecinales en las regiones del municipio, así como el impulso de actividades en los Centros Comunitarios que beneficjen la reconstrucción del tejido social y el empoderamiento de las mujeres en un ambiente seguro y de paz, y mantener la tasa de reducción de los hechos de tránsito.	Número de Comités vecinales creados.  Número de comité de enlace vigilante blanco creado.  Número de acciones realizadas en centros comunitarios.  Número de escuelas atendidas	SMSPyT

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			3. Programa de profesionalización para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Contar con un cuerpo policial profesional, disciplinado, con estrictas jerarquías de mando, responsabilidades y obligación de rendir cuentas, para fortalecer la seguridad pública y recuperar la confianza ciudadana.	Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en apego estricto al marco jurídico y al Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).	Capacitar al 100% del personal operativo en el Nuevo Sistema de Justicia Penal durante el periodo de gobierno; así como realizar la aplicación del Certificado Único Policial para cubrir por lo menos el 30% del personal de la Institución Policial.	<p>Porcentaje de elementos policiales operativos capacitados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Porcentaje del personal de la SMSPyT evaluado para la acreditación del certificado único policial.</p>	SMSPyT
			4. Programa Benito Juárez, Derechos Humanos de 10.	Diseñar las estrategias para la aplicación de una política pública que promueva y reconozca los derechos humanos de la población, y prevenga y atienda las violaciones que atenten contra el Estado de Derecho.	Garantizar la protección, el reconocimiento, el restablecimiento y la reparación integral de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional en la aplicación de la política pública de Derechos Humanos, para la dignificación de la vida.	Diseñar un programa municipal que garantice el cumplimiento de las disposiciones en materia de los derechos humanos.	Presentación del Programa Municipal de Derechos Humanos.	SMSPyT

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			5. Programa de articulación de la política de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.	Garantizar que el niño, niña o adolescente en conflicto con la ley penal, tenga una atención especializada y diferenciada, en la que prevalezca el restablecimiento, la promoción y protección de sus derechos fundamentales, su interés superior y la resignificación de un proyecto de vida, que permita a su vez la inserción a la vida social en calidad de ciudadano activo.	Poner en marcha estrategias y lineamientos técnicos y operacionales necesarios para el fortalecimiento articulado del sistema de readaptación e integración social de niños, niñas y adolescentes, desde el cual se cumpla con un proyecto pedagógico de formación integral que en el marco de un enfoque de derechos. Esta estrategia debe ser intersectorial y transversal con otras dependencias del municipio de Benito Juárez.	Atención pedagógica al 100% de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.	Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal.	SMSPyT
			6. Programa de gestión de los recursos materiales en la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Consolidar una policía eficiente con el apoyo de la infraestructura, equipamiento y tecnología de punta que fortalezca los trabajos tácticos y de intercambio de información.	Fortalecer e incrementar la infraestructura, las herramientas tecnológicas de procesamiento de la información, y equipamiento terrestre y de protección.	Fortalecer en un 20% más la operación del Sistema de Video Vigilancia Urbana, así como el incremento de un 30% en patrullas y 10% en equipos de protección personal.	Porcentaje de capacidad de operación del sistema de video vigilancia en la ciudad. Número de patrullas. Número de motos. Número de equipos de protección.	SMSPyT

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIA S RESPONSABLE S
				Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, ante los fenómenos naturales y humanos a través de la cultura de prevención.	Reforzar los programas de prevención para salvaguardar la integridad física de la población de Benito Juárez, sus bienes y el entorno.	<p>Inspeccionar un promedio de 800 establecimientos comerciales al mes, con la finalidad de verificar que cuenten con las medidas de seguridad en materia de protección civil.</p> <p>Disminuir el índice de decesos por accidentes o emergencias en los eventos de concentración masiva.</p> <p>Capacitar un promedio de 100 personas al mes, con la finalidad de fomentar la cultura de protección civil para la prevención, auxilio, salvaguarda y recuperación de la población y su patrimonio ante la eventualidad de riesgos asociados a contingencias naturales, incendios, siniestros y catástrofes en general.</p>	<p>Variación porcentual de anuencias de mediano y alto riesgo emitidas a favor de los establecimientos comerciales registrados en padrón de protección civil</p> <p>Variación porcentual de anuencias de bajo riesgo emitidas a favor de los establecimientos comerciales registrados en padrón de protección civil</p> <p>Porcentaje de eventos inspeccionados y autorizados por el cumplimiento a las medidas de seguridad en materia de protección civil</p> <p>Variación porcentual de personas debidamente capacitadas y preparadas para todos aquellos fenómenos perturbadores.</p>	Dirección General de Protección Civil



EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			8. Protección Civil, Alerta Temprana	Proteger la vida y los bienes a través de la activación de los Comités de Protección Civil y difusión de mensajes oportunos para mantener informada a la población ante cualquier contingencia.	Perfeccionar los mecanismos de pronta atención, ante las emergencias y siniestros por efectos naturales y humanos en el municipio.	Instalar y operar una vez al año de manera eficiente y eficaz el Comité Operativo Especializado en caso de Huracanes.  Instalar y operar una vez al año de manera eficiente y eficaz el Comité Operativo Especializado en caso de Incendios Forestales.	Porcentaje de población beneficiada (esencialmente con medidas de promoción, como campañas, talleres, posters informativos, pláticas, entre otros) de la cultura de protección civil (Programa Nacional de Protección Civil).  Porcentaje de personas damnificadas anualmente por fenómenos climáticos previsible (Programa Nacional de Protección Civil).  Porcentaje de sistemas de alerta temprana operantes que ha sido integrado al Sistema Nacional de Alerta.	Dirección General de Protección Civil
			9. Protección Civil, Acuático.	Salvaguardar la integridad física de las personas, a través de la labor de búsqueda y rescate de personas accidentadas dentro de los cuerpos de agua.	Reforzar los programas de prevención para salvaguardar la integridad física de la población de Benito Juárez, sus bienes y el entorno.	Reducir el índice de decesos por ahogamientos en Playas Públicas supervisadas por el H. Cuerpo de Guardavidas del Municipio de Benito Juárez	Porcentaje de población beneficiada (esencialmente con medidas de promoción, como campañas, talleres, posters informativos, pláticas, entre otros) de la cultura de protección civil (Programa Nacional de Protección Civil).	Dirección General de Protección Civil

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIA S RESPONSABLE S
			10. Programa de prevención y atención a la población ante casos de incendios y otras contingencias.	Proteger a la población y su patrimonio ante eventualidades provocadas por agentes naturales o humanos.	Mantener capacitados y actualizados a los elementos del cuerpo de bomberos en prevención y combate de incendios con la finalidad de mejorar los tiempos de atención y respuesta, la prevención de riesgos y accidentes y la aplicación de normas y reglamentos en materia de seguridad.	Capacitar al 100% de los elementos del Cuerpo de Bomberos.  Disminuir en un 30% los tiempos de respuesta para cualquier contingencia.	Tiempo de respuesta en atención ciudadana. Número de llamadas a causa de incidencias por incendios en la temporada navideña. Número de mortandad y pérdidas materiales con la autoprotección de los ciudadanos como primera respuesta. Número de incidencias de accidentes por quemaduras y otras lesiones en el sector infantil. Número de elementos del cuerpo de bomberos profesionalizados. Número de edificios rehabilitados al año. Variación del número de lesiones por quemaduras a los elementos de bomberos con respecto al año anterior. Variación del número de pérdidas humanas y lesiones, así como pérdidas materiales con respecto al año anterior.	Dirección General del H. Cuerpo de Bomberos

## EJE 2 -BIENESTAR SOCIAL

### OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad de vida de todos los habitantes de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.

### ESTRATEGIA GENERAL

Establecer disposiciones normativas actualizadas e instancias responsables de diseñar e implementar acciones en materia de desarrollo social humano y combate a la pobreza para beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.

### DEPENDENCIAS RESPONSABLES

Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Instituto Municipal de la Mujer (IMM)

Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez

Instituto Municipal de Cultura y las Artes

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para el ayuntamiento de Benito Juárez es fundamental lograr el desarrollo integral de sus habitantes, implementando programas que consoliden la igualdad de oportunidades de la población.

El Desarrollo Social hace referencia al mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Cuando de manera personal y social encuentran las oportunidades de satisfacer sus necesidades con el objetivo de conseguir una vida mejor.

Una buena calidad de vida permite a los ciudadanos estar satisfechos, tranquilos y con un desempeño físico, intelectual y emocional de mejor calidad.

En resumen, si la ciudadanía goza de un adecuado desarrollo social logrará alcanzar una mejor calidad de vida.

La calidad de vida se evalúa analizando cinco áreas diferentes:

1. Bienestar físico (con conceptos como salud, seguridad física).

2. Bienestar material (haciendo alusión a ingresos, pertenencias, vivienda, transporte, etc.)
3. Bienestar social (relaciones personales, amistades, familia, comunidad).
4. Desarrollo (productividad, contribución, educación), y
5. Bienestar emocional (autoestima, mentalidad, inteligencia emocional, religión, espiritualidad).

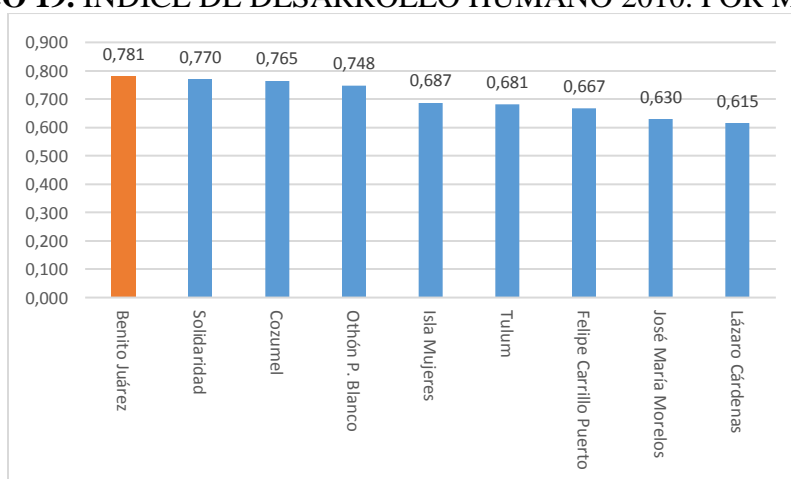
Un indicador comúnmente usado para medir la calidad de vida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), establecido por las Naciones Unidas para medir el grado de desarrollo de los países a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo cálculo se realiza a partir de las siguientes variables:

1. Esperanza de vida.
2. Educación, (en todos los niveles).
3. PIB per cápita.

En 2010, a nivel nacional, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) fue de 0.748, el estado de Quintana Roo alcanzó un valor de 0.759 y el municipio de Benito Juárez 0.781, superior al estatal y al nacional lo que posiciona al municipio de Benito Juárez como un municipio próspero, de alto desarrollo humano, al presentar en el componente de salud un índice de 0.877, 0.715 en educación y 0.759 en ingreso para el mismo año documentado.

Los municipios del estado con menor IDH fueron Lázaro Cárdenas con 0.586, José María Morelos con 0.588 y Felipe Carrillo Puerto con 0.599

**GRÁFICO 19. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2010. POR MUNICIPIO**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONEVAL. Consultado en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>. Base de Datos.

El IDH mientras más cercano está a 1 mayor es el bienestar de la población.

Alcanzar un IDH alto no significa que el municipio haya llegado a su meta, por lo que es una obligación de los gobiernos, continuar con la implementación de políticas tendientes a conseguir elevar la calidad de vida de población y disminuir la brecha de desigualdad.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)<sup>13</sup> una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las seis carencias o indicadores sociales considerados para su medición, que se muestran a continuación, y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo,
2. Acceso a servicios de salud,
3. Acceso a la seguridad social,
4. Calidad y espacios de la vivienda,
5. Servicios básicos en la vivienda y
6. Acceso a la alimentación

Por ello, en el municipal de Benito Juárez estamos comprometidos en estructurar un gobierno incluyente y participativo, con un Plan de Desarrollo basado en acciones estratégicas e integrales que garantice el desarrollo de sus habitantes, dando respuesta a sus principales demandas y necesidades.

## **DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO**

### **POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA**

En los últimos 20 años, la población de Benito Juárez ha experimentado un crecimiento acelerado de más del 138%, cifra superior al de cualquier otro municipio del país. Pasando de 311 mil 696 habitantes en 1995 a 743 mil 626 en 2015. Su comportamiento sigue una trayectoria lineal con una correlación cercana a 1.

Su acelerado crecimiento se debe a la alta tasa de inmigración (5.6% anual) de personas que llegan buscando una oportunidad de trabajo atraídos por el creciente desarrollo económico del municipio producto del turismo, que se traduce en una enorme fuente de empleo que no se encuentra en muchas otras zonas, sobre todo en las zonas rurales del estado, y del sureste del país.

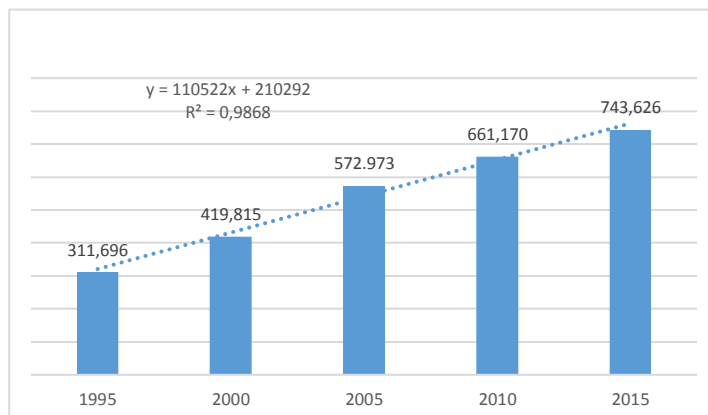
---

<sup>13</sup> consultado en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

La población del municipio de Benito Juárez concentra el 49.5% del total de la población del estado y es en su cabecera, la ciudad de Cancún, donde reside la mayor parte de esta población.

## GRÁFICO 20. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DE 1995 A 2015

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI consultados en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23> y en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/default.aspx?tema=me&e=23>



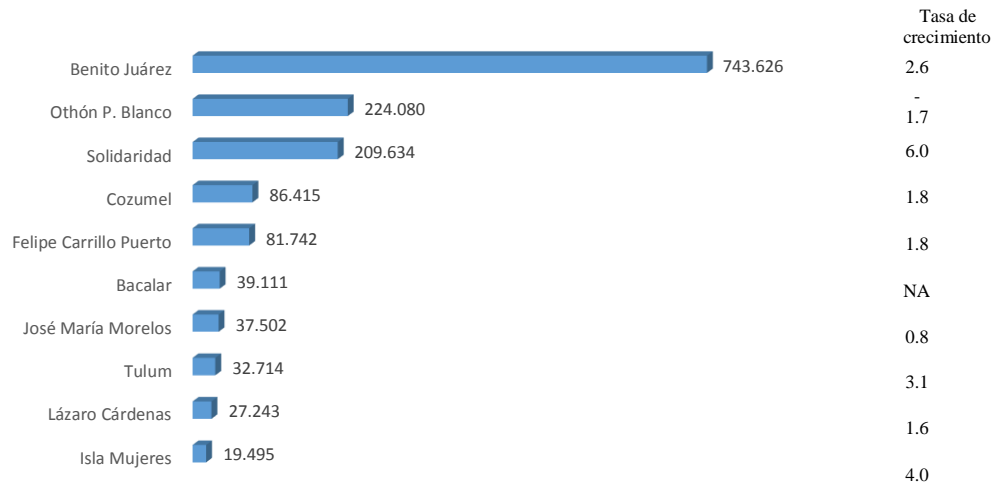
Aunado a lo anterior la población del municipio es joven, con una edad mediana de 25 años que contribuye al crecimiento natural de la población y que demanda mayores oportunidades de empleo.

Su elevada tasa de crecimiento poblacional y su acelerado crecimiento ha ocasionado la ampliación del área urbana, que implica para el gobierno municipal un enorme reto para satisfacer la demanda de servicios públicos, educación, salud y vivienda.

El comportamiento poblacional obliga al Ayuntamiento a establecer acciones estratégicas e integrales que atiendan de manera oportuna y eficiente los requerimientos de la población.

Es necesario diseñar una planeación estratégica que asegure establecer las bases de un crecimiento urbano ordenado y sustentable, ya que para el año 2030 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima una población de 1 millón 101 mil 009 habitantes, y en 2018 se estima una población de 848 mil 464 habitantes.

**GRÁFICO 21. POBLACIÓN EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL POR MUNICIPIO, 2010-2015**

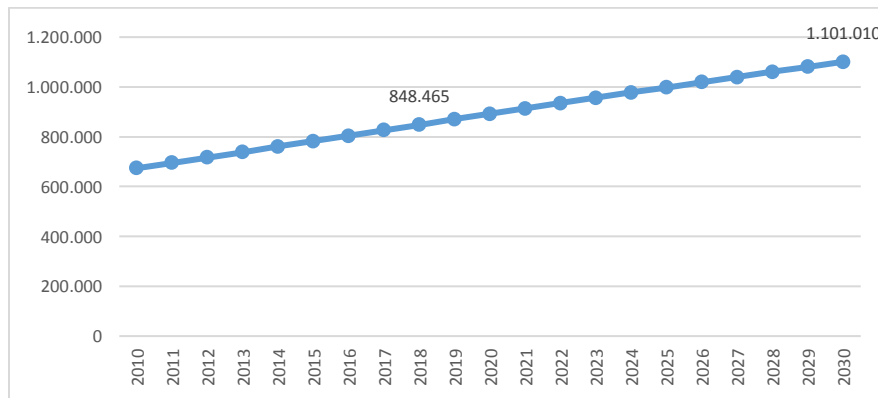


**Fuente:** Elaboración propia con datos de los Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Quintana Roo. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México: INEGI, 2015.

El municipio de Solidaridad presenta la tasa de crecimiento más alta del estado, un 6% anual, seguido del municipio de Isla Mujeres, Tulum y Benito Juárez, sin embargo, en términos absolutos Benito Juárez continúa teniendo el crecimiento poblacional más alto de todos los municipios.

La proyección poblacional hacia el 2030, elaborada por el CONAPO muestra una tendencia lineal progresiva de crecimiento, pronosticando para el 2018 una población de 848 mil 464 habitantes un poco más del 14% de incremento en tres años.

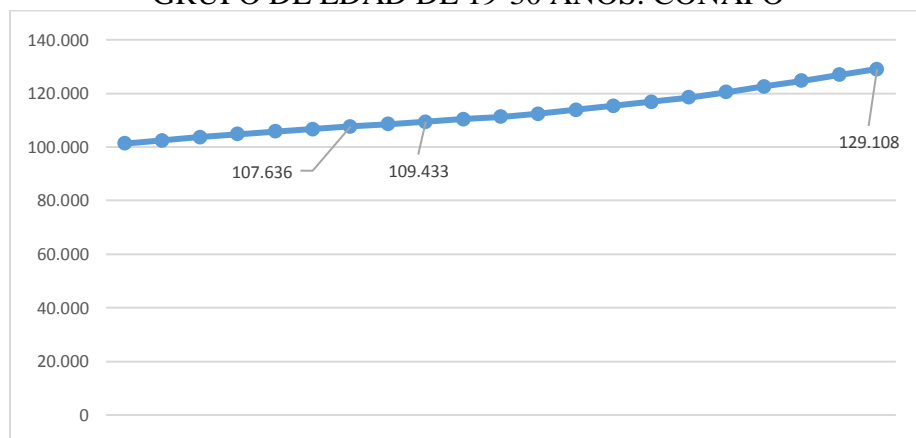
**GRÁFICO 22. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL 2010-2030. CONAPO**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información "Datos de Proyecciones" publicada en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

El crecimiento poblacional del grupo de edad de 19 a 30 años indica la necesidad de que el municipio se prepare para atender sus crecientes requerimientos de empleo y servicios públicos.

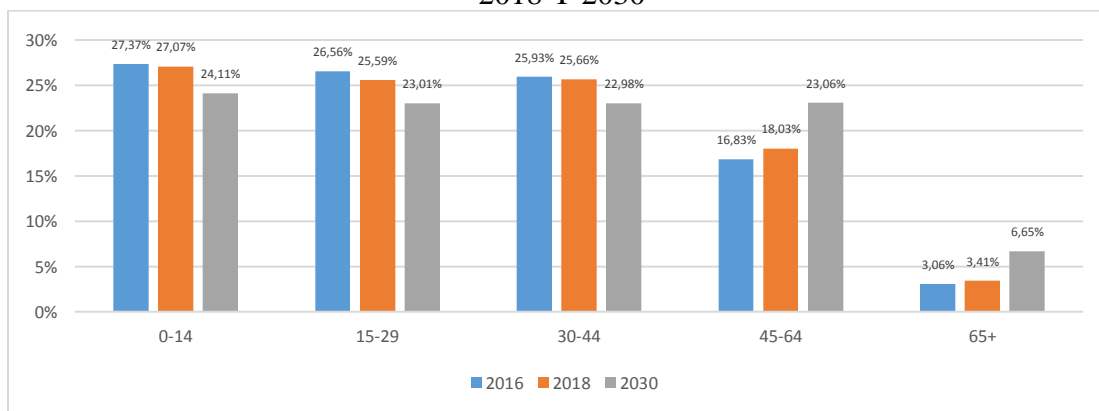
**GRÁFICO 23. PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL 2010-2030 DEL GRUPO DE EDAD DE 19-30 AÑOS. CONAPO**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información “Datos de Proyecciones” publicada en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

Un análisis de la población municipal por grupo de edad muestra que de 2016 a 2018 el porcentaje de la población en los grupos de edad de los 15 a los 44 años permanece constante, sin embargo, para el 2030 se espera un descenso en este grupo y un incremento en la población adulta. Este análisis permite detectar las principales demandas actuales y los retos que se estarán planteando hacia el futuro, será fundamental y prioritario establecer las políticas, acciones y estrategias que permitan que los más jóvenes tengan oportunidades de trabajo y con ello garantizar que en el año 2030 cuenten con los servicios y recursos para su vejez.

**GRÁFICO 24. POBLACIÓN MUNICIPAL POR GRUPO DE EDAD EN %. 2016-2018 Y 2030**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la información “Datos de Proyecciones” publicada en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)



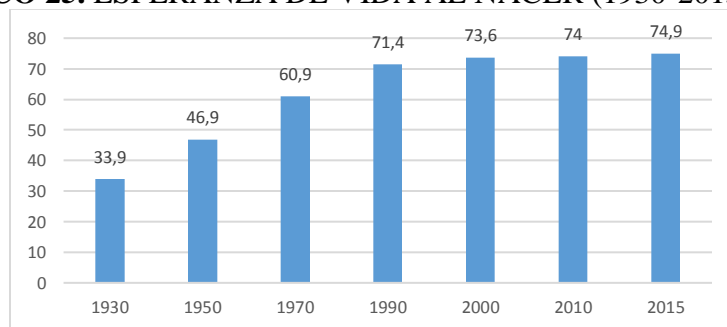
Hacia el 2030 el reto es identificar las fortalezas y oportunidades de la población en edad laboral (15 a 64 años) ya que su incremento implica una mayor necesidad de fuentes de empleo, capacitación de mano de obra calificada, seguridad social y vivienda, principalmente.

Al mismo tiempo deberá considerarse el crecimiento de la población de adultos mayores como efecto del incremento de la esperanza de vida quienes demandarán servicios, equipamiento, infraestructura y fuentes de empleo, recreación, deporte y cultura para este grupo de población, ya que la edad de jubilación es cada vez más lejana al alargarse el tiempo laboral de los adultos mayores.

## ESPERANZA DE VIDA

Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población. En México la esperanza de vida se ha incrementado de 33.9 años en 1930 a 74.9 años en 2015.

**GRÁFICO 25. ESPERANZA DE VIDA AL NACER (1930-2015) México.**

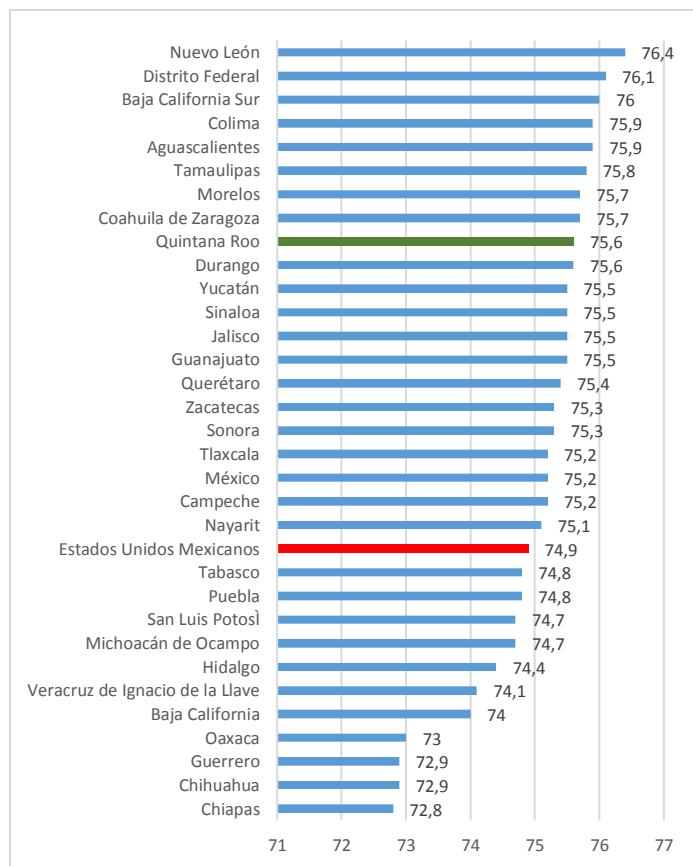


**Fuente:** Elaboración propia con base a la información del INEGI. Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000). Consultado en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

En Quintana Roo, en 2015, la esperanza de vida fue mayor a la media nacional y se encuentra entre las nueve más altas del país, lo que indica un adecuado desarrollo humano.

El incremento en la esperanza de vida se atribuye a los programas de salud y de cobertura que han contribuido para disminuir notablemente la mortandad.

**GRÁFICO 26. ESPERANZA DE VIDA AL NACER (2015)**



Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2050. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo56&s=est&c=23600>

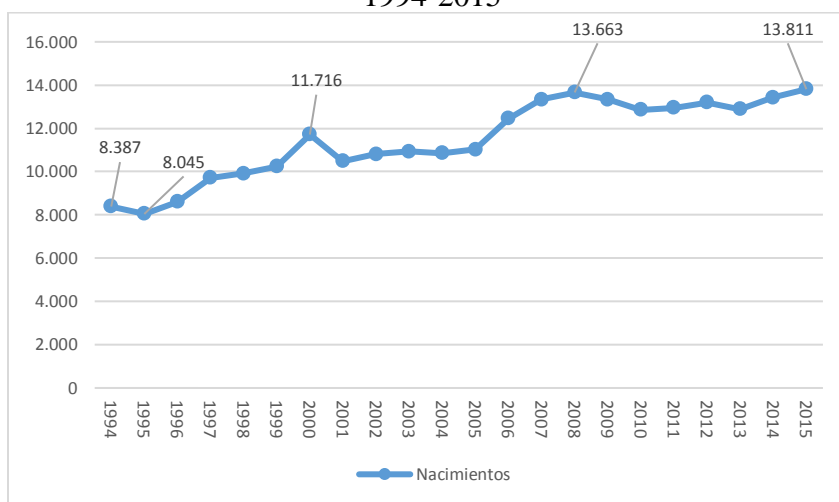
## CRECIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

En el municipio de Benito Juárez el número de nacimientos del 2000 al 2015 se incrementó al pasar de 11 mil 716 a 13 mil 811, sin embargo, el porcentaje con respecto a la población total disminuyó, pasando del 2.79% al 1.85%

Situación contraria se presenta en las defunciones, 1 mil 007 en el 2000 y se incrementaron a 2 mil 626 en el 2015, igual que en términos porcentuales, pasando de 0.23% a 0.35% en el mismo periodo.

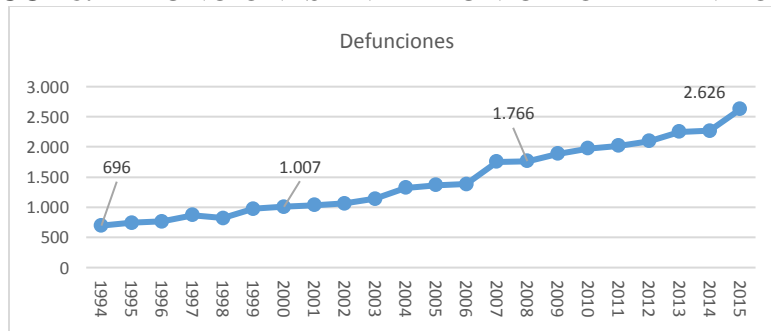
El crecimiento natural en términos absolutos se incrementó pasando de 10 mil 709 en el 2000 a 11 mil 185 en el 2015 mientras que en términos relativos se presenta una disminución al pasar de 2.55% a 1.5%

**GRÁFICO 27. NACIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
1994-2015**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. México en cifras. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23>

**GRÁFICO 28. DEFUNCIONES EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. México en cifras. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23>

**TABLA 11. POBLACIÓN TOTAL, NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y  
CRECIMIENTO NATURAL.  
2000-2010**

Población Total				Nacimientos				Defunciones				Crecimiento natural			
2000		2015		2000		2015		2000		2015		2000		2015	
cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
419,815	100	743,626	100	11,716	2.79	13,811	1.85	1,007	0.23	2,626	0.35	10,709	2.55	11,185	1.5

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. México en cifras. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23>

Las principales causas de muerte en el 2014 para el estado de Quintana Roo fueron en primer lugar las ocasionadas por la diabetes mellitus, seguida de las enfermedades del corazón, tumores malignos, enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades del hígado y los accidentes, en este orden, como puede observarse en la gráfica 29.

**GRÁFICO 29. PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL ESTADO. 2014**



**Fuente:**  
Elaboración propia  
del INEGI.  
Estadístico y  
Geográfico de  
Roo 2016.

con datos  
Anuario  
Quintana

En el 2015 el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 1.5% equivalente a 11,674 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 22.21% de la población, es decir 165,159 personas.

#### MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS

La mortalidad es un “fenómeno asociado a las condiciones de vida de la población y su estado de salud; éstos a su vez son influenciados por los modos de organización social y los mecanismos de socialización de la producción, circulación, distribución y consumo de los

bienes y servicios requeridos para la reproducción social y la generación de la riqueza individual y colectiva.”<sup>14</sup>

En Benito Juárez la tasa de mortalidad de la niñez ha disminuido del 2010 al 2015, pasando de 19.36 niños fallecidos menores de 5 años por cada mil nacidos vivos a 14.77 en el 2015.

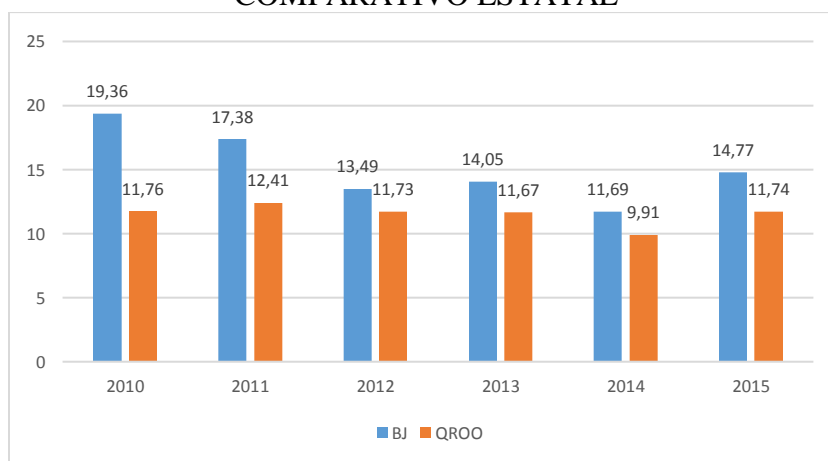
La tasa de mortalidad de la niñez a nivel estatal es todavía mejor que la municipal, pasó de 11.76 en el 2010 a 11.74 en el 2015 con un comportamiento irregular durante estos 6 años de análisis.

**TABLA 12. NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS.**

AÑO	BJ			QROO		
	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	TASA/1000	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	TASA/1000
2010	12,863	249	19.36	28,999	341	11.76
2011	12,949	225	17.38	28,848	358	12.41
2012	13,194	178	13.49	28,736	337	11.73
2013	12,886	181	14.05	28,103	328	11.67
2014	13,425	157	11.69	30,563	303	9.91
2015	13,811	204	14.77	30,841	362	11.74

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. México en cifras. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23>

**GRÁFICO 30. TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS. COMPARATIVO ESTATAL**



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. México en cifras. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23>

<sup>14</sup> La Mortalidad Infantil en México, 2000. Estimaciones por Entidad Federativa y municipio. INEGI.

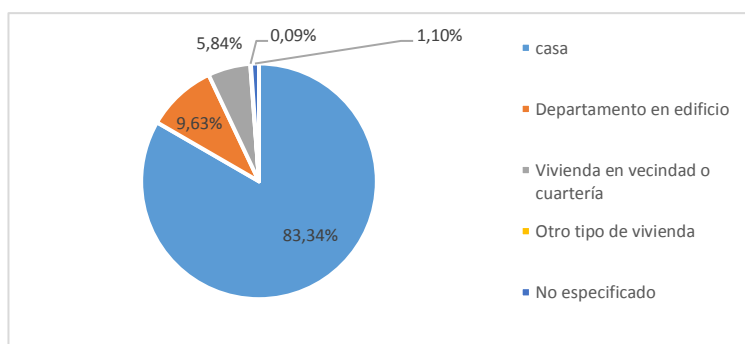
## VIVIENDA

Tener con una vivienda digna contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población y proporciona mayor seguridad y estabilidad a la familia.

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI informa que en el municipio de Benito Juárez existían 222 mil 072 viviendas particulares habitadas.

El 83.34% del total de viviendas habitadas son casas únicas, que comparten terreno con otra casa o casa dúplex triple o cuádruple.

**GRÁFICO 31. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>

De las 222 mil 072 viviendas habitadas en el municipio de Benito Juárez, 98 mil 506 tienen solamente un dormitorio y 94 mil 012 dos, lo cual refleja un problema de hacinamiento en numerosas familias debido a que en promedio viven 3.3 personas por vivienda.

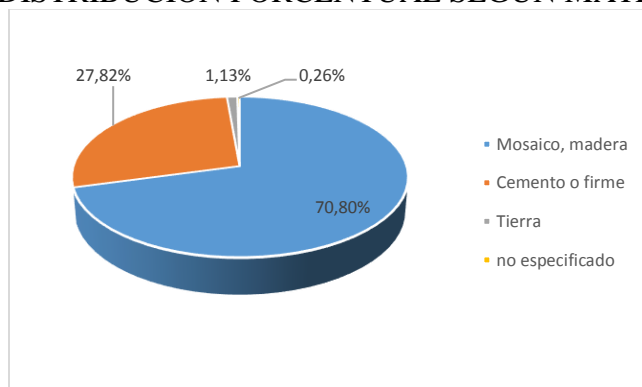
**TABLA 13. NÚMERO DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE DORMITORIOS**

Número de dormitorios	Número de viviendas habitadas	%
1	98, 506	44.38
2	94, 012	42.36
3	23, 980	10.80
4 y más	5, 355	2.41
No especificado	97	0.04

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>

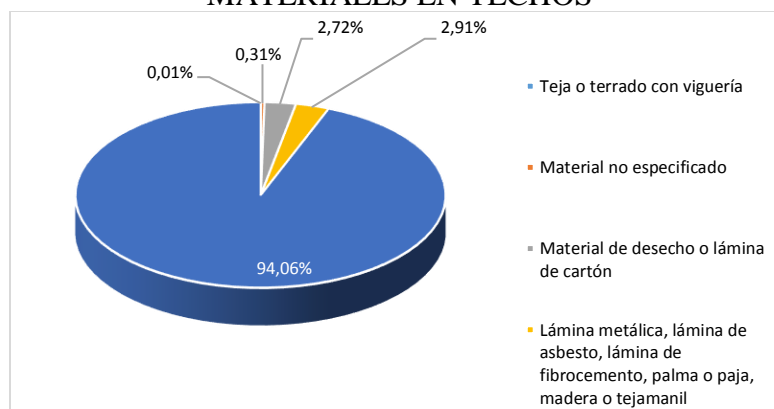
Las precarias condiciones de vida de las familias se manifiestan mediante el tipo de vivienda que habitan. En el municipio de Benito Juárez más del 98% de las viviendas cuentan con piso de mosaico, madera, cemento o firme y más del 94% de estas viviendas cuentan con techo de losa o concreto resistente lo cual indica un buen nivel de calidad de vida. Sin embargo, existen 13 mil 184 viviendas en condiciones precarias a las cuales hay que atender mediante programas de vivienda digna.

### GRÁFICO 32. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN MATERIAL EN PISOS



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.ht>

### GRÁFICO 33. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA RESISTENCIA DE LOS MATERIALES EN TECHOS



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>

Cobertura de servicios en viviendas (conexión a drenaje, agua entubada, electricidad y combustible para cocinar).

*“Al respecto, expertos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identificaron cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda. Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar”<sup>15</sup>*

**TABLA 14. SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS HABITADAS**

Servicios básicos en viviendas	Número de Viviendas habitadas	%
--------------------------------	-------------------------------	---

<sup>15</sup> Consultado en [http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2004/1/images/boletin\\_servicios\\_basicos.pdf](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2004/1/images/boletin_servicios_basicos.pdf). Servicios Básicos de la vivienda. SEDESOL.

Agua potable (entubada)	195,981	88.3
Drenaje	219,952	99.1
Electricidad	220,174	99.2
Combustible para cocinar (gas)	199,311	89.8

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>

La gran mayoría de los 743 mil 389 habitantes de las 221 mil 950 viviendas habitadas en el municipio de Benito Juárez cuentan con los servicios básicos en sus viviendas lo que demuestra una buena calidad de vida. El menor porcentaje se encuentra en el servicio de agua potable que es necesario fortalecer.

*“El grado de rezago social es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda”.*<sup>16</sup>

**TABLA 15. INDICADORES DE VIVIENDA PARA EL CÁLCULO DE REZAGO SOCIAL**

INDICADORES	Número de viviendas habitadas	%
Viviendas con piso de tierra	2,508	1.13
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	555	0.25
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	16,513	7.44
Viviendas que no disponen de drenaje	999	0.45
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1,731	0.78
Viviendas que no disponen de lavadora	54,932	24.75
Viviendas que no disponen de refrigerador	23,971	10.80

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo 2015 y Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>

Los porcentajes más altos de estas carencias se presentan en la no disponibilidad de lavadora, refrigerador y agua entubada.

El número de habitantes por vivienda en el municipio de Benito Juárez disminuyó del 2010 al 2015 pasando de 3.5 a 3.35 lo que indica un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes debido al incremento del número de viviendas ofrecidas, un reflejo del cambio en la estructura social donde se tienen menos hijos, y el incremento del número de personas que viven solas. Este indicador seguirá disminuyendo debido a su tendencia y al incremento en la oferta de vivienda.

<sup>16</sup> Consultado en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>. Medición de la Pobreza. CONEVAL.



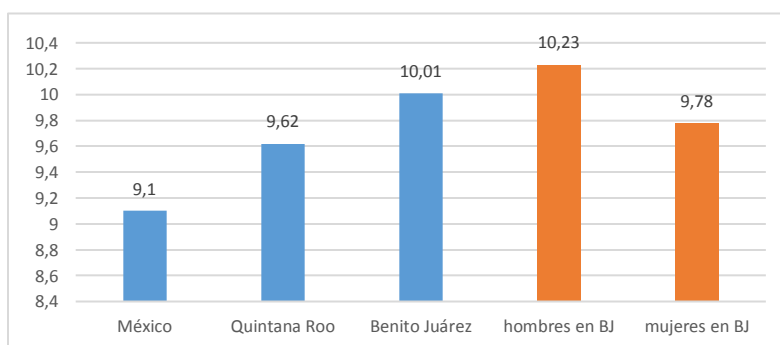
## EDUCACIÓN

El nivel de escolaridad de una población tiene una correlación directa con su calidad de vida, mientras más alto es este mayor es su satisfacción personal y su bienestar físico y social. Por este motivo el gobierno municipal implementa programas tendientes a continuar mejorando los indicadores de educación.

En México el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más es de 9.1 años, un poco más de la secundaria concluida.

En Quintana Roo el grado promedio de escolaridad es de 9.62 años, mayor al nacional. En el municipio de Benito Juárez alcanzamos un grado promedio de escolaridad de 10.01, lo que significa una educación de secundaria más un año de prepa, las mujeres 9.78 grados y los hombres 10.23, un poco más de un año de prepa.

**GRÁFICO 34. GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD 2015**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015.  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Según datos de la encuesta Intercensal 2015, había una población de 545 mil 750 habitantes de 15 años o más de los cuales el 3.18% no tenían escolaridad alguna, el 18.40% contaba con primaria terminada y el 25.43% con secundaria completa.

**TABLA 16. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD Y SEXO**

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	17,335	6,950	10,385
Primaria terminada	100,419	44,289	56,130
Secundaria completa	138,803	69,993	68,810

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015.  
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

De acuerdo a los datos que presenta la Tabla 16 la secundaria completa es lograda por un mayor número de hombres que de mujeres mientras que la primaria completa es alcanzada por un mayor número de mujeres.

Sin escolaridad es mayor el número de mujeres que de hombres.

## ESCUELAS

En el ciclo escolar 2013-2014 el municipio de Benito Juárez contaba con 692 escuelas de los niveles básicos de educación y educación media superior, representando el 29.54% del total de escuelas en el estado que fue de 2 mil 342.

Para el ciclo escolar 2014-2015 el número de escuelas del municipio disminuyó ligeramente a 614 representando el 30.41% del total estatal de 2 mil 019 escuelas, esta reducción obedece a que no se reportaron las escuelas del nivel medio superior. El mayor número de escuelas se concentra en el nivel educativo de primaria.

**TABLA 17. NÚMERO DE ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO**

Nivel educativo	Escuelas Ciclo escolar 2013-2014		Escuelas Ciclo escolar 2014-2015	
	Municipio de Benito Juárez	Quintana Roo	Municipio de Benito Juárez	Quintana Roo
Preescolar	227	868	222	734
Primaria	286	864	284	865
Secundaria	102	405	108	420
Bachillerato general	51	149	ND	ND
Bachillerato tecnológico	26	56	ND	ND
<b>TOTAL</b>	692	2,342	614	2,019

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2015 y 2016. Consultado en [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGPEF\\_2015/702825077297.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2015/702825077297.pdf)

## ANALFABETISMO

En la mayoría de los municipios el porcentaje de hombres que no saben leer y escribir es mayor al de las mujeres, excepto en los municipios de Solidaridad y Tulum.

El analfabetismo en el municipio de Benito Juárez es de 2.34%, alrededor de 13 mil habitantes mayores de 15 años analfabetas de los cuales el 35.13% son hombres y el 64.87 mujeres.

Al 15 de marzo de 2015 en el municipio de Benito Juárez habían 9 mil 729 niños y jóvenes entre los 6 y 14 años que no sabían leer y escribir de un total de 118 mil 354, lo que representa un 8.22%, menor al 9.32% a nivel estatal y a los demás municipios del estado excepto el municipio de Cozumel que tenía el 7.96% de su población entre las edades de 6 y 14.

**TABLA 18. POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL**

No sabe leer y escribir				
Municipio	Total	Hombres	Mujeres	Población
<b>Estado</b>	<b>9.32</b>	<b>54.81</b>	<b>45.19</b>	<b>245,865</b>
Bacalar	12.90	57.33	42.67	<b>7,613</b>
Benito Juárez	8.22	59.27	40.73	<b>118,354</b>
Cozumel	7.96	51.81	48.19	<b>14,953</b>
Felipe Carrillo Puerto	12.48	55.62	44.38	<b>17,116</b>
Isla Mujeres	8.60	56.73	43.27	<b>3,199</b>
José María Morelos	10.19	53.56	46.44	<b>7,583</b>
Lázaro Cárdenas	14.25	60.66	39.34	<b>5,332</b>
Othón P. Blanco	10.13	51.70	48.30	<b>35,712</b>
Solidaridad	9.31	43.21	56.79	<b>30,759</b>
Tulum	11.12	48.71	51.29	<b>5,244</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2016.

## REZAGO EDUCATIVO

En 2015 la condición de rezago educativo afectó al 3.3 % de la población, lo que significa que 22,498 individuos presentaron esta carencia.

## DESERCIÓN ESCOLAR EN QUINTANA ROO

La deserción escolar colocó a Quintana Roo en el segundo lugar a nivel nacional, lo que llevó a las autoridades de los tres niveles de gobierno a afinar estrategias y crear convenios para facilitar la permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos

De acuerdo a estudios previos, una de las causas que ocasiona que los jóvenes trunquen su educación, es la falta de recursos económicos, se contrarrestará con el apoyo del área de Evaluación Educativa, Becas municipales y Sistemas de la SEQ a fin de entregar estímulos a los estudiantes.

Además del económico, otra de las causas que provoca la deserción escolar, es el cambio de residencia de los padres de los alumnos, quienes por motivos de trabajo tienen que dejar la ciudad o embarazos no deseados.

Según el censo de población y vivienda realizado por el INEGI, existió una pregunta dirigida a la población entre 7 y 29 años. La cual arrojó los siguientes datos:

- Nunca ha ido a la escuela.
- No quiso o no le gustó estudiar.
- Falta de dinero o tenía que trabajar.
- Se casó.

- La escuela estaba muy lejos o no había.
- Su familia ya no lo dejó estudiar o por ayudar en las tareas del hogar.
- Terminó sus estudios

La Secretaría de Desarrollo Social y Económico del municipio de Benito Juárez, en coordinación con la Dirección general de Educación Municipal buscará contrarrestar este alto índice a través de diferentes programas, como el de Becas Municipales.

Con este programa se pretende promover la calidad educativa y el desarrollo humano de los educandos de escuelas públicas del municipio de Benito Juárez, de los niveles educativos de Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, así como de las escuelas que impartan educación especial. Prevenir y erradicar la deserción escolar en Escuelas Públicas, así como apoyar e incentivar a los alumnos de bajos recursos económicos con un promedio escolar igual o mayor a 8, la posibilidad de concluir su educación básica, media superior y superior e impulsarlos a continuar sus estudios y proporcionar apoyo económico a los padres de familia que tengan hijos de Educación Especial, en Escuelas Públicas.

#### ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN ESCUELAS PRIMARIAS.

Siendo un polo turístico el municipio requiere un proyecto que permita a los estudiantes aprender inglés de manera didáctica y efectiva, por ello el proyecto en las escuelas públicas inició en el 2014 como prueba piloto en los planteles que solicitaran la clase, con la colaboración de 38 profesores contratados exclusivamente para aplicar el plan. Con solo 20 primarias públicas inscritas al programa de inglés, se busca enseñar a los alumnos con dos clases por semana.

Cada clase de inglés con base en el programa, dura 50 minutos en los que se tiene que enseñar y resolver dudas de hasta 40 menores que hay en el salón, además de asignar las tareas para la casa.

Durante el ciclo escolar 2014-2015 se llevaron a cabo dos actividades en materia del idioma inglés en las escuelas de nivel básico, el primero fue un concurso de “spelling be” en la secundaria general 16 “Ricardo Flores Magón”, y el taller para realizar una historieta, con la participación de 17 escuelas entre preescolares y primarias, con la participación de alrededor de 200 menores entre los dos eventos, se debe dar seguimiento a este tipo de proyectos ya que el idioma inglés es una herramienta básica para el futuro.

#### ALUMNOS-DOCENTES-ESCUELAS

A inicios del ciclo escolar 2014-2015 se encontraban en la escuela de educación básica y media superior alrededor de 169 mil 689 alumnos, de los cuales el 50.89% hombres y 49.10% mujeres.

Estos alumnos fueron atendidos en 692 escuelas, lo que representa un promedio de atención de 246 alumnos por escuela.

El total de docentes fue de 7,768 atendiendo un promedio de 22 alumnos cada uno.

Los indicadores de educación para el municipio de Benito Juárez son positivos. Se cuenta con un número adecuado de escuelas, el grado promedio de escolaridad es mayor al nacional, al estatal y al de los demás municipios del estado, el número de alumnos atendidos por docente y por escuela es adecuado.

**TABLA 19. ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO Y SEXO. CICLO ESCOLAR DE INICIO 2014-2015**

NIVEL EDUCATIVO	ALUMNOS			DOCENTES			ESCUELAS*	PROMEDIO DE ALUMNOS POR DOCENTE	PROMEDIO DE ALUMNOS POR ESCUELA
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES			
Preescolar	22,566	11,618	10,948	896	14	882	227	25.19	99.41
Primaria	81,359	41,467	39,892	2,683	1,051	1,632	286	30.32	284.47
Secundaria	38,169	19,251	18,918	2,580	1,313	1,267	102	14.79	374.21
Bachillerato general	11,312	5,677	5,635	921	457	464	51	12.28	221.80
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	16,578	8,499	8,079	688	351	337	26	24.10	637.62
<b>TOTAL</b>	<b>169,984</b>	<b>86,512</b>	<b>83,472</b>	<b>7,768</b>	<b>3,186</b>	<b>4,582</b>	<b>692</b>	<b>22</b>	<b>246</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la encuesta Intercensal 2015.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

El mayor porcentaje de la población sin instrucción y sin estudios de preescolar, se encuentra en el grupo de edad de 25 a 29 años.

En el mismo grupo de edad de 25 a 29 años se encuentra el mayor porcentaje de la población con primaria incompleta y completa.

La situación cambia a nivel de secundaria y media superior donde el grupo de edad con mayor porcentaje de la población es el grupo de edad de 15 a 19 años.

En educación superior más del 55 por ciento de la población entre los grupos de edad de 20 a 29 años de edad se encuentran en educación superior.

**TABLA 20. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, 2015. NACIONAL.**

Grupos de edad	Total	Sin instrucción y preescolar	<sup>a</sup> Primaria incompleta	<sup>b</sup> Primaria completa	<sup>c</sup> Secundaria	<sup>d</sup> Media superior	<sup>e</sup> Superior
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>1.2</b>	<b>2.9</b>	<b>8.3</b>	<b>34.8</b>	<b>32.9</b>	<b>19.4</b>
15 a 19	100	0.8	2.3	6.7	43.7	41.8	4.1
20 a 24	100	1.2	2.7	8.1	29.3	30.5	27.5
25 a 29	100	1.6	3.9	10.2	30.8	25.3	27.8

Nota: El total del nivel de escolaridad no da 100 por ciento debido al no especificado.

a Incluye a los jóvenes con al menos un grado no específico.

b Primaria completa incluye a población joven con al menos un grado de primaria técnica terminada.

c Incluye a la población joven con secundaria completa o incompleta.

d Considera estudios técnicos con secundaria terminada, normal básica y preparatoria completa e incompleta.

e Considera estudio técnico superior con preparatoria terminada y estudios.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Base de datos.

## INCREMENTO DE ESCUELAS EN CANCÚN QUINTANA ROO.

En 2016 la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ) en la Zona Norte, informó la construcción de nueve escuelas de nueva creación y la ampliación de otras 15 para atender la demanda educativa de nivel básico en el municipio.

Se invirtieron 72 millones 607 mil 628 pesos en la construcción de escuelas de nueva creación (4 jardines de niños, 4 primarias y una secundaria) y en la ampliación de otras 15 (11 primarias, 2 secundarias y 2 telesecundarias), que representan un total de 85 nuevas aulas con sus respectivos anexos.

Respecto a los planteles de nueva creación, algunos se encuentran ubicados en los fraccionamientos Villas del Mar Plus y Paseos del Mar donde se construyeron un jardín de niños y una primaria, respectivamente. En el fraccionamiento Prado Norte Segunda Sección, se edificó un jardín de niños, una primaria y una secundaria; en tanto que en Villas Otoch Paraíso está en proceso la construcción de un jardín de niños y una primaria.

## SALUD

La salud de la población es primordial y ocupa un papel preponderante en las políticas públicas. Se define como el bienestar físico, mental y social de una persona y contribuye en su calidad de vida. El municipio de Benito Juárez instrumentará Programas que contribuyan a mejorar la salud de sus habitantes.

Uno de los indicadores de problemas de salud es el sobrepeso. Entre 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años aumentó de 25% a 35.3% y la obesidad de 9.5% a 35.2%.

La ENSANUT 2012, reporta que “tanto en hombres como en mujeres, se observó un incremento importante en la proporción de adultos que refirieron haber sido diagnosticados con diabetes en el grupo de 50 a 59 años de edad, 19.4% mujeres y 19.1% hombres Para los grupos de 60 a 69 años se observó, una prevalencia ligeramente mayor en mujeres que en hombres 26.3% y 24.1%, respectivamente que se acentuó en el grupo de 70 a 79 años 27.4% y 21.5%; respectivamente.

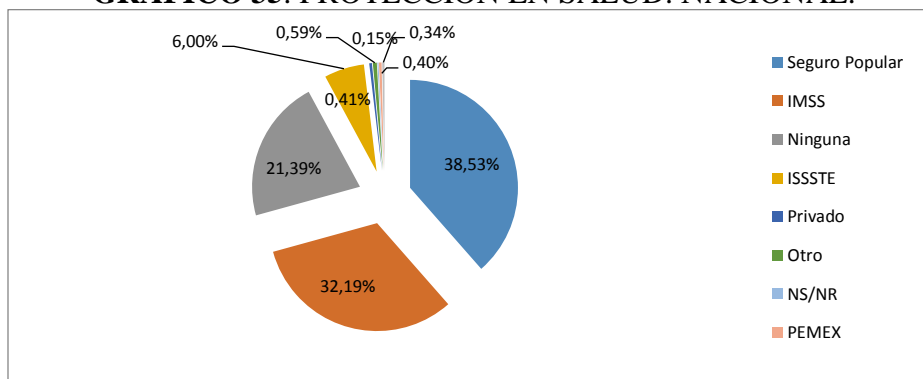
Asimismo, ENSANUT 2012, indica que “... niños (ambos sexos) en edad escolar, de 5 a 11 años, presentaron una prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en 2012 de 34.4%, (19.8% para sobrepeso y 14.6% para obesidad)...”

Por otra parte, en los adolescentes de 12 a 19 años, se tiene el 35% de sobrepeso y obesidad.

En el 2012 en Quintana Roo, el 21.2% de sus habitantes no contaba con el servicio de salud, porcentaje inferior al nacional que fue de 21.4%. El 43.3 de la población se encuentra afiliada al seguro social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SEMAR), porcentaje superior al porcentaje nacional que fue de 38.9%.

Bajo este contexto, se visualiza en siguiente gráfica, la protección en salud, en Quintana Roo.<sup>17</sup>

**GRÁFICO 35. PROTECCIÓN EN SALUD. NACIONAL.**



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

En relación al consumo de alcohol, el porcentaje de adolescentes que ha ingerido bebidas alcohólicas en algún momento de su vida es del 33.9%.

Según datos del INEGI 2010, la cobertura de salud en el municipio de Benito Juárez es de 425 mil 874 derechohabientes, en cuanto a las personas que no tienen acceso al sistema de salud pública en nuestro municipio es de 211 mil 732 personas por lo que es necesario gestionar o vincularse con los tres órdenes de gobierno para mejorar la cobertura y calidad de los servicios.

El sistema de salud está compuesto por unidades médicas que se clasifican de acuerdo al nivel de atención que prestan: consulta externa, hospitalización general y especializada.

**TABLA 21. UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO POR NIVEL DE OPERACIÓN**

	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SSA/a	DIF
Benito Juárez	41	7	1	1	0	0	30	2
De consulta externa	36	4	0	1	0	0	29	2
De hospitalización general	3	1	1	0	0	0	1	0
De hospitalización especializada	2	2	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2016. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825084370>

<sup>17</sup> Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

En nuestro municipio contamos con 41 unidades de servicio médico, 36 de consulta externa, 3 de hospitalización general y 2 especializada, la mayoría de ellos a cargo de los Servicios Estatales de Salud.

Las 41 unidades médicas atienden a 568 mil 094 derechohabientes del municipio, más del 90% es atendido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con 1 mil 098 personas dedicadas a la atención médica.

**TABLA 22. POBLACIÓN DERECHOHABIENTE POR INSTITUCIÓN**

Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR
<b>568 094</b>	512, 346	50, 419	5, 329	0
<b>100%</b>	90.19%	8.88%	0.94%	0.00%

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2016. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825084370>

**TABLA 23. PERSONAL MÉDICO POR INSTITUCIÓN**

Personal médico	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF
	<b>1 098</b>	647	76	2	0	0	362	11

**Fuente:** Elaboración propia con datos del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Quintana Roo 2016. Consultado en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825084370>

Contamos con 1.47 médicos por cada mil habitantes, la mortalidad por cada mil habitantes es de 3.69 personas por cada mil habitantes en el 2015, mientras que la mortalidad infantil (menores de un año de edad) fue de 173 niños en el mismo año.

En el 2015 el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 1.5% equivalente a 11,674 personas.

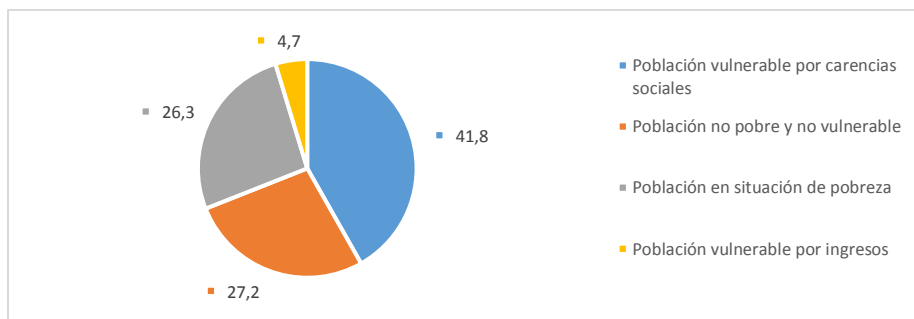
La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 22.21% de la población, es decir 165,159 personas.

## POBREZA

El 41.8% de los ciudadanos del municipio de Benito Juárez en el 2010, se encontraban en situación de pobreza presentando una situación de vulnerabilidad por carencias sociales con un promedio de 1.9 carencias, mientras que el 4.7% presentó situación de vulnerabilidad por ingresos y el 27.2% de la población se catalogó en situación de no pobre y no vulnerable.

**GRÁFICO 36. POBREZA 2010. MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**





**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONEVAL. Consultado en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medición/Informacion-por-municipio.aspx>

De los 185 mil 311 ciudadanos en situación de pobreza, el 23.1% presentó situación de pobreza moderada y el 3.2% pobreza extrema.

**TABLA 24. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN, NÚMERO DE PERSONAS, NÚMERO PROMEDIO DE CARENCIAS SOCIALES EN LOS INDICADORES DE POBREZA, MÉXICO, 2010. MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

Pobreza	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Población en situación de pobreza	26.3	185,311	2.5
Población en situación de pobreza moderada	23.1	162,659	2.3
Población en situación de pobreza extrema	3.2	22,652	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	41.8	293,752	1.9
Población vulnerable por ingresos	4.7	33,244	0.0
Población no pobre y no vulnerable	27.2	190,986	0.0

**Fuente:** Elaboración propia con datos del CONEVAL. Consultado en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medición/Informacion-por-municipio.aspx>

El análisis anterior nos indica que los programas sociales, sobre todo los que atiendan a la población más vulnerable deberán enfocarse prioritariamente a los 22 mil 652 ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza extrema.

A pesar de que el municipio de Benito Juárez presenta condiciones favorables de vida en los indicadores presentados como un Índice de Desarrollo Humano alto, porcentaje de población en situación de pobreza baja además de que el mayor porcentaje de pobres lo son moderados con 2.3 de carencias en promedio se establecerán políticas públicas que atiendan a los más necesitados y se conserve y mejore las condiciones de vida de los más favorecidos.

Para ello se analizan las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, donde se enfocarán los esfuerzos municipales, lugares donde la población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Consultado en <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Criterios-ZAP.aspx>

El municipio de Benito Juárez cuenta con 116 ZAP urbanas en las que en 2010 habitaban 230 mil 669 personas: el 31% en ZAP clasificadas de bajo rezago social, 44.8% en ZAP con medio rezago social y 24.2% en ZAP con alto rezago social.

En 2010, el municipio contaba con 295 localidades: 291 de ellas rurales (con menos de 2,500 habitantes) y 4 urbanas (con 2,500 o más habitantes). De éstas, 4.4% eran de muy bajo rezago social, 1.4% de bajo rezago social, 1.7% de medio rezago social y 2.0% de Alto rezago social.

**TABLA 25. INDICADORES SOCIALES Y DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO**

Indicador	Municipio	Indicadores con los dos mayores grados de rezago social	ZAP urbanas	AGEB urbanas
Población femenina	326,231	480	112,001	325,247
Población masculina	334,945	575	118,668	333,656
Total de viviendas particulares habitadas	184,247	312	59,772	183,532
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.5	3.4	3.8	3.5
Hogares con jefatura femenina	42,851	40	12,615	42,758
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	9.6	5.7	7.9	9.6
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	61,357	127	29,302	60,949
Población de 15 años o más analfabeta	12,847	87	7,602	12,592
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	211,732	464	89,996	210,633

Fuente: Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL

En 2010 el promedio de ocupantes por vivienda ascendió a nivel municipal a 3.5 personas. En las ZAP urbanas el mismo indicador fue igual a 3.8 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio a 2.8 personas.

En el mismo año, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio fue de 9.6, en ZAP urbanas fue de 7.7 y en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de 5.3.

En 2010, la población de 15 años o más analfabeta ascendió a 12 mil 847 personas, de las cuales, 59.2% residía en las ZAP urbanas y el 0.7% en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

La población sin derechohabiencia a servicios de salud ascendió en 2010 a 211 mil 732 personas, de las cuales, 42.5% se encontraba en las ZAP urbanas y el 0.2% se ubicaba en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio.

**TABLA 26. INDICADORES DE VIVIENDA EN PRINCIPALES ÁREAS DE COBERTURA DEL FAIS**

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio										
Viviendas										
Localidad	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Nueva Jerusalén	21	21	25	30	8	7	10	28	30	30
La Primavera	3	4	7	7	3	2	7	7	7	7
Emiliano Zapata	6	10	16	21	3	3	5	18	19	21
Nuevo Amanecer	4	4	8	8	2	0	2	9	9	9
Colonia Chiapaneca Siglo XXI	22	33	61	64	11	8	14	64	64	66

Los Coquitos	2	5	8	9	1	1	3	9	9	9
San José (La Gota de Oro)	1	2	3	7	1	1	0	4	6	7
Bosques del Caribe	5	2	6	12	4	4	1	8	6	12
Las Luisitas	3	2	1	3	1	1	0	1	1	3
El Porvenir	25	69	39	106	45	11	14	91	97	138

Viviendas											
Localidad	Clave ZAP urbana	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
Cancún	4034	35	48	80	80	24	37	22	82	82	82
Cancún	320A	86	112	128	152	24	113	27	147	149	160
Cancún	402*	33	52	70	109	15	26	12	83	89	111
Cancún	4087	8	25	43	45	9	14	5	43	43	46
Cancún	3996	21	32	27	48	14	19	10	38	36	53
Cancún	3835	47	79	141	151	12	11	23	150	151	157
Cancún	3604	46	96	33	129	11	19	7	85	81	131
Cancún	4068	86	59	173	247	30	39	43	203	209	252
Cancún	4091	98	106	178	315	36	48	36	220	226	318
Cancún	3820	35	75	114	176	11	8	15	147	146	183

Fuente: elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL

El análisis anterior nos permite determinar las ZAP donde se enfocarán los Programas a implementar.

## JUVENTUD

En el municipio de Benito Juárez de los 743 mil 626 habitantes reportados en 2015, el 28.2% (210,183) son jóvenes, dividido por género observamos:

- Hombres: 103,443
- Mujeres: 106,740

Los problemas sociales que aquejan al municipio son diversos y de distintas índoles. Sin embargo, los jóvenes son siempre el sector más vulnerable, ya que en esta etapa de búsqueda de identidad y autonomía pueden verse influenciados por malas compañías quienes les promueven falsos logros, y en ocasiones actividades ilícitas a cambio de ganancias efímeras, no percatándose de los riesgos que corren al actuar fuera de la ley.

Es por estas razones que se plantean diversos programas y actividades para los jóvenes, buscando que no solo sean espectadores, si no también protagonistas de las actividades que se les ofrecen, las cuales se desarrollan en diferentes áreas como el plano ambiental, cultural, deportivo de capacitación y de desarrollo humano.

De esa manera ocuparán positivamente su tiempo libre que los formará como ciudadanos participativos, desarrollándose de manera personal y social.

## CULTURA

El Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, adolece de una cobertura de servicios y productos culturales públicos de calidad, en este sentido se compromete el desarrollo social y humano de la población, en donde las diversas acciones en materia cultural y artística se dispersan, diluyéndose en el proceso cultural, sin construir una identidad y una memoria que impacte significativamente a los ciudadanos. Las peticiones que surgieron del Foro de Consulta Ciudadana, convergen fundamentalmente en cuatro aspectos, educación artística, infraestructura cultural, creación de públicos, impulso al emprendimiento cultural y mejora de la gestión pública de la cultura por parte de las instituciones municipales.

Haciendo un análisis objetivo de los procesos y métodos que se aplican en la gestión de apoyos para la cultura y el arte, nos damos cuenta que existe en el municipio una falta de capital humano capacitado, equipo y herramientas, infraestructura adecuada y gestión para bajar fondos para financiamiento.

El Instituto Municipal de la Cultura y las Artes a pesar de sus esfuerzos no tienen la capacitación y la metodología para gestionar recursos suficientes de forma autónoma, por lo que los apoyos nacionales, estatales y municipales tanto del gobierno, como de fundaciones o asociaciones no llegan a las áreas o programas de fomento y desarrollo cultural.

Por otro lado, las capacidades y competencias de los trabajadores en el sector cultural en la mayoría de los casos no coinciden con las funciones y comisiones que tienen que desempeñar en los organigramas, se requiere una mayor calidad y cantidad de colaboradores que puedan atender a la población de una forma eficaz y eficiente.

Estos aspectos provocan una falta de atención a niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad y comunidades indígenas que habitan en el municipio. Las características en que viven miles de personas que laboran en el sector turístico, provocan una falta de socialización, integración familiar y desarraigo.

## EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Para construir espacios públicos que consuman servicios y productos culturales son necesarios centros educativos de enseñanza de las artes. El municipio de Benito Juárez tiene la mayor densidad poblacional del estado y no se tiene registrada ninguna institución pública municipal de este tipo, de hecho, solo se tienen registradas las escuelas de danza, artes plásticas, escénicas y música, de nivel técnico, en Chetumal.

Un efecto negativo de esta carencia es la constante salida de jóvenes talentos del municipio que no encuentran una opción para desarrollar sus conocimientos y destrezas en relación a la formación artística, la investigación y la teorización del proceso del arte.

Los jóvenes han tenido acciones por cuenta propia, manifestándose con un movimiento de pintura urbana, sin embargo, no cuentan con apoyos y capacitación para mejorar sus procesos técnicos y conceptuales de sus obras.

## INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Una de las principales carencias en el desarrollo cultural del municipio de Benito Juárez, se focaliza en la falta de espacios que fortalezcan la cultura, las artes y la participación de la población en eventos y en áreas recreativas.

Por lo que gran parte de la población y sus visitantes se ven limitados, excluidos o distantes de los centros de promoción y difusión de las artes y la cultura. También se ha limitado a un gran número de público conformado por ciudadanos y turistas, que podrían tener información positiva y muy enriquecedora en su vida.

Por otro lado, muchos ciudadanos con múltiples talentos, con una gran proyección a futuro y calidad en sus propuestas, y capacidad para aportar al saneamiento de las problemáticas actuales, se quedan en el anonimato, y su desarrollo y sus aportaciones se ven limitados.

**TABLA 27: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**Espacios culturales registrados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes** Cuadro 7.4  
**Serie anual de 2010 a 2014**

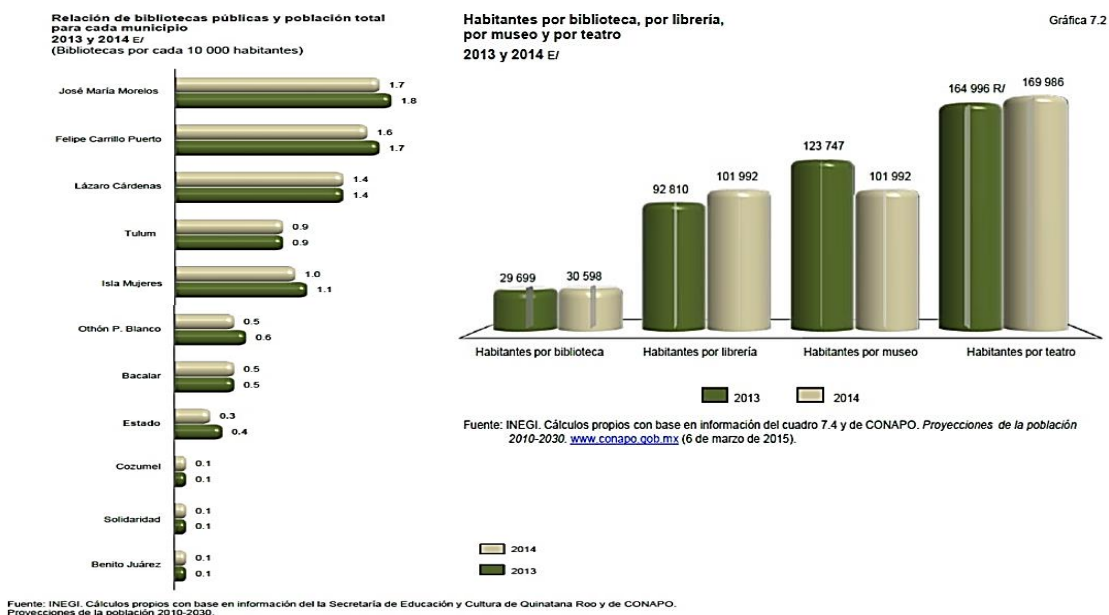
Concepto	2010	2011	2012	2013	2014
Auditorios	16	16	16	13	13
Bibliotecas	50	50	50	50	50
Centros culturales	17	17	17	18	18
Galerías	2	3	2	4	8
Librerías	13	13	13	16	15
Museos	11	11	10	12	15
Teatros	8	8	8	9	9

Nota: Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.  
 Fuente: Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional; Sistema de Información Cultural.

**Fuente:** Instituto de la Cultura y las Artes. Municipio de Benito Juárez.

En relación a bibliotecas, museos y teatros, la cobertura ha sido deficiente y poco significativa. Esto ha provocado una falta de públicos para el consumo de la oferta cultural y artística en el municipio.

## GRÁFICOS 37 y 38:



Fuente: INEGI. Cálculos propios con base en información de la Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo y de CONAPO. *Proyecciones de la población 2010-2030*.

Fuente: Instituto de la Cultura y las Artes. Municipio de Benito Juárez.

## MEJORA DE LA GESTIÓN CULTURAL PÚBLICA MUNICIPAL.

Es de vital importancia establecer un programa de mejora continua del proceso, procedimientos, manuales, políticas y reglamentos que rigen al Instituto de la Cultura y las Artes. Después de analizar la situación interna del instituto es necesario mejorar, la planeación, organización, seguimiento, control y evaluación de los programas y acciones que realiza el instituto con el fin de que atienda las necesidades de la población, por medio de consensos, encuestas, foros de consulta. Por otro lado, y como una petición de los ciudadanos, establecer mecanismos de participación de la comunidad artística y cultural para que sea representada en el consejo directivo del Instituto de la Cultura y las Artes.

Por otro lado, la falta de equipo tecnológico y capacitación del personal provocan una cobertura deficiente y poco efectiva.

## CREACIÓN Y FORMACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Para impulsar el desarrollo social y humano de la población del municipio, se requiere de la creación y actualización de programas eficientes que permitan formar públicos y fortalecer la cultura de las artes en el municipio.

Además, se debe establecer un sistema continuo de comunicación de la oferta cultural y del proceso que ha tenido el arte en la historia del municipio, empleando las redes y otros medios para la divulgación y aproximar a la población a la oferta cultural.

Establecimiento de programas culturales de animación, segmentados para los diversos sectores de la población.

Promover espectáculos y eventos artísticos como: día de muertos, Carnaval, Baila con estrella, Arte para todos, 15 de septiembre, Giras culturales, Fiestas decembrina, Festivales de verano entre otros.

Construir un nuevo enfoque en relación a la animación cultural para todo público, con eventos que los integren, dinámicas de sensibilización e informen sobre la cultura y las artes, valores y conocimientos que construyan identidad, reconociendo el patrimonio tangible e inmaterial con que cuenta el municipio.

Hasta el día de hoy no existen programas de creación de públicos por parte de las instituciones públicas del ámbito de la cultura.

## INDUSTRIAS CULTURALES Y EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS

Es fundamental fortalecer a los creadores y grupos artísticos con programas que estimulen el desarrollo de PYMES culturales, en este sentido incrementar la oferta cultural de calidad. La labor de investigación, producción, difusión y promoción de la cultura y las artes debe ser un esfuerzo conjunto entre instituciones, creadores y grupos artísticos.

En los últimos años se han desarrollado algunas iniciativas privadas que han tenido un papel significativo en el desarrollo de la oferta cultural, sin embargo no se tiene un inventario de cuantas empresas culturales existen en el municipio ni cual su actividad e impacto en la población. Por lo que no se cuenta con registro en el sistema de información cultural de la Secretaria de Cultura Federal.

Actualmente el municipio de Benito Juárez, cuenta con una población de artistas y grupos artísticos, que principalmente atienden el mercado de animación del sector hotelero, pero no se cuenta con un registro de su formación académica y su vinculación con el desarrollo de la cultura y las artes en el municipio.

## INFRAESTRUCTURA CULTURAL ACTUAL

El municipio Benito Juárez cuenta con más de cinco casas o centros de promoción cultural y oficinas, con potencial, pero no funcionales por el momento, espacios los cuales, por falta de

mantenimiento, su carencia de nuevas tecnologías y su limitada actividad cultural, se han deteriorado hasta llegar a un nivel crítico, realidad que refleja una situación de abandono y poco interés por parte de los gobiernos pasados en cuestión de apoyo y fomento para el desarrollo de la cultura y las artes, lo que requiere una intervención oportuna para subsanar estas condiciones.

Un claro ejemplo de la necesidad de desarrollar e implementar una nueva Política Cultural para el Municipio y su buen funcionamiento en lo que respecta a los proyectos para el saneamiento de su sistema de apoyo a las artes e instituciones de Cultura.

De igual forma algunos espacios por sus características arquitectónicas y el actual estado en que se encuentran, no son aptos para casas o centros de promoción y difusión, ya que su distribución es poco funcional para el fin que se requieren, al igual que sus condiciones físicas

## TECNOLOGÍA Y MOBILIARIO

Adoptar nuevas tecnologías, para elevar el nivel de la elaboración de proyectos ya que el equipo tecnológico y herramientas con que se ha laborado durante años es obsoleto y deficiente; pues fue adquirido hace más de 10 años.

También el poco mobiliario y el equipo con que se cuenta se han ido deteriorando por el tiempo y por un uso inadecuado; debido a que el personal que lo utiliza ha carecido de capacitación para actualizarse en el uso de nuevas tecnologías y equipo.

El Instituto carece de computadoras eficientes, cuenta con tres, dos impresoras, los muebles de oficina como escritorios, sillas, mesas de trabajo, archiveros, libreros, se encuentran en un estado muy deteriorado.

Consideramos importante crear un sistema de planeación estratégica, basada en datos duros a través de secretaria técnica, para generar programas de investigación de estudios para crear indicadores para el bien estar social.

## DEPORTE

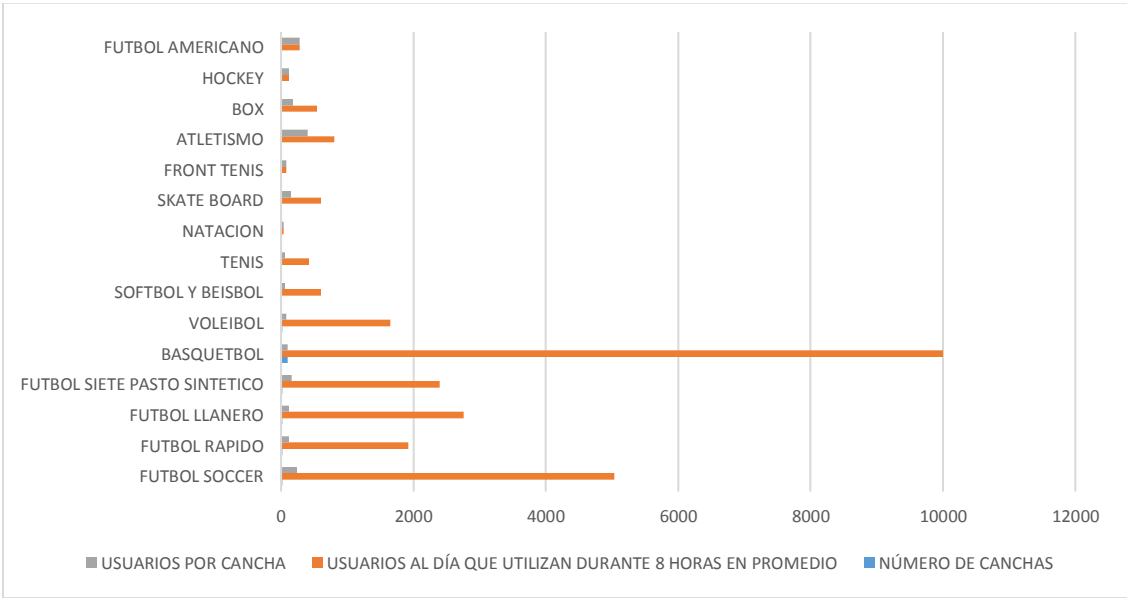
En cuanto a la problemática existente en el ámbito deportivo en el municipio nos encontramos con varios retos, como el desarrollo y evolución de la normatividad en materia deportiva la cual ya es insuficiente, se requiere la actualización de los programas deportivos mencionados en el documento de creación del Instituto del Deporte, alinear el reglamento



del deporte municipal con la política Nacional, generar estadísticas y bases de datos sobre la actividad deportiva e implementar la capacitación como requisito para ejercer el deporte.

Existe un lento crecimiento del deporte, debido a la insuficiente infraestructura y el acelerado crecimiento demográfico de la ciudad, y escasez de espacios destinados a la infraestructura del deporte.

**GRÁFICO 39. USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

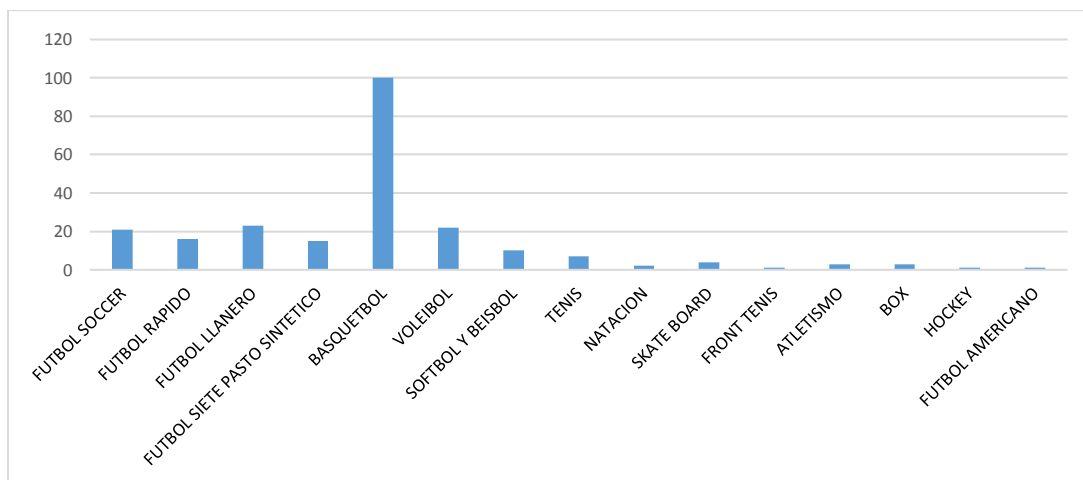


**Fuente:** Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.

En 2016 la infraestructura deportiva en el municipio de Benito Juárez que pertenecen al patrimonio municipal es de 229 espacios en diferentes disciplinas, Fútbol Soccer 21, Fútbol Rápido 16, Fútbol Llanero 23, Fútbol Siete en pasto Sintético 15, Basquetbol 100, Voleibol 22, Softbol y Béisbol 10, Tenis 7, Natación 2, Skate board 4, Front Tenis 1, Atletismo 2, Box 3, Hockey 1, Fútbol Americano 1, datos recabados de acuerdo a torneos y ligas registradas.

De acuerdo al número de usuarios estas instalaciones requieren un constante mantenimiento y remodelación.

#### GRÁFICO 40. ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO



Fuente: Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.

Algunas de las actividades que se requieren para fortalecer son:

- Impulsar acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, buscando mecanismos para que estos espacios deportivos generen autosuficiencia financiera y una mejor coordinación entre las Direcciones Generales de Planeación y Servicios Públicos con el Instituto del Deporte sobre las necesidades prioritarias de mantenimiento.
- Fomentar la participación de las Asociaciones deportivas en las actividades del Instituto del Deporte.
- Fomentar la participación del sector privado en las actividades del Instituto del deporte, así como también con patrocinios y donativos.
- Desarrollar el programa de capacitación profesional en materia deportiva dirigido a profesores, entrenadores y árbitros.
- Aumentar la difusión de los cursos de capacitación, así como fomentar la participación en los mismos e implementarla como requisito para ejercer el deporte con la coordinación con las asociaciones deportivas.
- Desarrollar el programa de salud integral de los deportistas.
- Aplicar el control sobre medicina del deporte, psicología deportiva y un seguro deportivo.
- Desarrollar el programa de deporte y actividad física incluyente con el apoyo de becas y material deportivo para apoyar la economía de las familias de los deportistas.

- Impulsar y promover las actividades deportivas entre la población, así como apoyar las acciones encaminadas a desarrollar el deporte de alto rendimiento (olimpiadas, representación nacional e internacional deportiva).
- Realizar torneos de diferentes disciplinas de mayor arraigo popular (torneos de fútbol, caravanas o brigadas deportivas).
- Fortalecer la actividad física y el deporte en los niveles de educación básica, media y superior (Intersecundarias, Conadems, curso de verano).
- Promover la activación física y el deporte en personas con discapacidad (deporte adaptado).
- Fomentar el turismo deportivo (Maratón Internacional de Cancún, triatlón, torneos de invitación).

Todo lo anterior es un reto para la actual administración, sin embargo con la participación activa de empresas y sociedad civil se buscará fomentar el deporte en sus diferentes disciplinas para que cada vez más Benitojuarenses participen y fomenten el cuidado a la salud a través del deporte.

## GRUPOS VULNERABLES

El municipio de Benito Juárez con el apoyo de dependencias como el DIF, Instituto de la Mujer y Secretaría de Desarrollo Social y Económico, implementa acciones con la finalidad de proteger a la población en situación de vulnerabilidad, en este sentido se combate cada uno de los males que aquejan a la sociedad como lo es, por ejemplo, la violencia, siendo esta una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años, y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina.

Desde 1996, la 49ª Asamblea Mundial de la Salud, reconoció a la violencia como un problema de salud pública, por el impacto en términos de años de vida saludable perdidos a consecuencia de la violencia, así como por las innumerables secuelas que provoca en la salud emocional, física y sexual de los afectados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como: “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Actualmente en México se establece el derecho a la salud y a la plena igualdad jurídica de los hombres y las mujeres, no obstante, subsisten profundas inequidades entre ellos, que propician situaciones de maltrato y violencia hacia grupos en condición de vulnerabilidad en

función del género, la condición física o mental, la orientación sexual u otros factores, que se manifiestan cotidianamente.

Por su alta relevancia, efectos nocivos e incluso fatales, la violencia familiar y contra la mujer, es un problema de salud pública que representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas de convivencia social, democrática y con pleno ejercicio de los derechos humanos.

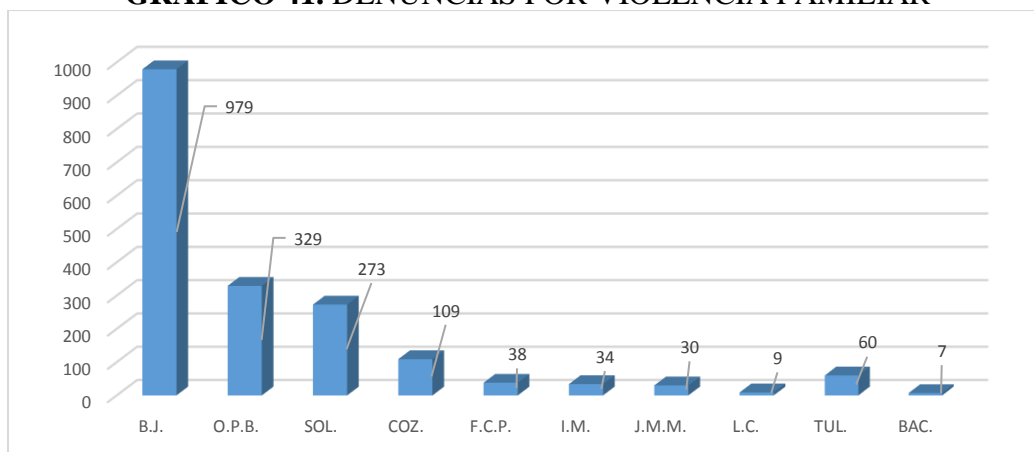
La violencia contra la mujer representa una de las formas más extremas de desigualdad de género y una de las principales barreras para su empoderamiento, el despliegue de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, además de constituir una clara violación a sus derechos humanos. Según informes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en América Latina y el Caribe una de cada tres mujeres, en algún momento de su vida, ha sido víctima de violencia sexual, física o psicológica, perpetrada por hombres.

Por violencia de género entenderemos una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.<sup>19</sup>

#### LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER EN CANCÚN

Quintana Roo ocupa el tercer lugar a nivel nacional de acuerdo al número de mujeres que reportan haber sufrido algún tipo de violencia de su pareja. La media nacional de este indicador es de 33.3%, y en Quintana Roo se reportó 39.1%.

**GRÁFICO 41. DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR**



Fuente: SSP/PGJE- 2012

Ahora bien, existen diversos estudios y programas de atención en México para combatir, erradicar y disminuir la violencia familiar y contra la mujer; sin embargo, existe confusión

<sup>19</sup> Organización de las Naciones Unidas. 1993.

porque se carece de un instrumento de carácter general donde se aclare desde lo conceptual hasta lo jurídico y de esta manera homologar lo que, dependiendo del soporte legal que derive y del programa que se analice, se denomina como violencia familiar, doméstica, sexual, intrafamiliar, de género, maltrato.

De un análisis realizado de 414 fichas de personas atendidas por diferentes tipos de conflictos relacionados con la violencia familiar y contra la mujer, el 33% de los registros de los 414 casos analizados son de hombres.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Benito Juárez del 2014 al 2015, ha atendido 4,540 casos, en los sectores siguientes:

**TABLA 28. CASOS ATENDIDOS POR GÉNERO**

<b>Genero</b>	<b>Casos Atendidos</b>
<b>Niñas y niños</b>	809
<b>Mujeres</b>	2,925
<b>Hombres</b>	806

Fuente: Elaboración propia con información del DIF Benito Juárez.

El origen y el sostenimiento de la violencia familiar suele atribuirse a distintos factores, sus consecuencias también son variables, ya que suelen ser modelo de aprendizaje social, es decir, quien ha sido criado en un entorno familiar con maltrato puede reproducir dicha conducta al momento de formar su propio hogar; en el menor de los casos, la conducta agresiva responde al simple deseo de causar dolor o sufrimiento a la persona.

#### **MALTRATO INFANTIL**

Derivado de la realización de diagnósticos documentales sobre factores de riesgo e incidencia delictiva se ha detectado como una constante, que el maltrato y abuso infantil impacta de manera determinante en la formación del individuo y su desarrollo social. Una explicación simplista de dicho fenómeno permitiría afirmar que quienes crecen en un círculo familiar donde se presenten situaciones de violencia, en la edad adulta reproducirán dicho esquema.

El maltrato infantil impacta no sólo en la calidad de vida del individuo sino también en su desarrollo social, sin considerar los daños físicos que pueden llegar a ser permanentes.

El grado de violencia, así como los métodos empleados para dicho fin, varían de acuerdo a la formación cultural imperante.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Mujeres, el tipo de maltrato que se ejerce en contra de los menores es determinado por algunos factores familiares:

- El maltrato físico y físico severo es más alto entre niños varones que viven con otros familiares, y en donde no hay presencia de padre ni de madre (22.3% y 30.9%),
- El maltrato emocional es más común en hogares donde hay mamá y padrastro (61.6%)
- El maltrato por negligencia y abandono es más frecuente en los hogares donde vive el papá y la madrastra (22.4%)
- El abuso sexual tiene una prevalencia más elevada en los hogares de papá y madrastra (7.1%)

En el caso de las niñas es:

- El maltrato físico y físico severo presenta prevalencia más alta en las niñas que viven con otros familiares (25 % y 20%)
- El maltrato emocional por negligencia y el abuso sexual son más frecuentes en hogares donde viven mamá y padrastro (66.3%, 10.6% y 15.3% respectivamente).

A nivel internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) es uno de los organismos encargados de crear mecanismos que permitan proteger a la niñez, en el entendido de que el maltrato es conocido generalmente en la atención hospitalaria. La OMS define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de provocar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones e incluso la muerte.

De acuerdo al organismo, el maltrato infantil es “el maltrato o la vejación de menores abarcando todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido, negligencia, explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo y dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”.

El maltrato a los menores es una enfermedad social que no reconoce fronteras, y está presente en todos los sectores y clases sociales; producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos; que afectan el desarrollo armónico, íntegro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar, con disturbios que ponen en riesgo su socialización y, por tanto, su conformación personal, social y profesional.

De acuerdo a la UNICEF, México mantiene la tasa más alta de pobreza y desnutrición infantil entre los miembros de la OCDE y ocupa los primeros lugares en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años, infringidos principalmente por sus padres o familiares. En su estudio "Violencia Infantil", el organismo internacional destaca que más de 700 niños son asesinados en México cada año, lo que implica dos homicidios diarios. En los menores de cuatro años, la muerte se presenta principalmente por asfixia y entre los 5 a 14 años por golpe contuso, acuchillamiento o disparo de arma de fuego.

En México el maltrato infantil carece de cifras oficiales que muestren la realidad del fenómeno ya que es considerado como un problema doméstico, los casos de los que se tiene conocimiento son aquellos que derivan de una denuncia, sin embargo, se considera que por cada caso que conocen las autoridades, existen 100 más que no se registran, lo que revela la magnitud del problema; además, de los casos que son denunciados muy pocos reciben atención o seguimiento oportuno.

De acuerdo al DIF, se denomina maltrato infantil a las agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos y emocionales, afectando su desarrollo intelectual, desempeño educativo y adecuada integración a la sociedad. Generalmente son los familiares cercanos quienes de manera intencional los lesionan, al amparo de una creencia errónea: la de corregir su conducta por desobediencia o incumplimiento de las tareas encomendadas, los principales responsables del maltrato suelen ser, en este orden: la madre, el padre, ambos padres, padrastro, madrastra, tíos y abuelos.

Debido a que la mayoría de los niños maltratados son devueltos a sus progenitores, muchos casos terminan con la muerte del menor por las lesiones infringidas.

## EL ABUSO INFANTIL

México registra altos índices de abuso sexual infantil, el 77% de las víctimas son niñas, con un promedio de edad de 5.7 años; En todos los casos la víctima conocía al agresor siendo el hermano (19%), el padrastro (18%), un tío (16%) el padre (15%).

El abuso sexual y el maltrato también se dan en las instituciones educativas por parte de los maestros, conserjes y otros trabajadores de los planteles, contra estudiantes de preescolar, primaria y secundaria.

Las denuncias contra docentes y trabajadores se refieren a situaciones de: burla, ofensa, agresividad, maltrato, groserías, humillación, amenazas, hostigamiento, insinuaciones, "miradas libidinosas", grabar y tomar fotos a los alumnos y exhibir videos de pornografía a los estudiantes.

De acuerdo a datos de DIF-UNICEF, más de 20 mil niñas y niños han sido explotados sexualmente en México en el 2007, sobre todo en siete ciudades consideradas altamente

pobladas, turísticas y fronterizas, donde operan bandas del crimen organizado dedicadas a esa actividad. 70% de los casos de violación, abuso y explotación ocurren en Distrito Federal, Tijuana, Ciudad Juárez, Guadalajara, Acapulco Tapachula y Cancún. 80% de estos casos son niñas de entre 10 y 14 años.

La ONU cita en un análisis a la *Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe*, que ubica a este país en el quinto lugar mundial, en lo concerniente a ese delito. "Al menos 250 mil niños y adolescentes están en el comercio sexual". Cabe señalar que México es catalogado como país de origen, tránsito y destino de víctimas de explotación sexual, siendo el de mayor crecimiento la modalidad de turismo sexual infantil principalmente en Acapulco, Cancún, Tijuana y Ciudad Juárez.

## TRABAJO INFANTIL

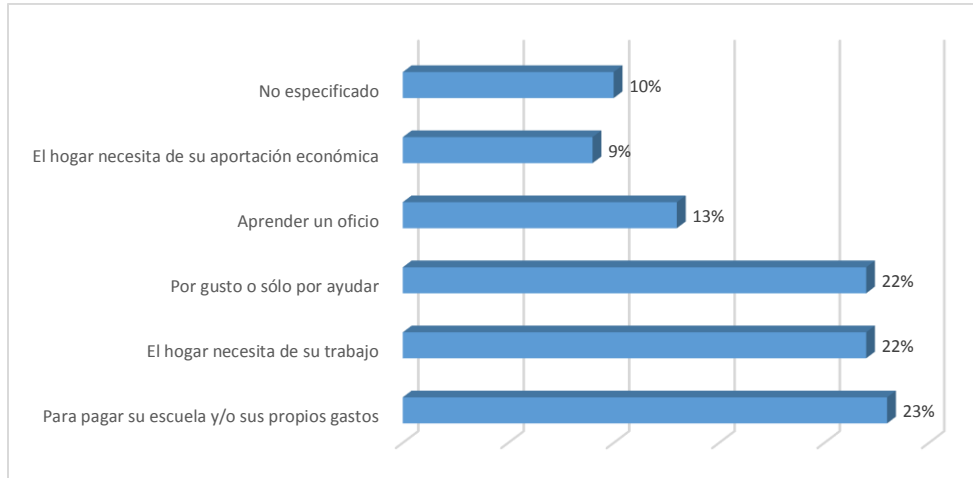
Otra forma de abuso infantil que se presenta en México es la de tipo laboral, aunque el trabajo infantil está prohibido, de acuerdo al Módulo sobre Trabajo Infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2007) 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad están trabajando en el país, lo que equivale al 12,5% de la población infantil de este mismo rango de edad. De ellos, 1.1 millones son menores de 14 años, es decir, no han cumplido con la edad mínima indicada por la Ley Federal del Trabajo para tener una ocupación remunerada.

Según dicha encuesta, el trabajo infantil no está extendido en igual medida entre los niños y las niñas; los primeros superan casi el doble en número a las niñas que trabajan. 67% de los niños entre 5 y 17 años trabaja en comparación con el 33% de niñas; los menores que laboran se concentran en mayor medida en el campo, la incidencia del trabajo infantil rural es más elevada que la urbana; el 15.6% y el 8.6% de la población entre 5 y 17 años, respectivamente.

De acuerdo con la encuesta del INEGI, por condiciones de pobreza, uno de cada seis niños de entre 6 y 14 años trabaja para subsistir. Cada 52 segundos un niño mexicano abandona la escuela para buscar una alternativa de ingreso en apoyo a la economía familiar.

## GRÁFICO 42. MOTIVOS POR LOS QUE TRABAJAN LOS NIÑOS

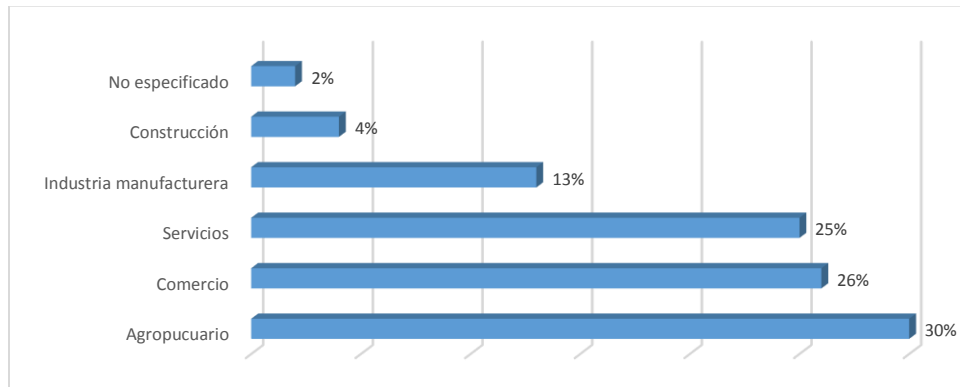




FUENTE: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2013. Indicadores Básicos y tabulados.

El 60% de los niños que trabajan lo hace en un negocio o actividad familiar, un 20% con un patrón y el resto en las calles.

### GRÁFICO 43. POBLACIÓN OCUPADA DE 5 A 17 AÑOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD



FUENTE: INEGI

El ingreso promedio es de entre 25 y 40 pesos, pero en las actividades familiares lo hacen sin remuneración alguna.

Aun cuando no siempre va ligado a la violencia, muchos casos de abuso desembocan en embarazos a temprana edad y es éste rubro otro de las problemáticas en las que hay que prestar mucha atención, toda vez que se convierte en un círculo vicioso, existe maltrato, hacinamiento, violencia etc. y esto conlleva a que estos embarazos no planeados aumenten la violencia, los niños trabajadores etc.

### EMBARAZO EN ADOLESCENTES

El embarazo en la adolescencia es considerado un problema desde diferentes ópticas, ya que implica mayor riesgo de mortalidad materna, menores oportunidades de educación y, en

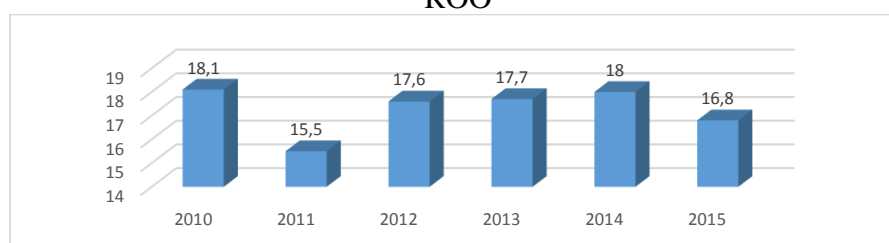
ocasiones, el abandono total de los estudios, así como el fortalecimiento del círculo de la pobreza y un mayor riesgo de daño y mortalidad infantil.

Según el consultor en salud de los adolescentes James E. Rosen, que está cargo de un estudio de investigación del departamento de Reducción de los riesgos del embarazo de la OMS, las adolescentes menores de 16 años corren un riesgo de defunción materna cuatro veces más alto que las mujeres de 20 a 30 años y la tasa de mortalidad de sus neonatos es aproximadamente un 50% superior. Los expertos en salud convienen en que las adolescentes embarazadas requieren atención física y psicológica especial durante el embarazo, el parto y el puerperio para preservar su propia salud y la de sus bebés.

A nivel Nacional, en el 2014 hubo 374 mil 75 nacidos vivos de madres de entre 10 y 19 años de edad, de acuerdo con el subsistema de información sobre Nacimientos (SINAC). La cifra de embarazos en adolescentes en Quintana Roo aumentó 248% en los últimos cinco años; pasó de 25 mil casos a 87 mil, confirmó Antonio Ordóñez Arce, psicólogo en la asociación civil Red Positiva y director del proyecto “Acercando la Salud Nosotras Decidimos Mejor”. Presentando dichos resultados en 2015.

El director del hospital “Jesús Kumate Rodríguez”, Dr. Rubén Maldonado Villanueva, señaló que esta clínica ubicada en Cancún atendió durante el primer trimestre de 2015 un total de mil 264 nacimientos, de los cuales 364 fueron de madres adolescentes de entre 15 y 19 años y seis de menores de 15 años.<sup>20</sup>

#### GRÁFICO 44. EDAD PROMEDIO DE MADRES ADOLESCENTES EN QUINTANA ROO



Para el cálculo se usó la edad de la madre al momento del nacimiento (menores de 20 años). El total incluye los nacimientos ocurridos en el extranjero. Además, excluye la edad de la madre no especificada.

**Fuente.** INEGI. Estadísticas de Natalidad.

En el DIF Benito Juárez se cuenta con el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes, beneficiándose con este programa en el 2014 a 208 adolescentes, en el 2015 se atendieron 282 y en el 2016 a 332 adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

<sup>20</sup> (<http://www.unioncancun.mx/articulo/2015/05/10/embarazos-adolescentes-cada-vez-mas-frecuentes>) Fecha de Consulta 8 de diciembre de 2016.

Como podemos observar, en total, en los últimos tres años hemos beneficiado a 822 chicas, es decir que la demanda se ha incrementado de manera notoria.

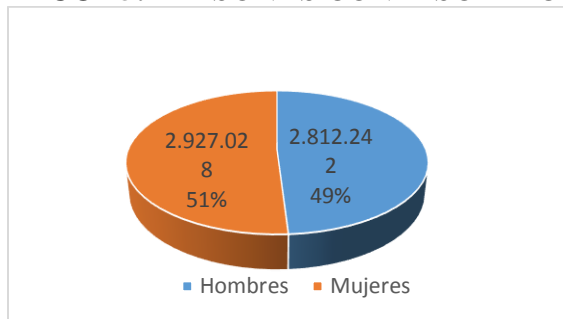
Tras estas cifras tan alarmantes podemos rectificar que los adolescentes representan un grupo vulnerable que requiere de atención urgente para garantizar su pleno desarrollo. Se confirma que el embarazo en adolescentes es una tendencia cada vez mayor entre los jóvenes de la región, lo que implica ampliar los programas de planificación familiar, para que no vean truncados sus estudios y cuando se embaracen sean hijos deseados.

## DISCAPACIDAD

Un sector sumamente importante de la población son las personas con capacidades diferentes y es un reclamo unánime el hecho de que no existe infraestructura suficiente, un DISEÑO UNIVERSAL que haga más funcional, viable y sobre todo digno en el diario vivir.

Según el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2010, existen en México 5 millones 739 mil 270 personas con discapacidad, lo que representa el 5.1 % de la población total del país. De ellos, el 58.8 % tiene una discapacidad motriz y el 8.5 % una discapacidad mental. En México, de las personas que presentan alguna discapacidad, 49% son hombres y 51% mujeres.

**GRÁFICO 45: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



FUENTE: INEGI

Extrapolando las cifras dadas por INEGI, en cuanto a porcentajes, en el Municipio de Benito Juárez, se estima que puede haber hasta 12000 personas con discapacidad motriz, mental hasta 2000, visual hasta 7500 y auditiva hasta 2000, aunque las cifras no son exactas es importante observar la gran cantidad de personas con algún tipo de discapacidad motriz. Los datos son aproximados, ya que como sabemos, no existe un censo dirigido especialmente a personas con discapacidad, y los datos de INEGI, también contemplan desde la discapacidad visual leve sin ser ceguera completa, auditiva leve sin ser sordera profunda, también incluye a adultos mayores.

Aunado a esto no existen datos actualizados de las personas con capacidades diferentes, a fin de poder sustentar las mejoras y adecuaciones necesarias.

En México la falta de información oportuna y confiable es uno de los mayores desafíos en materia de discapacidad, pocas encuestas abordan el tema y la gran mayoría que se han realizado se han enfocado en medir la prevalencia de la discapacidad.

Las dimensiones de este sector de la población se han evaluado en las espaciadas mediciones censales, que ofrecen datos sobre variables centrales como el trabajo, la educación, la pobreza y la salud.

Por mencionar algunas a estadísticas enfocadas a nivel nacional, en México 5.7 millones de personas padecen alguna discapacidad; de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2015 la cantidad de personas en México era de 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres, en un total de 119 millones de habitantes en México, de los cuales el 6% son personas con discapacidad.

Por otro lado, la OMS, dedicada a documentar estadísticas confiables en el mundo dice: 14% de la población de México sufre discapacidad equivalente a 16.5 millones de discapacitados e INEGI dice 2.3 millones en el año 2000 y 5.7 millones en 2010, solo hay una opción, uno de los dos está equivocado.

Si hablamos de Quintana Roo y Benito Juárez, el informe más cercano que podemos tener a la discapacidad son las cifras y estadísticas que podemos obtener del INEGI (2015):

Quintana Roo tiene un total de 1 millón 501 mil 562 habitantes de los cuales el 6% tiene algún tipo de discapacidad.

Benito Juárez tiene una población aproximada de 743 mil 626 habitantes de los cuales el 6% de la población tienen alguna discapacidad. (Aproximadamente 44 mil 618 Personas con discapacidad).

Como podemos ver, estos datos son hechos que limitan la resolución de problemas, no sólo documentada sino soportada en datos precisos que permitan la planeación e instrumentación de acciones y estrategias de política pública para la promoción del desarrollo y la inclusión de personas con discapacidad.

Hoy en día la discapacidad se considera una cuestión de derechos humanos, las personas están discapacitadas por la sociedad, no sólo por sus cuerpos.

Estos obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales, las personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración.

**ADULTO MAYOR**

Siguiendo la problemática de carencias en nuestra sociedad llegamos a Los Adultos Mayores, que al igual que la población con capacidades diferentes, muchas veces se ve frenada. Es un sector de la población que requiere de servicios de salud, infraestructura, de entretenimiento y deportiva, y que no está adecuada, actualizada y la mayoría de las veces tampoco contemplada.

En el plano internacional, la transición demográfica no ha seguido trayectorias homogéneas y ello ha provocado que el proceso de envejecimiento tome diferentes niveles en las diversas regiones del mundo.

El proceso de envejecimiento en la sociedad se caracteriza por un incremento paulatino en la proporción de adultos mayores y una disminución en la participación relativa de la población de niños y jóvenes.

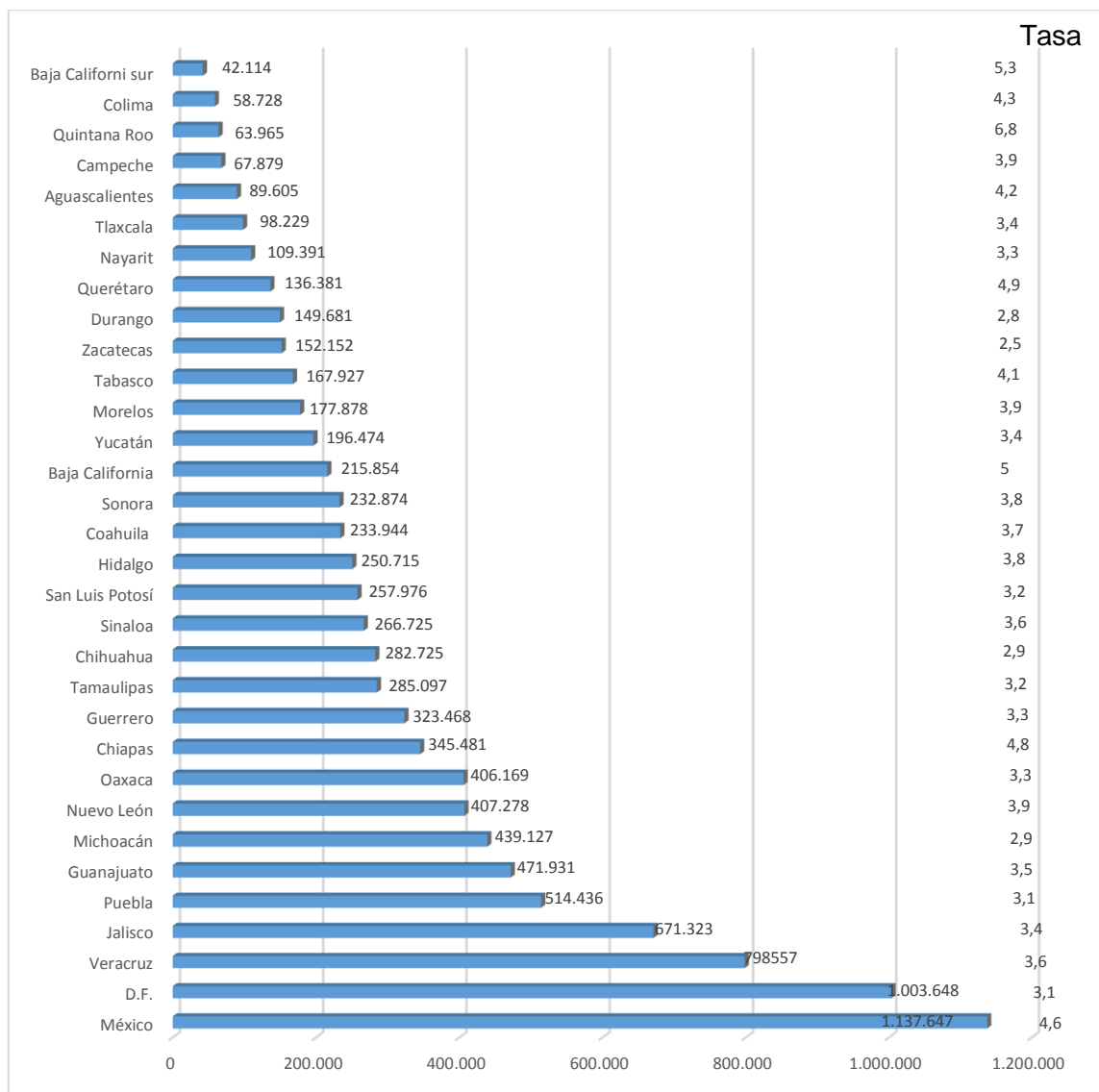
En nuestro país, según información de la Encuesta Intercensal del 2015 es de 10.4%, respecto a 1990, se observa un aumento de 4.2 puntos porcentuales.

En forma paralela, los grupos de edad que conforman la base piramidal han disminuido, la población de 30 a 59 años aumentó de 25.5% a 36.4%, y en el corto o mediano plazo, se integrará gradualmente al contingente de adultos mayores que residen en el país.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2030, el porcentaje de adultos mayores será de 20.4 millones, lo que representará 14.8%. Con el aumento de esta población se incrementa la demanda de servicios relacionados con la salud, vivienda, pensiones y espacios urbanos que faciliten el tránsito de estas personas.

Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, señalan que del total de adultos mayores (60 años y más) 26% tiene discapacidad y 36.1% posee alguna limitación. En los primeros, los tipos de discapacidades más reportados son: caminar, subir y bajar usando sus piernas (64.7%); ver [aunque use lentes] (41.4%) y escuchar [aunque use aparato auditivo] (25.9 por cien%). De acuerdo al INEGI 2010, en Quintana Roo hay 63 965 adultos mayores, teniendo el 1er lugar se acuerdo a este censo, observándose que la mayor tasa de crecimiento promedio anual para el periodo 2000-2010 corresponden a Quintana Roo (6.8%).

## GRÁFICO 46. ADULTOS MAYORES



FUENTE: INEGI 2010

Las personas adultas mayores, como colectivo, pueden presentar situaciones sociales y personales caracterizadas por una serie de carencias y dificultades, que las coloca en una posición de riesgo o fragilidad.

En Cancún no contamos con un estudio o censo que nos indique cuantos adultos mayores tenemos y si estos se encuentran en situación de vulnerabilidad, debido a la creciente demografía tenemos que priorizar y enfocar nuestra atención a los mismos.

Tomando en cuenta todo lo anterior debemos concentrarnos en la creación de estudios que nos permitan conocer la situación en la que viven para poder focalizar esfuerzos para su atención, haciendo notar que los centros de atención primaria deben estar preparados para brindar una asistencia integral y evitar por este medio, referencias precipitadas y/o improcedentes.

El DIF Municipal está consciente de estas y muchas más carencias de la población más vulnerable y siente que es apremiante conocerlo a fondo mediante indicadores actualizados de las diferentes problemáticas.

Se requiere de manera urgente trabajar hombro con hombro de manera conjunta con quienes tienen la posibilidad y la voluntad de llevar a cabo esta labor de asistencia humanitaria. Sumar esfuerzos no solo de las instituciones gubernamentales sino de las asociaciones que han visto esta necesidad y han enfocado sus esfuerzos por subsanar estas carencias, a la inversión privada a las instituciones de salud y a la ciudadanía en general a fin de llevar a buen término esta labor titánica.

Tenemos en nuestras manos el futuro de nuestra ciudad en los pequeños, en las madres adolescentes, en los jóvenes bien guiados y en la experiencia de nuestros adultos mayores; debemos hacer un alto y voltear a ver lo realizado, rescatar lo bueno, perfeccionarlo y lo que no se ha hecho buscar en donde estuvo la falla para repararlo y salir avante.

Es nuestra obligación para con nuestras futuras generaciones legarles una mejor ciudad, un mejor futuro y una esperanza de mayor y mejor vida.

## MUJERES

En lo que respecta a la situación de las mujeres con respecto a los hombres tenemos que:

En el municipio de Benito Juárez la población está compuesta por un 51.3% de hombres y 48.7% de mujeres. La tasa de alfabetización de los hombres es de 97.03% y de las mujeres 94.35%. El porcentaje de población masculina con educación básica completa es de 23.4% y las mujeres tienen un 20.6%. La diferencia más amplia se encuentra en el bachillerato, el 16.8% de los hombres cuenta con ese nivel, mientras las mujeres el 12.6%. En el nivel superior con 10.6% de hombres y 8.0% de mujeres.

La Población Económicamente Activa (PEA) de hombres es de 82% y de mujeres de 40%. De la población ocupada en el municipio, el 68% son hombres y el 32% son mujeres. De cada 10 personas ocupadas siete son hombres.

Respecto al ingreso por trabajo medido en salario mínimo (mensual), en el municipio de Benito Juárez el mayor porcentaje de hombres 71%, recibe de dos hasta cinco salarios mínimos y los que reciben uno o menos son 4.3%. Las mujeres que reciben de dos hasta cinco salarios son el 67%, mientras que el 10% recibe un salario mínimo o menos. Se aprecia, que las mujeres perciben menor salario que los hombres.

El Municipio registra un elevado índice de 68.75% en violencia intrafamiliar hacia la mujer por su pareja, dado que el hombre y la mujer trabajan en un ambiente impersonal, competitivo, donde la familia tradicional ya no existe, los papeles sociales se han desvanecido y los valores se han relajado y, además, todo se desarrolla en medio de la desigualdad social y de género que caracteriza a México.

Las mujeres, que viven en pareja, entran en conflicto de roles pues aparte de servir en el sector turístico lo deben hacer en sus casas, ya que los hombres siguen dejando la mayor parte de las actividades domésticas a la mujer. Las mujeres que sufren más maltrato por su pareja son las que trabajan (49.50%), que las que se quedan en el hogar (25.10%)”<sup>21</sup>

En la actualidad la inequidad se manifiesta, de acuerdo con las cifras que genera el Observatorio de Violencia Social y de Género, con sede en la Universidad del Caribe, en altos índices de manifestaciones de violencia en sus diversas modalidades, las cuales en la mayoría de los casos son constitutivas de delitos. En su gran mayoría las principales víctimas de violencia son las mujeres y las niñas.

La violencia es el resultado de la inequidad existente de factores como: educación, cultura, trabajo, acceso a la educación, situación económica, etc. La inequidad provoca violencia y la violencia motiva la comisión de delitos (lo que se conoce como Modelo de Inequidad), los daños que les ocasiona la violencia conlleva secuelas psicológicas que deben ser atendidas. En Cancún el 85% de los delitos no son registrados en la estadística oficial.<sup>22</sup>

Datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH, 2006) demuestran que las mujeres padecen más violencia en su casa por su pareja que en la calle por sujetos desconocidos, también demuestran que en las zonas urbanas es donde la mujer padece mayor violencia intrafamiliar, que en el caso de Benito Juárez se refleja en un 42.2% de mujeres que sufren violencia por parte de su pareja contra un 33.3% de mujeres que son maltratadas por su pareja en las zonas rurales.

Otro aspecto relevante, que se muestra en la infografía de las y los jóvenes del municipio, desarrollado por el Observatorio de Violencia Social y de Género, son las causas de la mortandad de esta población, siendo las principales las violentas o no naturales como: el

---

<sup>21</sup> Lozano Cortés y Cabrera-Castellanos: “La violencia hacia la mujer por parte de su pareja en una zona rural y otra urbana de Quintana Roo, México” en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 96, 2008.

<sup>22</sup> El Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI) diseñó la Tercera Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-3)



suicidio y los homicidios. Aunado a que, en el año 2010, 40% de jóvenes no contaba con derecho a los servicios de salud. En este panorama, son las mujeres jóvenes quienes presentan más altos niveles de vulnerabilidad, en especial aquellas que sólo cuentan con estudios de secundaria, lo que se refleja, además, en los altos índices de maternidad adolescente; en 2010 se detectaron 60.7 embarazos adolescentes por cada 1000.

Con base en la información proporcionada al grupo de trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en el estado de Quintana Roo por las organizaciones solicitantes y por el gobierno estatal, así como con aquella complementaria obtenida durante las entrevistas a las organizaciones de la sociedad civil y las visitas *in situ*, se detectó que existen índices considerables de violencia, particularmente contra las mujeres, en los municipios de Benito Juárez y Solidaridad. En específico, en una zona delimitada en la ciudad de Cancún (municipio de Benito Juárez), en las que se da la mayor cantidad de eventos de violencia feminicida, como son delitos sexuales, homicidios dolosos de mujeres y feminicidios.

Al respecto, el Observatorio de Violencia Social y de Género sobre Violencia Familiar señaló que dicha zona comprende las regiones 102, 103 y 105 (oeste de la ciudad); las regiones 247 y 248 (noreste), y las colonias Alfredo V. Bonfil, Avante y Valle Verde.<sup>23</sup>

Un indicador que permite conocer la inequidad de género es el Índice de Desigualdad de Género que refleja tres dimensiones en las que las mujeres pueden experimentar desventajas respecto de los hombres: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral.

La dimensión de salud se mide mediante la tasa de fecundidad en adolescentes y la tasa de mortalidad materna. En 2012, la tasa de fecundidad en adolescentes fue de 0.066<sup>24</sup>; es decir, de cada mil nacidos, 66 fueron de mujeres entre 15 y 19 años.

En cuanto a la tasa de mortalidad materna, la Secretaría de Salud reportó un 42.03 por cada 100,000 nacidos vivos.

El empoderamiento se observa mediante la representación de las mujeres dentro del Congreso y los logros alcanzados en educación secundaria y superior. En el ámbito nacional, se observó que 23.2% de los escaños parlamentarios eran ocupados por mujeres y el resto por hombres<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> Informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en el estado de Quintana Roo.

<sup>24</sup> Proyecciones de población. Tasas de fecundidad por grupos de edad: 15-19 años. [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

<sup>25</sup> Mujeres y Hombres en México. Diputados de los congresos estatales por entidad federativa según sexo.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825042448&pf=prod&ef=&f=2&cl=0&tg=8&pg=0>

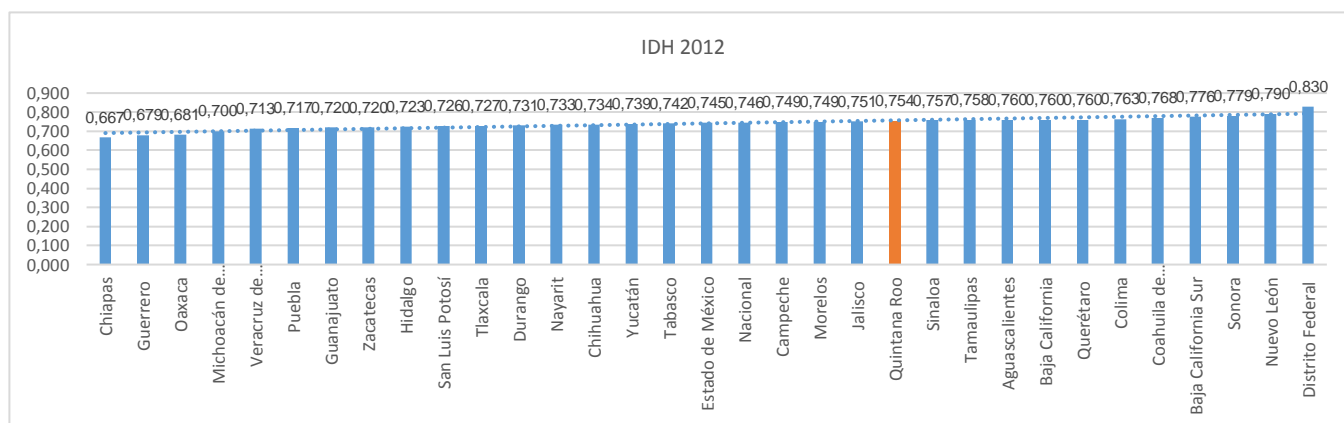
Aunado a lo anterior, el 52.9% de las mujeres de 25 años o más contaba al menos con educación secundaria. Esta cifra fue 3.9% menor a la de los hombres: 56.9% de ellos tenía al menos este nivel de estudios<sup>26</sup>. La última dimensión mide la participación de las mujeres y hombres en el mercado laboral. El 43% de las mujeres mayores de 14 años formaba parte de la Población Económicamente Activa (PEA), hecho que contrasta con la participación de los hombres, que fue de 78%<sup>27</sup>.

Para alcanzar un desarrollo humano sostenible en México, es fundamental combatir los rezagos asociados a la desigualdad de género.

En el 2012 el Índice de Desarrollo Humano para el estado de Quintana Roo fue de 0.754, ocupando la posición 12 entre los mejores índices de país.

En el municipio de Benito Juárez el Índice de Desarrollo relativo al Género, en el 2010, fue de 0.862, superior al IDG estatal de 0.847 y al nacional de 0.821 lo cual indica mayor desigualdad de género y mayor desigualdad en la distribución del desarrollo en el municipio de Benito Juárez.

**GRÁFICO 47. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2012**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Consultado en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/search.html?q=BASE+DE+DATOS+PNUD+2012>

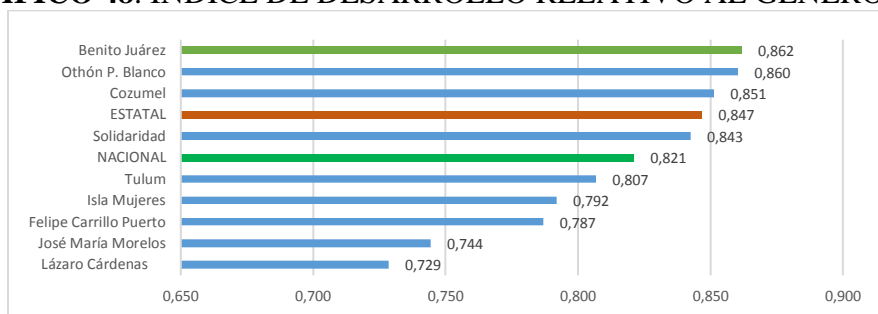
El valor de IDG oscila entre 0 a 1, siendo 0 igual a 0% de desigualdad, indicando que las mujeres son iguales en comparación a los hombres, y 1 igual a 100% de desigualdad, indicando total desigualdad de las mujeres en comparación a los hombres. Hay una correlación entre los rangos IDG y la distribución de desarrollo humano. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los países que exhiben una alta

<sup>26</sup> Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Módulo de Condiciones Socioeconómicas. <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/modulos/mcs/mcs2012/default.aspx>

<sup>27</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Población Económicamente Activa (PEA). Tabulados e indicadores de ocupación y empleo (2008-2012). Información del segundo semestre. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537#>

desigualdad de género también muestran desigualdad en la distribución del desarrollo, y viceversa.

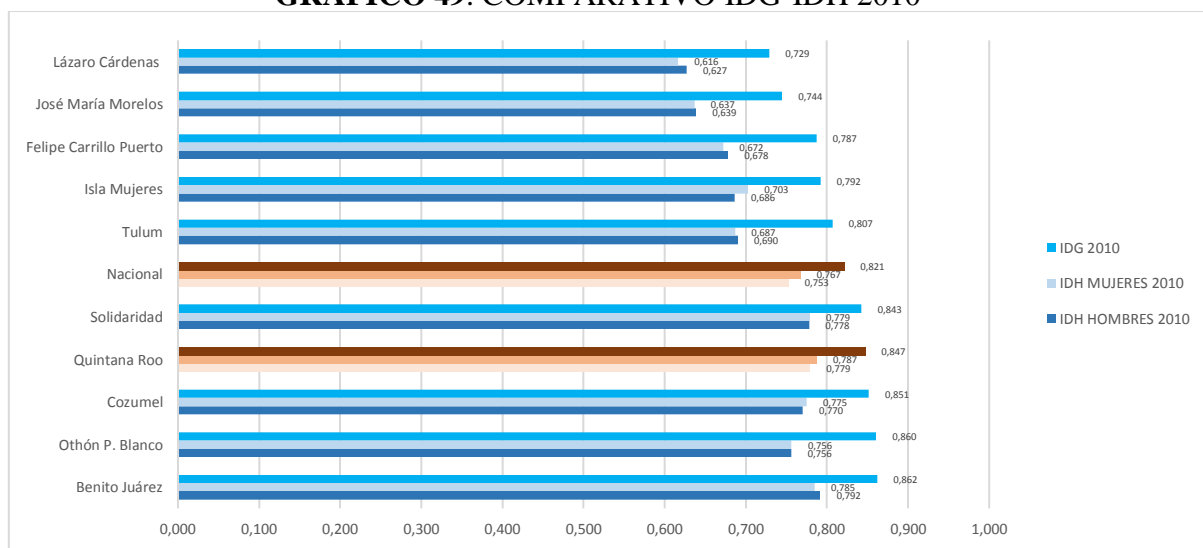
**GRÁFICO 48. ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO 2010**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Consultado en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/search.html?q=BASE+DE+DATOS+PNUD+2012>

Como puede observarse en la siguiente gráfica que muestra una comparación entre los IDH de los municipios y su correspondiente IDG, en todos los casos los índices relativos al género indican un alto grado de desigualdad respecto a las mujeres, mientras más alto es el Índice de Desarrollo Humano mayor es la desigualdad de género.

**GRÁFICO 49. COMPARATIVO IDG-IDH 2010**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). Consultado en <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/search.html?q=BASE+DE+DATOS+PNUD+2012>

El municipio de Benito Juárez deberá implementar políticas públicas tendientes a reducir la desigualdad de género y a promover el empoderamiento de la mujer con la finalidad de promover el desarrollo humano sostenible.

A más de siete años de su creación, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) en el municipio de Benito Juárez, tiene pendientes en asignaturas tan importantes como la inclusión de la

perspectiva de género en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y en los Programas Basados en Resultados (PbR), dar mayor cobertura en la prestación de servicios de asesoría jurídica, atención psicológica y atención médica, fortalecimiento y profesionalización de capacidades productivas, fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil que apoyan a mujeres y la firma de convenios con instituciones educativas e instancias nacionales e internacionales.

Administrativa y operativamente el IMM requiere fortalecer su plantilla de personal en áreas tan importantes como la Coordinación de Institucionalización de la Perspectiva de Género, para alcanzar las metas planteadas desde su creación, incrementar el mobiliario, equipo y parque vehicular para el buen desempeño de las actividades y el logro de las metas programadas.

## PRESUPUESTO

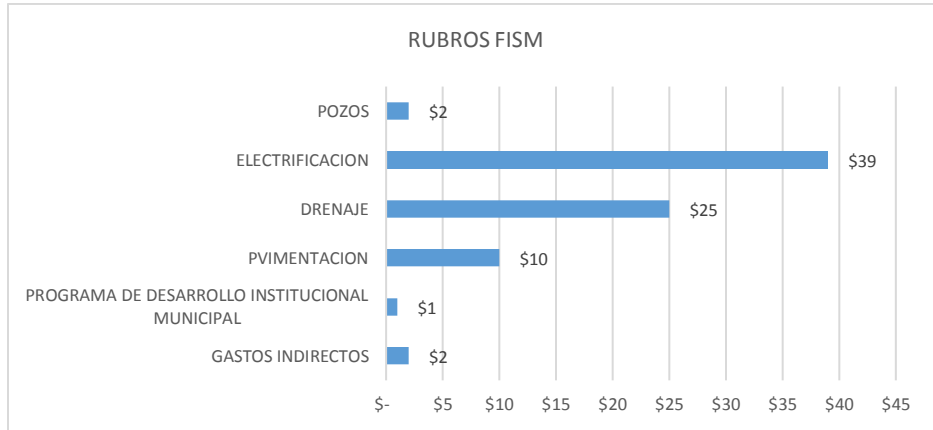
El FISM es la segunda fuente de ingresos para los municipios, después del FORTAMUNDF para la ejecución de obras.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en su Artículo 33 señala que “las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema”

El FISM destina sus recursos para proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

El municipio de Benito Juárez recibió en el 2016 la cantidad de 69 millones 251 mil 504 pesos, además de remanentes de años pasados se reprogramaron 12 millones 863 mil 369 pesos con 42 centavos, obteniendo un total de 82 millones 114 mil 873 pesos con 42 centavos de presupuesto aprobado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), recursos que se destinaron a obras de electrificación, drenaje y pavimentación como los principales (95.78%).

### **GRÁFICO 50. PRESUPUESTO APROBADO DE FISM 2016 Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN.**

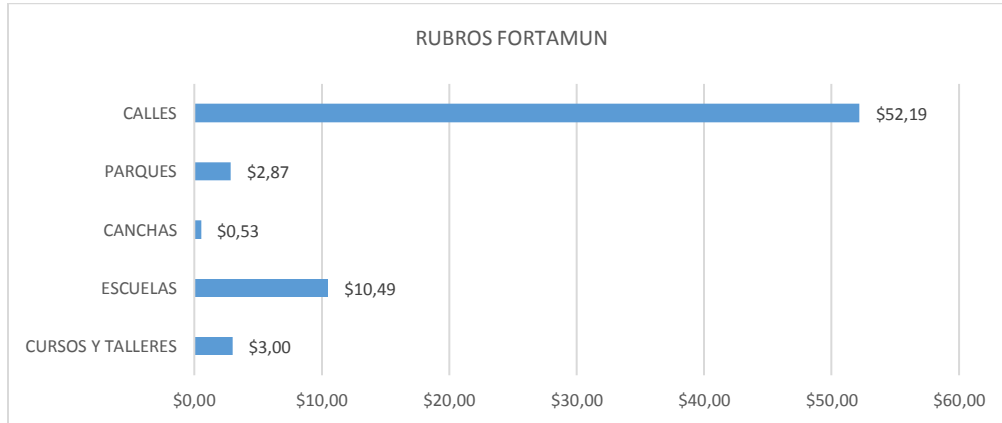


\*cifras en millones de pesos

**Fuente:** Elaboración propia con datos del archivo de la Dirección General de Planeación Municipal. Municipio de Benito Juárez.

FORTAMUN fue otro de las aportaciones que recibió el municipio en 2016 para aplicar en beneficio de la población más necesitada:

**GRÁFICO 51. PRESUPUESTO APROBADO DE FORTAMUN 2016 Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN**



\*cifras en millones de pesos

**Fuente:** Elaboración propia con datos del archivo de la Dirección General de Planeación Municipal. Municipio de Benito Juárez.

## **PROGRAMA 11**

Educación de 10

### **OBJETIVO**

Consolidar una educación integral para las niñas, niños y jóvenes benitojuarenses, con programas que apoyen su desarrollo educativo, la formación de valores humanos, ambientales, sociales y culturales, además de aquellos que procuren su permanencia escolar.

### **ESTRATEGIAS**

Implementar programas de apoyo para incentivar el desempeño y la permanencia de alumnos en escuelas públicas, desde nivel preescolar hasta nivel superior.

Trabajar de manera coordinada los tres órdenes de gobierno e instituciones con el objetivo de ampliar los apoyos a programas educativos para facilitar el acceso a grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.

### **METAS**

Mantener el 85% de la eficiencia de la entrega de apoyos de becas y útiles escolares.

Atender al 25% de las escuelas públicas de nivel básico.

Realizar al menos un programa al mes en el ámbito educativo enfocado a grupos vulnerables.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno para que ninguna niña, niño o joven abandone sus estudios por falta de recursos.
- Entregar apoyos escolares a niñas, niños y jóvenes para lograr la continuidad de sus estudios para disminuir la deserción escolar.
- Otorgar incentivos a alumnos con promedio de excelencia desde nivel básico hasta superior
- Realizar programas de capacitación con contenidos artísticos y culturales, además de realizar actividades para el fomento y gusto por la lectura.
- Organizar actividades y servicios bibliotecarios a través de visitas guiadas, atenciones al público en general en las instalaciones bibliotecarias, así como donaciones y Biblioteca Móvil en Brigadas Rescatando Espacios y Plantando Vida.
- Coordinar e implementar programas para facilitar la educación a grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.

- Poner en marcha un programa de acciones de prevención y promoción en materia de salud, el cuidado del medio ambiente y fomento a los valores cívicos para tener escuelas saludables y seguras en el municipio.

## **PROGRAMA 12**

Salud que cumple

### **OBJETIVO**

Incrementar los servicios de salud que proporciona el municipio, para tener una población sana y con una mejor calidad de vida.

### **ESTRATEGIA**

Trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno para la implementación de programas que brinden a los benitojuarenses la oportunidad de acceder a los servicios de salud y prevención de enfermedades, sobre todo para los sectores en situación vulnerable.

### **META**

Cumplir 4,000 atenciones en salud por mes.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Otorgar consultas médicas a través de todas las áreas de la Dirección General de Salud
- Acercar los servicios de salud gratuitos a diferentes regiones del municipio con el apoyo de las Brigadas Médicas.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud a personas de escasos recursos.
- Implementar acciones en materia de salud pública para proporcionar apoyo a la ciudadanía con el fin de mantener entornos saludables.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y gubernamental para trabajar conjuntamente en programas, campañas de promoción de la salud.
- Reactivar el comité de salud municipal a fin de involucrar a los especialistas del sector en acciones preventivas que eviten el incremento de problemas de salud pública.
- Difundir y concientizar temas preventivos y adicciones.
- Promover una correcta alimentación en la población escolar sujeta a la asistencia social con base a criterios de calidad nutricia.
- Realizar jornada de bienestar animal, brindando atención veterinaria preventiva y vacunación.

## **PROGRAMA 13**

Deporte contigo.

## **OBJETIVO**

Fomentar a través de actividades deportivas y de esparcimiento el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de los benitojuarenses.

## **ESTRATEGIA**

Implementar acciones que incentiven la cultura deportiva, así como incrementar de manera significativa en número y calidad los espacios para la práctica deportiva en el municipio.

## **META**

Incrementar en 10% la infraestructura deportiva pública en el municipio de Benito Juárez.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva en beneficio de las distintas regiones del municipio.
- Implementar un programa para la administración eficiente de los espacios deportivos a fin de optimizar los recursos.
- Fomentar la participación del sector privado y asociaciones en la organización de eventos deportivos, torneos y carreras nacionales e internacionales.
- Fomentar el deporte en niñas, niños y jóvenes del municipio para evitar los riesgos psicosociales.
- Otorgar apoyos económicos y material deportivo para deportistas del municipio.
- Reactivar los comités deportivos para la promoción y organización de eventos deportivos en las distintas regiones.
- Realizar un padrón de entrenadores y atletas, a fin de conocer el potencial que tienen los deportistas y otorgar reconocimientos al mérito deportivo.

## **PROGRAMA 14**

Cultura para Todos

## **OBJETIVO**

Promover y fomentar las actividades relacionadas con la cultura, para el sano esparcimiento y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Benito Juárez.

## **ESTRATEGIA**



Implementar acciones que fortalezcan, difundan y promuevan las expresiones artísticas y culturales del municipio, además brindar a todos los benitojuarenses, sobre todo a los sectores vulnerables la oportunidad de acceder a eventos culturales como un derecho.

#### **META**

Incrementar un 25% la cobertura cultural.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar programas integrales de Educación artística.
- Promover el acceso a eventos culturales de manera gratuita para sectores vulnerables como un derecho.
- Mejora de la Infraestructura cultural del municipio.
- Protección técnica del patrimonio cultural.
- Fomentar la cultura a través de la organización de festivales y exposiciones locales, nacionales e internacionales.

#### **PROGRAMA 15**

Contraloría Social.

#### **OBJETIVO**

Utilizar los mecanismos democráticos de participación ciudadana para consolidar una ciudadanía activa y participativa en la toma de decisiones en beneficio de todos los sectores del municipio de Benito Juárez.

#### **ESTRATEGIA**

Activar mecanismos de participación ciudadana en las acciones de gobierno.

#### **META**

Fomentar la participación activa en los mecanismos de contraloría social hasta un 3% de la población de Benito Juárez.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Construir un diálogo directo de las autoridades municipales con los vecinos y lograr acuerdos para resolver sus principales problemáticas, bajo un esquema de gobierno cercano a la gente.
- Integrar comités de participación ciudadana a fin de que sean el vínculo entre la sociedad y el gobierno supervisando la correcta aplicación de los recursos destinados para servicios, obras y acciones.

- Consolidar un gobierno digital, que permita a los ciudadanos una interacción directa con el gobierno municipal, que le permita dirigir sus demandas y además estar informado de las acciones de la administración.

## **PROGRAMA 16**

Municipio Cumple Contigo

### **OBJETIVO**

Mejorar la calidad de vida de las familias benitojuarenses a través del impulso de los sectores estratégicos de la economía local.

### **ESTRATEGIA**

Impulsar programas que generen beneficios y una mejor calidad de vida.

### **META**

Atender de manera satisfactoria al menos al 75% de los beneficiarios de los programas ejecutados al mes.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mejorar el desarrollo económico y social de las familias a través de la capacitación.
- Generar programas sociales que mejoren el desarrollo social y comunitario.
- Brindar asistencia y educación integral a los hijos e hijas de madres y padres trabajadores.
- Promover la coordinación entre instituciones públicas y privadas, así como la sociedad civil, a fin de fortalecer y crear programas para el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.
- Brindar atención oportuna y eficaz a las personas en situación de vulnerabilidad que solicitan apoyo asistencial.

## **PROGRAMA 17**

Inclusión de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

### **OBJETIVO**

Brindar atención y proteger los derechos de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes que viven en el municipio, sobre todo para los que presentan algún grado de marginación.

### **ESTRATEGIA**

Implementar programas dirigidos a brindar atención a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, en temas de salud, educación, empleo y esparcimiento.

## **META**

Beneficiar al menos a 2,000 adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad de manera mensual.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer convenios con empresas e instituciones que les permita a adultos mayores y personas con capacidades diferentes integrarse a la vida productiva del municipio, con la obtención de un empleo que los ayude a tener una mejor calidad de vida.
- Acercar los servicios de salud para este sector de la población de manera gratuita.
- Fomentar jornadas de capacitación y aprendizaje de oficios para que tengan la oportunidad de emplearse en alguna actividad y obtener ingresos económicos.
- Crear espacios de esparcimiento para mejorar su calidad de vida.
- Gestionar ante dependencias federales, estatales y municipales programas para el beneficio del adulto mayor.
- Atender a personas con alguna discapacidad o en riesgo potencial de presentarlo con servicios de salud de calidad.
- Establecer rutas de transporte inclusivo, enfocado a personas con algún tipo de discapacidad y/o adultos mayores en sillas de ruedas para traslado de manera segura y gratuita.
- Consolidar un municipio accesible para adultos mayores y personas con capacidades diferentes, con la participación de la sociedad y empresarios.

## **PROGRAMA 18**

Protegiendo e Integrando Familias

## **OBJETIVO**

Fortalecer la integración de la familia como base de la sociedad, promoviendo espacios para la sana convivencia, así como consolidar un municipio libre de violencia y que brinde oportunidades de desarrollo.

## **ESTRATEGIA**

Dotar a las familias de herramientas que faciliten su pleno desarrollo, integración y protección.

## **META**

Beneficiar mínimo a 1,500 personas con el programa de manera mensual.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Brindar atención jurídica a personas en situación de vulnerabilidad.

- Brindar atención psicológica a familias, personas, víctimas o generadoras de violencia en cumplimiento al art. 20 constitucional, apartado C, “Es obligación dar atención psicológica a víctimas de los delitos”.
- Proporcionar atención integral a los menores en resguardo, víctimas de delito o infractores, con servicios de calidad.
- Otorgar facilidades a las parejas, a fin de que formalicen su relación y tengan certeza jurídica.
- Fomentar la difusión de valores familiares a través de la recreación.
- Coordinar con los otros dos órdenes de gobiernos la gestión de diversos apoyos establecidos en programas federales en beneficio de las familias del municipio.

## **PROGRAMA 19**

Prevención de Riesgos Psicosociales.

### **OBJETIVO**

Fomentar la prevención y atención de problemas psicosociales y de conducta, integrando a la familia como eje sano y funcional.

### **ESTRATEGIA**

Crear programas que impacten al mayor número de población mediante estas acciones para disminuir la incidencia en riesgos psicosociales.

### **META**

Beneficiar mínimo a 2,000 personas con los programas de prevención y atención de riesgos psicosociales mensualmente.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Concientizar sobre los efectos dañinos que ocasionan las adicciones, tanto en la salud, como en el entorno familiar y la sociedad.
- Crear conciencia entre las y los adolescentes, sobre las repercusiones de una sexualidad irresponsable y de un embarazo a temprana edad, así como los riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual.
- Crear una campaña permanente de cultura de la legalidad dirigida a niñas, niños, adolescentes y docentes en centros escolares.
- Campañas de prevención de la explotación infantil.
- Otorgar apoyos a niñas, niños y adolescentes embarazadas y madres adolescentes, a fin de ayudarles a continuar estudiando para una mejor calidad de vida.
- Sensibilizar a la sociedad con temas de actualidad a través de la difusión de información por expertos en la materia

## **PROGRAMA 20**

Institucionalización de la Perspectiva de Género con Transversalidad.

### **OBJETIVO**

Consolidar la transversalidad e institucionalización de la Perspectiva de Género en las políticas públicas y en las distintas áreas de la administración pública municipal.

### **ESTRATEGIA**

Implementar acciones que institucionalicen la perspectiva de género y la cultura de equidad entre las mujeres y hombres en el municipio de Benito Juárez.

### **METAS**

Capacitar en perspectiva de género al menos al 50% del personal responsable de elaborar las políticas públicas municipales.

Elaborar al menos 3 reglamentos con perspectiva de género incorporada.

Promover el 50% de los PBR's con perspectiva de género.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar talleres de sensibilización a servidoras y servidores municipales sobre perspectiva de género y la cultura de equidad.
- Promover la institucionalización de la perspectiva de género con transversalidad en la normatividad municipal, así como en los planes, programas y proyectos.
- Implementar un Programa municipal por igualdad entre hombres y mujeres
- Promover reformas las reformas necesarias al marco normativo municipal con el fin de consolidar el tema de igualdad de género en la agenda municipal.

## **PROGRAMA 21**

Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia de Género.

### **OBJETIVO**

Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.

### **ESTRATEGIA**

Fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención y disminución de la violencia de género contra las mujeres.

### **META**

Atender a 40,000 mujeres con el tema de violencia de género.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad humana, en todos los ámbitos de la vida pública municipal.
- Crear programas informativos sobre los derechos de las mujeres así como de sensibilización a todos los grupos sociales de Benito Juárez.
- Impartir talleres de sensibilización tendientes a modificar los patrones socioculturales encaminados a cambiar las relaciones de género y establecer nuevos paradigmas de relaciones entre mujeres y hombres.
- Capacitar a las instancias sociales y legales del municipio, a personal médico de las Instituciones de atención a la salud, a fin de prestar un servicio profesional y de respeto para la atención en casos de violencia de género.
- Diseñar campañas de difusión que conlleven a la desnaturalización de la violencia y permita la construcción de relaciones equitativas en el ámbito familiar, educativo, laboral y comunitario.
- Desarrollar programas que generen información sobre la situación actual de violencia de género contra la mujer.
- Dar seguimiento a las conclusiones e indicadores del informe final del grupo de trabajo encargado de analizar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el municipio.

## **PROGRAMA 22**

Impulso para el Futuro de los Jóvenes.

### **OBJETIVO**

Garantizar el pleno desarrollo de los jóvenes de Benito Juárez, con mayores oportunidades en términos de educación, salud, emprendimiento, empleo, actividades deportivas y culturales.

### **ESTRATEGIA**

Brindar acciones que beneficien de manera integral a la comunidad joven del municipio.

### **META**

Programar y ejecutar al menos 4 acciones con enfoque de relevancia para la juventud al mes.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Establecer programas de coordinación con los órdenes de gobierno y la iniciativa privada para brindar capacitación y apoyo a jóvenes emprendedores en el desarrollo de proyectos.
- Organizar ferias de empleo para que los jóvenes puedan contar con un trabajo digno y bien remunerado, que facilite su desarrollo personal.

- Gestionar acciones para que todos los jóvenes que así lo deseen puedan continuar con sus estudios.
- Promover programas de educación para la vida, en donde se difundan acciones de educación sexual, adicciones y bienestar familiar.
- Fortalecer las acciones de prevención de la violencia en los jóvenes.
- Promover actividades de expresión artística, deportiva, cultural e intelectual.

## EJE 2. MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Eje 2. Bienestar Social	Incrementar la calidad de vida de todos los habitantes de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores, con atención especial hacia los sectores más vulnerables.	Establecer disposiciones normativas actualizadas e instancias responsables de diseñar e implementar acciones en materia de desarrollo social humano y combate a la pobreza para beneficio de la población en situación de vulnerabilidad.	11. Educación de 10.	Consolidar una educación integral para las niñas, niños y jóvenes benitojuarenses, con programas que apoyen su desarrollo educativo, la formación de valores humanos, ambientales, sociales y culturales, además de aquellos que procuren su permanencia escolar.	<p>Implementar programas de apoyo para incentivar el desempeño y la permanencia de alumnos en escuelas públicas, desde nivel preescolar hasta nivel superior.</p> <p>Trabajar de manera coordinada los tres órdenes de gobierno e instituciones con el objetivo de ampliar los apoyos a programas educativos para facilitar el acceso a grupos marginados y en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Mantener el 85% de la eficiencia de la entrega de apoyos de becas y útiles escolares.</p> <p>Atender al 25% de las escuelas públicas de nivel básico.</p> <p>Realizar al menos un programa al mes en el ámbito educativo enfocado a grupos vulnerables.</p>	<p>Porcentaje de alumnas y alumnos beneficiados y beneficiados por los programas.</p> <p>Número de escuelas atendidas.</p> <p>Número de Programas educativos implementados.</p>	Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico
			12. Salud que cumple.	Incrementar los servicios de salud que proporciona el municipio, para tener una población sana y con una mejor calidad de vida.	Trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno para la implementación de programas que brinden a los benitojuarenses la oportunidad de acceder a los servicios de salud y prevención de enfermedades, sobre todo para los sectores en situación vulnerable.	Cumplir 4,000 atenciones en salud por mes.	Número de atenciones realizadas.	Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico
			13. Deporte contigo.	Fomentar a través de actividades deportivas y de esparcimiento el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de los benitojuarenses.	Implementar acciones que incentiven la cultura deportiva, así como incrementar de manera significativa en número y calidad los espacios para la práctica deportiva en el municipio.	Incrementar en 10% la infraestructura deportiva pública en el municipio de Benito Juárez.	Número de infraestructuras construidas.	Instituto Municipal del Deporte



EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			14. Cultura para Todos.	Promover y fomentar las actividades relacionadas con la cultura, para el sano esparcimiento y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Benito Juárez.	Implementar acciones que fortalezcan, difundan y promuevan las expresiones artísticas y culturales del municipio, además brindar a todos los benitojuarenses, sobre todo a los sectores vulnerables la oportunidad de acceder a eventos culturales como un derecho.	Incrementar un 25% la cobertura cultural.	Número de espacios culturales.	Instituto Municipal de Cultura y las Artes
			15. Contraloría Social.	Utilizar los mecanismos democráticos de participación ciudadana para consolidar una ciudadanía activa y participativa en la toma de decisiones en beneficio de todos los sectores del municipio de Benito Juárez.	Activar mecanismos de participación ciudadana en las acciones de gobierno.	Fomentar la participación activa en los mecanismos de contraloría social hasta un 3% de la población de Benito Juárez.	Número de participantes.	Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico
			16. Municipio Cumple Contigo.	Mejorar la calidad de vida de las familias benitojuarenses a través del impulso de los sectores estratégicos de la economía local.	Impulsar programas que generen beneficios y una mejor calidad de vida.	Atender de manera satisfactoria al menos al 75% de los beneficiarios de los programas ejecutados al mes.	Número de beneficiarios.	Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico
			17. Inclusión de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.	Brindar atención y proteger los derechos de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes que viven en el municipio, sobre todo para los que presentan algún grado de marginación.	Implementar programas dirigidos a brindar atención a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, en temas de salud, educación, empleo y esparcimiento.	Beneficiar al menos 2,000 adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad de manera mensual.	Número de adultos mayores.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			18. Protegiendo e Integrando Familias.	Fortalecer la integración de la familia como base de la sociedad, promoviendo espacios para la sana convivencia, así como consolidar un municipio libre de violencia y que brinde oportunidades de desarrollo.	Dotar a las familias de herramientas que faciliten su pleno desarrollo, integración y protección.	Beneficiar mínimo a 1,500 personas con el programa de manera mensual.	Número de familias atendidas.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
			19. Prevención de Riesgos Psicosociales.	Fomentar la prevención y atención de problemas psicosociales y de conducta, integrando a la familia como eje sano y funcional.	Crear programas que impacten al mayor número de población mediante estas acciones para disminuir la incidencia en riesgos psicosociales.	Beneficiar mínimo a 2,000 personas con los programas de prevención y atención de riesgos psicosociales mensualmente.	Número de beneficiarios.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
			20. Institucionalización de la Perspectiva de Género con Transversalidad.	Consolidar la transversalidad e institucionalización de la Perspectiva de Género en las políticas públicas y en las distintas áreas de la administración pública municipal.	Implementar acciones que institucionalicen la perspectiva de género y la cultura de equidad entre las mujeres y hombres en el municipio de Benito Juárez.	Capacitar en perspectiva de género al menos al 50% del personal responsable de elaborar las políticas públicas municipales.  Elaborar al menos 3 reglamentos con perspectiva de género incorporada.  Promover el 50% de los PBR 's con perspectiva de género.	Número de personas capacitadas.  Número de reglamentos actualizados.  Número de PBR con perspectiva de género.	Instituto Municipal de la mujer
			21. Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia de Género.	Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres.	Fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención y disminución de la violencia de género contra las mujeres.	Atender a 40,000 mujeres con el tema de violencia de género.	Número de mujeres atendidas.	Instituto Municipal de la Mujer
			22. Impulso para el Futuro de los Jóvenes.	Garantizar el pleno desarrollo de los jóvenes de Benito Juárez, con mayores oportunidades en términos de educación, salud, emprendimiento, empleo, actividades deportivas y culturales.	Brindar acciones que beneficien de manera integral a la comunidad joven del municipio.	Programar y ejecutar al menos 4 acciones con enfoque de relevancia para la juventud al mes.	Número de acciones relevantes realizadas.	Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico



# EJE 3 - ECONOMÍA Y TURISMO

## OBJETIVO GENERAL

Convertir a Benito Juárez en el multideestino más importante de América, por medio de acciones que vinculen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y permitan impulsar la innovación y la competitividad para garantizar el crecimiento de la planta productiva y los empleos en el municipio, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los benitojuarenses.

## ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar la inversión turística en el municipio de manera sustentable, por medio de servicios gubernamentales transparentes y eficaces a capitalistas nacionales y extranjeros.

## DEPENDENCIAS RESPONSABLES

Presidencia Municipal

Tesorería Municipal

Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico

Dirección General de Desarrollo Económico

Dirección de Turismo

Dirección de Comercio en la Vía Pública

Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo de la economía local, es una función prioritaria de los Gobiernos Municipales, el fomento a la productividad y la competitividad contribuye a mejorar el nivel de ingresos de la población; generar nuevos y mejores empleos, abatir la pobreza y acrecentar el nivel de vida de la población del Municipio.

Fomentar la creación de infraestructura, permitirá mantener a Benito Juárez como un destino turístico de clase mundial e impulsará el mejoramiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de ampliar las oportunidades en la generación de riqueza y empleo digno.

Es de imperante relevancia tener una perspectiva clara del tipo de economía que se va a impulsar para identificar proyectos productivos locales y poder trabajar en la gestión del financiamiento de su puesta en marcha, en los niveles de gobierno correspondientes; así como la creación o mejora de la infraestructura de los servicios de apoyo al sector productivo del Municipio.

En la perspectiva de dotar de importancia al ámbito local para sustentar y apalancar el crecimiento económico, debe considerarse el uso eficiente de las particularidades que distinguen a nuestro Municipio, para una mayor captación y atracción de inversiones productivas.

La dinámica económica en el contexto actual, impone retos a un municipio joven como es Benito Juárez, ya que el crecimiento poblacional acelerado, podría generar la concentración de una gran cantidad de personas con actividades económicas, y paralelamente, un grave problema de pobreza urbana y exclusión social; en caso de no implementar políticas públicas de planeación y control.

Por eso, la relevancia de generar respuestas eficaces y oportunas y crear las condiciones que permitan el desarrollo económico socialmente equilibrado del municipio, donde la estructura económica formal posibilite la participación de cualquier integrante de la Población Económica Activa, dentro de su respectivo nivel en la estructura económico-laboral, es decir, impedir la economía informal con acciones institucionales efectivas de Planeación e instrumentación de políticas públicas.

## DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

### ECONOMÍA

Del 2010 al 2015, en el Municipio de Benito Juárez, se incrementó la Población Económicamente Activa en un 0.11% mientras, que a nivel estatal en Quintana Roo se presentó una disminución de 0.52%.

**TABLA 29. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2010-2015**

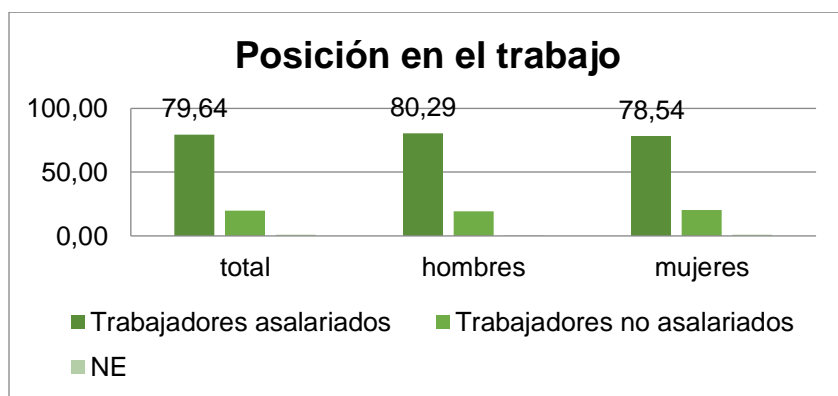
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	2010					2015				
	Población 12 años o más	Población Económicamente Activa PEA			Población No Económicamente Activa	Población 12 años o más	Población Económicamente Activa PEA			Población No Económicamente Activa
		Total	Ocupada	Desocupada			Total	Ocupada	Desocupada	
TOTAL	498,351	61.73	96.43	3.57	36.42	584,278	61.84	97.29	2.71	38.06
HOMBRES	252,160	79.03	95.84	4.16	19.01	290,729	78.51	96.97	3.03	21.41
MUJERES	246,191	44.02	97.52	2.48	54.26	293,549	45.33	97.83	2.17	54.56
QUINTANA ROO	2010					2015				
TOTAL	996,474	59.52	96.78	3.22	39.08	1,170,709.00	59.00	97.18	2.82	40.80
HOMBRES	506,178	78.39	96.32	3.68	20.08	584,574.00	76.72	96.88	3.12	23.16
MUJERES	490,296	40.05	97.72	2.28	58.69	586,135.00	41.32	97.74	2.26	58.40

Cifras: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y 2010.

La población de 12 años o más, se incrementó un 17.24% del 2010 al 2015, la Población Económicamente Activa Ocupada, lo hizo en un 0.86%, en un período donde los hombres tuvieron el mayor incremento porcentual.

De los 351,489 trabajadores ocupados en el 2015, en el Municipio Benito Juárez, el 79.64% fueron trabajadores asalariados, el 19.59% no asalariados y el restante 0.77% no especificado. De los cuales 80.29% fueron hombres y el 78.54% de mujeres.

**GRÁFICO 52. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 2010-2015**



Cifras: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y 2010.

Cerca del 50% de la población ocupada son comerciantes o trabajadores en servicios diverso, y de éstos, alrededor del 60% son mujeres. Le sigue en orden de importancia, la ocupación del 32.58% de la población como funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, donde el 35.75% son hombres y 30.71% mujeres.

Ahora bien, por sector de actividad económica, el 66.80% de la Población Ocupada lo está en el sector de servicios y el 18% en el sector comercio, los sectores primarios y secundarios, siguen siendo áreas de oportunidad.

En el sector servicios, labora el 71% de las mujeres y el 64.32% de los hombres, en el sector comercio lo hace el 22.53% de mujeres y el 15.33% de los hombres. Es importante destacar que las mujeres son mayoría en los sectores de servicios y comercio.

**TABLA 30. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO**

Estimadores de la Población Ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo						
	Población Ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
TOTAL	351489	0.58	13.43	18.00	66.80	1.19
HOMBRES	221327	0.84	18.52	15.33	64.32	0.99
MUJERES	130162	0.15	4.78	22.53	71.00	1.54

El 65.28% del total de la población ocupada recibe más de 2 salarios mínimos, de estos el 69.96% son hombres y el 57.33% del total de las mujeres ocupadas recibe más de 2 salarios mínimos.

Recibe entre 1 y 2 salarios mínimos el 19% de la población ocupada, que equivale a 66 mil 783 personas, 31 mil 720 mujeres y 35 mil 058 hombres, lo que permite conocer que un alto número de trabajadores reciben bajos salarios.

Sin embargo, el porcentaje del Personal Ocupado No Especificado, también es alto, 11.41%, que si lo consideramos en cualquiera de los dos grupos de ingreso por trabajo, ya sea en el de más de 2 salarios o en el de entre 1 y 2 salarios mínimos. El salario mínimo en el 2015, fue de 66.45 pesos diarios.

**TABLA 31. POBLACIÓN OCUPADA POR INGRESO POR TRABAJO Y SEXO**

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo y sexo					
Población ocupada		Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
TOTAL	351489	4.31	19.00	65.28	11.41
HOMBRES	221327	3.04	15.84	69.96	11.16
MUJERES	130162	6.46	24.37	57.33	11.83

Cifras: INEGI, Encuesta Intercensal 2015 y 2010.

El Municipio de Benito Juárez, es el más importante del Estado de Quintana Roo, ya que en él se localiza Cancún, que es la ciudad de la entidad que ocupa el primer lugar en llegada de turistas y que cuenta con la mayor infraestructura de servicios turísticos integrales, además de ser el destino de playa número uno del país<sup>28</sup>, y el municipio con mayor asentamiento poblacional, toda vez, que concentra al 49.5% de residentes del Estado, y en Benito Juárez se localizan más del 47.5% de las unidades económicas del Estado, principalmente de los sectores secundario y terciario.

Los indicadores económicos indican un crecimiento sano de la economía del municipio y nos ubican como el municipio de mayor importancia en la economía estatal.

**TABLA 32. PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**

VARIABLES	Medidas
Unidades económicas	21,587 Unidades
Personal ocupado	174 827 Personas
Remuneraciones	6,862,233 Mil pesos
Producción bruta total	60, 953,660 Mil pesos
Activos fijos	49,483,903 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	8 Personas
Remuneraciones por persona remunerada	84 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	2,824 Mil pesos

<sup>28</sup> Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

## DESARROLLO ECONÓMICO

A través de la Dirección de Desarrollo Económico se busca lograr el crecimiento económico del municipio, mediante la atracción de nuevos inversionistas de manera interna o externa para la apertura y crecimiento de nuevas empresas, así como fungir como facilitador para la inversión de empresas y lograr el crecimiento económico equilibrado y sostenido de la ciudad y sus delegaciones, posicionándolo en uno de los más atractivos del estado de Quintana Roo. Todo esto con el fin de elevar el nivel de vida y la calidad de los empresarios, emprendedores y ciudadanos, creando nuevos empleos y oportunidades para todos, a través del desarrollo de estrategias para promover, conducir, coordinar, fomentar el crecimiento económico particularmente en los sectores agrícolas, acuícola, industria, comercio y servicios, todo esto en proporción de financiamientos, créditos, capacitaciones y asesorías para promover en los diferentes sectores económicos la mejora sustancial del nivel de vida de los Benitojuarenses.

Uno de los Programas representativos de este rubro es el denominado Manos Mágicas, el cual tiene como objetivo la difusión, promoción y exposición del trabajo de los artesanos y sus productos en el municipio, con el fin de obtener un crecimiento personal y económico, así como el fomento de valores y tradiciones a través de actividades recreativas que logren el bienestar de todas las familias Benitojuarenses, de tal manera que a través de este programa han sido beneficiados con un espacio y promoción de los productos artesanales locales logrando la confianza entre gobierno municipal y el ciudadano, incentivando a través de su capacitación a una mejor calidad de sus productos.

Manos Mágicas dio inicio en el 2014 y hasta el 2016 lleva 19 ediciones realizadas en el Jardín del Arte de la Zona Hotelera a la que han asistido aproximadamente 114 mil personas, de los cuales en cada edición se han beneficiado alrededor de 100 artesanos

## TURISMO

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, mediante el convenios de colaboración de los tres órdenes de gobierno, ha generado mejores condiciones y oportunidades para el municipio. Por ejemplo el de la ZOFEMAT, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo, en su anexo número 1, establece que deberá administra los ingresos por el cobro de los derechos del uso, goce y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, del Municipio de Benito Juárez.

Derivado de lo anterior, en el mes de diciembre de 2016, el Comité para la administración del Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de



la Zona Federal Marítimo Terrestre, y las instituciones que le brindan los servicios que requiere para el cumplimiento de sus objetivos - Secretaria de Hacienda y Crédito Público, SEMARNAT, Gobierno del Estado y el Municipio de Benito Juárez, se posibilitó la aprobación de diversos programas como; Mantenimiento Integral de Limpieza de Playas; de Vigilancia de la ZOFEMAT; de la Unidad Técnica de la Delimitación y Levantamiento Fotogramétrico, Cartografía, Sistema de Información Geográfico de la ZOFEMAT; y, de Mantenimiento y Conservación de la Certificación de Playas de la ZOFEMAT en Benito Juárez.

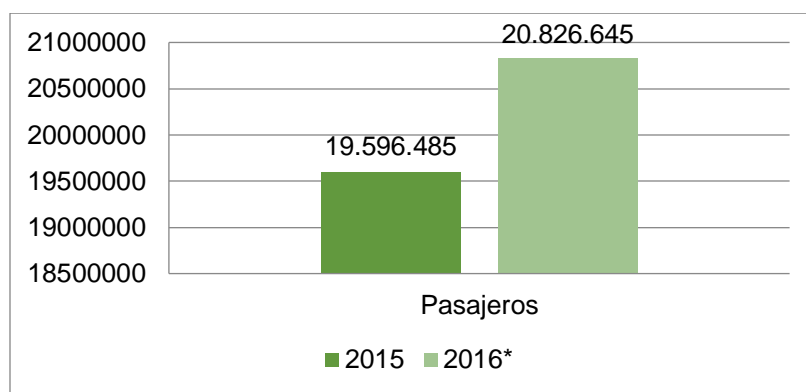
Con estas acciones, se logra mantener las playas en estado óptimo de limpieza, dando a nuestros visitantes una grata experiencia durante su estancia en nuestro mayor atractivo turístico.

Aunado a lo anterior y como un servicio a nuestros visitantes, se otorga de manera gratuita, el uso de baños públicos, servicios de regaderas, lava manos, papel, jabón, juegos infantiles y palapas unifamiliares en las playas tales como: Del Niño, Delfines, Chac Mool y Las Perlas.

La industria turística es la principal actividad económica del Municipio y en los últimos tres años, ha tenido un incremento anual en la llegada de turistas.

Se observa un incremento del 6.28 % con relación al año anterior inmediato.

**GRÁFICO 53. PASAJEROS POR LLEGADAS AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE CANCÚN<sup>29</sup>**

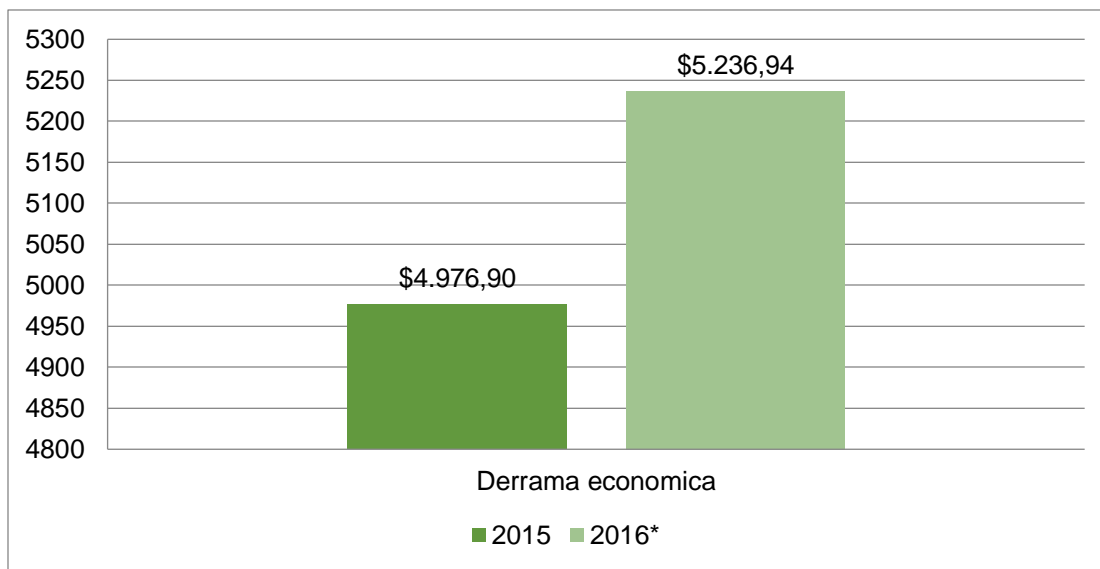


Cifras: Barómetro Turístico AHC

<sup>29</sup> \*2016 es un estimado.

Así también, el gasto promedio por turista del 2015 al 2016, se ha incrementado en un 3.72% en el mismo periodo, los turistas han dejado una derrama económica anual de 4 mil 976 dólares en el 2015 y 5 mil 236 aproximadamente en el 2016, lo que representa un incremento del 5.22%

**GRÁFICO 54. DERRAMA ECONÓMICA ANUAL EN MILLONES DE USD.**



Cifras: Barómetro Turístico AHC

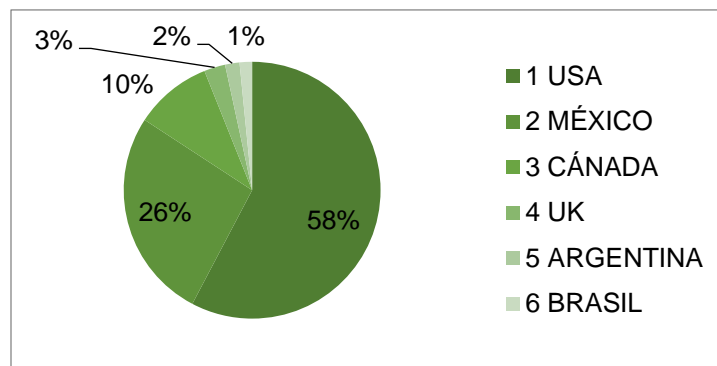
Respecto al porcentaje de ocupación hotelera, el incremento también ha sido evidente: 79.6% de ocupación en el 2015 y 83.39% en 2016 (dato aproximado), lo que muestra un incremento del 3.79 puntos porcentuales.

Del 2015 al 2016, el número de cuartos ofrecidos a los visitantes, tuvo un incremento del 5.78%, y la afluencia de visitantes, también se incrementó en 175 mil 184 visitantes del 2015 al 2016<sup>30</sup> con un promedio de estancia en el municipio de 5 días.

El mayor porcentaje de los visitantes provienen de los Estados Unidos (58%) seguido del turismo nacional que aporta el 26% de visitantes y el restante 16% provienen de Canadá, Reino Unido y Brasil, principalmente.

**GRÁFICO 55. PRINCIPALES MERCADOS**

<sup>30</sup> \*2016 es un estimado.



Cifras: Barómetro Turístico AHC

## INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN DESARROLLO

En La Zona Norte de Quintana Roo, se encuentran desarrollándose varios hoteles, atractivos turísticos, complejos residenciales de lujo e importantes construcciones, por ejemplo:

- El Hard Rock Hotel, de 1,500 habitaciones
- El Excelence, II etapa de 600 habitaciones
- El Secrets II etapa de 800 habitaciones
- El Hotel Luxury de 500 habitaciones en su primera etapa
- El Hotel Kantenah de la cadena Palace Resorts de 300 habitaciones

Para el sector turístico, el Grupo Kanay, Amytis y otros importantes inversionistas tienen programado para el curso de los siguientes 2 años la construcción de 2 inmuebles de lujo, zonas residenciales y campo de golf, en el cual se podrían invertir alrededor de 600 millones de dólares.

Los hoteles que se realizarán son el W Retreat, que constará de 180 unidades; diseñado por Richard Meier.

Cristal Lagoons US Corp., en asociación con Hard Rock Hotel desarrollarán el que será el hotel más grande en Cancún.

Grupo Karisma de República Dominicana, hace expansión en el Caribe mexicano; una alianza estratégica con los propietarios de los hoteles El Dorado Resorts y Nickelodeon producciones infantiles, en lo que será el primer Hotel Nickelodeon en México, el segundo en el Caribe, ingresando formalmente en 2018.

Inversiones por parte del grupo MIRA con un nuevo centro comercial en Puerto Cancún de 45 mil metros cuadrados rentables y unos 120 locales; iniciando ya la segunda etapa del proyecto residencial La Laguna, un proyecto de 120 condominios en una torre de 20 niveles,

al lado del centro comercial, y venderán 100 lotes unifamiliares para otros desarrolladores. Como parte del proceso, buscarán atraer participación para el desarrollo de dos hoteles.

Nuevos desarrollos verticales y horizontales, exclusivos, tanto en Cancún como Playa del Carmen, como: Lagos del Sol, Villa Magna, Cumbres, Aqua, Palmaris, Senderos, Isla Dorada. En este último, se ubicará Isla Náutica, un conjunto con dos torres de cuatro niveles y 16 departamentos premium con muelles a la puerta, que reposicionará la exclusiva zona en el mercado náutico.

Quintana Roo, tiene una estratégica localización, considerando el potencial de negocios gracias a su alto flujo turístico y alto poder adquisitivo. La gran demanda anual de artículos básicos para hoteles y restaurantes (alimentos, bebidas, artículos de limpieza, cubiertos y blancos, entre los principales) alcanza los 800 mdd. Considerando que otros destinos del Caribe, sólo alcanzan los 300 mdd estos factores, ponen a Quintana Roo, en una posición ideal, para contar con un parque industrial que provea a toda la actividad turística con productos básicos de calidad y primera necesidad.<sup>31</sup>

#### **AEROPUERTO TERMINAL 4**

Como parte del plan quinquenal de Aeropuertos del Sureste (Asur), que comenzó en 2014 y contempla una inversión total de 300 mdd, el consorcio inició la construcción de la Terminal 4 del complejo aéreo en Cancún. La nueva terminal aérea, podrá recibir alrededor de nueve millones de pasajeros, alcanzando una capacidad superior a los 20 millones de usuarios al año.

El edificio abarcará una superficie de casi 52 mil metros cuadrados, con 11 posiciones para aeronaves, además de todos los servicios y facilidades necesarias. Esperando cerrar cuando menos un 10% por arriba del año pasado, en el que registraron 17.5 millones de pasajeros.

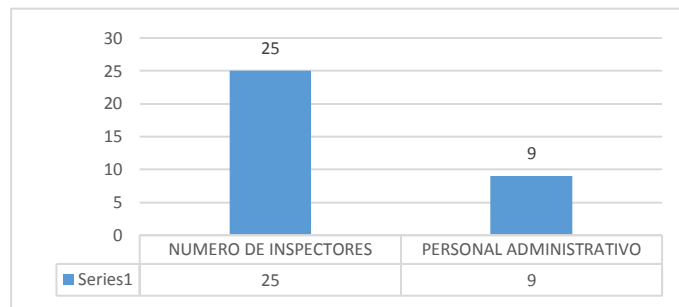
#### **COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA**

Una de las funciones principales del gobierno municipal es la de regular y administrar el ejercicio de la actividad comercial en vía pública. La Dirección de Comercio en Vía Pública es la instancia encargada de otorgar estos permisos que están clasificados en 4 tipos: temporal, fiestas tradicionales, eventos especiales y de tianguis. Para ello cuenta con un total de 34 empleados, así como 3 motocicletas y una camioneta como apoyo para su labor.

---

<sup>31</sup>Fuente: <http://www.deconarq.com.mx/indicadores.html>

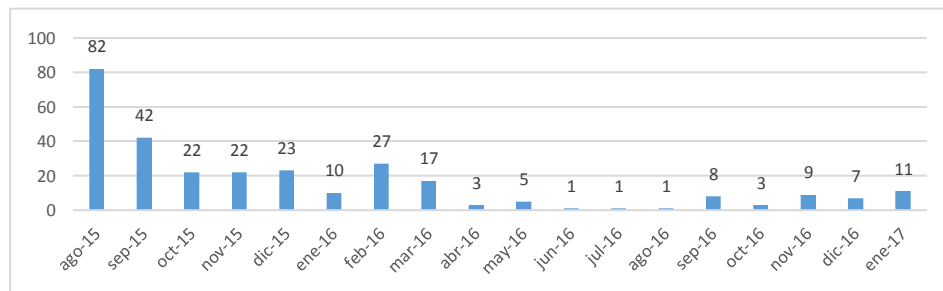
### GRÁFICO 56. INVENTARIO DE PLAZAS



Fuente: Dirección de comercio en la vía pública

De acuerdo a la gráfica, en el año 2015 se entregó el mayor número de permisos, mientras que, en el 2016, durante los meses de junio, julio y agosto el otorgamiento de permisos fue casi nulo.

### GRÁFICO 57. PERMISOS MENSUALES OTORGADOS



Fuente: Dirección de comercio en la vía pública

Esta actividad económica surge como una alternativa ante la falta de empleo formal y bien remunerado y la falta de espacios públicos de esparcimiento para la ciudadanía.

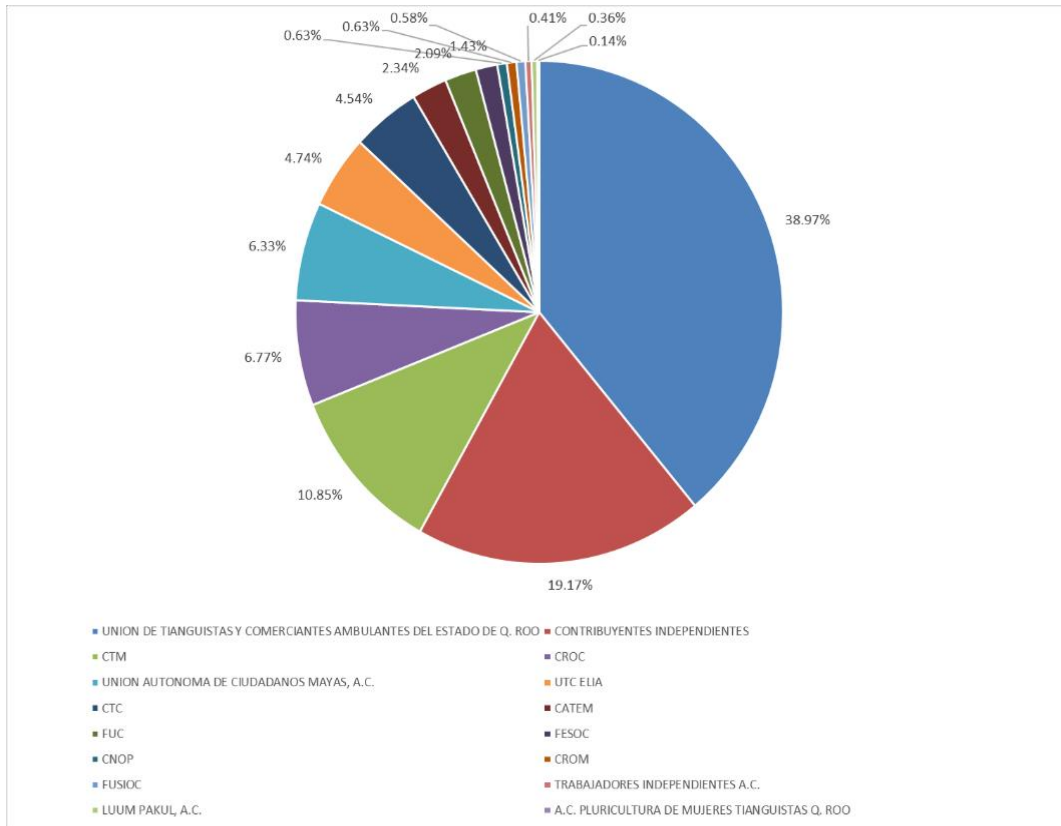
La mayor parte de comerciantes se encuentran afiliados a diversos sindicatos para la obtención de los permisos.

El 38.97%, el mayor porcentaje de los comerciantes, están afiliados a la Unión de Tianguistas y Comerciantes Ambulantes del Estado de Quintana Roo (UTC).

En orden de importancia le siguen los contribuyentes independientes que representan el 19.17% de los solicitantes de permisos para el comercio en la vía pública.

La CTM gestiona el 10.85% de los permisos, la CROC agrupa al 6.77% seguido de la Unión Autónoma de Ciudadanos Mayas con el 6.33%

### GRÁFICO 58. AGREMIADOS POR SINDICATO



Fuente: Dirección de Comercio en la Vía Pública

La mayor parte de comerciantes, se encuentra afiliada a diversos sindicatos, para la obtención de los permisos de la dirección.

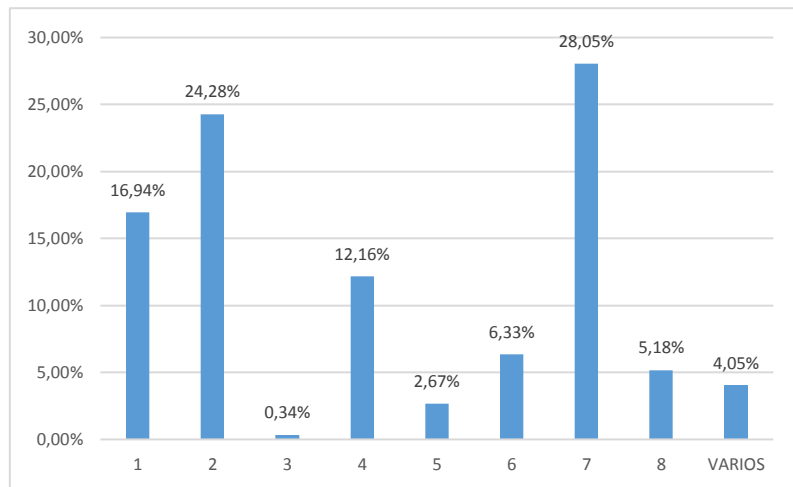
**TABLA 33. DIVISIÓN DE ZONAS COMERCIALES EN EL MUNICIPIO**

SECTOR	SUPERMANZANAS
1	91, 92, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 245, 246, 247
2	28, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 86, 90, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 244
3	ZONA HOTELERA
4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 52, 60, 61, 63, 64, BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO
5	37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 523, 312
6	58, 95, 96, 97, 98, 99, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 305, 306, 307, 308, 309, 310
7	100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 224, 249, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259
8	93, 94, 219, 220, 221, 222, 223, 248

Fuente: Dirección de Comercio en la Vía Pública

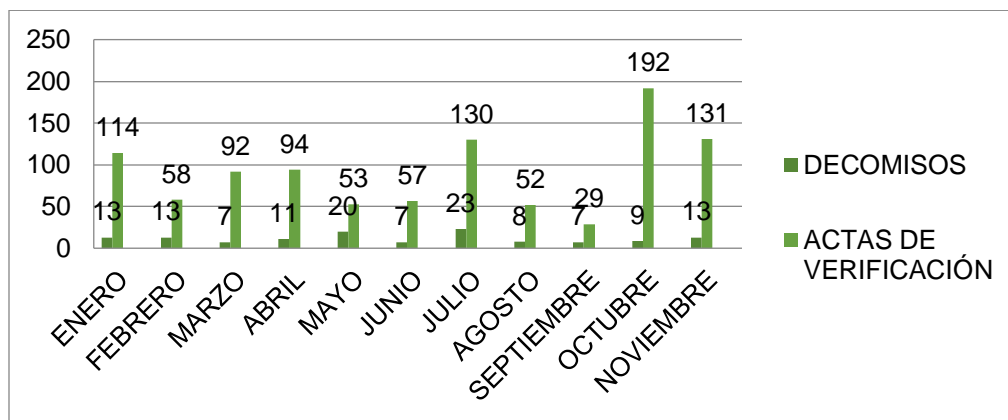
### GRÁFICO 59. COMERCIANTES POR SECTOR

Fuente: Dirección de Comercio en la Vía Pública



Las principales actividades de los elementos de la dirección son: decomiso de artículos que no cumplen los lineamientos y elaboración de actas de verificación. El año pasado, tan solo se llevaron a cabo 131 decomisos y se levantaron 1002 actas.

### GRÁFICO 60. DECOMISOS Y ACTAS DE VERIFICACIÓN

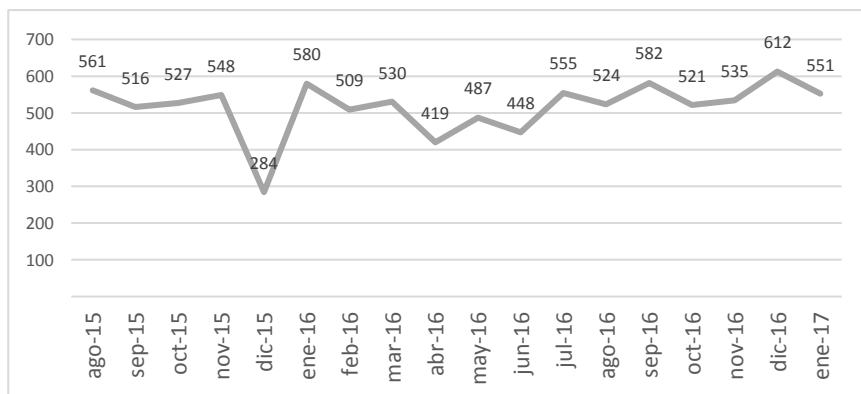


Fuente: Dirección de comercio en la vía pública

### INGRESOS POR CONCEPTO DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

En el 2016 la Dirección de Comercio en Vía Pública recaudó la cantidad de \$6,302,241.03, siendo los meses de enero, septiembre y diciembre los de mayor recaudación

**GRÁFICO 61. INGRESOS EXPRESADO EN MILES DE PESOS DE LOS ÚLTIMOS PERIODOS**



**Fuente:** Dirección de Comercio en la Vía Pública



### **PROGRAMA 23**

Posicionando Cancún.

#### **OBJETIVO**

Ser conocido en todo el mundo como el multidesino turístico de mayor calidad.

#### **ESTRATEGIA**

Utilizar los medios de comunicación tradicional y digital, para la promoción de Benito Juárez y su oferta turística.

#### **METAS**

Generar un incremento del 30% de seguidores en redes sociales.

Participar en por lo menos 3 actividades anuales que permitan la promoción del destino.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Desarrollar una página web con opciones de traducción, que permita mostrar la oferta turística, actividades, eventos y celebraciones del municipio.
- Diseñar e implementar una estrategia en redes sociales para mostrar la oferta turística, así como las actividades de la Dirección de Turismo.
- Diseñar mecanismos que permitan al visitante conocer actividades, eventos y celebraciones de carácter único en nuestra ciudad.
- Acudir a las principales ferias de promoción turística del destino.

### **PROGRAMA 24**

Cancún Diverso.

#### **OBJETIVO**

Integrar a la oferta turística, actividades culturales, gastronómicas, deportivas y de orden social que generen interés turístico.

#### **ESTRATEGIA**

Generar actividades culturales, gastronómicas, deportivas y de orden social para incrementar nuestra oferta turística.

#### **META**

Impulsar el desarrollo de por lo menos 8 actividades anuales que permitan la diversificación del turismo.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Impulsar la gastronomía de nuestro Municipio a través de festivales.
- Fomentar actividades de carácter cultural, deportivo, gastronómico que propicien interés turístico.
- Apoyar e impulsar la celebración de congresos y convenciones en nuestro Municipio, así como también el turismo de bodas.
- Impulsar el turismo social y regional

## **PROGRAMA 25**

Benito Juárez de alta Calidad.

### **OBJETIVO**

Desarrollar y mantener la imagen como producto de alta calidad.

### **ESTRATEGIA**

Generar sinergia e intercambios con sociedad civil y sector privado para impulsar el desarrollo de turismo de alta calidad.

### **META**

Beneficiar a 10 mil ciudadanos a través de las actividades de vinculación entre el gobierno municipal, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la cultura turística en el Municipio.
- Reconocer al servidor turístico destacado.
- Ejecutar campañas de cultura turística en todos los niveles educativos y en todos los sectores productivos.
- Impulsar la capacitación para mejorar los servicios que se le brindan al turista.
- Promover, ejecutar e impulsar actividades que permitan a la ciudadanía conocer sobre los atractivos turísticos que tiene el Municipio.

## **PROGRAMA 26**

Crecimiento Económico Sustentable.

### **OBJETIVO**

Desarrollar programas para contribuir al desarrollo económico y la competitividad en el Municipio de manera sustentable.

### **ESTRATEGIA**

Impulsar el desarrollo económico a través de espacios que abran el ciclo de emprendimiento.

## **META**

Realizar 3 acciones mensuales que fomenten el crecimiento económico como: empresas de 10, ferias artesanales y desarrollo rural sustentable.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Incentivar al sector productivo y empresarial con apoyo y promoción.
- Reforzar la capacitación comercial, industrial y de servicios diseñada en conjunto con los diversos sectores productivos para hacerla más competitiva.
- Vincular al sector primario a programas de apoyo técnico, financiero y equipamiento, para impulsar el desarrollo de las actividades: agrícola, acuícola y pesquera.
- Vincular a programas de apoyo financiero, tutoría empresarial y capacitación, a las micro, pequeñas y medianas empresas para su desarrollo y éxito sin lastimar el medio ambiente.
- Realizar acciones para vincular al sector productivo con programas institucionales en apoyo al establecimiento de empresas.

## **PROGRAMA 27**

Competitividad Laboral.

## **OBJETIVO**

Vincular a un mayor número de ciudadanos con la oferta laboral de las diferentes empresas del sector público y privado.

## **ESTRATEGIA**

Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno, a fin de mejorar los procesos de selección del personal.

## **META**

Colocar al 55% de los ciudadanos registrados en busca de empleo, en las diferentes empresas del municipio.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Mantener la vinculación permanente con empresas, asociaciones, instituciones que requieran recursos humanos y buscadores de servicios.
- Reforzar el servicio profesional de empleo para hacer más accesible la oferta laboral.
- Promover y coordinar con los tres órdenes de gobierno, las ferias de empleo.
- Realizar brigadas del servicio municipal de empleo en los diferentes sectores, regiones, colonias y/o fraccionamientos del municipio.

- Celebrar convenios de colaboración con el sector empresarial con el objeto de abrir la cartera laboral con el ciudadano de manera directa, promoviendo la inclusión y/o contratación de personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
- Celebrar convenios con las instancias federales y estatales en materia de capacitación y empleo.
- Proporcionar cursos de capacitación y desarrollo humano.

## **PROGRAMA 28**

Ordenamiento y administración del comercio en la vía pública en el municipio de Benito Juárez.

### **OBJETIVO**

Ordenar y administrar el comercio en la vía pública en el Municipio de Benito Juárez, evitando la proliferación innecesaria de esta actividad, garantizando con esto, el orden y la tranquilidad social.

### **ESTRATEGIAS**

Implementar operativos constantes en zonas detectadas como conflictivas al ejercer el comercio en la vía pública y evitar afectaciones sociales por dicha actividad.

Detectar y retirar de la vía pública, los puestos que se encuentren abandonados, a fin de rescatar espacios públicos, mejorando con ello la imagen de la ciudad.

Generar el acercamiento con los líderes sindicales, con el fin de establecer mecanismos de pago oportuno de sus agremiados, bajas de sus agremiados y mejoramiento de su imagen.

### **META**

Elaborar un sistema automatizado de seguimiento de las actividades del comercio en vía pública.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Reforzar las acciones de verificación en toda la ciudad y cuando menos una vez a la semana en los puntos conocidos como "Crucero", "Plaza las Américas" y "Parque de las Palapas".
- Establecer reuniones con los líderes sindicales, cuando menos una vez al mes, con el fin de revisar su lista de agremiados, actualizar la misma, y ver que los mismos se encuentren al corriente en sus pagos.
- Acordar con los líderes sindicales que agrupan el mayor número de comerciantes, el mejoramiento de la imagen de sus agremiados a través del uso de un gafete y un uniforme.

## **PROGRAMA 29**

Programa de mantenimiento integral de limpieza de playas.

### **OBJETIVO**

Mantener limpias las playas públicas de Puerto Juárez y Cancún los 365 días del año.

### **ESTRATEGIA**

Implementar actividades permanentes de limpieza de basura, recolección y retiro de sargazo.

### **META**

Mantener limpias 9 playas públicas para reforzar la imagen turística.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Dotar de herramientas, equipo y maquinaria al personal operativo.
- Implementar un proceso de separación de residuos sólidos
- Colocar botes de basura y contenedores en todas las playas, sobre todo en las que se genera más basura.

## **PROGRAMA 30**

Programa de vigilancia de la ZOFEMAT.

### **OBJETIVO**

Realizar labores de inspección y vigilancia en Puerto Juárez y Cancún dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la ZOFEMAT.

### **ESTRATEGIA**

Implementar acciones de prevención y disuasión de delitos ambientales mediante recorridos de inspección a la ZOFEMAT.

### **META**

Disminuir en 50% los delitos ambientales.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Patrullar a pie y en vehículos la Zona Federal Marítimo Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar.
- Verificar que los ocupantes de la ZOFEMAT cumplan con las disposiciones legales de la materia comprobando que la documentación correspondiente acredite su legal ocupación.
- Fortalecer la administración del fondo incrementando la recaudación por el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT.

## **PROGRAMA 31**

Programa de mantenimiento y conservación de la certificación de playas.

### **OBJETIVO**

Mantener los galardones y certificaciones obtenidos en las playas del municipio de Benito Juárez.

### **ESTRATEGIA**

Cumplir con los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad, establecidas en la norma oficial mexicana, que contribuyen a la protección ambiental en los sectores de playa establecidos.

### **META**

Mantener los 7 galardones Blue Flag y las 2 banderas blancas en las playas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar programas de educación ambiental y manejo de residuos.
- Aplicar el marco legal vigente establecido para las certificaciones
- Rehabilitar y conservar los recursos naturales que ofrece la ZOFEMAT
- Mantener y crear infraestructura en las playas públicas.

## **PROGRAMA 32**

Programa de delimitación de la ZOFEMAT.

### **OBJETIVO**

Actualizar permanentemente el censo de Ocupantes de los usuarios y concesionarios de la ZOFEMAT.

### **ESTRATEGIA**

Crear y Mantener actualizado un sistema de información Geográfico de la ZOFEMAT en base al padrón de ocupantes (CENSO) de la ZOFEMAT con la finalidad de tener un mayor control en la administración y ordenamiento de la ZOFEMAT.

### **META**

Actualizar e incrementar en un 5% el padrón de usuarios de la ZOFEMAT.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Validar el censo de ocupantes de la ZOFEMAT

- Actualizar un total de 1173 cédulas del censo de ocupantes de la ZOFEMAT.
- Actualizar un total de 1173 planos de delimitación de la superficie de ocupación de la ZOFEMAT.
- Actualizar el archivo fotogramétrico de 1173 usuarios y/o concesionarios de la ZOFEMAT.
- Apoyar a la SEMARNAT y PROFEPA con un total de 25 visitas de verificación
- Proporcionar soporte técnico a la Subdirección Jurídica y a la Subdirección de Recaudación con un total de 100 reportes técnicos.

## EJE 3. MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Eje 3. Economía y Turismo	Convertir a Benito Juárez en el multideestino más importante de América, por medio de acciones que vinculen esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y permitan impulsar la innovación y la competitividad para garantizar el crecimiento de la planta productiva y los empleos en el municipio, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los benitojuarenses.	Impulsar la inversión turística en el municipio de manera sustentable, por medio de servicios gubernamentales transparentes y eficaces a capitalistas nacionales y extranjeros.	23. Posicionando Cancún	Ser conocido en todo el mundo como el multideestino turístico de mayor calidad.	Utilizar los medios de comunicación tradicional y digital, para la promoción de Benito Juárez y su oferta turística.	Generar un incremento del 30% de seguidores en redes sociales. Participar en por lo menos 3 actividades anuales que permitan la promoción del destino.	Número de seguidores. Número de actividades.	Dirección De Turismo
			24. Cancún Diverso	Integrar a la oferta turística, actividades culturales, gastronómicas, deportivas y de orden social que generen interés turístico.	Generar actividades culturales, gastronómicas, deportivas y de orden social para incrementar nuestra oferta turística.	Impulsar el desarrollo de por lo menos 8 actividades anuales que permitan la diversificación del turismo.	Número de asistentes a los eventos. Número de eventos realizados. Número de actividades.	Dirección De Turismo
			25. Benito Juárez de alta Calidad	Desarrollar y mantener la imagen como producto de alta calidad.	Generar sinergia e intercambios con sociedad civil y sector privado para impulsar el desarrollo de turismo de alta calidad.	Beneficiar a 10 mil ciudadanos a través de las actividades de vinculación entre el gobierno municipal, instituciones públicas, privadas y la sociedad civil.	Número de ciudadanos beneficiados.	Dirección De Turismo
			26. Crecimiento Económico Sustentable	Desarrollar programas para contribuir al desarrollo económico y la competitividad en el Municipio de manera sustentable.	Impulsar el desarrollo económico a través de espacios que abran el ciclo de emprendimiento.	Realizar 3 acciones mensuales que fomenten el crecimiento económico como: empresas de 10, ferias artesanales y desarrollo rural sustentable.	Número de acciones desarrolladas.	Dirección General de Desarrollo Económico



EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			27. Competitividad Laboral	Vincular a un mayor número de ciudadanos con la oferta laboral de las diferentes empresas del sector público y privado.	Coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno, a fin de mejorar los procesos de selección del personal.	Colocar al 55% de los ciudadanos registrados en busca de empleo, en las diferentes empresas del municipio.	Número de ciudadanos colocados en algún empleo.	Dirección General de Desarrollo Económico
			28. Ordenamiento y administración del comercio en la vía pública en el municipio de Benito Juárez	Ordenar y administrar el comercio en la vía pública en el Municipio de Benito Juárez, evitando la proliferación innecesaria de esta actividad, garantizando con esto, el orden y la tranquilidad social.	Implementar operativos constantes en zonas detectadas como conflictivas al ejercer el comercio en la vía pública y evitar afectaciones sociales por dicha actividad. Detectar y retirar de la vía pública, los puestos que se encuentren abandonados, a fin de rescatar espacios públicos, mejorando con ello la imagen de la ciudad. Generar el acercamiento con los líderes sindicales, con el fin de establecer mecanismos de pago oportuno de sus afiliados, bajas de sus afiliados y mejoramiento de su imagen.	Elaborar un sistema automatizado de seguimiento de las actividades del comercio en vía pública.	Sistema automatizado elaborado.	Dirección de Comercio en la vía Pública
			29. Programa de mantenimiento integral de limpieza de playas	Mantener limpias las playas públicas de Puerto Juárez y Cancún los 365 días del año.	Implementar actividades permanentes de limpieza de basura, recolección y retiro de sargazo.	Mantener 9 playas públicas para reforzar la imagen turística.	Número de playas públicas limpias.	ZOFEMAT

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			30. Programa de vigilancia de la ZOFEMAT	Realizar labores de inspección y vigilancia en Puerto Juárez y Cancún dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la ZOFEMAT.	Implementar acciones de prevención y disuasión de delitos ambientales mediante recorridos de inspección a la ZOFEMAT.	Disminuir en 50% los delitos ambientales.	Número de delitos ambientales.	ZOFEMAT
			31. Programa de mantenimiento y conservación de la certificación de playas	Mantener los galardones y certificaciones obtenidos en las playas del municipio de Benito Juárez.	Cumplir con los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad, establecidas en la norma oficial mexicana, que contribuyen a la protección ambiental en los sectores de playa establecidos.	Mantener los 7 galardones Blue Flag y las 2 banderas blancas en las playas.	Número de playas certificadas.	ZOFEMAT
			32. Programa de delimitación de la ZOFEMAT	Actualizar permanentemente el censo de Ocupantes de los usuarios y concesionarios de la ZOFEMAT	Crear y Mantener actualizado un sistema de información Geográfico de la ZOFEMAT en base al padrón de ocupantes (CENSO) de la ZOFEMAT con la finalidad de tener un mayor control en la administración y ordenamiento de la ZOFEMAT	Actualizar e incrementar en un 5% el padrón de usuarios de la ZOFEMAT	Número de contribuyentes en el padrón	ZOFEMAT

# EJE 4 - BENITO JUÁREZ DE 10

## OBJETIVO GENERAL

Incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y al desarrollo urbano sostenible para fincar los cimientos que serán el futuro de los Benitojuarenses.

## ESTRATEGIA GENERAL

Gestionar recursos estatales, federales y propios, suficientes y necesarios, para mejorar la infraestructura urbana, la infraestructura deportiva y los servicios públicos del municipio, con una estrategia de cuidado al medio ambiente y al desarrollo urbano sostenible.

## DEPENDENCIAS RESPONSABLES

Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos

Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano

Instituto Municipal de Planeación del Desarrollo Urbano (IMPLAN)

Dirección General de Obras Públicas

Dirección General de Servicios Públicos

Dirección General de Desarrollo Urbano

Dirección General de Ecología

Solución Integral de Residuos Sólidos (SIRESOL)

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La ciudad de Cancún, cabecera municipal de Benito Juárez, es un polo turístico de primer mundo que brinda servicios de primera a los turistas que nos visitan y a toda la población local del municipio.

Sin embargo, en un contexto de reestructuración de la economía global, el modelo de urbanización de Cancún enfrenta retos importantes como la necesidad de mecanismos de planificación y ordenación urbana, restaurar servicios públicos obsoletos, detener el envejecimiento de la infraestructura y el equipamiento turístico, contrarrestar la escasa renovación urbana, superar las limitadas opciones recreativas y hacerle frente a la especulación inmobiliaria en áreas de reserva y a la afectación de los ecosistemas naturales.

En el modelo urbano de Benito Juárez se observa una ciudad cada vez más polarizada socialmente en cuanto al acceso a la vivienda, donde afloran diferencias en cuanto al tipo de alojamiento, infraestructura y servicios públicos disponibles, mismos que están cada vez más en estrecha relación con el nivel de ingreso de la población.

No atender el desorden urbano y el deterioro ambiental generaría un círculo vicioso que exigiría mayor intervención del estado para impedir la multiplicación de los desequilibrios,

e incidiría negativamente en la calidad de vida de sus habitantes y en el desempeño de la misión turística del municipio, disminuiría la eficacia económica y reduciría la rentabilidad de las inversiones.

Hace apenas cinco décadas, Cancún era una isla desierta y pocos sabían de su existencia. Pero hoy, en alineación con los gobiernos federal y estatal, tenemos la posibilidad de construir las bases que merece una ciudad moderna pero incluyente, competitiva pero hospitalaria, en donde habite una comunidad en condiciones dignas de vida para las personas, que proteja el medio ambiente y preserve sus recursos para las próximas generaciones.

La mejor manera de celebrar los 50 años de creación de nuestro municipio es dándole hoy una planeación cuya visión estratégica garantice un municipio próspero en el año 2020 y el pleno bienestar de la población.

## DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

### MEDIO AMBIENTE

Benito Juárez se caracteriza por poseer una gran diversidad de flora y fauna, sin embargo, existen factores que han contribuido al deterioro del ecosistema. Lo anterior se observa en el incremento de malas prácticas que merman paulatinamente el desarrollo de las especies.

Cifras oficiales señalan que diariamente se recogen mil toneladas de residuos sólidos provenientes del municipio de Benito Juárez; a pesar de las estrategias aplicadas con referencia al tema, se requiere del continuo trabajo con la ciudadanía para el manejo óptimo de la infraestructura impulsada recientemente para lograr los efectos positivos hacia el medio ambiente y la población.

En cuanto a la ciudad, esta requiere de mecanismos que consoliden zonas ecológicas urbanas que contribuyan al equilibrio de lo urbano y lo ambiental, generando un impacto menor al ecosistema endémico de la región, además de fortalecer la interacción de la ciudadanía con el medio ambiente, creando una ponderación de actividades recreativas en un espacio ambientalmente óptimo.

De acuerdo a la imagen urbana se estudia la necesidad de reforestación, que además de contribuir a un entorno más agradable para las actividades cotidianas y de recreación, también ayudarán a reducir el constante aumento de temperatura, mitigando las islas urbanas de calor que se generan como resultado de la disminución de áreas verdes que han sido contrarrestadas por la expansión de la zona urbana.

## ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL

La ciudad de Cancún es considerada como una ciudad joven, sin embargo, el crecimiento y la expansión urbana se ha incrementado en un periodo corto de tiempo, por lo que los Planes y Programas de Ordenamiento Territorial han sido rebasados.

El Municipio de Benito Juárez es un nodo de atracción para el desarrollo laboral de personas provenientes de diversas partes de México y del extranjero, y éste ha sido uno de los factores del aumento poblacional exponencial, por lo que se deben de diseñar estrategias que atiendan el crecimiento homogéneo para proveer adecuadamente de los servicios básicos, infraestructura y equipamiento a la ciudadanía.

Actualmente existe un fuerte interés en el impulso de la revitalización del centro de la ciudad, con la finalidad de generar su desarrollo económico y social; para ello la aplicación de un proyecto integral destinado a esta zona incentivará al turismo y contribuirá a mejorar la imagen urbana y la calidad de vida de la población de las supermanzanas colindantes y la periferia de la ciudad.

Los asentamientos irregulares son lugares donde generalmente vive la población que tiene los niveles socioeconómicos más bajos, careciendo de servicios básicos y menor oportunidad de mejora en su calidad de vida. Es una problemática preponderante al sistema de gobierno del Ayuntamiento en cuanto al bienestar social y a la planificación de la ciudad haciendo énfasis a la ilegalidad de la tenencia de la tierra que a su vez contribuye al crecimiento desordenado de la zona urbana.

En cuanto al impacto social de estos asentamientos irregulares, estos han causado dificultades con referencia al resto de la población principalmente, debido a que habitan en zonas plenamente regulares y que colindan con los asentamientos irregulares, mermando directamente sus instalaciones debido a las acciones improvisadas a causa de la deficiencia de servicios básicos.

Los fraccionamientos son considerados asentamientos regulares y cuentan con los servicios básicos necesarios, sin embargo, se requieren mecanismos de control para la verificación de sus instalaciones y que cumplan con la normatividad correspondiente, con el objetivo de asegurar instalaciones de calidad evitando costos adicionales al municipio destinado a la infraestructura pública; acompañado de una regulación en el otorgamiento de licencias de construcción. Por último, la revisión de predios pertenecientes al municipio, que cumplan con la acreditación legal además del mantenimiento que en forma conjunta permitirá una mejor imagen urbana.

Puntos que se suman a la agenda de trabajo que contribuirán a la disminución del rezago social es la descentralización del equipamiento urbano y servicios, sin dejar de lado el fortalecimiento del Centro Metropolitano.

La proyección de mejora de la zona urbana no debe descuidar la infraestructura existente, la aplicación de programas de mejoramiento y mantenimiento son esenciales para el crecimiento homogéneo de la ciudad. Es imprescindible mantener en constante actualización y estudio el crecimiento poblacional que influye directamente en la expansión de la zona urbana.

## MOVILIDAD URBANA

El funcionamiento de una ciudad se basa en su estructura urbana, la cual está definida por su sistema de vialidades, es por ello la importancia del desarrollo de estrategias que contribuyan a la dinámica de la misma. Factores derivados de una planeación insostenible merman el funcionamiento y mecánica de las actividades cotidianas de los habitantes de una urbe, implicando un avance desproporcional a su crecimiento poblacional equiparado al desarrollo social.

Con referencia a la estructura vial de la ciudad de Cancún se observan puntos conflictivos a lo largo de la zona urbana, puntualizando la problemática sobre la movilidad; sin embargo, se deben plantear los factores que conforman dicho fenómeno.

La interpretación de los factores que influyen en la movilidad permite comprender el contexto de la problemática, tomando en consideración el componente del tiempo y el espacio lo cual faculta la visualización de la dinámica de la movilidad que a su vez identifica el perfil de los usuarios y sus necesidades permitiendo un análisis integral para propuestas de mejora.

En la ciudad de Cancún, el sistema vial manifiesta una severa deficiencia para proveer servicios públicos e infraestructura de comunicaciones. Esta situación se debe a la limitada cobertura de la red vial, sobre todo en zonas donde la capacidad de la red urbana se encuentra rebasada, como es el caso de la zona hotelera, con un incremento de hasta un 25% de la flota vehicular en temporada alta, y, en contraste, las zonas populares están excluidas de este derecho de vía.

De manera paralela a esta deficiente red vial, se identifica una insuficiencia del equipamiento vial actual, donde la incorporación, mantenimiento, operación y mejora del sistema de semaforización y del sistema de señalamiento vial basado en la nomenclatura y señalamiento, es escaso, inexistente y confuso en su funcionamiento.

En cuanto a la parte operativa se requiere la implementación y mejoramiento de la señalización vial en la ciudad de Cancún, dado a que se observa una ausencia de señalamiento

restrictivo, informativo, horizontal y vertical como medio de comunicación para la movilidad en un centro urbano.

De acuerdo a las condiciones de movilidad actuales se debe continuar con el impulso del Programa de Fomento a la Movilidad no Motorizada, que comprende estrategias de concientización, normatividad, infraestructura y sistemas de transporte público alternativo, partiendo desde el elemento básico que es el peatón y el ciclista sobre la jerarquización, atendiendo el nuevo paradigma de transporte de movilidad.

En la ciudad de Cancún se está impulsando el uso del transporte no motorizado dejando de lado elementos básicos reflejados al transeúnte, se carece de accesibilidad con sentido incluyente y el diseño de proyectos que incentiven la seguridad del peatón. Entre los elementos se hace referencia a los accesos legibles, nomenclatura, señalización, rutas peatonales definidas y regularización de la normatividad para el cumplimiento de dichos mecanismos.

## DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

La segregación social de una zona urbana se caracteriza por la falta de accesibilidad a servicios básicos, infraestructura y equipamientos, lo cual, en la dinámica de la sociedad va reflejándose en problemas como la delincuencia, violencia y falta de oportunidades.

La urbanización, al concentrar una amplia gama de bienes y servicios para la sociedad, tiene un alto potencial para promover la inclusión e igualdad de sus habitantes y usuarios. En Cancún, esta brecha social se evidencia al ver la infraestructura y servicios brindados en las zonas turísticas y los prestados en las zonas irregulares.

Existen rezagos de infraestructura y servicios en ciertas áreas, como en el deterioro de la imagen urbana de la ciudad (banquetas, pasos peatonales, fachadas de comercios), calles y avenidas en mal estado, falta de señalización, alumbrado público deficiente, propiedades y comercios en el abandono que muestran una imagen urbana que no corresponde a un destino turístico exitoso como lo es Cancún, parques y centros recreativos con escaso o nulo mantenimiento, seguridad y protección del turista, falta de promoción a mercados alternos, no se promueve el turismo de negocios y nuestra ciudad no cuenta con un centro de negocios.

Por ello, y complementando la política del desarrollo territorial, se plantea una diversificación y descentralización de los servicios y equipamientos urbanos, así como el fortalecimiento de los espacios recreativos y de esparcimiento de calidad, lo cuales, sean detonantes de comercio local para brindar mayores oportunidades a lo largo de la zona urbana de Cancún.

Las zonas de expansión de la zona urbana de Cancún, deberán contar con todos los servicios básicos desde un origen, lo cual incluya una estrategia de conectividad a los servicios, diseño

urbano incluyente, facilidad para el impulso de la actividad económica, servicios de salud y espacios de recreación.

## CULTURA Y RECREACIÓN

Benito Juárez al ser un municipio de rápido y constante crecimiento poblacional, así como de su zona urbana, se ve en la necesidad de implementar políticas públicas que favorezcan y fortalezcan la cultura y recreación de sus habitantes.

Cancún se impulsa como una ciudad creativa que se favorece del alto contenido y diversidad cultural provocada por la inmigración continua. Complementando los esfuerzos por parte de la ciudadanía en la promoción de un desarrollo artístico y cultural, así como del constante esfuerzo de apropiación de los espacios públicos urbanos, se promueve el mejoramiento del espacio público, considerando los elementos de valor patrimonial, cultural y natural que conforman la imagen característica de nuestro municipio.

El patrimonio urbano representa la identidad de la urbe, aunado a esto, la diversificación y estrategia de unificación de los elementos culturales, sociales y económicos, impulsan la dinámica social en la vía pública, elemento integrador de la sociedad.

## OBRAS PÚBLICAS

El Índice de Competitividad Urbana 2016 (ICU) ubicó a Cancún en la posición 13 en cuanto a la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener talento e inversiones. Además, obtuvo el segundo lugar en el subíndice de Precusores porque fue la ciudad con mayor porcentaje de carreteras de red avanzada (98%), porque tiene el mayor número de aerolíneas (36) y el mayor flujo de pasajeros aéreos (11,632 por cada mil habitantes).

De igual manera, se ubicó en la tercera posición en el subíndice de Relaciones Internacionales por ser la ciudad con mayor ocupación hotelera (74%) y por ser la segunda ciudad con mayor oferta hotelera de cuatro o cinco estrellas.

En virtud que se requiere tomar acciones de corto plazo y de forma inmediata, la Dirección de Obras Públicas, elaboró la Matriz Estratégica de Seguimiento, con el objeto de reflejar en ella, las obras a ejecutar de forma inmediata en el ejercicio 2017, abarcando en lo que su atribución de ley le permita, los problemas planteados en los foros de consulta y las encuestas.

## SERVICIOS PÚBLICOS

Es necesario reforzar a todas las áreas de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales (DGSPM) en la contratación de más personal calificado, ampliación del parque vehicular, compra regular y de calidad de los insumos, herramientas y materiales a utilizar en las acciones con base a áreas prioritarias.



La DGSPM tiene alrededor de 695 áreas, entre camellones, parques y áreas verdes (3,740,000 m<sup>2</sup>), 52,000 luminarias, 4,600 pozos de absorción, 13 playas públicas, incluyendo las 7 certificadas (220,000 m<sup>2</sup> de superficie), 30,000,000 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica, 30 asentamientos irregulares y en base a la información del conteo Intercensal 2015 del INEGI, vivimos en el municipio de Benito Juárez 743,626 personas.

Con la dimensión de la infraestructura que se cuenta para atender los servicios públicos en el municipio debemos de tener las herramientas, insumos, parque vehicular y fuerza laboral necesarias ya que en la actualidad se tiene un rezago de lo antes mencionado de alrededor de un 40%.

## RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

El avance de la mancha urbana aunado a la disminución de superficie territorial, resultado de la división administrativa para la creación del municipio de Puerto Morelos, han dejado al municipio de Benito Juárez en una posición compleja en cuanto al acceso a terrenos aptos para el establecimiento de sitios para la disposición final de residuos.

El Centro Intermunicipal para el Manejo Integral de los Residuos del municipio de Benito Juárez e Isla Mujeres, pretende integrar tecnología que permita alargar la vida útil de sus instalaciones para disposición final, mediante la valorización y modificación de las características físicas de los materiales que recibe. Sin embargo, esta estrategia necesita forzosamente de un trabajo complementario en etapas previas de la generación de residuos, donde cada uno de los actores cumpla con su responsabilidad compartida pero diferenciada que tiene durante el proceso de manejo de residuos sólidos urbanos (RSU).

Actualmente existe consenso acerca de la necesidad de establecer sistemas integrales y sostenibles de manejo de los RSU, considerando explícitamente las múltiples dimensiones de la realidad municipal (política, económica, institucional, social y ambiental). Igualmente, el mejoramiento del sistema de manejo de los RSU es un proceso continuo que supone incluir nuevos conceptos como la prevención, minimización, valorización, recuperación y reciclaje de estos.

En este tenor el municipio de Benito Juárez se encuentra en el camino de transformación de la prestación del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los RSU, generados en su territorio y en el de los municipios vecinos, Puerto Morelos e Isla Mujeres, donde se busca prestar un servicio eficiente y que cumpla con la normatividad en la materia, privilegiando la prevención de la generación, fomentando el reuso y reciclaje y destinando a confinamiento sólo aquellos materiales que por el momento no puedan ser valorizados.

Con base en los datos del organismo público descentralizado SIREVOL Cancún, la generación de residuos per cápita es de aproximadamente 1.3 kg al día. Lo anterior da como resultado una generación aproximada de 1,000 toneladas al día.

La gestión de los residuos dentro del municipio ha ido evolucionando de acuerdo a los cambios en cuanto a las condiciones y necesidades de generación, recolección, tratamiento y disposición final de residuos, sin embargo, se reconocen diferentes áreas de oportunidad que deben ser abordadas para mejorar su manejo, de acuerdo a los marcos legales correspondientes.

### **PROGRAMA 33**

Programa de fortalecimiento para la resiliencia urbana 50/Visión 2020.

#### **OBJETIVO**

Desarrollar un diagnóstico sobre la situación actual del municipio de Benito Juárez para el desarrollo de acciones correctivas y preventivas con enfoque resiliente y con visión de futuro.

#### **ESTRATEGIAS**

Instrumentar la normatividad para fortalecer la resiliencia urbana.

#### **META**

Implementar en un 30% el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN-Cancún).

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Elaborar el diagnóstico de identificación de factores de riesgo y vulnerabilidades.
- Elaborar el Atlas de Riesgos del Municipio de Benito Juárez
- Actualizar la normatividad que fortalezca la resiliencia urbana.
- Implementar campañas de comunicación sobre la reducción de riesgos de desastres.
- Formar líderes comunitarios.
- Revisar los instrumentos normativos referentes al medio ambiente en Municipio de Benito Juárez.
- Implementar mesas de trabajo interinstitucionales.

### **PROGRAMA 34**

Actualización de Normativa de la Ordenación del Territorio.

#### **OBJETIVO**

Actualizar la normatividad del Ordenamiento Territorial para impulsar el desarrollo urbano incluyente, así como homogeneizar la cobertura de servicios e infraestructura de calidad.

#### **ESTRATEGIA**

Identificar las necesidades acordes a los ejes sobre derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad.

#### **META**

Actualizar al 100% los instrumentos de ordenamiento territorial.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Evaluar los instrumentos vigentes en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

- Conformar y operar un Consejo Metropolitano con actores claves, definidos por la ley.
- Elaborar un estudio para el Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano de Benito Juárez - Isla Mujeres.
- Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Benito Juárez.
- Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Cancún.

## **PROGRAMA 35**

Programa de Fomento a la Movilidad Incluyente.

### **OBJETIVO**

Impulsar un modelo de movilidad urbana sostenible para el municipio de Benito Juárez.

### **ESTRATEGIAS**

Mejoramiento de la infraestructura de movilidad no motorizada.

### **METAS**

Incrementar en 20% las zonas peatonales, banquetas y guarniciones.

Reducir en 20% el índice de accidentalidad.

Incrementar en 40% la infraestructura para movilidad no motorizada.

Implementar un sistema de transporte público alternativo.

Reducir en 10% el tiempo de traslado.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Continuar con el Programa “Co’ox Cancún”
- Poner en marcha el Programa “El Arte de Cruzar”
- Implementar el Proyecto de Ciclovía Cancún Fase 1 - Zona Centro.
- Actualizar el Reglamento de Tránsito en materia de movilidad no motorizada.
- Crear un Reglamento para el sistema de bicicleta pública.
- Conformar y operar un Comité de Movilidad no motorizada.
- Establecer convenios con actores claves para la movilidad no motorizada.
- Poner en marcha el Programa de Mejoramiento del Sistema Vial de la ciudad de Cancún.
- Implementar un sistema de bicicleta pública para el primer cuadro de la ciudad de Cancún.
- Formular un plan integral de movilidad urbana sustentable.
- Instalar y dar mantenimiento a las zonas de ascenso y descenso para usuarios del transporte público.

### **PROGRAMA 36**

Programa para el Impulso de la Diversificación Económica a través del Desarrollo Urbano.

#### **OBJETIVO**

Incentivar el desarrollo equitativo a través de la diversificación económica del municipio.

#### **ESTRATEGIAS**

Aplicar modelos urbanos que promuevan la revitalización urbana y económica.

#### **META**

Incrementar en un 20% las unidades económicas en la zona centro de la ciudad de Cancún

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Formular el Plan de Revitalización de la zona centro de la ciudad de Cancún.
- Elaborar un proyecto de corredores de integración del patrimonio cultural para la diversificación económica a escala de barrios.
- Formular el Plan de Desarrollo Económico local.

### **PROGRAMA 37**

Programa de Desarrollo Territorial e Inclusión Social.

#### **OBJETIVO**

Impulsar el desarrollo integral del municipio de Benito Juárez para disminuir la segregación social.

#### **ESTRATEGIAS**

Fomentar el mejoramiento de los servicios e infraestructura urbana en las zonas de rezago social.

#### **METAS**

Implementar cuando menos 5 mesas de trabajo con sociedad civil.

Incrementar en 20% al acceso a los servicios básicos de calidad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fomentar la participación social en la planeación, implementación y evaluación.
- Elaborar un diagnóstico de zonas con menor cobertura de servicios e infraestructura, equipamiento y la situación actual de la pobreza y exclusión social.
- Analizar la migración y su impacto en la zona urbana de Cancún.

### **PROGRAMA 38**

Fomento a la identidad Benitojuareense.

## **OBJETIVO**

Identificar y ubicar los espacios públicos que permitan realizar actividades recreativas, artísticas y culturales para promover la identidad de los Benitojuarenses.

## **ESTRATEGIAS**

Elaborar un estudio para promover el uso del espacio público en actividades culturales y recreativas.

## **METAS**

Publicar un documento para revalorizar el patrimonio cultural del municipio de Benito Juárez.

Puesta en marcha de una campaña de utilización de los espacios públicos.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Publicar el Inventario del Patrimonio Cultural del primer cuadro de la ciudad de Cancún.
- Elaborar el proyecto de Reglamento del Patrimonio Cultural del municipio de Benito Juárez.
- Crear el Comité Permanente de dictaminación y preservación del patrimonio cultural del municipio de Benito Juárez.
- Desarrollar proyectos de corredores culturales y recreativos.
- Elaborar e implementar un proyecto de reforestación urbana.
- Impulsar a las bibliotecas, las artes escénicas, audiovisuales, artes plásticas, música y las fiestas locales.

## **PROGRAMA 39**

Programa de infraestructura urbana.

## **OBJETIVO**

Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses.

## **ESTRATEGIA**

Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.

## **META**

Ejecutar al 100% las obras y acciones programadas, así como su comprobación.

## **LINEAS DE ACCIÓN**

- Ejecutar las obras y servicios con recursos de fondos federales, estatales y municipales bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad.

- Dotar de equipamiento al personal de las áreas de obras y servicios públicos para un mejor desempeño de sus labores
- Vigilar el estricto cumplimiento de la ejecución y comprobación de las obras y servicios programados.
- Contratar y capacitar al personal nuevo y activo en las áreas técnicas y administrativas para la correcta aplicación y ejecución de los recursos
- Elaborar proyectos de inversión que garanticen la correcta gestión de los recursos.

#### **PROGRAMA 40**

Programa de Desarrollo Urbano para un Municipio sustentable.

#### **OBJETIVO**

Fortalecer el crecimiento territorial de manera ordenada y progresiva.

#### **ESTRATEGIA**

Impulsar las acciones legales-administrativas en materia de desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible con la coparticipación de los tres órdenes de Gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil.

#### **META**

Alcanzar un avance de por lo menos el 80% de las actividades programadas.

#### **LINEAS DE ACCIÓN**

- Coadyuvar con el Comité de Desarrollo Urbano y Vivienda, para dar cumplimiento a lo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y a los Planes Parciales vigentes
- Presentar propuestas técnico-legales que coadyuven a la actualización de la normatividad urbana estatal y municipal aplicable en materia de desarrollo urbano que impulse el desarrollo de ciudades compactas
- Implementar cursos y/o talleres de actualización con la participación de Colegios y Sociedad civil, que permitan identificar procesos de gestión interna para fortalecer la conciencia ciudadana en materia de edificación y urbanización
- Verificar el cumplimiento en los procesos de entrega-recepción de las áreas de donación y vialidades que formarán parte del patrimonio municipal para la dotación de infraestructura, equipamientos y los servicios públicos.
- Implementar actividades para la regularización en el Registro de Obras bajo un modelo de ordenación accesible a la ciudadanía
- Dar seguimiento al Compromiso Presidencial 170, a través de la vinculación con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, que permita continuar con la gestión urbana para la Titulación de los inmuebles en los asentamientos irregulares existentes
- Implementar actividades de inspección y vigilancia en materia de imagen urbana que fomenten de manera ordenada y segura la Publicidad y Anuncios en los espacios específicos destinados
- Elaborar proyectos que contribuyan a mejorar la Movilidad Urbana de la ciudad de Cancún
- Dar seguimiento a las actividades de inspección y vigilancia en materia de edificación que fomenten de manera ordenada el crecimiento urbano

## **PROGRAMA 41**

Programa de Sectores.

### **OBJETIVO**

Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de servicios públicos mediante el mantenimiento y limpieza por sectores.

### **ESTRATEGIA**

Supervisar y levantar las necesidades de la infraestructura de servicios públicos existentes en cada uno de los sectores y efectuar trabajos de limpieza y recoja de basura a cargo del coordinador en lugares calificados como procesables debido a la dimensión de la problemática en menor escala.

### **META**

Lograr mantener limpio, pintado e iluminado el 70% de la infraestructura existente en cada uno sector.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Sectorizar el municipio con base a los tiempos de recorrido de los Coordinadores (un promedio de 4 días máximo).
- Gestionar presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los activos del programa.
- Levantar un inventario de la infraestructura general de servicios públicos en el municipio.
- Contratar al personal (coordinadores de sector).
- Supervisar que se ejecuten los trabajos de mantenimiento en el sector.
- Responder las solicitudes de la ciudadanía en el tiempo idóneo.

## **PROGRAMA 42**

Programa de Difusión de los Servicios Públicos Municipales.

### **OBJETIVO**

Construir una ciudadanía que asuma la importancia del manejo de la basura y limpieza de su entorno.

### **ESTRATEGIA**

Realizar eventos en todas las regiones del municipio, en los cuales se lleve información a la ciudadanía acerca de la importancia del manejo adecuado de la basura y la limpieza de su entorno.

### **META**

Informar de las acciones de servicios públicos e información de la importancia de una ciudad limpia, en un 100% de las regiones del municipio.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**



- Contratar personal como promotores
- Gestionar presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los activos del programa.
- Mandar a perifonear.
- Hacer volanteo.
- Realizar foros ciudadanos.
- Realizar reuniones vecinales.
- Hacer exposiciones en escuelas.

### **PROGRAMA 43**

Programa de Puntos Verdes.

#### **OBJETIVO**

Mantener limpio de cacharros y basura vegetal en los camellones, áreas verdes, terrenos baldíos y disminuir en gran escala los basureros clandestinos.

#### **ESTRATEGIA**

Instalar centros de acopio para cacharros, escombros y basura vegetal de los jardineros particulares y ciudadanos.

#### **META**

Instalar 30 centros de acopio, erradicar el 70% de los basureros clandestinos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar presupuesto para la adquisición y mantenimiento de los activos del programa.
- Realizar mapeo de los puntos de acopio.
- Difundir el manual de operación y ubicación de los puntos de acopio.
- Elaborar un cronograma y derrotero para la recoja de basura en los puntos de acopio.

### **PROGRAMA 44**

Programa de fomento de la responsabilidad compartida en el manejo de los residuos en el municipio de Benito Juárez.

#### **OBJETIVO**

Contribuir al manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos en los diferentes sectores de la población.

#### **ESTRATEGIA**

Fomentar la responsabilidad compartida en el manejo integral de residuos en el municipio de Benito Juárez, Q. Roo.

#### **METAS**

Lograr que un 60 % de los participantes en las capacitaciones realicen actividades de separación de residuos sólidos urbanos en la fuente de generación.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar una campaña de educación y comunicación dirigida a las escuelas y población que enfatice en la prevención de la generación de residuos y solo los que no se puedan prevenir se fomente su re uso y reciclaje.
- Implementar una campaña de educación y comunicación dirigida al sector comercial que enfatice en la prevención de la generación de residuos y solo los que no se puedan prevenir se fomente su re uso y reciclaje.
- Implementar una campaña de educación y comunicación dirigida a la población en general, para la socialización de un programa de separación de residuos en la fuente de generación.
- Instalar la infraestructura para el depósito de materiales reciclables.

### **PROGRAMA 45**

Programa de apoyo para la autodeterminación de los residuos sólidos urbanos en el sector comercial.

#### **OBJETIVO**

Fomentar el pago de los contribuyentes de acuerdo a su generación de residuos.

#### **ESTRATEGIA**

Promover el cumplimiento de las responsabilidades del generador comercial con respecto a su generación de residuos sólidos.

#### **META**

Lograr la correcta autodeterminación de por lo menos 40 mil contribuyentes de forma anual

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Optimizar el sistema de apoyo al contribuyente en el proceso de autodeterminación de generación de residuos.
- Optimizar el sistema de apoyo al contribuyente en el proceso de implementación de planes de manejo de los grandes generadores.
- Fortalecer técnicamente las actividades de inspección para comprobar la veracidad de las autodeterminaciones de los contribuyentes.

### **PROGRAMA 46**

Programa de optimización de la recolección de residuos sólidos urbanos.

#### **OBJETIVO**

Mejorar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en todo el territorio municipal.

#### **ESTRATEGIA**

Verificar el cumplimiento de lo establecido en los contratos de las empresas recolectoras en cuanto a rutas, frecuencias y horarios.

### **METAS**

Atender el 95% de las rutas de acuerdo a lo establecido en los contratos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Fortalecer el vínculo con la ciudadanía a través de la atención de las quejas ciudadanas para la mejora del servicio.
- Fortalecer las actividades de inspección sobre las empresas recolectoras
- Optimizar del servicio de recolección
- Implementar una estrategia de recolección de materiales separados.

### **PROGRAMA 47**

Recuperación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

### **OBJETIVO**

Fomentar el reciclaje y aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), enviando a las celdas del relleno sanitario aquellos que no son susceptibles de aprovechamiento con la finalidad de aumentar la vida útil del centro de disposición final.

### **ESTRATEGIA**

Fortalecer la eficiencia de las actividades de recuperación, tratamiento y disposición final de los RSU.

### **METAS**

Tratar al menos el 70% de los residuos que son entregados al relleno sanitario en las bandas de separación.

Tratar mediante compostaje el 100% de los residuos de alimentos y poda que sean entregados al Centro Intermunicipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos (CIMIRS) de forma separada.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Optimizar las actividades de recuperación de reciclables del sistema de bandas de separación.
- Tratar mediante compostaje los residuos de alimentos y poda que sean entregados al CIMIRS de forma separada.
- Supervisar la operación de las celdas del relleno sanitario de acuerdo a lo señalado por la NOM-083-SEMARNAT-2003.

### **PROGRAMA 48**

Programa de Regularización, Tramitología y Vigilancia Ambiental.

### **OBJETIVO**

Verificar, regular y supervisar que las actividades, establecimientos comerciales y desarrollos cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables.

### **ESTRATEGIA**

Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales en materia ambiental, a fin de evitar deterioro o daños al ambiente.

### **META**

Incrementar en 40% el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, en relación a la regularización de establecimientos, proyectos y permisos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Patrullar el territorio municipal para vigilar y hacer cumplir la normatividad ambiental vigente mediante el uso de las “Patrullas Verdes”.
- Realizar operativos para la regularización de establecimientos comerciales que no cuenten con el permiso de operación.
- Realizar visitas de inspección para verificar el cumplimiento de condicionantes establecidas en los permisos ecológicos, respecto a los proyectos que se desarrollan en el municipio.
- Evaluar y autorizar permisos de chapeo y desmonte y de desarrollo, solo a proyectos que cumplan con el reglamento de ecología y gestión ambiental del municipio y demás normatividad ambiental aplicable.
- Analizar y emitir de conformidad con las disposiciones e instrumentos legales aplicables, las opiniones técnicas sobre las manifestaciones de impacto ambiental, de las obras y actividades públicas o privadas que se pretendan realizar en el territorio municipal.
- Brindar atención ciudadana para la verificación del estado actual de los árboles y dictaminar el procedimiento a seguir.
- Analizar y evaluar los informes de cumplimiento de condicionantes de los proyectos autorizados en el territorio municipal.
- Dar seguimiento a los procedimientos administrativos en materia ambiental y elaborar las resoluciones, que deriven de las visitas de inspección, vigilando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en las actuaciones y diligencias.

### **PROGRAMA 49**

Programa de Mejora Regulatoria en Materia Ambiental.

### **OBJETIVO**

Garantizar a la ciudadanía certeza jurídica en los trámites, servicios y procedimientos jurídicos y administrativos en materia ambiental, impulsando un marco normativo efectivo, que se adecue a las necesidades actuales del municipio.

### **ESTRATEGIA**

Efectuar acciones que promuevan la actualización de las disposiciones jurídicas y normativas, para la optimización de los procedimientos, programas, trámites y servicios en materia ambiental que ejecuta la Dirección General de Ecología.

## **METAS**

Instalación de 4 Comités Municipales y la Comisión Municipal de Ecología.

Elaborar un Plan de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas (Parque Urbano Kabah y Omblogo Verde).

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Proponer e impulsar las reformas al Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez.
- Promover la modificación de los reglamentos internos, manuales de operación, - manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo de la Dirección General de Ecología.
- Promover la Actualización de los formatos del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
- Promover la creación de los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Parque Kabah y Omblogo Verde.
- Instalar y participar en los comités municipales:
  - Comité para la protección y conservación de la tortuga marina;
  - Comité de ordenamiento ecológico local;
  - Comité para la protección y conservación de cuerpos de agua; y
  - Comité de gestión integral para el manejo de Residuos Sólidos Urbanos.
- Reinstalar la Comisión Municipal de Ecología.

## **PROGRAMA 50**

Programa de conservación, restauración y preservación de las áreas naturales protegidas Parque Urbano Kabah y Omblogo Verde.

## **OBJETIVO**

Promover la educación ambiental, la recreación, preservación y conservación de las reservas ecológicas en ambiente humano.

## **ESTRATEGIA**

Realizar diversas actividades dentro de ambos parques para promover la educación mediante la observación y el contacto con la naturaleza, así como comprender la importancia y el valor de la conservación de nuestra flora y fauna.

## **META**

Llevar a cabo 126 eventos ambientales en relación a la protección y conservación de las áreas naturales protegidas.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar eventos que nos ayuden a promover el interés y la participación para el aprovechamiento de ambas reservas.

- Involucrar de forma activa y recreativa a los diferentes sectores sociales a conocer más sobre las especies de flora y fauna que habitan dentro de nuestras dos reservas y así promover el respeto y cuidado por las mismas.

## **PROGRAMA 51**

Programa de protección y conservación de las tortugas marinas que anidan en Isla Cancún.

### **OBJETIVO**

Proteger a las hembras, huevos y crías de las cuatro especies de tortugas marinas registradas en el área de anidación de Isla Cancún.

### **ESTRATEGIA**

Mantener una estrecha vinculación con las diversas instancias tanto municipales, federales y privadas que tienen incidencia en la protección y conservación de los quelonios, logrando con ello una cobertura constante en el área de anidación.

### **META**

Proteger y conservar el 70% de los nidos y crías de tortugas marinas que arriban a las playas de Isla Cancún.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar ante los representantes de los hoteles, villas y condominios ubicados a lo largo del área de anidación (12 km de playa) para la instalación de corrales de protección.
- Establecer vínculos con instituciones académicas para la captación de servicio social y voluntariado para los recorridos nocturnos y diurnos en la zona de playa.
- Coordinar recorridos en el área de anidación con las autoridades federales (PROFEPA, MARINA y SEDENA).

## **PROGRAMA 52**

Programa de reforestación de parques y áreas verdes.

### **OBJETIVO**

Reforestar las áreas verdes, parques y camellones del municipio de Benito Juárez, con el fin de proveer de vegetación aquellas áreas despobladas de la misma, fomentando y preservando el uso de especies nativas que sean resistentes a las condiciones de suelo y clima de esta región junto con flora ornamental, contribuyendo al mejoramiento y embellecimiento de las avenidas principales de nuestro municipio.

### **ESTRATEGIA**

Realizar eventos de reforestación en áreas verdes y camellones con especies nativas y ornamentales con la participación de diferentes sectores.

### **META**

Reforestar aproximadamente 11,000 m<sup>2</sup> de superficie.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Determinar los lugares adecuados para realizar la actividad, en relación a sus características.
- Coordinar con diversas instancias el desarrollo de las actividades, creando con un ello una cultura de protección y conservación de la flora nativa.
- Establecer un diseño paisajístico al momento de llevar a cabo la reforestación de las áreas.
- Mantener en condiciones óptimas el vivero municipal.
- Realizar una campaña de difusión en redes sociales de la importancia de las plantas nativas, así como también el rescate de áreas verdes.

## **PROGRAMA 53**

Programa de Protección al Cangrejo Azul (*Cardisoma guanhumi*).

### **OBJETIVO**

Contribuir a la protección y conservación del cangrejo azul (*Cardisoma guanhumi*) en su hábitat natural.

### **ESTRATEGIA**

Desarrollar una campaña de sensibilización sobre la protección y conservación del cangrejo azul y la importancia de su hábitat (manglar).

### **META**

Efectuar 4 eventos de protección sobre el cruce del cangrejo azul en sus áreas de desove.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Realizar una campaña de sensibilización mediante las redes sociales, pláticas educativas y cápsulas informativas en medios de comunicación.
- Involucrar a los diferentes sectores sociales en acciones de protección y conservación de los manglares y de la fauna que habita en ellos.

## **PROGRAMA 54**

Programa de Difusión y Educación Ambiental.

### **OBJETIVO**

Concientizar, sensibilizar e involucrar a los diferentes niveles académicos, población local, visitantes nacionales y extranjeros sobre la importancia de la protección de los recursos naturales y los procedimientos de protección que se realizan en el municipio de Benito Juárez.

### **ESTRATEGIAS**

Generar a través de un proceso educativo creativo un cambio de actitud y visión de la importancia de protección y conservación de los recursos naturales.

## **META**

Incrementar en un 50% las actividades de concientización y sensibilización ambiental.  
Número de actividades realizadas

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover pláticas, talleres y eventos de sensibilización sobre el cuidado y protección del medio ambiente.
- Generar materiales informativos sobre la protección del medio ambiente.
- Generar a través de un proceso educativo creativo un cambio de actitud y visión de la importancia de protección y conservación de los recursos naturales.
- Promover la conciencia de la ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente, por medio de la separación adecuada de los residuos sólidos urbanos.

## **PROGRAMA 55**

Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL).

## **OBJETIVO**

Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) mediante sesiones ordinarias del comité municipal del órgano consultivo, considerando como base la Preservación, Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales en beneficio y mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Benito Juárez.

## **ESTRATEGIAS**

Actualizar el programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Benito Juárez.  
Desarrollar y ejecutar de la bitácora ambiental.

## **META**

Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) (Documento actualizado).

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Generar el polígono de división territorial entre el municipio de Benito Juárez y Puerto Morelos
- Generar una base de datos de las autoridades y dependencias que participan en el comité del POEL tomando como referencia el órgano ejecutivo del comité.
- Convocar a la instalación del comité y posteriores sesiones del mismo para la revisión del instrumento tomando como referencia el reglamento interno del comité
- Diseñar la propuesta para la plataforma digital del POEL. a través del cumplimiento de la Bitácora Ambiental, mediante la instrumentación de un sistema de información geográfica ambiental municipal.





# EJE 4. MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Eje 4. Benito Juárez de 10	Incrementar la inversión en infraestructura y servicios públicos con una estrategia de cuidado al medio ambiente y al desarrollo urbano sostenible para fincar los cimientos que serán el futuro de los Benitojuarenses.	Gestionar recursos estatales, federales y propios, suficientes y necesarios, para mejorar la infraestructura urbana, la infraestructura deportiva y los servicios públicos del municipio, con una estrategia de cuidado al medio ambiente y al desarrollo urbano sostenible	33 Programa de fortalecimiento para la resiliencia urbana 50/Visión 2020.	Desarrollar un diagnóstico sobre la situación actual del municipio de Benito Juárez para el desarrollo de acciones correctivas y preventivas con enfoque resiliente y con visión de futuro.	Instrumentar la normatividad para fortalecer la resiliencia urbana.	Implementar en un 30% el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN-Cancún)	% del PACMUN implementado	IMPLAN
			34 Actualización de Normativa de la Ordenación del Territorio	Actualizar la normatividad del Ordenamiento Territorial para impulsar el desarrollo urbano incluyente, así como homogeneizar la cobertura de servicios e infraestructura de calidad.	Identificar las necesidades acordes a los ejes sobre derecho a la ciudad, equidad e inclusión, derecho a la propiedad urbana, productividad y eficiencia, protección y progresividad del espacio público, sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad.	Actualizar al 100% los instrumentos de ordenamiento territorial.	% de instrumentos actualizados	IMPLAN
			35. Programa de Fomento a la Movilidad Incluyente.	Impulsar un modelo de movilidad urbana sostenible para el municipio de Benito Juárez.	Mejoramiento de la infraestructura de movilidad no motorizada.	Incrementar en 20% las zonas peatonales, banquetas y guarniciones. Reducir en 20% el índice de accidentalidad. Incrementar en 40% la infraestructura para movilidad no motorizada. Implementar un sistema de transporte público alternativo. Reducir en 10% el tiempo de traslado	m <sup>2</sup> de construcción incrementados número de accidentes ocurridos (periodo actual y anterior) % de infraestructura incrementada Sistema implementado Tiempo de traslado	IMPLAN
			36 Programa para el Impulso de la Diversificación Económica a través del Desarrollo Urbano.	Incentivar el desarrollo equitativo a través de la diversificación económica del municipio.	Aplicar modelos urbanos que promuevan la revitalización urbana y económica.	Incrementar en un 20% las unidades económicas en la zona centro de la ciudad de Cancún	número de unidades económicas	IMPLAN

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			37. Programa de Desarrollo Territorial e Inclusión Social.	Impulsar el desarrollo integral del municipio de Benito Juárez con el objetivo de disminuir la segregación social.	Fomentar el mejoramiento de los servicios e infraestructura urbana en las zonas de rezago social.	Implementar cuando menos 5 mesas de trabajo con sociedad civil.  Incrementar en 20% al acceso a los servicios básicos de calidad.	mesas de trabajo  número de población con acceso a servicios básicos	IMPLAN
			38. Fomento a la identidad Benitojuarense.	Identificar y ubicar los espacios públicos que permitan realizar actividades recreativas, artísticas y culturales para promover la identidad de los Benitojuarenses.	Elaborar un estudio para promover el uso del espacio público en actividades culturales y recreativas.	Publicar un documento para revalorizar el patrimonio cultural del municipio de Benito Juárez.  Puesta en marcha de una campaña de impulso a la cultura con sentido de identidad.	Un documento  Una campaña	IMPLAN
			39. Programa de infraestructura urbana	Ejecutar la inversión programada para las Obras y Servicios Públicos con calidad, eficiencia y eficacia logrando contribuir en la satisfacción de las necesidades básicas de infraestructura y mejorar el nivel de vida de los Benitojuarenses	Cumplir de manera eficiente los procedimientos para la formulación de proyectos, adjudicación, ejecución, documentación y comprobación.	Ejecutar al 100% las obras y acciones programadas, así como su comprobación.	Obras ejecutadas	Dirección General de Obras Públicas
			40 Programa de Desarrollo Urbano para un Municipio sustentable	Fortalecer el crecimiento territorial de manera ordenada y progresiva.	Impulsar las acciones legales-administrativas en materia de desarrollo urbano de manera ordenada y sostenible con la coparticipación de los tres órdenes de Gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil.	Alcanzar un avance de por lo menos el 80% de las actividades programadas.	Porcentaje de avance	Dirección General de Obras Públicas
			41 Programa de Sectores.	Conservar en óptimas condiciones la infraestructura de servicios públicos mediante el mantenimiento y limpieza por sectores.	Supervisar y levantar las necesidades de la infraestructura de servicios públicos existentes en cada uno de los sectores y efectuar trabajos de limpieza y recoja de basura a cargo del coordinador en lugares calificados como procesables debido a la dimensión de la problemática en menor escala.	Lograr mantener limpio, pintado e iluminado el 70% de la infraestructura existente en cada uno sector.	% de infraestructura atendida	Dirección General de Desarrollo Urbano

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			42 Programa de Difusión de los Servicios Públicos Municipales	Construir una ciudadanía que asuma la importancia del manejo de la basura y limpieza de su entorno.	Realizar eventos en todas las regiones del municipio, en los cuales se lleve información a la ciudadanía acerca de la importancia del manejo adecuado de la basura y la limpieza de su entorno.	Informar de las acciones de servicios públicos e información de la importancia de una ciudad limpia, en un 100% de las regiones del municipio.	número de regiones visitadas	Dirección General de Servicios Públicos
			43 Programa de Puntos Verdes.	Mantener limpio de cacharros y basura vegetal en los camellones, áreas verdes, terrenos baldíos y disminuir en gran escala los basureros clandestinos.	Instalar centros de acopio para cacharros, escombros y basura vegetal de los jardineros particulares y ciudadanos.	Instalar 30 centros de acopio, erradicar el 70% de los basureros clandestinos	centros de acopio instalados % basureros clandestinos erradicados	Dirección General de Servicios Públicos
			44 Programa de fomento de la responsabilidad compartida en el manejo de los residuos en el municipio de Benito Juárez.	Contribuir al manejo eficiente de los residuos sólidos urbanos en los diferentes sectores de la población.	Fomentar la responsabilidad compartida en el manejo integral de residuos en el municipio de Benito Juárez, Q. Roo.	Lograr que un 60 % de los participantes en las capacitaciones realicen actividades de separación de residuos sólidos urbanos en la fuente de generación.	participantes en las capacitaciones que aplican la separación de RS	SIRE SOL
			45 Programa de apoyo para la autodeterminación de los residuos sólidos urbanos en el sector comercial	Fomentar el pago de los contribuyentes de acuerdo a su generación de residuos.	Promover el cumplimiento de las responsabilidades del generador comercial con respecto a su generación de residuos sólidos.	Lograr la correcta autodeterminación de por lo menos 40 mil contribuyentes de forma anual	Número de contribuyentes	SIRE SOL
			46 Programa de optimización de la recolección de residuos sólidos urbanos.	Mejorar la cobertura y frecuencia de recolección de residuos sólidos en todo el territorio municipal.	Verificar el cumplimiento de lo establecido en los contratos de las empresas recolectoras en cuanto a rutas, frecuencias y horarios.	Atender el 95% de las rutas de acuerdo a lo establecido en los contratos.	Rutas atendidas (real-contrato)	SIRE SOL
			47 Recuperación, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Fomentar el reciclaje y aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), enviando a las celdas del relleno sanitario aquellos que no son susceptibles de aprovechamiento con la finalidad de aumentar la vida útil del centro de disposición final.	Fortalecer la eficiencia de las actividades de recuperación, tratamiento y disposición final de los RSU.	Tratar al menos el 70% de los residuos que son entregados al relleno sanitario en las bandas de separación. Tratar mediante compostaje el 100% de los residuos de alimentos y poda que sean entregados al Centro Intermunicipal de Manejo Integral de Residuos Sólidos (CIMIRS) de forma separada.	Kg de Residuos tratados en bandas Kg de residuos tratados en compostaje	SIRE SOL

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			48 Programa de Regularización, Tramitología y Vigilancia Ambiental.	Verificar, regular y supervisar que las actividades, establecimientos comerciales y desarrollos cumplan con lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables.	Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales en materia ambiental, a fin de evitar deterioro o daños al ambiente mediante el uso de las patrullas verdes.	Incrementar en 40% el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental, en relación a la regularización de establecimientos, proyectos y permisos.	Número de establecimientos que cumplen	Dirección General de Ecología
			49 Programa de Mejora Regulatoria en Materia Ambiental	Garantizar a la ciudadanía certeza jurídica en los trámites, servicios y procedimientos jurídicos y administrativos en materia ambiental, impulsando un marco normativo efectivo, que se adecue a las necesidades actuales del municipio.	Efectuar acciones que promuevan la actualización de las disposiciones jurídicas y normativas, para la optimización de los procedimientos, programas, trámites y servicios en materia ambiental que ejecuta la Dirección General de Ecología.	Instalación de 4 Comités Municipales y la Comisión Municipal de Ecología.  Elaborar un Plan de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas (Parque Urbano Kabah y Omblijo Verde).	(número de comités instalados)  un plan elaborado	Dirección General de Ecología
			50 Programa de conservación, restauración y preservación de las áreas naturales protegidas Parque Urbano Kabah y Omblijo Verde.	Promover la educación ambiental, la recreación, preservación y conservación de las reservas ecológicas en ambiente humano.	Realizar diversas actividades dentro de ambos parques para promover la educación mediante la observación y el contacto con la naturaleza, así como comprender la importancia y el valor de la conservación de nuestra flora y fauna.	Llevar a cabo 126 eventos ambientales en relación a la protección y conservación de las áreas naturales protegidas.	Numero de eventos	Dirección General de Ecología
			51 Programa de protección y conservación de las tortugas marinas que anidan en Isla Cancún.	Proteger a las hembras, huevos y crías de las cuatro especies de tortugas marinas registradas en el área de anidación de Isla Cancún.	Mantener una estrecha vinculación con las diversas instancias tanto municipales, federales y privadas que tienen incidencia en la protección y conservación de los quelonios, logrando con ello una cobertura constante en el área de anidación.	Proteger y conservar el 70% de los nidos y crías de tortugas marinas que arriban a las playas de Isla Cancún.	Número de nidos y crías protegidos	Dirección General de Ecología

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			52 Programa de reforestación de parques y áreas verdes	Reforestar las áreas verdes, parques y camellones del municipio de Benito Juárez, con el fin de proveer de vegetación aquellas áreas des pobladas de la misma, fomentando y preservando el uso de especies nativas que sean resistentes a las condiciones de suelo y clima de esta región junto con flora ornamental, contribuyendo al mejoramiento y embellecimiento de las avenidas principales de nuestro municipio.	Realizar eventos de reforestación en áreas verdes y camellones con especies nativas y ornamentales con la participación de diferentes sectores.	Reforestar aproximadamente 11,000 m2 de superficie.	Metros cuadrados de reforestación	Dirección General de Ecología
			53 Programa de Protección al Cangrejo Azul (Cardisoma guanhumi).	Contribuir a la protección y conservación del cangrejo azul (Cardisoma guanhumi) en su hábitat natural.	Desarrollar una campaña de sensibilización sobre la protección y conservación del cangrejo azul y la importancia de su hábitat (manglar).	Efectuar 4 eventos de protección sobre el cruce del cangrejo azul en sus áreas de desove.	Número de eventos de protección realizados	Dirección General de Ecología
			54 Programa de Difusión y Educación Ambiental.	Concientizar, sensibilizar e involucrar a los diferentes niveles académicos, población local, visitantes nacionales y extranjeros sobre la importancia de la protección de los recursos naturales y los procedimientos de protección que se realizan en el municipio de Benito Juárez.	Generar a través de un proceso educativo creativo un cambio de actitud y visión de la importancia de protección y conservación de los recursos naturales.	Incrementar en un 50% las actividades de concientización y sensibilización ambiental.	Número de actividades realizadas	Dirección General de Ecología

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	INDICADORES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
			55 Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) mediante sesiones ordinarias del comité municipal del órgano consultivo, considerando como base la Preservación, Protección, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales en beneficio y mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Benito Juárez.	Actualizar el programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Benito Juárez.  Desarrollar y ejecutar de la bitácora ambiental.	Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)	Documento actualizado	Dirección General de Ecología

# Eje 5 - Gobierno Transparente

## OBJETIVO GENERAL

Construir una Gestión para Resultados transparente, moderna, honesta e innovadora que proporcione servicios de calidad y rinda cuentas a la sociedad.

## ESTRATEGIA GENERAL

Evaluar la participación de la estructura organizacional del municipio en la implementación del modelo PbR-SED y el Gobierno Abierto

## Dependencias responsables

Contraloría

Oficialía mayor

Tesorería

Secretaría General

Dirección General de Planeación Municipal

Secretaría Técnica

Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UVTAIP)

Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación (IMDAI)

Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V. (OPABIEM)

## PLANTEAMIENTO GENERAL

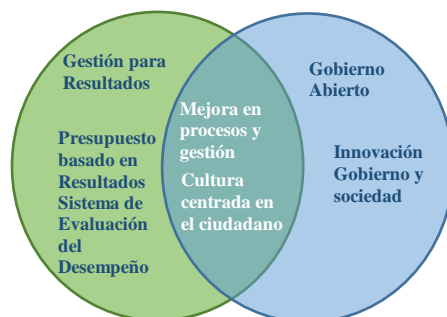
Fortalecer y mejorar la gestión pública del municipio de Benito Juárez, es el objetivo principal de esta administración la cual es compartida por todos los funcionarios de las distintas dependencias y entidades que integran la estructura administrativa.

Para lograrlo, la autoridad municipal implementa modelos y conceptos de vanguardia con la finalidad de incluir a la ciudadanía en la creación y mejoramiento de las herramientas para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

El Gobierno Abierto es una idea ligada principalmente al concepto de innovación entendiéndose como la creación e implementación de nuevos procesos, productos, servicios y métodos de entrega que dan lugar y se traducen en mejoras significativas en los resultados de eficiencia, eficacia y calidad.

El Gobierno Abierto y la Gestión para Resultados se complementan y comparten objetivos





Nuestro municipio ha avanzado en la implementación del modelo PBR-SED, se encuentra en su proceso de consolidación del modelo GPR y paralelamente continuará implementando acciones del Gobierno Abierto para beneficio de la ciudadanía, contribuyendo de esta forma al mejoramiento y desarrollo de las condiciones de vida de los Benitojuarenses.

Con la implementación de estas estrategias, transformaremos y modernizaremos la gestión pública y estaremos en consonancia con los mejores estándares internacionales de los procesos de planificación para el desarrollo.

## DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

El Eje de Gobierno Transparente tiene la finalidad de instrumentar los Programas que permitan al gobierno municipal alcanzar su objetivo de satisfacer las necesidades de la población vigilando que la asignación del presupuesto esté dirigida hacia las áreas prioritarias, modernizando su estructura administrativa para brindar atención efectiva y expedita e innovando en tecnologías y procesos administrativos en las acciones que emprenderá.

## CAPACITACIÓN

Un constante reclamo de la ciudadanía es la inadecuada atención que reciben de los funcionarios, por este motivo el Instituto de Capacitación en Calidad (ICCAL) tiene instrumentado un Programa de Certificación de funcionarios para ofrecerle al público una atención satisfactoria y eficiente.

Por ello, el conocimiento de los valores establecidos en el código de ética del municipio, así como las responsabilidades de los servidores públicos permitirá mejorar el desempeño de los funcionarios en un ambiente agradable y respetuoso. El ICCAL es la institución responsable de promover la profesionalización de los servidores públicos y ciudadanos, mediante una cultura de calidad con vocación de servicio, implementando cursos integrales de capacitación para mejorar la calidad de los servicios a través de la profesionalización de los servidores públicos y la vinculación del sector laboral con los empleadores.

En lo que se refiere a la formación de servidores públicos, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes para cumplir eficientemente con sus funciones y no incurrir en faltas administrativas, una fortaleza del gobierno municipal es que se cuenta con una dependencia

certificada en el estándar internacional de calidad ISO 9001:2015, encargada de llevar el Programa de Capacitación Integral Institucional, con cursos en tres vías de formación: transversal, específica y directiva.

Sin embargo, existen áreas de oportunidad para que la capacitación beneficie a todos los servidores públicos y se refuercen contenidos estratégicos en los cursos programados. Entre los aspectos a mejorar identificados, se observa que, en algunos colaboradores, aún persiste la falta de especialización al proporcionar un servicio, al contar con escaso conocimiento de estrategias para tratar a los diferentes perfiles y tipos de ciudadanos, además de la ausencia de certificación principalmente en inspectores.

Otra área de oportunidad, está en la concientización de las ventajas de la capacitación entre los Directores de las dependencias municipales, para estimular el envío de su personal a capacitarse en cursos diseñados para el área de interés, como es el caso de calidad en el servicio, así como el fortalecimiento en el conocimiento del Código de Ética y Conducta, y el decálogo de actuación institucional.

Es importante mencionar que la falta de especialización en los servidores públicos, genera una percepción negativa en los ciudadanos, hacia el actuar con valores y el desarrollo de sus funciones al brindar un servicio.

## INNOVACIÓN DIGITAL

La Dirección de Tecnologías de Información tiene establecida como su misión generar el soporte tecnológico para que las Unidades Administrativas del Municipio de Benito Juárez, cuenten con los recursos necesarios para optimizar los servicios, equipos y procedimientos; así como para generar y respaldar el acervo informático de cada dependencia, mediante la investigación, el desarrollo, una aplicación consensuada y profesional; así como innovar ante los avances tecnológicos.

Sin embargo, existen dependencias que adolecen de los requerimientos tecnológicos mínimos indispensables para realizar sus tareas con eficiencia y eficacia, ya sea por falta de equipo, por tecnología obsoleta, debido a fallas en la conexión de red y a la falta de recursos económicos para modernizar los equipos e implementar sistemas automatizados.

Los contribuyentes y solicitantes de servicios municipales se quejan de las largas filas y periodos de tiempo al realizar sus trámites o darles seguimiento; por otro lado, los servidores públicos manifiestan su desacuerdo con la lentitud del sistema informático que ocasiona pérdida de tiempo.

Es necesario implementar aplicaciones que engloben todos los servicios gubernamentales de manera que agilice los trámites, tenga satisfechos a los ciudadanos y evite duplicidades de trámites. Se requiere dirigir los recursos económicos necesarios para modernizar la tecnología existente y poder avanzar en la innovación.

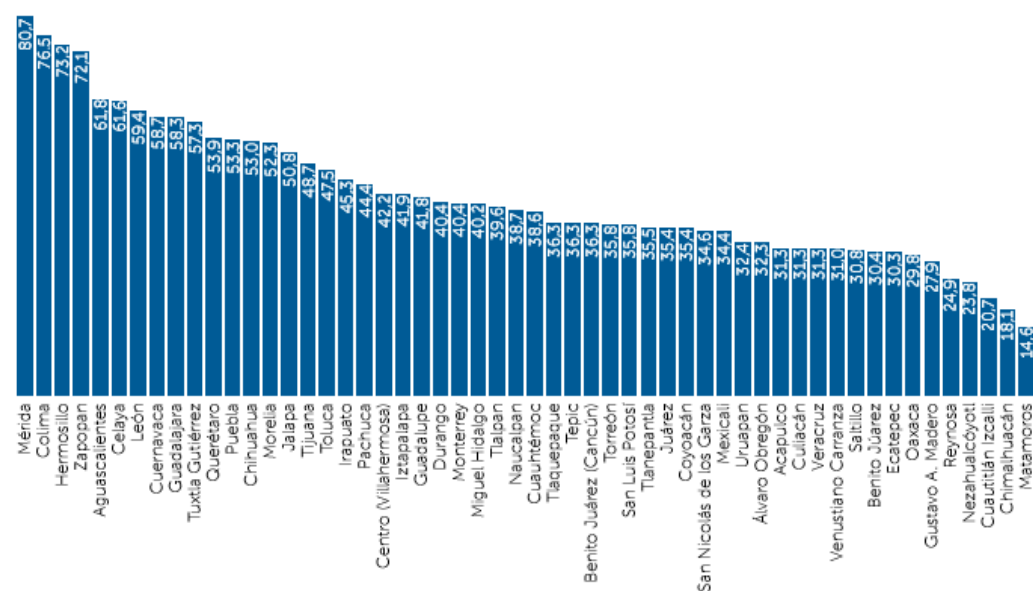
En otro orden de ideas, un elemento coadyuvante en la eficiencia de los servicios municipales es el tema de gobierno digital. Según información del Índice de Herramientas Electrónicas

de Gobiernos Locales, publicado en el año 2015 por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., en el que se contempla una evaluación de 48 indicadores para 54 gobiernos locales, en 4 secciones: Información, Interacción, Transacción y Experiencia del Usuario; se observan los siguientes resultados:

En la siguiente gráfica se aprecia que el municipio de Benito Juárez (Cancún), se encuentra en el lugar número 31 con un 36.3% del total de criterios para este estudio, por debajo del promedio general de todos los municipios comparados, que es de 42.7%.

La falta de herramientas electrónicas para realizar trámites en línea, genera largas filas y amplios periodos de espera en el seguimiento de dichos trámites, así como duplicidad de documentos que se solicitan a los usuarios. Adicionalmente, no se cuenta con una aplicación que englobe todos los servicios gubernamentales. Por ello, es fundamental optimizar y ampliar las operaciones electrónicas, para seguir en el rumbo de la innovación.

**GRÁFICA 62. RANKING DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2015**



Gráfica 1. Resultados generales de Ranking de Gobierno Electrónico Local, tomada del Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales 2015, publicada por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

## SITUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

La tesorería municipal tiene como misión recaudar y administrar de forma transparente, oportuna y eficaz los ingresos captados, así como la gestión y aplicación correcta de los recursos para obtener un desarrollo sustentable de la operatividad municipal y proporcionar con oportunidad los servicios requeridos por la población, con prioridad a los sectores más vulnerables.

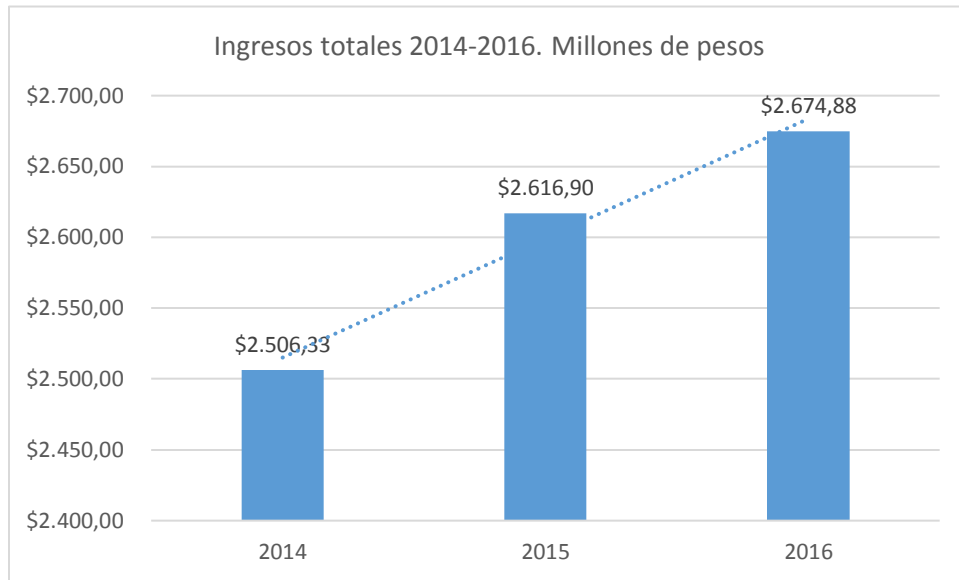
Por ello, y con la finalidad de establecer los programas a los que se enfocarán al logro de su misión se analizan las finanzas públicas.

## INGRESOS

El presupuesto de Ingresos del municipio de Benito Juárez se incrementó del 2014 al 2016 en un 6.73%, un poco más de 168 millones en tres años.

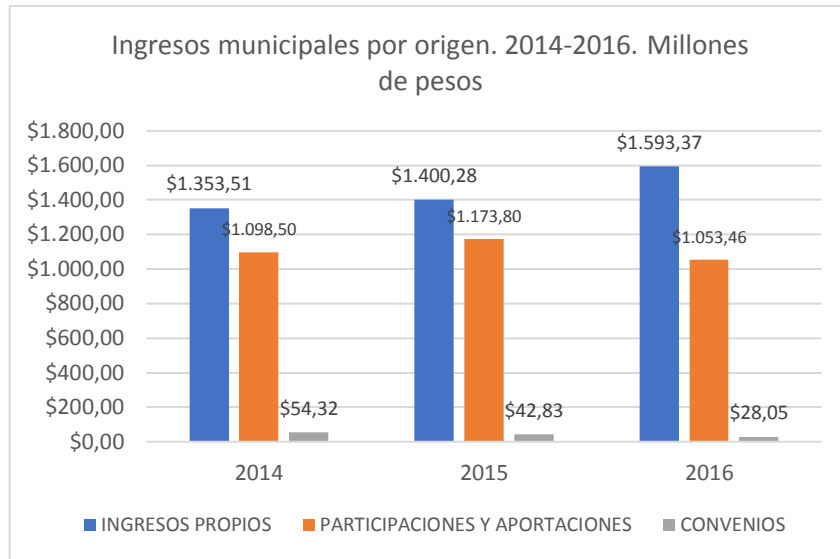
De \$2,506,328,369.00 (Dos mil quinientos seis millones trescientos veintiocho mil trescientos sesenta y nueve pesos) en el 2014 llegó a \$2,674,881,482.00 (Dos mil seiscientos setenta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos) en el 2016

**GRÁFICA 63. INGRESOS TOTALES 2014 - 2016**



El incremento de ingresos en este periodo estuvo influenciado por la disminución del 48.37% de los ingresos por concepto de Convenios y el 4.1% de disminución de los ingresos por concepto de aportaciones y transferencias, mientras que los ingresos propios continuaron su incremento al hacerlo en un 17.72%

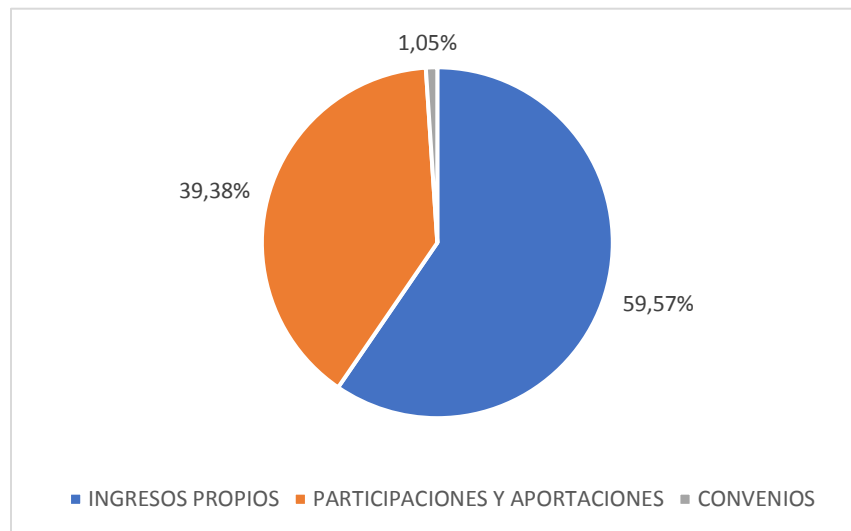
**GRÁFICA 64. INGRESOS MUNICIPALES POR ORIGEN DE LOS RECURSOS  
2014 - 2016**



Al analizar los ejercicios fiscales de 2014, 2015 y 2016, se observa que los ingresos propios han representado el mayor porcentaje respecto a la totalidad de ingresos que recibe el municipio, lo cual demuestra su autonomía financiera respecto de los recursos federales.

En el 2016 los ingresos propios representaron el 59.57% de los ingresos totales del municipio, el 39.38% fueron por concepto de las aportaciones y participaciones que se recibieron por parte de la federación y el 1.05% de los Convenios por el aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

**GRÁFICA 65. CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS EJERCICIO 2016**

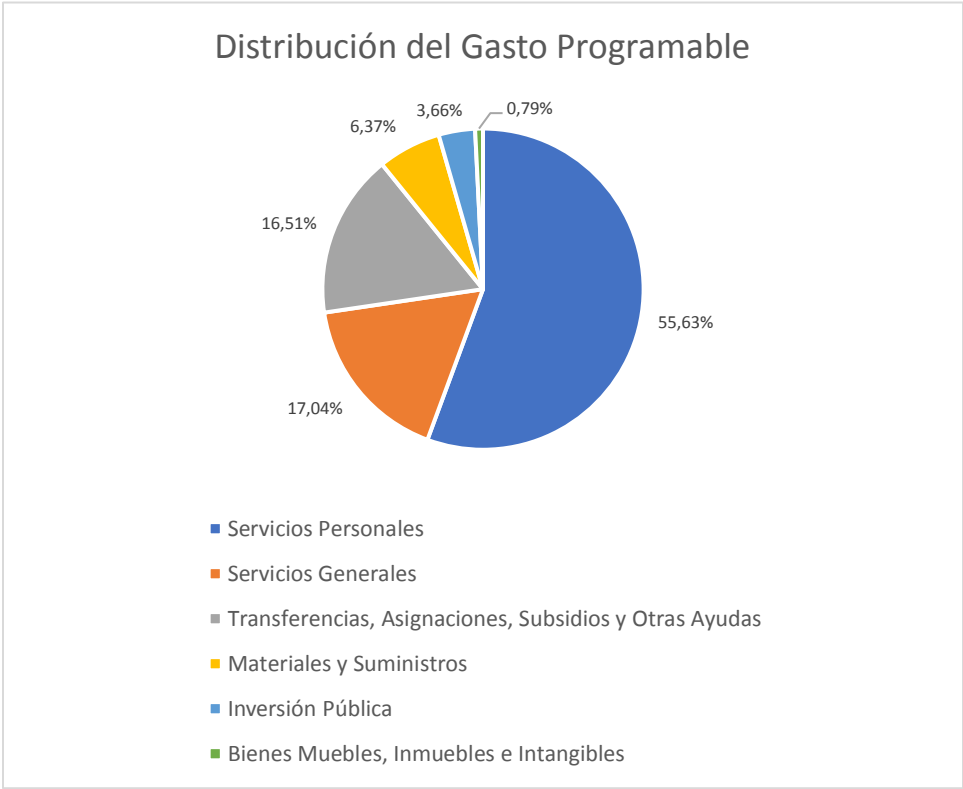


## EGRESOS

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a la cantidad de \$2, 674, 879, 466. 00 (Dos mil seiscientos setenta y cuatro millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos). El 94.8% de los egresos, \$2, 536, 879, 466. 00 (Dos mil quinientos treinta y seis mil millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) se destinaron a cubrir el gasto programable y el restante 5.16% que representa \$183,000,000.00 se destinaron a cubrir el pago de la deuda pública.

El mayor porcentaje del Gasto Programable se destina al pago de servicios personales, que representa el 55.63% del total del presupuesto de egresos, seguido de servicios generales con el 17.04%.

**GRÁFICA 66. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE 2016**



**DEUDA PÚBLICA**

En el ejercicio 2016, se contempló un presupuesto de \$183,000,000.00 donde una quinta parte se aplica a la amortización del capital y el resto al pago de intereses.

La estabilidad financiera y el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas con BANOBRAS ha mantenido la calificación crediticia del municipio con las empresas calificadoras de valores Fitch Ratings y Moody's permitiendo establecer un presupuesto sin sobresaltos.

El municipio de Benito Juárez, mantiene calificaciones crediticias positivas; la organización Fitch Ratings ratificó la calificación BBB+ (mex), mientras que Moody's de México, en el 2016 ratificó la calificación de A3.mx (escala global, moneda global) y Ba3 (escala global, moneda local); situación que se debe preservar e incluso mejorar.

## TRANSPARENCIA

En materia de transparencia y difusión de resultados, es importante fortalecer en los servidores públicos, el conocimiento sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, así como el alcance y sanciones respecto a la opacidad de la rendición de cuentas y protección de datos personales.

La falta de cultura de la transparencia; el desconocimiento de su marco jurídico, así como la falta de focalización de acciones estratégicas encaminadas a mejorar la transparencia; son factores que limitan el combate a la corrupción.

Por ello, es preciso realizar acciones que minimicen en todos los sentidos los problemas mencionados y que ofrezcan a la gente un andamiaje jurídico que garantice el derecho de acceso a la información y la transparencia

## MEJORA REGULATORIA

Existe un desconocimiento por parte de los servidores públicos en materia de mejora regulatoria y la implementación de la simplificación de trámites y servicios. Esta problemática ha sido acompañada por la falta de conocimiento del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Benito Juárez, la existencia un proceso burocrático para el otorgamiento de trámites y servicios, la falta de una mejor coordinación entre las dependencias en materia de requisitos para trámites, la escasa difusión entre los servidores públicos de la existencia del Registro Municipal de Trámites y Servicios (en el que existen 344 cédulas de trámites publicadas en el portal de internet oficial); generando duplicidad en las solicitudes de requisitos, así como limitaciones de transparencia al momento de otorgar trámites y servicios por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Una situación que refleja un área a mejorar en los trámites para la apertura de negocios, es que la Ventanilla Única de Trámites y Servicios ha detectado, en diversos casos, un incumplimiento en el plazo establecido para la entrega de las resoluciones de los trámites por parte de las dependencias involucradas, afectando de forma económica el establecimiento de empresas en nuestro municipio.

Contemplando el estudio Doing Business en México 2016, realizado por el Banco Mundial, en el que se analizan las 32 principales ciudades para hacer negocios, correspondientes a los Estados del País, en 4 áreas: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos; es posible observar los siguientes resultados:

**TABLA 34. RESULTADOS DEL DOING BUSINESS 2016**

Clasificación de la Categoría	Clasificación del municipio de Benito Juárez entre 32 ciudades en México
General	25 de 32
Apertura de un negocio	32 de 32
Manejo de permisos de construcción	15 DE 32
Registro de propiedades	31 DE 32
Cumplimiento de contratos	2 DE 32

Referencia: <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/mexico/sub/canc%C3%BAn-benito-ju%C3%A1rez/>

Es relevante señalar el último lugar que se ocupa en el rubro “apertura de un negocio”, dentro de las 32 ciudades comparadas, por lo que tomar acciones estratégicas para mitigar esta situación, será fundamental para avanzar positivamente en las calificaciones nacionales e internacionales.

Lo anterior marca un importante contraste, ya que la ciudad de Cancún, ocupa el lugar número 13, alcanzando un nivel de “competitividad adecuada”, dentro de 74 ciudades del país, de acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana 2016, que mide la capacidad para atraer y retener talento e inversiones, y es publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

#### DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN

Contar con procedimientos modernos en la administración pública, apegados a los requerimientos para la generación de bienes y servicios que cumplan con las expectativas de la población, es tarea continua que permite una gestión de calidad.

Actualmente, un 18% de los manuales de procedimientos de los organismos centralizados y descentralizados municipales, se encuentran desactualizados, por lo que es de gran importancia lograr que el total de los manuales se encuentren actualizados, reflejando la realidad de cada dependencia o entidad de gobierno.

Algunas de las causas que generan la desactualización de los manuales de organización y de procedimientos se asocian con el hecho de que algunos organismos no reflejan sus cambios



en el manual, también otro factor es que la operatividad se realiza con base a los usos y costumbres, así como a las nuevas prácticas implementadas por los titulares cuando se presenta un cambio de administración, además un factor adicional, es que en algunos casos, el perfil del enlace responsable no es el adecuado.

## OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES

La función principal de la OPABIEM es proporcionar a la población del municipio de Benito Juárez los servicios de Panteón, Funeraria y Rastro Municipal con una visión de carácter social para que todas las personas de escasos recursos obtengan un servicio de calidad, calidez humana y un trato adecuado así como contar con las herramientas y el material humano necesarios para que dentro de un código de ética, valores y responsabilidades de los colaboradores de la empresa, puedan lograr cumplir con brindar los servicios que arriba se mencionan a un bajo costo y con la mejor calidad posible.

## RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

En materia de normatividad, esta administración a la fecha cuenta con 61 reglamentos y disposiciones jurídicas que se encuentran publicadas en el portal institucional; entre ellos se desglosan 42 Reglamentos de procesos especializados, 15 Reglamentos Interiores, 1 Ley Municipal de Hacienda, 2 Códigos (de Ética y de Conducta), 1 Normatividad de Informática y 1 Lineamiento.

Del total de ellos, el 60% requiere correcciones y/o actualizaciones; para los cuales se necesita el debido análisis, consenso e involucramiento de los titulares de las dependencias y autoridades competentes, para su posterior propuesta al Ayuntamiento; permitiendo con esto, contar con una Administración Pública ágil y eficiente, reduciendo considerablemente la posibilidad de inconsistencias en su interpretación y sustento legal.

Debido a las reformas constitucionales, leyes federales y nuevas leyes generales, las funciones y facultades de la Contraloría Municipal ya han sido rebasadas o requieren de un refuerzo sustancial; para efecto de reforzar las acciones enfocadas a promover la participación ciudadana a través de la Contraloría Social, el Programa Municipal Anticorrupción, el Sistema Nacional de Control Interno, Control de Obras mediante herramientas informáticas, entre otras.

Derivado de lo anterior, se requieren reforzar las medidas de control a las dependencias municipales, principalmente a las Secretarías, Organismos Descentralizados y Entidades Paramunicipales, ya que algunos de ellos no cuentan con Reglamentos Interiores y/o estatutos que rijan su desempeño. Es imperativo utilizar y fortalecer a los Contralores Internos o Comisarios, otorgándoles las facultades y reconocimientos suficientes para que de manera permanente cada unidad administrativa cumpla con el objeto para el que fue creado; que exista una auditoría y fiscalización permanente, hasta que de manera consecuente evolucionen y puedan operar con la autonomía y autosuficiencia indispensable; lo que resultará en un beneficio a la Administración Pública Municipal por la reducción y optimización de la Hacienda Pública.

Aunque ya se cuenta con Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal, aún se requiere sensibilizar y concientizar a los servidores públicos para que los utilicen como documentos oficiales y herramientas sustantivas en el eficiente desempeño de su cargo, ya que aún no tienen una clara definición, ni se sienten comprometidos con las funciones que ahí se describen; se requiere que desde el principio de esta administración tanto los Manuales de Organización como los de Procedimientos se actualicen y se sigan exigiendo como requisito de ingreso, movimiento o promoción y para la evaluación del desempeño del servidor público, desde la Dirección de Recursos Humanos y cada una de las dependencias de adscripción.

Además de su permanente actualización y/o validación, igualmente se requiere que las dependencias les den el carácter oficial a los manuales de organización y procedimientos; ya que una vez validados son documentos rectores de organización y funcionamiento.

A pesar de que se llevan arqueos, revisiones y auditorías a la mayoría de las dependencias municipales, éstos son aleatorios y generalmente son programados cuando se presupone alguna posible irregularidad, es insuficiente que solo se practiquen a las áreas una vez al año por lo que se requiere más personal capacitado y transporte suficiente para su traslado, ya que hay una gran cantidad de dependencias externas y en zona alejadas de la Contraloría Municipal. De igual manera, se considera necesario que se agregue la Auditoría de Sistemas Informáticos a las áreas que operen software para el registro y control de recursos municipales; lo que redundaría en una revisión integral.

La calidad de la obra pública es vital que se mantenga o mejore, pues debidamente supervisada garantiza la sana aplicación de recursos públicos, que las obras duren más tiempo y se alcance mayor cobertura a la ciudadanía; la falta de un laboratorio de pruebas en la Contraloría limita que se verifiquen debidamente las características de los materiales estimados contra lo que realmente se construyó en la obra, por consiguiente siguen existiendo riesgos de incumplimiento o pérdidas de tiempo de conclusión sobre la calidad de las obras y los materiales constructivos. Por su magnitud, son insuficientes los instrumentos de medición, herramientas y suministros para verificar permanentemente la infraestructura, así como los pocos vehículos operables para traslado de equipo y personal.

Existe una coordinación permanente y dispuesta con la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UVTAIP), con objeto de que las dependencias apliquen acciones de transparencia, las difundan a la ciudadanía y les brinden la información pertinente en tiempo y forma conforme a la Ley y la forma de solicitud.

Respecto al desempeño, quejas, denuncias, obligaciones y en su caso sanciones a servidores públicos municipales que incurran en actos de corrupción o negligencia en sus funciones, se requiere contar con un programa que incluya el compromiso de actuar en la aplicación de la justicia con prontitud, imparcialidad, responsabilidad, en beneficio del bien común y sujeción a la legislación vigente; así como implementar los programas y acciones necesarios para inhibir actos desleales o detectarlos y actuar en consecuencia.

De igual manera, es indispensable difundir a la ciudadanía los medios y métodos de denunciar a la Contraloría los actos que lo ameriten.

Ante la dinámica legislativa que existe en el ámbito federal, sobre todo en materia hacendaria, de economía, transparencia, rendición de cuentas y de la participación ciudadana en el desempeño del gobierno, se requieren fortalecer las acciones llevadas a cabo en el Comité Municipal de Armonización Contable (CMAC), que determine la normatividad, lineamientos y procedimientos de los momentos de la contabilidad gubernamental, a efecto de que se dé una eficiente aplicación, seguimiento y evaluación de las fases programáticas y presupuestales de la Administración Pública Municipal, siguiendo los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

## GESTIÓN PARA RESULTADOS

El municipio de Benito Juárez ha logrado un avance significativo en el proceso de implementación de la Gestión para Resultados al iniciar, en el 2014, la implementación de la metodología del marco lógico para sus procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación, sin embargo, no ha sido suficiente.

El proceso de Planeación enfocada a resultados sigue el proceso que en este Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 (PMD) se está implementando.

La Planeación orientada a resultados debe tener un carácter estratégico, otro participativo y el operativo.

La Planeación Estratégica se observa en los análisis presentados de la situación actual que guarda la administración municipal, plasmado en los Diagnósticos Causales Específicos, diagnóstico que abordan la situación social, política y económica, permitiendo definir los objetivos que se pretenden alcanzar mediante los Programas Presupuestarios (PP).

Un aspecto importante en la Planeación Estratégica fue lograr que el PMD estuviera integrado con el menor número de PP posibles, ya que no se puede considerar estratégicos aquellos planes formulados con innumerables objetivos y metas, y además que incluyera indicadores que se utilizarán para el seguimiento a la implementación y avance de los PP y faciliten su evaluación.

La Planeación Participativa se manifiesta en la participación de la ciudadanía mediante la implementación de Foros de Consulta denominados “Soluciones Ciudadanas” a través de los cuales se conoció la opinión de la población que sirvió para definir los PP. En estos Foros y consultas ciudadanas, realizadas mediante encuestas y reuniones en distintos lugares del municipio, además de la ciudadanía en general participaron Organizaciones Civiles y Empresariales del municipio.

La Planeación Operativa es el tema pendiente de esta administración, pendiente porque consiste en la instrumentación del PMD a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la asignación de los recursos necesarios a cada uno de los PP para concretarlos. El siguiente paso será, continuando con la utilización de la metodología del marco lógico y

partiendo de las relaciones causa-efecto analizadas, vincular a los PP con sus objetivos estratégicos.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que considera los resultados esperados y alcanzados de las políticas públicas y los Programas presupuestarios (PP) durante todas las etapas del ciclo presupuestario. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia y, de esta manera, lograr los objetivos del desarrollo nacional.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.<sup>32</sup>

El municipio de Benito Juárez fue seleccionado desde el 2014 para participar en este proceso de evaluación a través del cuestionario de la SHCP para medir el avance en la implementación y operación del PbR-SED a nivel municipal, en razón de que es el municipio más poblado de la entidad.

La participación del municipio se ha valorado como una oportunidad de contar con información de todo el ciclo de gestión para instrumentar acciones de mejora.

En el 2014, el primer año de evaluación a nivel municipal, Benito Juárez obtuvo 36.6% de Índice General de avance ocupando la posición 22 de 33 municipios participantes. En el 2015 se mejoró la puntuación alcanzando 64.4% de Índice General y ocupando la posición 10 de 64 municipios evaluados (por primera vez participaron los municipios cuya población es lo más cercana a la población promedio del estado). Los resultados del 2014 y 2015 fueron comparables entre sí debido al diseño del instrumento. Para el 2016 el diseño del instrumento se modificó y por lo tanto los resultados dejaron de ser comparables con los años anteriores, sin embargo, lo serán con los resultados del 2017.

Más importante que la posición ocupada en la evaluación o la misma puntuación obtenida, la evaluación ha sido utilizada para mejorar, para implementar programas, actividades y acciones, que, al mismo tiempo que nos permiten cumplir por lo establecido en las distintas leyes, normatividades y reglamentos, que obligan a realizarlo, nos permite mejorar el desempeño del gobierno municipal y que este se refleje en el beneficio de los ciudadanos.

Los Resultados alcanzados en el 2016 muestran que de 100 puntos que otorga la evaluación, se lograron 65.9.

La categoría de Planeación alcanzó 12.8 puntos de 15 que otorga la prueba, Evaluación obtuvo 12 de 20 posibles, la categoría de seguimiento 10.8 de 15, presupuestación 9 de 10, transparencia 7.3 de 15 y así sucesivamente.

---

<sup>32</sup> LFPRH, Art. 2 Frac. LI.

El área más fortalecida según estos resultados fue Capacitación debido a que logró un avance del 100% en su categoría seguido del marco jurídico con 91.67% de avance, presupuestación 89.55%, planeación 85.07%, seguimiento con el 72.18% y así sucesivamente, como muestra la siguiente gráfica.

La categoría con más áreas de oportunidad es Recursos Humanos, seguido de Adquisiciones, Transparencia, Indicadores, Programación, Evaluación y Ejercicio y Control.

Los temas que esta área de oportunidad requiere atender son los relacionados con el Servicio Civil de Carrera; no existe evidencia de que el marco jurídico del municipio lo contemple y por tanto tampoco hay evidencia de que contemple la contratación, evaluación, desarrollo y promoción de los servidores públicos.

En la categoría de Adquisiciones no hay evidencia de la existencia de una política expresa en el tema de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

La implementación de evaluaciones ex ante a los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados y la existencia de un Padrón único de beneficiarios que entregan subsidios a la población, mejorarían el indicador de la categoría de Programación.

Estos análisis han permitido definir los Programas que integran el Eje de Gobierno Transparente.

### **PROGRAMA 56**

Capacitación integral para la profesionalización de los servidores públicos, para responder en mejores condiciones a la ciudadanía.

#### **OBJETIVO**

Incrementar el nivel de profesionalización de los servidores públicos municipales mediante cursos de capacitación que armonicen las necesidades del Municipio con sus competencias laborales.

#### **ESTRATEGIA**

Impartir cursos de capacitación y formación en los temas solicitados y requeridos por los servidores públicos para mejorar su desempeño.

#### **META**

Capacitar al 10% del total del personal de la administración pública municipal, en aras de elevar el espíritu de servicio y la calidad en el trato a las personas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Diseñar, actualizar y evaluar de forma permanente los cursos de capacitación con base en la Detección de Necesidades de Capacitación.
- Implementar el Programa de Capacitación Integral de los servidores públicos.
- Mantener actualizado el Programa de Capacitación Integral de los servidores públicos.

### **PROGRAMA 57**

Innovación Digital.

#### **OBJETIVO**

Promover la utilización de las TIC´s para mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de trámites y servicios de la población y los servidores públicos.

#### **ESTRATEGIA**

Generar y coordinar acciones orientadas hacia el logro de un gobierno y datos abiertos.

#### **META**

Avanzar al menos el 30% en la implementación del uso de las TIC´s en el modelo de gobierno y datos abiertos

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Aplicar la reingeniería al sitio web oficial en la sección de transparencia
- Disminuir tiempos de espera en la atención de la ciudadanía en todas las distintas dependencias gubernamentales a través de la implementación de las TIC`S.
- Implementar aplicaciones móviles portables para los ciudadanos.

- Globalizar en una sola plataforma diversos trámites y servicios.

## **PROGRAMA 58**

Fortalecimiento de las finanzas públicas para impulsar el desarrollo del Municipio

### **OBJETIVO**

Mantener finanzas sanas en el municipio para implementar los Programas Presupuestarios definidos en el Plan Municipal de Desarrollo en beneficio de la población

### **ESTRATEGIA**

Implementar acciones para lograr la participación de la ciudadanía en el pago de sus compromisos y obligaciones, brindándoles las facilidades necesarias

### **META**

Incrementar la recaudación en un 17% en el periodo

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Implementar una campaña de promociones destinada a la regularización de los contribuyentes
- Incrementar el número de módulos instalados para captar el pago de contribuciones.
- Mantener actualizado el padrón de contribuyentes y el estatus de cada uno.
- Implementar un programa de inspección domiciliaria dirigida hacia los negocios para regularizarlos.
- Utilizar las Tecnologías de la Información para mejorar la operatividad del área de recaudación.
- Mejorar la imagen del personal de comercio en vía pública mediante el seguimiento de la entrega de uniformes.
- Mejorar la supervisión a los tianguis incrementando el número de visitas promoviendo la regularización
- Incrementar la captación de recursos mediante el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes
- Difundir entre la ciudadanía los beneficios que genera el cumplimiento de las obligaciones fiscales y representarlo en perspectiva

## **PROGRAMA 59**

Atención y servicio automatizado de los trámites y servicios en la ventanilla única de trámites y servicios

## **OBJETIVO**

Atender a los ciudadanos de forma ágil, eficaz y oportuna en los trámites que realiza para cumplir con las obligaciones a que está sujeta la empresa.

## **ESTRATEGIA**

Implementar una plataforma informática actual, de fácil acceso, para la gestión de los trámites y servicios brindados por la Administración Pública y en especial los necesarios en la obtención de los permisos para operar un negocio.

## **META**

Incrementar en un 40% el número de ciudadanos atendidos.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- En la primera etapa: poner en funcionamiento el módulo de digitalización enlazado al Sistema Integral de Ventanilla Única (SIVU)
- En una segunda etapa: Digitalizar los documentos requeridos para la operación de un negocio.
- En una tercera etapa: Diseñar e implementar una plataforma que cumpla con las funciones de gestión y seguimiento a los trámites llevados a cabo por las diferentes dependencias, unidades administrativas y entidades municipales.

## **PROGRAMA 60**

Aplicación estratégica de la Mejora Regulatoria.

## **OBJETIVO**

Brindar al servidor público las herramientas necesarias para implementar en cada una de sus áreas de trabajo la política de Mejora Regulatoria.

## **ESTRATEGIA**

Crear e instalar un Comité de Mejora Regulatoria, a través del cual se trabaje con cada una de las áreas involucradas en materia de trámites y servicios, así como el trabajo técnico con cada Secretaría y dirección, realizando un análisis detallado de las deficiencias, para mejoramiento (Análisis de Impacto Regulatorio).

## **META**

Realizar la simplificación administrativa en los requisitos y trámites de los 280 registrados en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Aplicar estudios del Impacto de Mejora Regulatoria por cada dependencia de la Administración Pública Municipal.
- Realizar la evaluación de los procesos para los trámites, así como la legislación por cada área del Ayuntamiento



- llevar a cabo un análisis detallado de cada proceso de trámites, para detectar el motivo principal del retraso y se propondrá la modificación correspondiente, a través del Comité de Mejora Regulatoria del Municipio.
- Instalar la Comisión de SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) dentro del Comité de Mejora Regulatoria, para homologar criterios en materia de trámites, requisitos y tiempos de entrega para la licencia de funcionamiento.
- Realizar una campaña de conocimiento del REMTYS, así como darle a conocer a todos los servidores públicos la importancia de dicho instrumento y la obligatoriedad de mantenerlo actualizado.
- Crear comisiones de trabajo específicos donde existan más de dos dependencias involucradas en un trámite, para evitar la duplicidad de información y así lograr mayor simplificación y menor carga tramitológica para el contribuyente.
- Crear un comité especializado, específicamente para analizar y llevar a cabo acciones, como simplificación de trámites en la apertura de empresas y un análisis concreto con el objetivo de disminuir los tiempos de entrega de trámites para la Licencia de Funcionamiento Comercial, sobre todo en las que se presenta el caso de bajo riesgo, se propone también, adecuar los reglamentos municipales respecto a este tema.
- Llevar a cabo el Análisis de Impacto Regulatorio por cada una de las 23 dependencias que componen la Administración Pública Municipal de Benito Juárez, que llevan a cabo trámites y servicios.
- Implementar acciones de mejora que permitan: escalar en el ranking del estudio denominado “Doing Business”; avanzar en la certificación PROSARE (Programa de Reconocimiento Oficial del Sistema de Apertura Rápida de Empresas)

## **PROGRAMA 61**

Programa de Inversión Anual

### **OBJETIVO**

Fundamentar y planear la gestión de recursos de los fondos y programas federales, estatales y municipales ejecutados por el Municipio, para su aprobación por el COPLADEMUN y ratificación por parte del Ayuntamiento, así como dar Control y seguimiento al ejercicio de la inversión.

### **ESTRATEGIA**

Instalar y coordinar de manera eficiente el COPLADEMUN.

Elaborar, modificar y dar seguimiento al Programa de Inversión Anual.

### **META**

Incrementar el presupuesto 15% durante el 2017 y 2018

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Coordinar el proceso de planeación, y elaborar y proponer el Plan Municipal de Desarrollo, darle seguimiento y evaluar su cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables;
- Participar con la Federación y el Estado en la elaboración de los planes regionales, sectoriales y especiales que se deriven de los mismos, así como darles seguimiento y vigilar su cumplimiento en aquellos en los que el Municipio debe intervenir o participar;
- Participar, coordinar y conducir el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para la formulación de planes y programas, y la realización del proceso de programación y presupuestación anual de obras y acciones;
- Dar seguimiento y mantener el control sobre el avance físico y financiero de las obras y acciones contempladas en el Programa de Inversión Anual del Municipio, de conformidad con las disposiciones que para tales efectos sean aplicables;
- Integrar los programas y presupuestos anuales de las fuentes de financiamientos federales, estatales y municipales que ejecuta y administra el Municipio, así como los expedientes técnicos de los programas que sustentan el ejercicio de la inversión;
- Dar seguimiento al ejercicio de los recursos que emplea el Ayuntamiento en la realización de obra pública y acciones sociales; cuyo financiamiento es a través de fondos federales, estatales, y municipales;
- Ser el vínculo entre el municipio y las dependencias estatales y federales, involucradas en la programación y realización de obras y acciones;
- Coordinar la integración de los proyectos de acciones y obras de cada uno de los programas de los ramos 20 y 33, programa municipal de inversión y otras fuentes de ingresos, con las diferentes Direcciones Ejecutoras;
- Elaborar los manuales de operación con sus anexos programáticos necesarios para regular el ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas, acciones, así como de la inversión pública municipal;
- Vigilar que la aplicación de los recursos federales y estatales se realice conforme a las reglas de operación de los programas correspondientes.

## **PROGRAMA 62**

Gestión de recursos para la implementación de las políticas públicas enfocadas a mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo del Municipio.

### **OBJETIVO**

Gestionar eficaz y eficientemente los recursos requeridos por las dependencias y entidades para la implementación de sus Programas Presupuestarios

### **ESTRATEGIA**

Asignar los recursos requeridos por las dependencias y entidades con base a los resultados programados en el PbR .

## **META**

Alcanzar el 60% de implementación de los PbR partiendo de la elaboración de sus MIR

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Formular, implementar y respetar la normatividad establecida para adquisiciones
- Participar activamente en el Comité Municipal de Armonización Contable (CMAC) en temas de PbR
- Participar en el grupo de trabajo integrado dentro del CMAC en la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de las dependencias que aún no la elaboran
- Hacer partícipe a la ciudadanía acerca de las gestiones municipales para la obtención de recursos.
- Implementar los indicadores necesarios para mejorar la medición de los resultados.
- Implementar y mejorar el seguimiento de los PbR
- Informar a la población, en lenguaje ciudadano y oportuno, del estado que guardan las finanzas municipales
- Actualizar, cuando menos trimestralmente, el Presupuesto Ciudadano que se publica en la página oficial del municipio
- Mantener y/o mejorar las calificaciones crediticias

## **PROGRAMA 63**

Programa de actualización a la reglamentación municipal

### **OBJETIVOS**

Actualizar el marco reglamentario y normativo de la Administración Pública Municipal para fortalecer el desarrollo legal y administrativo.

### **ESTRATEGIAS**

Reforzar el marco legal de la Administración Pública Municipal mediante la constitución del Comité de Reglamentación Municipal, conformado por la IX y la XI Regidurías, el IMDAI, la Contraloría Municipal y los Titulares de las dependencias municipales quienes propondrán las correcciones y actualizaciones que sean necesarias.

Elaborar las Estructuras Orgánicas de las unidades administrativas conforme a la reglamentación vigente, con su respectiva validación, en coordinación con la Oficialía Mayor y las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Definir y dar seguimiento al proceso metodológico de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, mediante la constitución del Comité y los lineamientos para su elaboración.

### **METAS**

Publicar las reformas efectuadas a 20 reglamentos municipales.

Revisar, actualizar y validar 174 estructuras orgánicas en coordinación con la oficialía mayor.

Revisar, actualizar y validar 135 manuales de organización y de procedimientos en coordinación con la oficialía mayor y el IMDAI.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Llevar a cabo el diagnóstico y análisis de la Reglamentación Municipal, a efecto de determinar la necesidad de correcciones o actualizaciones a que haya lugar.
- Establecer mecanismos de control para verificar que las dependencias municipales cumplan, operen y respeten la normatividad que les corresponda, de acuerdo al objeto de la dependencia y sus estructuras orgánicas aprobadas.
- Asesorar, apoyar, supervisar y dar seguimiento a las actividades que desarrollen los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal sobre las dudas que tengan en el ejercicio de sus atribuciones.
- Recibir, revisar, consensar y presentar los Proyectos de Reforma o de nuevas Iniciativas ante el Ayuntamiento para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Dar seguimiento a las Publicaciones de los nuevos Reglamentos o reformas, hasta su publicación en el Portal Web Institucional y de Transparencia.
- Actualizar la Estructuras Orgánicas conforme a la reglamentación vigente.
- Constituir y operar el “Comité para la Integración de Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de la Administración Pública en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo”, con la participación de la Oficialía Mayor, el IMDAI y la Contraloría Municipal.
- Actualizar los "Lineamientos para la Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal" y verificar su aplicación.
- Coordinar y dar seguimiento al proceso de elaboración y actualización de los Manuales, hasta su respectiva validación y publicación en el Portal Web Institucional y de Transparencia.

### **PROGRAMA 64**

Actualización de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de la Administración Pública 2016-2018, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. (IMDAI)

### **OBJETIVO**

Brindar al servidor público los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones y los métodos correctos de realizarlos con base a la normativa y no incurrir en faltas administrativas.

### **ESTRATEGIA**

Brindar apoyo técnico a los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública sobre las funciones el personal y los procedimientos de las dependencias y entidades.

## **METAS**

Actualizar los 49 manuales de procedimientos y los 84 manuales de organización de los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Municipal.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Diseñar y planear un Programa de Capacitación Integral tomando en cuenta el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos de cada Dependencia, Unidad Administrativa y/o Entidad Municipal, sobre la actualización de sus Manuales de Procedimientos.
- Impartir cursos de capacitación para conocer el material normativo para la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.

## **PROGRAMA 65**

Seguimiento Institucional de Logros e Indicadores.

## **OBJETIVO**

Dar seguimiento mediante sus indicadores a los programas y proyectos de las dependencias y entidades municipales.

## **ESTRATEGIA**

Mejorar los mecanismos de cumplimiento técnico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

## **META**

Dar seguimiento cuando menos al 90% de los programas.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Capacitar de forma continua a los enlaces de las dependencias y entidades municipales, sobre temas relacionados con sus actividades técnicas.
- Rediseñar el software para la concentración de información de las acciones de gobierno, monitoreo de metas e indicadores, y el reporte estadístico de los temas de impacto.
- Evaluar la satisfacción ciudadana con relación a los programas de impacto
- Asesorar las dependencias en la elaboración de proyectos estratégicos del municipio y el registro de información para la obtención de reconocimientos nacionales.
- Establecer vínculos con los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de proyectos estratégicos.

## **PROGRAMA 66**

Programa Municipal Anticorrupción

## **OBJETIVOS**

Reivindicar la imagen de los Servidores Públicos Municipales, establecer acciones que permitan mejorar los servicios públicos; así como prevenir y combatir prácticas de corrupción.

## **ESTRATEGIAS**

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que determina la Secretaría de la Función Pública, mediante el Programa "Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL)"

## **META**

Registrar y resguardar 12,500 declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés, conforme al Padrón de Sujetos Obligados.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Concientizar entre los servidores públicos el cumplimiento de las declaraciones de situación patrimonial y Conflicto de Interés.
- Difundir y capacitar a los servidores públicos sobre el proceso de entrega y recepción, así como del Sistema Informático SENTRE.
- Elaborar estudios e implementar programas de auditoría y fiscalización en materia de acciones sociales.
- Asesorar y proporcionar apoyo técnico en materia de control y evaluación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
- Verificar que se integren en tiempo y forma los Comités de Contraloría Social, derivados de los Programas Sociales y sus respectivas Reglas de Operación.
- Instalación de buzones para recibir quejas, denuncias y opiniones sobre el desempeño de servidores públicos y sobre el servicio de las dependencias por trámites y servicios.
- Generar la Clave ID y coordinarse con las dependencias involucradas para que se integre en el Gafete de Identificación del Inspector.

## **PROGRAMA 67**

Programa Anual de Auditorías

## **OBJETIVOS**

Garantizar la eficiencia y transparencia en el ejercicio de recursos, mediante las diferentes Auditorías, revisiones y arquezos que se llevan en diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal; para efecto de fiscalizar el ejercicio del gasto público y promover el cumplimiento de los criterios de la armonización contable en apego a las reglas de la CONAC y las leyes vigentes aplicables.

## **ESTRATEGIAS**

Planear, Organizar e implementar programas de auditoria y fiscalización del ejercicio del gasto público; mediante auditorias contables, financieras y de control interno a la Administración Pública Municipal

Planear, Vigilar y Evaluar la operación y funcionamiento de las Entidades Descentralizadas y/o Paramunicipales del Municipio de Benito Juárez.

Vigilar el ejercicio del gasto público en apego al Presupuesto de Egresos autorizado para la Administración Municipal

Unificar criterios entre las dependencias municipales involucradas para concretar el proceso de armonización contable municipal.

### **METAS**

Realizar 25 auditorías y 20 Revisiones en materia del ejercicio del presupuesto en apego a la normatividad aplicable.

Realizar 160 Arqueos a cajas, Fondos Revolventes y Formas Valoradas para revisar el debido ejercicio de los recursos públicos.

Aplicar 15 Revisiones a la generación de la Cuenta Pública y su debida entrega a los órganos de control

Llevar a cabo 12 Revisiones a los Estados Financieros de los Organismos Descentralizados.

Aplicar 24 revisiones a la Cuenta Pública referente al Glosa de Egresos en el Ejercicio del Gasto Público Municipal.

Expedir 10 recomendaciones para la supervisión del cumplimiento y los criterios de la Armonización Contable.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Practicar auditorías y revisiones en materia del ejercicio del presupuesto, resultados de los programas y acciones a cargo de las dependencias municipales en apego a la Normatividad, reglas de operación y demás disposiciones aplicables.
- Revisar la debida administración, manejo, aplicación y ejercicio de Recursos Públicos mediante la realización de Arqueos a las Cajas de Ingresos, Arqueos de Fondo Revolvente y formas valoradas.
- Revisar y auditar que se lleve debidamente la contabilidad, la generación de la Cuenta Pública y su debida entrega a los Órganos de Control; así como dictar, en su caso, las medidas que estime convenientes para mejorar dichos sistemas
- Revisar los estados financieros, fijando las normas conforme a las cuales deben rendirse.
- Revisar de manera permanente la Cuenta Pública referente a la Glosa de Egresos en el ejercicio del gasto público municipal cumpliendo con los lineamientos y disposiciones en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.
- Supervisar el cumplimiento de los lineamientos y criterios previamente establecidos para cada una de las fases de la armonización contable.

## **PROGRAMA 68**

Programa de Prevención y Responsabilidades

### **OBJETIVOS**

Promover la abstención de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

Recepcionar, analizar y proseguir las quejas y denuncias que se impongan en contra de los servidores Públicos Municipales.

Validar la Inhabilitación o No Inhabilitación que servidores públicos municipales hayan demostrado por el desempeño de su cargo en la Administración Pública Municipal.

### **ESTRATEGIAS**

Realizar acciones de capacitación preventiva y concientización a servidores públicos municipales sobre el desempeño de su cargo.

En base a la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, practicar de oficio o a solicitud de parte, las investigaciones sobre el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales.

Acreditar la posibilidad de ingreso o reingreso de personas que aspiren a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, a través de la expedición de las Constancias de No Inhabilitación, previa verificación de los registros.

### **METAS**

Impartición de 24 Cursos de Capacitación preventiva sobre los códigos de Ética y el de Conducta, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.

Elaborar 1 Libro de Gobierno para el registro y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas.

Expedir el 100 % de las resoluciones que se deriven de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios que se generen durante la presente administración.

Expedir el 100% de las Constancias de No inhabilitación que soliciten los ciudadanos, previa consulta en el Registro de Procedimientos Administrativos y Sanciones de Servidores Públicos Municipales.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Administrar y ejecutar el sistema de quejas y denuncias, a través del Libro de gobierno, en términos de las disposiciones legales.
- Proponer la suspensión temporal de los servidores previo o posterior al citatorio a la audiencia de ley, según corresponda.



- Efectuar la investigación e integración de los expedientes relativos a las quejas y denuncias, presentando al Contralor Municipal el proyecto de conclusión o en su caso el inicio del procedimiento administrativo.
- Efectuar el trámite y substanciación de las diversas diligencias en los procedimientos administrativos disciplinarios, presentando al Contralor Municipal el proyecto de resolución correspondiente.
- Registrar los procedimientos administrativos y las sanciones a que se hayan hecho acreedores los servidores públicos municipales.
- Gestionar y verificar el cumplimiento a las sanciones que imponga el Contralor Municipal.
- Expedir cuando se solicite las Constancias de Inhabilitación o No Inhabilitación, según se manifieste en el Registro de Procedimientos Administrativos y Sanciones de Servidores Públicos Municipales.
- Mantener actualizado el Registro de Procedimientos Administrativos y Sanciones de Servidores Públicos Municipales.

## **PROGRAMA 69**

Programa de Seguimiento a la Obra Pública. (Contraloría)

### **OBJETIVO**

Implementar acciones de fiscalización a la Inversión de la Obra Pública en el Municipio y los servicios relacionados a las mismas, que se programen anualmente y determinar que la calidad de los elementos constructivos, utilizados en la Obra Pública, corresponda a lo contratado

### **ESTRATEGIAS**

Dar fe del proceso de licitación de la Obra Pública.

Participar en la Integración de comités comunitarios de obra.

Cotejar que los contratos de Obra Pública estén apegados a la normatividad aplicable y con la documentación soporte mínima necesaria.

Verificación y revisión física - documental a la Obra Pública.

Confirmar que cada estimación cuente con el soporte documental, conforme a la normatividad aplicable.

Verificación y seguimiento del Control Presupuestal en materia de Obra Pública.

Aplicar pruebas de laboratorio físicamente en las obras.

Programar cursos técnicos para el correcto manejo del equipo.

## **METAS**

Asistencia para dar fe al 100% de la Licitación de Obra, aprobadas en el Programa de Inversión Anual (PIA)

Verificar que se integre 1 Comité Comunitario por cada obra aprobada en el Programa de Inversión Anual (PIA)

Verificación del 70% de los Contratos derivados de las licitaciones de obra pública asistidas.

Verificación mediante visitas físicas al 70% de la obra pública licitada

Verificar que esté completa la documentación, del 70% de las estimaciones por obra pública revisada.

Seguimiento al 70% de los pagos de la obra pública aprobada en el Programa de Inversión Anual (PIA).

Aplicación de 30 Pruebas físicas aleatorias a las obras, para determinar la calidad de sus materiales.

Impartición de 4 cursos de capacitación y actualización al personal técnico que aplica las pruebas de resistencia de materiales de la obra pública.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Verificar los actos de apertura técnica y económica de las obras concursadas, mediante la participación a las licitaciones, previa invitación de las dependencias ejecutoras.
- Asistir a la integración de los comités comunitarios de las obras, previa invitación de las dependencias responsables de su integración.
- Revisar y verificar que la dependencia ejecutora integre debidamente los contratos derivados de los resultados del proceso de adjudicación, así como la documentación preliminar necesaria.
- Ejecutar la verificación y revisión física a la Obra Pública de manera aleatoria, total o parcial, según requiera.
- Presentar los pliegos de observaciones y/o recomendaciones detectadas a las dependencias ejecutoras de obra pública y requerir que sean atendidas hasta su cumplimiento.
- De considerarse necesario, turnar a la Dirección de Prevención y Responsabilidades los resultados de las observaciones con probable responsabilidad administrativa disciplinaria, resarcitoria o ambas; para el caso de recursos propios.
- Verificar y revisar la integración documental de las estimaciones de obra en su trámite de pago, conforme al proceso de ejecución y presupuestación de la obra.
- Dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones que se deriven de la verificación y revisión a las estimaciones de obra.
- Seguir a los pagos de Obra Pública identificando sus retenciones, programas derivados y el reintegro de los saldos que apliquen.

- Adquisición y mantenimiento de equipo de Laboratorio para Prueba de Resistencia de Materiales.
- Realizar pruebas físicas aleatorias a las obras para determinar la calidad de sus materiales.
- Capacitación y actualización al personal técnico que opere el laboratorio.

## **PROGRAMA 70**

Programa de Verificación a la Obra Pública

### **OBJETIVO**

Dar seguimiento a las Observaciones de Auditorías Fiscalizadoras Externas en materia de Obra Pública.

### **ESTRATEGIAS**

Derivado de las Auditorías Internas y Externas; así como de los pliegos de observaciones que se integren y deriven de ellos, se verifica que se cumpla en tiempo y forma con las solventaciones.

### **META**

Verificar que los ejecutores de las obras atiendan el 100% de las Observaciones y Recomendaciones generadas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Atender la instrucción de las Auditorías Externas que correspondan a la Contraloría en materia de verificación de la Obra Pública.
- Vigilar que las dependencias ejecutoras, solventen en tiempo y forma las observaciones emitidas por las Auditorías Externas.

## **PROGRAMA 71**

Programa del Sistema Municipal de Control Interno

### **OBJETIVO**

Implementar acciones de Control Interno en la Administración Pública Municipal, principalmente en las dependencias municipales ejecutoras de recursos federales.

### **ESTRATEGIAS**

Derivado de los requerimientos que soliciten los Órganos Externos de Control y la metodología establecida en materia de Control Interno, promover la debida respuesta y solventación por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal competente, en tiempo y forma.

### **METAS**

Cumplir el 100% de los requerimientos que soliciten los Órganos Externos de Control y por cada recurso a auditar.

Coordinar la integración y entrega del 100% de los Cuestionario Generales que nos requieran los Órganos Externos de Control.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Una vez recibidos los requerimientos, solicitar a las dependencias competentes la respuesta e integración de la documentación comprobatoria; para a su vez, generar un solo documento de respuesta como Municipio.
- Integrar y entregar el Cuestionario General con la documentación que entregaron las dependencias, en tiempo y forma.

### **PROGRAMA 72**

Consolidación del modelo PbR-SED

#### **OBJETIVO**

Establecer el modelo de PbR-SED para direccionar al Gobierno Municipal hacia una actuación con base en la obtención de resultados.

#### **ESTRATEGIA**

Implementar el modelo de la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) en los programas de las dependencias municipales.

#### **METAS**

Aumentar al 90% el Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito municipal para el año 2018.

Escalar a segunda posición en el ranking de la Evaluación Anual que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Elaborar 8 MIR's de diversas dependencias y entidades municipales para el año 2018.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Consolidar la estrategia de planeación con enfoque basado en resultados (PbR-SED)
- Dar seguimiento de la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades municipales.
- Fortalecer el funcionamiento del Comité Municipal de Armonización Contable (CMAC) para la promoción de la gestión para resultados.
- Eficientar la programación de los recursos federales y municipales plasmados en el PIA
- Constituir e implementar un Sistema Automatizado de Evaluación del Desempeño
- Fortalecer los recursos humanos y financieros de la Dirección General de Planeación.

### **PROGRAMA 73**

Difundiendo la transparencia.

## **OBJETIVO**

Crear una cultura de transparencia y acceso a la información entre los Benitojuarenses.

## **ESTRATEGIA**

Diseñar una política Municipal para el cumplimiento de los estándares nacionales en materia de transparencia.

## **META**

Incrementar en un 30% el Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST)

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Suscribir convenios de colaboración con las instituciones de educación pública y privada, las INAI, el IDAIPQROO y con asociaciones civiles
- Difundir las acciones para la protección de datos personales en redes sociales.
- Asesorar a la iniciativa privada en materia de protección de datos personales y el derecho de acceso a la información.
- Actualizar permanentemente a los servidores públicos en materia del acceso a la información y protección de datos personales.
- Implementar cursos de acceso a la información Pública y de protección de Datos Personales en la Administración Pública.
- Establecer y desarrollar programas enfocados a la participación ciudadana para fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar concursos en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.
- Realizar foros de participación ciudadana.
- Publicar la información prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Quintana.
- Orientar a la ciudadanía para presentar solicitudes de acceso a la información.
- Atender las solicitudes de información pública (presencial, e-mail, plataforma nacional)
- Dar seguimiento a los casos de inconformidad (recursos de revisión, amparos, denuncias por incumplimiento)
- Difundir las obras y acciones de gobierno a través de Radio Cultural Ayuntamiento y los distintos medios de comunicación

## **PROGRAMA 74**

Programa de mejora de la Funeraria Municipal

## **OBJETIVO**

Tener una funeraria bien estructurada y eficiente que permita brindarle al público en general un servicio eficaz.

## **ESTRATEGIA**

Mejorar la calidad en el servicio y las instalaciones de la funeraria.

**META**

Mantener los costos de operación en un 30% por debajo del costo promedio de los servicios funerarios privados.

Incrementar en un 20% en el periodo, los servicios funerarios.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Adquirir equipo de seguridad e higiene para poder brindar un servicio de calidad
- Mejorar las instalaciones para brindar un mejor servicio.
- Reubicar la funeraria municipal para mejorar el espacio con áreas dignas y eficientes.
- Instalar un equipo de incineración
- Capacitar al personal de la funeraria en los manejos y operación de los servicios

**PROGRAMA 75**

Programa para infraestructura de los Panteones Municipales

**OBJETIVO**

Mejorar y dignificar los parques funerarios públicos

**ESTRATEGIA**

Realizar un censo y plano de las bóvedas con la finalidad de clasificar sus vigencias.

**META**

Recuperar, rehabilitar y poner a disposición de la ciudadanía un 20% de las bóvedas abandonadas

Recuperar un 40% de las áreas verdes de los parques funerarios.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Identificar los servicios contratados por cada propietario
- Digitalizar la información del censo para identificar la ubicación de los espacios.
- Vincular acciones con el sector académico para mejorar los procesos administrativos.
- Actualizar y crear convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil para promover los parques funerarios
- Reforestar las áreas jardinadas de los parques funerarios

**PROGRAMA 76**

Infraestructura para el Rastro Municipal

## **OBJETIVO**

Ofrecer el servicio de maquila a nuestros introductores de ganado bovino, porcino y ovino de la mejor calidad posible.

Tener nuestras instalaciones en las mejores condiciones y nuestro equipo de maquinaria para el proceso de matanza, para que sea el óptimo y el adecuado para proporcionar un terminado de nuestro servicio de la mejor calidad, cumpliendo con las normas sanitarias.

## **ESTRATEGIA**

Realizar mejoras operativas y técnicas en todas las áreas del rastro municipal, para generar mayor confianza en nuestros introductores y tener un aumento en nuestra maquila del ganado bovino, porcino y ovino.

## **META**

Aumento en un 25% de maquila del ganado bovino, porcino y ovino.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Adquirir equipo nuevo para el área de matanza.
- Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Rehabilitación del edificio del rastro municipal.
- Rehabilitación de cámaras frías.

# EJE 5.- MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Eje 5. Gobierno Transparente	Construir una Gestión para Resultados transparente, moderna e innovadora que proporcione servicios de calidad y rinda cuentas a la sociedad.	Promover la participación de toda la estructura organizacional del municipio en la implementación del modelo PbR-SED	56. Capacitación integral para la profesionalización de los servidores públicos, para responder en mejores condiciones a la ciudadanía.	Incrementar el nivel de profesionalización de los servidores públicos mediante cursos de capacitación que armonicen las necesidades del Municipio con sus competencias laborales.	Impartir cursos de capacitación y formación en los temas solicitados y requeridos por los servidores públicos para mejorar su desempeño.	Capacitar al 10% del total del personal de la administración pública municipal, en aras de elevar el espíritu de servicio y la calidad en el trato a las personas.	Número de personas que asisten a las capacitaciones.	ICCAL
			57 Innovación digital	Promover la utilización de las TIC's para mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes de trámites y servicios de la población y los servidores públicos.	Generar y coordinar acciones orientadas hacia el logro de un gobierno y datos abiertos.	Avanzar al menos el 30% en la implementación del uso de las TIC's en el modelo de gobierno y datos abiertos	Número de sistemas nuevos instalados contra los existentes a sept. 2016	SISTEMAS
			58. Fortalecimiento de las finanzas públicas para impulsar el desarrollo del Municipio	Mantener finanzas sanas en el municipio para implementar los Programas Presupuestarios definidos en el Plan Municipal de Desarrollo en beneficio de la población	Implementar acciones para lograr la participación de la ciudadanía en el pago de sus compromisos y obligaciones, brindándoles las facilidades necesarias	Incrementar la recaudación en un 17% en el periodo	Recursos recaudados. (en el periodo menos lo recaudado en el periodo anterior)	FINANZAS
			59 Atención y servicio automatizado de los trámites y servicios en la ventanilla única de trámites y servicios.	Atender a los ciudadanos de forma ágil, eficaz y oportuna en los trámites que realiza para cumplir con las obligaciones a que está sujeta la empresa.	Implementar una plataforma informática actual, de fácil acceso, para la gestión de los trámites y servicios brindados por la Administración Pública y en especial los necesarios en la obtención de los permisos para operar un negocio.	Incrementar en un 40% el número de ciudadanos atendidos.	número de ciudadanos atendidos	IMDAI
			60 Aplicación estratégica de la mejora regulatoria	Brindar al servidor público las herramientas necesarias para implementar en cada una de sus áreas de trabajo la política de Mejora Regulatoria.	Crear e instalar un Comité de Mejora Regulatoria, a través del cual se trabaje con cada una de las áreas involucradas en materia de trámites y servicios, así como el trabajo técnico con cada Secretaría y dirección, realizando un análisis detallado de las deficiencias, para mejoramiento (Análisis de Impacto Regulatorio).	Realizar la simplificación administrativa en los requisitos y trámites de los 280 registrados en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).	Número de trámites simplificados de los registrados	IMDAI



EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			61 Programa de Inversión Anual	Fundamentar y planear la gestión de recursos de los fondos y programas federales, estatales y municipales ejecutados por el Municipio, para su aprobación por el COPLADEMUN y ratificación por parte del Ayuntamiento, así como dar Control y seguimiento al ejercicio de la inversión.	Instalar y coordinar de manera eficiente el COPLADEMUN Elaborar, modificar y dar seguimiento al Programa de Inversión Anual	Incrementar el presupuesto 15% durante el 2017 y 2018	Presupuesto recibido (en el periodo y en el periodo anterior)	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
			62. Gestión de recursos para la implementación de las políticas públicas enfocadas a mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo del Municipio.	Gestionar eficaz y eficientemente los recursos requeridos por las dependencias y entidades para la implementación de sus Programas Presupuestarios	Asignar los recursos requeridos por las dependencias y entidades con base a los resultados programados en el PbR	Alcanzar el 60% de implementación de los PbR partiendo de la elaboración de sus MIR	PbR y MIR elaborados. (en el periodo y en el periodo anterior)	FINANZAS

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			63. Programa de actualización a la reglamentación municipal	Actualizar el marco reglamentario y normativo de la Administración Pública Municipal para fortalecer el desarrollo legal y administrativo.	<p>-Reforzar el marco legal de la Administración Pública Municipal mediante la constitución del Comité de Reglamentación Municipal, conformado por la IX y la XI Regidurías, el IMDAI, la Contraloría Municipal y los Titulares de las dependencias municipales quienes propondrán las correcciones y actualizaciones que sean necesarias.</p> <p>-Elaborar las Estructuras Orgánicas de las unidades administrativas conforme a la reglamentación vigente, con su respectiva validación, en coordinación con la Oficialía Mayor y las dependencias de la Administración Pública Municipal.</p> <p>-Definir y dar seguimiento al proceso metodológico de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, mediante la constitución del Comité y los lineamientos para su elaboración.</p>	<p>-Publicar las reformas efectuadas a 20 reglamentos municipales</p> <p>-Revisar, actualizar y validar 174 estructuras orgánicas en coordinación con la oficialía mayor.</p> <p>-Revisar, actualizar y validar 135 manuales de organización y de procedimientos en coordinación con la oficialía mayor y el IMDAI.</p>	<p>Número de reglamentos reformados</p> <p>Número de estructuras orgánicas actualizadas y validadas</p> <p>Número de manuales de organización y de procedimientos actualizado y validados</p>	CONTRALORÍA
			64 Actualización de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de la Administración Pública 2016-2018, del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Brindar al servidor público los conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones y los métodos correctos de realizarlos con base a la normativa y no incurrir en faltas administrativas.	Brindar apoyo técnico a los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública sobre las funciones el personal y los procedimientos de las dependencias y entidades.	Actualizar los 49 manuales de procedimientos y los 84 manuales de organización de los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública Municipal.	Número de manuales de organización y procedimientos actualizados	IMDAI
			65. Seguimiento Institucional de Logros e Indicadores	Dar seguimiento mediante sus indicadores a los programas y proyectos de las dependencias y entidades municipales.	Mejorar los mecanismos de cumplimiento técnico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Dar seguimiento cuando menos al 90% de los programas.	Número de programas revisados (en el periodo y en el periodo anterior)	SECRETARÍA TÉCNICA

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			66. Programa Municipal Anticorrupción	Reivindicar la imagen de los Servidores Públicos Municipales, establecer acciones que permitan mejorar los servicios públicos; así como prevenir y combatir prácticas de corrupción.	Vigilar el cumplimiento de las disposiciones que determina la Secretaría de la Función Pública, mediante el Programa "Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales (ROCSGL)"	Registrar y resguardar 12,500 declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés, conforme al Padrón de Sujetos Obligados.	Número de declaraciones	CONTRALORÍA
			67 Programa Anual de Auditorías	Garantizar la eficiencia y transparencia en el ejercicio de recursos, mediante las diferentes Auditorías, revisiones y arqueos que se llevan en diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal; para efecto de fiscalizar el ejercicio del gasto público y promover el cumplimiento de los criterios de la armonización contable en apego a las reglas de la CONAC y las leyes vigentes aplicables.	Planear, Organizar e implementar programas de auditoría y fiscalización del ejercicio del gasto público mediante auditorías contables, financieras y de control interno a la Administración Pública Municipal  Planear, Vigilar y Evaluar la operación y funcionamiento de las Entidades Descentralizadas y/o Paramunicipales del Municipio de Benito Juárez.  Vigilar el ejercicio del gasto público en apego al Presupuesto de Egresos autorizado para la Administración Municipal  Unificar criterios entre las dependencias municipales involucradas para concretar el proceso de armonización contable municipal.	Realizar 25 auditorías y 20 Revisiones en materia del ejercicio del presupuesto en apego a la normatividad aplicable.  Realizar 160 Arqueos a cajas, fondos revolventes y formas valoradas para revisar el debido ejercicio de los recursos públicos.  Aplicar 15 Revisiones a la generación de la Cuenta Pública y su debida entrega a los órganos de control  Llevar a cabo 12 Revisiones a los Estados Financieros de los Organismos Descentralizados.  Aplicar 24 revisiones a la Cuenta Pública referente a la Glosa de Egresos en el Ejercicio del Gasto Público Municipal.  Expedir 10 recomendaciones para la supervisión del cumplimiento y los criterios de la Armonización Contable.	Número de auditorías y revisiones realizadas  Número de Arqueos realizados  Número de revisiones a la cuenta pública  Número de revisiones a los estados financieros de los organismos descentralizados  Número de revisiones a la cuenta pública  Número de recomendaciones giradas respecto a la armonización contable	CONTRALORÍA

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			68 Programa de Prevención y Responsabilidades	<p>Promover la abstención de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público. Recepcionar, analizar y proseguir las quejas y denuncias que se impongan en contra de los servidores Públicos Municipales. Validar la Inhabilitación o No Inhabilitación que servidores públicos municipales hayan demostrado por el desempeño de su cargo en la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Realizar acciones de capacitación preventiva y concientización a servidores públicos municipales sobre el desempeño de su cargo. En base a la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, practicar de oficio o a solicitud de parte, las investigaciones sobre el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos municipales. Acreditar la posibilidad de ingreso o reingreso de personas que aspiren a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, a través de la expedición de las Constancias de No Inhabilitación, previa verificación de los registros</p>	<p>Impartición de 24 Cursos de Capacitación preventiva sobre los códigos de Ética y el de Conducta, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.</p> <p>Elaborar 1 Libro de Gobierno para el registro y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas.</p> <p>Expedir el 100 % de las resoluciones que se deriven de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios que se generen durante la presente administración.</p> <p>Expedir el 100% de las Constancias de No inhabilitación que soliciten los ciudadanos, previa consulta en el Registro de Procedimientos Administrativos y Sanciones de Servidores Públicos Municipales.</p>	<p>Número de cursos impartidos</p> <p>Libro de gobierno elaborado</p> <p>Número de resoluciones expedidas</p> <p>Número de constancias de inhabilitación emitidas</p>	CONTRALORIA

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			69 Programa de Seguimiento a la Obra Pública	Implementar acciones de fiscalización a la Inversión de la Obra Pública en el Municipio y los servicios relacionados a las mismas, que se programen anualmente y determinar que la calidad de los elementos constructivos, utilizados en la Obra Pública, corresponda a lo contratado	<p>Dar fe del proceso de licitación de la Obra Pública.</p> <p>Participar en la Integración de comités comunitarios de obra.</p> <p>Cotejar que los contratos de Obra Pública estén apegados a la normatividad aplicable y con la documentación soporte mínima necesaria.</p> <p>Verificación y revisión física - documental a la Obra Pública.</p> <p>Confirmar que cada estimación cuente con el soporte documental, conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Verificación y seguimiento del Control Presupuestal en materia de Obra Pública.</p> <p>Aplicar pruebas de laboratorio físicamente en las obras.</p> <p>Programar cursos técnicos para el correcto manejo del equipo.</p>	<p>Asistencia para dar fe al 100% de las Licitación de Obra, aprobadas en el Programa de Inversión Anual (PIA)</p> <p>Verificar que se integre 1 Comité Comunitario por cada obra aprobada en el Programa de Inversión Anual (PIA)</p> <p>Verificación del 70% de los Contratos derivados de las licitaciones de obra pública asistidas.</p> <p>Verificación mediante visitas físicas al 70% de la obra pública licitada</p> <p>Verificar que esté completa la documentación, del 70% de las estimaciones por obra pública revisada.</p> <p>Seguimiento al 70% de los pagos de la obra pública aprobada en el Programa de Inversión Anual (PIA).</p> <p>Aplicación de 30 Pruebas físicas aleatorias a las obras, para determinar la calidad de sus materiales.</p> <p>Impartición de 4 cursos de capacitación y actualización al personal técnico que aplica las pruebas de resistencia de materiales de la obra pública.</p>	<p>Número de asistencias al PIA</p> <p>Número de comités comunitarios integrados</p> <p>Número de contratos verificados</p> <p>Número de visitas a la obra pública</p> <p>Número de documentos de Estimaciones de obra completos</p> <p>Número de pagos realizados</p> <p>Número de pruebas de laboratorio realizadas</p> <p>Número de cursos de capacitación y actualización impartidos</p>	CONTRALORI A

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			70 Programa de Verificación a la Obra Pública	Dar seguimiento a las Observaciones de Auditorías Fiscalizadoras Externas en materia de Obra Pública.	Derivado de las Auditorías Internas y Externas; así como de los pliegos de observaciones que se integren y deriven de ellos, se verifica que se cumpla en tiempo y forma con las solventaciones	Verificar que los ejecutores de las obras atiendan el 100% de las Observaciones y Recomendaciones generadas.	Número de observaciones atendidas	CONTRALORIA
			71 Programa del Sistema Municipal de Control Interno	Implementar acciones de Control Interno en la Administración Pública Municipal, principalmente en las dependencias municipales ejecutoras de recursos federales.	Derivado de los requerimientos que soliciten los Órganos Externos de Control y la metodología establecida en materia de Control Interno, promover la debida respuesta y solventación por parte de las dependencias de la Administración Pública Municipal competente, en tiempo y forma.	Cumplir el 100% de los requerimientos que soliciten los Órganos Externos de Control y por cada recurso a auditar.  Coordinar la integración y entrega del 100% de los Cuestionario Generales que nos requieran los Órganos Externos de Control.	Número de requerimientos atendidos  Número de cuestionarios atendidos	CONTRALORIA
			72 Consolidación del modelo PbR-SED	Establecer el modelo de PbR-SED para direccionar al Gobierno Municipal hacia una actuación con base en la obtención de resultados.	Implementar el modelo de la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) en los programas de las dependencias municipales.	Aumentar al 90% el Índice General de Avance de PbR-SED en el ámbito municipal para el año 2018.  Escalar a segunda posición en el ranking de la Evaluación Anual que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).  Elaborar 8 MIR's de diversas dependencias y entidades municipales para el año 2018.	Índice general de avance (IG)  Posición Nacional  Número de MIR's elaboradas	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
				Crear una cultura de transparencia y acceso a la información entre los Benitojuarenses.	Diseñar una política Municipal para el cumplimiento de los estándares nacionales en materia de transparencia.	Incrementar en un 30% el Indicador de Seguimiento de Transparencia (IST)	Indicador IST	UNIDAD DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UVTAIP)
			74 Programa de mejora de la Funeraria Municipal	Tener una funeraria bien estructurada y eficiente que permita brindarle al público en general un servicio eficaz.	Mejorar la calidad en el servicio y las instalaciones de la funeraria.	Mantener los costos de operación en un 30% por debajo del costo promedio de los servicios funerarios privados. Incrementar en un 20% en el periodo, los servicios funerarios.	Costo de operación Número de servicios funerarios prestados	OPABIEM
			75 Programa para infraestructura de los Panteones Municipales	Mejorar y dignificar los parques funerarios públicos	Realizar un censo y plano de las bóvedas con la finalidad de clasificar sus vigencias.	Recuperar, rehabilitar y poner a disposición de la ciudadanía un 20% de las bóvedas abandonadas Recuperar un 40% de las áreas verdes de los parques funerarios	Número de bóvedas recuperadas y rehabilitadas m <sup>2</sup> de áreas verdes	OPABIEM

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	INDICADORES	DEPENDENCIA RESPONSABLE
			76 Infraestructura para el Rastro Municipal	<p>Ofrecer el servicio de maquila a nuestros introductores de ganado bovino, porcino y ovino de la mejor calidad posible.</p> <p>Tener nuestras instalaciones en las mejores condiciones y nuestro equipo de maquinaria para el proceso de matanza, para que sea el óptimo y el adecuado para proporcionar un terminado de nuestro servicio de la mejor calidad, cumpliendo con las normas sanitarias.</p>	Realizar mejoras operativas y técnicas en todas las áreas del rastro municipal, para generar mayor confianza en nuestros introductores y tener un aumento en nuestra maquila del ganado bovino, porcino y ovino.	Aumento en un 25% de maquila del ganado bovino, porcino y ovino	número de ganado maquilado en el periodo vs el maquilado en el periodo anterior	OPABIEM



## PROGRAMAS

A partir de los ejes rectores que integran el Plan Municipal de Desarrollo Benito Juárez 50/Visión 2020, se elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales:

La Seguridad Pública, es fundamental para mantener la paz y tranquilidad de los benitojuarenses, por lo que se instrumentarán programas que mantengan de manera sostenida la inhibición de cualquier conducta delictiva que atente contra la población.

Para el Bienestar Social, diseñaremos acciones que faciliten el acceso a los derechos sociales de la población, disminuyendo los niveles de marginación a través de la atención de sus necesidades básicas, garantizando equidad y atención a personas en situación de vulnerabilidad.

En materia de Economía y Turismo, implementaremos los programas necesarios, que contribuyan a la permanencia de nuestro municipio como líder en generación de empleo, diversificar la economía y seguir siendo el primer destino turístico de México y Latinoamérica, e impulsar el desarrollo económico de los benitojuarenses.

Para lograr un Benito Juárez de 10, se desarrollarán programas que permitan un crecimiento ordenado de la ciudad, cuidando el entorno ecológico, con infraestructura urbana de calidad y eficientes servicios públicos municipales.

En el eje transversal del gobierno transparente, se implementarán programas que contribuyan a contar con un gobierno incluyente, transparente, responsable, eficiente y con equidad género.

En cumplimiento al Artículo 78, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, este municipio tiene 3 meses contados a partir de la publicación del Plan Municipal de Desarrollo para la elaboración, presentación y publicación de los programas que de él se deriven.

## INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Para dar cabal cumplimiento al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Benito Juárez 50/Visión 2020 se construyeron indicadores de desempeño, de acuerdo con la metodología de Marco Lógico (Matriz de Indicadores), aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con lo cual, dichos indicadores permitirán determinar la pertinencia y cumplimiento de metas y objetivos, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Por lo anterior, se consideraran indicadores estratégicos o de impacto y de gestión, para que permitan, la definición y realización del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) como parte del proceso de armonización contable.

La Dirección General de Planeación, la Secretaría Técnica y la Tesorería de manera conjunta coordinarán la elaboración de los programas sectoriales, institucionales y especiales, así como los indicadores correspondientes, mismos que se incluirán en el presupuesto basado en resultados y en la matriz de indicadores.

La evaluación de los programas sectoriales, institucionales y especiales que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo Benito Juárez 50/Visión 2020, estarán a cargo de la Dirección General de Planeación en cuanto a los indicadores de gestión, midiendo actividades, procesos y programas a corto plazo; le corresponde a la Secretaría Técnica el seguimiento y evaluación de los indicadores estratégicos o de impacto, midiendo los resultados de los objetivos estratégicos, que impactan en una realidad social, y a la Tesorería lo correspondiente a el presupuesto basado en resultados.

En caso de ser necesaria la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas derivados del mismo, esta podrá realizarse en el segundo semestre del segundo año de la gestión administrativa, como lo señala la fracción I, del Artículo 114 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, únicamente, ya que lo señalado en la fracción II no es aplicable en esta administración debido al período constitucional de dos años.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.  
<http://www.oecd.org>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.  
<http://www.inegi.org.mx/>

• Secretariado Ejecutivo, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
<http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/>

Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo  
<http://www.cancun.gob.mx>

Gobierno del Estado de Quintana Roo  
<http://www.quintanaroo.gob.mx/inicio/>

Presidencia de la República  
<http://www.gob.mx/presidencia/>

Plan Nacional de Desarrollo  
<http://pnd.gob.mx/>

Plan Estatal de Desarrollo  
<http://www5.qroo.gob.mx/qroo/ped-2016-2022>

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **LEYES Y REGLAMENTOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo  
Ley de Planeación -Federal –  
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo  
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo  
Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo  
Reglamento de Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez Reglamento Orgánico de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

### **DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 •  
Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022

### **PÁGINAS DE INTERNET**

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.  
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIxLjE1MTYyLGxvbjotODcuNDc3NTQsejo2LGw6YzExMXNlcnZpY2lvcw==>  
mapa digital de México

Elaboración propia con datos del INEGI.  
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23> y  
<http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/qroo/poblacion/default.aspx?tema=me&e=23>

Elaboración propia con base a la información “Datos de Proyecciones”.  
[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016.  
[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016\\_qroo.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_qroo.pdf).

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016.  
[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/I\\_nivel\\_victimizacion\\_2016\\_est.xlsxy](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/I_nivel_victimizacion_2016_est.xlsxy)  
[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII\\_informacion\\_ciudades\\_areas\\_metropolitanas\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VIII_informacion_ciudades_areas_metropolitanas_2016_est.xlsx)

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016.

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/V\\_percepcion\\_seguridad\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/V_percepcion_seguridad_2016_est.xlsx)

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE 2016.

[http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VI\\_desempeno\\_institucional\\_2016\\_est.xlsx](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/tabulados/VI_desempeno_institucional_2016_est.xlsx)

Elaboración propia con datos de la Incidencia Delictiva del Fuero Común publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP.

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/incidencia%20delictiva%20del%20fuero%20comun/IncidenciaDelictiva-Municipal2011-112016.zip>

Elaboración propia con datos de la Serie Histórica (Vehículos de Motor Registrados en Circulación), INEGI.

<http://sc.inegi.org.mx/cobdem/resultados.jsp?w=67&Backidhecho=98&Backconstem=96&constembd=028&tm=%27Backidhecho:2,Backconstem:2,constembd:3%27>

Coordinación Estatal de Protección Civil, Quintana Roo.

<http://proteccioncivil.qroo.gob.mx/portal/Objetivos.php>

Elaboración propia con datos del CONEVAL.

<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html>

CONEVAL. <http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Elaboración propia con base a la información “Datos de Proyecciones”.

[http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos)

Elaboración propia con base a la información del INEGI. Indicadores Sociodemográficos de México (1930-2000). <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

Elaboración propia con datos del CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2030.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo56&s=est&c=23600>

Elaboración propia con datos del INEGI. México en cifras.

<http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=23>

Elaboración propia con datos del INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.ht>

Servicios Básicos de la vivienda. SEDESOL. [http://www.2006-](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2004/1/images/boletin_servicios_basicos.pdf)

[2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2004/1/images/boletin\\_servicios\\_basicos.pdf](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2004/1/images/boletin_servicios_basicos.pdf).

Elaboración propia con datos del INEGI. Panorama Sociodemográfico de Quintana Roo 2015 y Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>

Doing Business

<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/mexico/sub/canc%C3%BA-benito-ju%C3%A1rez/>

# ANEXOS

## AGRADECIMIENTOS

### **Dependencias Federales**

Comisión Federal de Electricidad C.F.E.  
Fondo Nacional de Fomento al Turismo FONATUR  
Instituto del Seguro Social al Servicio de los Trabajadores del Estado ISSSTE  
Secretaría de Economía  
Secretaría del Trabajo y Previsión Social STyPS

### **Dependencias Estatales**

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado CAPA (Cancún)  
Delegación Federal del Trabajo  
Instituto Quintanarroense de la Mujer  
Procuraduría General de Justicia PGJ  
Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO  
PROTUDEC  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda SEDUVI  
Secretaría de Educación de Quintana Roo SEQ  
Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU  
Secretaría de Finanzas y Planeación SEFIPLAN  
Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo IAPQROO

### **Organizaciones Sociedad Civil**

Asociación de Hoteles de Cancún  
Asociación Estudiantil de Cachibol de Quintana Roo  
Amigos de Isla Contoy, A.C.  
Amigos de Sian Kaa'an  
Asociación Ciudadanos por la Transparencia  
Asociación de Chiapanecos Residentes en Q. Roo  
Asociación de Clubes Vacacionales de Quintana Roo  
Asociación de Estilistas  
Asociación de Hoteles de Cancún  
Asociación de Mujeres Empresarias AMMJE  
Asociación de Náuticos de Cancún  
Asociación de Plazas Comerciales  
Asociación Estatal de Basquetbol Quintana Roo  
Asociación Guerrerense  
Asociación Mejora tu Entorno, A.C.  
Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios

Asociación Unidos por Chivis  
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción  
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información CANIETI  
Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C.  
CIAM Cancún, A.C.  
Comité de Prevención al Suicidio  
Comité de Vecinos del Fraccionamiento Bahía Azul  
Confederación de Estudiantes de Quintana Roo  
Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos CROC  
Federación de Estudiantes de Benito Juárez  
Fundación Síndrome de Down  
Fundación Universidad del Sur  
Jóvenes Verdes, A.C.  
Mejora tu Entorno, A.C.  
Misión Maya y Red de Voluntarios y Misioneros, A.C.  
Movimiento Vecinal de Reforestación y Reciclaje  
Mujeres en Acción por México, A.C.  
Mujeres Luz del Futuro, A.C.  
Naturaleza y Sociedad Inteligentes, A.C.  
Orgullo Ciudadano, A.C.  
Patronato para la Cultura de Cancún  
Pro Niños Excepcionales, A.C.  
Sicopedagogía Cancún  
Sindicato de la Franja Roja  
Sindicato de Taxistas de Cancún  
Transportistas  
Unión de Jubilados y Pensionados del Caribe  
Vinculación de Mujeres  
Voces Ambientales

## **Empresas**

ADO  
Agro Corporativo del Caribe  
Aguakan  
ALHEN Abogados  
Astra  
Autocar  
Back2Back  
Barra de Abogados de Quintana Roo  
Cancún Accesible, S.A. de C.V.  
CitiBanamex  
CLM Corporativo  
Despacho Bates Domínguez y Asociados  
Despacho DELOFA, S.C.  
Despacho Fiscal Noguera y Torres



Don Chocolate  
Educontacto  
Agil Group  
Capital Humano y Desarrollo  
Maya Caribe  
Novax  
Turicun  
Grupo Hong Kong  
iConsultores  
Integra Grupo Consultor  
Journey Solutions  
La Habichuela  
Marina Albatros  
Mega Travel  
MS Financieros  
Notaría 64  
Oficina de Visitantes y Convenciones (OVC)  
Owen Group  
Red Positiva  
Revista Comunísimo  
Revista Fusión Q  
Reyna Desarrolladora  
Rubén Brizuela y Asociados  
Sabor a México  
Tulum Resorts

### **Instituciones Educativas de Nivel Superior**

Centro de Educación Continua del Instituto Politécnico Nacional  
Colegio Balam  
Escuela Superior de Leyes  
Instituto de Estudios Universitarios  
Instituto Tecnológico de Cancún  
Universidad Anáhuac de Cancún  
Universidad Azteca  
Universidad Aztlán  
Universidad de Oriente  
Universidad de Quintana Roo  
Universidad del Caribe  
Universidad del Sur  
Universidad Humanitas  
Universidad Internacional para el Desarrollo  
Universidad La Salle Cancún  
Universidad Latinoamericana  
Universidad Maya  
Universidad Maya de las Américas  
Universidad Politécnica de Quintana Roo

Universidad TecMilenio  
Universidad Tecnológica de Cancún  
Universidad Unimáat

### **Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior**

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio CBTIS No 272  
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios CBTIS No 111  
Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI No 149  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos CECYTE II  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos CECYTE III  
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP 1  
Colegio ILAT

### **Cuerpos Colegiados**

Colegio de Abogados  
Colegio de Arquitectos  
Colegio de Biólogos de Q. Roo  
Colegio de Contadores  
Colegio de Ingenieros  
Colegio de Ingenieros Civiles  
Colegio México, Quintana Roo  
Capital, Humano y Desarrollo  
Centro Evaluador CECACL  
Centro Integral de Danza

## SIGLAS

APF	Administración Pública Federal
APM	Administración Pública Municipal
ASUR	Aeropuertos del Sureste
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
C2	Centro de Control y Mando
CMAC	Comité Municipal de Armonización Contable
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CONAC	Comité Nacional de Armonización Contable
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo
COPLADEMUN	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
CTM	Confederación de Trabajadores de México
CUP	Certificado Único Policial
DGSPM	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DIN	Asociación Nacional de Protección contra el Fuego - Europa
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENSATU	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAIS	Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Social
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FORTASEG	Programa de Fortalecimiento para la Seguridad
GpR	Gestión por Resultados
ICCAL	Instituto de Capacitación en Calidad
ICU	Índice de Competitividad Urbana
IDAIPQROO	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
IDG	Índice de Desarrollo relativo al Género
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IMDAI	Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación
IMM	Instituto Municipal de la Mujer
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFRATUR	Fondo de Promoción e Infraestructura Turística
ISO	Conjunto de normas sobre calidad y gestión de calidad, establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO).
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IST	Indicador de Seguimiento de Transparencia
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MML	Matriz del Marco Lógico
NFPA	Asociación Nacional de Protección contra el Fuego - USA
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPABIEM	Operadora y Administradora de Bienes Municipales S.A. de C.V.
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PACMUN	Plan de Acción Climática Municipal
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PEA	Población Económicamente Activa
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIA	Programa de Inversión Anual
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNB	Producto Nacional Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POEL	Programa de Ordenamiento Ecológico Local
PP	Programa Presupuestal
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROSARE	Programa de Reconocimiento Oficial del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
REMTYS	Registro Municipal de Trámites y Servicios
RSU	Resíduos Sólidos Urbanos
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDETUR	Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENTRE	Sistema de Entrega Recepción
SEQ	Servicios Educativos Quintanarroenses

SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINAC	Subsistema de Información sobre Nacimientos
SIRESOL	Solución Integral de Residuos Sólidos
SIVU	Sistema Integral de Ventanilla Única
SMSPyT	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SPCP	Servicio Profesional de Carrera Policial
SUBSEMUN	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Municipios
TIC's	Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UTC	Unión de Tianguistas y Comerciantes Ambulantes del Estado de Quintana Roo
UVTAIP	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública
VMRC	Estadística de Vehículos de Motor Registrados en Circulación
ZAP	Zonas de Atención Prioritarias
ZOFEMAT	Zona Federal Marítima Terrestre

## Índice de imágenes, mapas, gráficas y tablas

<b>Imágenes</b>		<b>Pág.</b>
1	Participación ciudadana	9
2	Escudo de armas del municipio de Benito Juárez	17
3	Gobierno abierto y Gestión para resultados	179
<b>Mapas</b>		
1	Ubicación geográfica del municipio de Benito Juárez	15
2	Colindancias del municipio de Benito Juárez	16
<b>Gráficas</b>		
A	Eje 1. Seguridad	10
B	Eje 2. Bienestar Social	10
C	Eje 3. Economía y Turismo	11
D	Eje 4. Benito Juárez de 10	11
E	Eje 5. Gobierno Transparente	12
F	Población del municipio de Benito Juárez de 1995 a 2015	17
G	Población municipal por grupo de edad en %. 2016-2018 y 2030	18
1	Temas de mayor preocupación en Quintana Roo (Inseguridad). 2016	24
2	Percepción de inseguridad	24
3	Delitos con mayor frecuencia en Cancún	25
4	Conductas delictivas o antisociales con mayor frecuencia en Cancún	25
5	Espacio público o privado de mayor inseguridad	26
6	Nivel de desconfianza en las autoridades	26
7	Actividades que se dejaron de realizar por temor a ser víctima de algún delito	27
8	Delitos totales cometidos en Benito Juárez 2015-2016	28
9	Incidencia delictiva (Robos) Benito Juárez 2016	29
10	Incidencia delictiva (Delitos patrimoniales) 2016	30
11	Incidencia delictiva (Lesiones) 2016	30
12	Incidencia delictiva (Homicidios) 2016	30
13	Vehículos de motor registrados en circulación	33
14	Hechos de tránsito en Benito Juárez, Quintana Roo	33
15	Personal de la SMSPYT	35
16	Inspecciones anuales	37
17	Tipos de incidencias	38
18	Estado de fuerza de la SMSPYT	40
19	Índice de desarrollo humano 2010. Por municipio	61
20	Población del municipio de Benito Juárez de 1995 a 2015	63
21	Población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual por municipio. 2010-2015	64
22	Proyección de la población municipal 2010-2030. CONAPO	64
23	Proyección de la población municipal 2010-2030 del grupo de edad de 19 a 30 años. CONAPO	65
24	Población municipal por grupo de edad en %. 2016-2018 y 2030	65
25	Esperanza de vida al nacer (1930-2015). México	66
26	Esperanza de vida al nacer (2015)	67
27	Nacimientos en el municipio de Benito Juárez 1994-2015	68
28	Defunciones en el municipio de Benito Juárez	68
29	Principales causas de muerte en el estado. 2014	69

## Gráficas

30	Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Comparativo estatal	70
31	Distribución porcentual de las viviendas particulares habitadas	71
32	Distribución porcentual según material en pisos	72
33	Distribución porcentual de la resistencia de los materiales en techos	72
34	Grado promedio de escolaridad 2015	74
35	Protección en salud. Nacional	80
36	Pobreza 2010. Municipio de Benito Juárez	82
37	Bibliotecas públicas y población total por cada municipio	87
38	Habitantes por biblioteca, por librería, por museo y por teatro	87
39	Uso de espacios públicos del municipio de Benito Juárez	91
40	Espacios deportivos en el municipio	91
41	Denuncias por violencia familiar	94
42	Motivos por los que trabajan los niños	98
43	Población ocupada de 5 a 17 años por sector de actividad	99
44	Edad promedio de madres adolescentes en Quintana Roo	100
45	Personas con discapacidad	101
46	Adultos mayores	104
47	Índice de desarrollo humano 2012	108
48	Índice de desarrollo relativo al género 2010	109
49	Comparativo IDG-IDH 2010	109
50	Presupuesto aprobado de FISM 2016 y Remanentes de ejercicios anteriores para beneficio directo de la población	111
51	Presupuesto aprobado de FORTAMUN 2016 y Remanentes de ejercicios anteriores para beneficio directo de la población	111
52	Población económicamente activa 2010-2015	128
53	Pasajeros por llegadas al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Cancún	132
54	Derrama económica anual en millones de USD	132
55	Principales mercados	133
56	Inventario de plazas	135
57	Permisos mensuales otorgados	135
58	Agremiados por sindicato	136
59	Comerciantes por sector	137
60	Decomisos y actas de verificación	137
61	Ingresos expresados en miles de pesos de los últimos períodos	138
62	Ranking de gobierno electrónico 2015	181
63	Ingresos totales 2014-2016	182
64	Ingresos municipales por origen de los recursos 2014-2016	183
65	Clasificación de los ingresos ejercicio 2016	183
66	Distribución del gasto programable 2016	184

## Tablas

s/n	Alineación estructural del Plan Municipal de Desarrollo	13
1	Incidencias del fuero común	28
2	Faltas administrativas con mayor incidencia. 2016	31
3	Regiones con mayor incidencia	31
4	Resultado de las encuestas del Foro Ciudadano	32
5	Principales causas de hechos de tránsito en Benito Juárez, Quintana Roo	34
6	Índice de siniestros	34
7	Estatus del personal adscrito a la SMSPYT	35
8	Capacitación de personal de la SMSPYT	36

## Tablas

9	Servicios atendidos por estación	38
---	----------------------------------	----

10	Estatus del estado de fuerza vehicular de la SMSPYT	40
s/n	Eje 1. Matriz estratégica de seguimiento	53
11	Población total, nacimientos, defunciones y crecimiento natural 2000-2010	68
12	Nacimientos, defunciones, mortalidad en menores de 5 años	70
13	Número de viviendas particulares habitadas por número de dormitorios	71
14	Servicios básicos en viviendas habitadas	73
15	Indicadores de vivienda para el cálculo de rezago social	73
16	Población de 15 años o más por nivel de escolaridad y sexo	75
17	Número de escuelas por nivel educativo	75
18	Población de 6 a 14 años por municipio y su distribución porcentual	76
19	Alumnos, docentes, escuelas. Por nivel educativo y sexo. Ciclo escolar de inicio 2014-2015	78
20	Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años por grupo quinquenal de edad según nivel de escolaridad. 2015. Nacional	79
21	Unidades médicas en servicio por nivel de operación	81
22	Población derechohabiente por institución	81
23	Personal médico por institución	81
24	Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza. México. 2010. Municipio de Benito Juárez	82
25	Indicadores sociales y demográficos del municipio	83
26	Indicadores de vivienda en principales áreas de cobertura del FAIS	84
27	Infraestructura en el estado de Quintana Roo	87
28	Casos atendidos por género	95
s/n	Eje 2. Matriz estratégica de seguimiento	122
29	Población económicamente activa 2010-2015	127
30	Población ocupada por sector de actividad económica y sexo	129
31	Población ocupada por ingreso por trabajo y sexo	129
32	Principales indicadores económicos del municipio de Benito Juárez	130
33	División de zonas comerciales en el municipio	136
s/n	Eje 3. Matriz estratégica de seguimiento	146
s/n	Eje 4. Matriz estratégica de seguimiento	172
34	Resultados del Doing Business 2016	186
s/n	Eje 5. Matriz estratégica de seguimiento	211



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Lic. Mauricio Rodríguez Marrufo**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**L.C.P. Rogelio Díaz Ramírez**  
TESORERO MUNICIPAL

**Lic. Guillermo Andrés Brahms González**  
CONTRALOR MUNICIPAL

**Lic. Héctor Contreras Mercader**  
OFICIAL MAYOR

**Lic. Jose Luis Jonathan Yong Mendoza**  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

**Lic. Francisco Alejandro Carrillo Flores**  
SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

**Arq. Luis Roger Espinosa Rodríguez**  
SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

**Arq. Francisco Javier Zubirán Padilla**  
SECRETARIO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

**L.M. Sergio de Luna Gallegos**  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**Lic. Blanca Fresia Rocabado Azcagorta**  
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UVTAIP)

**Lic. Erika Vanessa Camacho Escalante**  
DIRECTORA GENERAL DIF MUNICIPAL

**Lic. Aholibama Torres Bui**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMM)

**Lic. David Martínez González**  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

**Lic. Erika Shazell Rendón Soto**

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN (IMDAI)

**Mtro. Andrés Gerardo Aguilar Becerril**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO (IMPLAN)

**Lic. Fernando Israel Cervantes Quijano**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

**Lic. Pablo Fernández Lemmen Meyer**

TITULAR DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (SIRE SOL)

**C. Luis Fernando Peniche González**

DIRECTOR GENERAL DE LA OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES MUNICIPALES (OPABIEM)

**GRUPO TÉCNICO QUE COLABORÓ EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2016-2018**

**C. José Rafael López Saavedra**  
SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

L.M. Sergio De Luna Gallegos  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Lic. Víctor Olvera Cen  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Norman Aguiar Cetina  
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Lic. Cesar Canavati Nasta  
ASESOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mtro. Enrique Encalada Sánchez  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA DGPM